



Municipalidad de Goicoechea

49828

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°25-2025**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del dos mil veinticinco, a las diecinueve
- 3 horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes veintitrés de junio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
- 5 de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
- 9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
- 10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
- 13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
- 15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
- 16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
- 18 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
- 19 Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.
- 22 9. Ausente: Síndico Suplente Minor Muñoz Vargas -----
- 23 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
- 24 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----
- 25 **ARTÍCULO I. -----**
- 26 **Orden del día. -----**
- 27 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°25-2025 y Extraordinaria N° 12-2025 --**
- 28 **Presidente del Concejo Municipal PM 25-2025.-----**
- 29 **Asuntos Urgentes. -----**
- 30 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria. -----**



Municipalidad de Goicoechea

49829

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Informes de Auditoría. -----
- 2 Audiencias. -----
- 3 Dictámenes de Comisiones. -----
- 4 Mociones. -----
- 5 Control Político. -----
- 6 Cuestión de orden-----
- 7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
- 8 compañeras público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión al ser las 7:05
- 9 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 25 del 23 de junio, como primer
- 10 punto tenemos la oración, doña Marisol por favor nos colaboras.-----
- 11 ARTÍCULO II -----
- 12 APROBACION ACTA -----
- 13 ARTÍCULO II.I -----
- 14 SESIÓN ORDINARIA N°24-2025.-----
- 15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 16 Sesión Ordinaria N°24-2025.-----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 18 acta de la Sesión Ordinaria N°24-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 19 ACUERDO N°1 -----
- 20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
- 21 N°24-2025.-----
- 22 ARTÍCULO II.II -----
- 23 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2025. -----
- 24 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 25 Sesión Extraordinaria N°12-2025.-----
- 26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 27 acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2025, la cual por unanimidad se aprueba.
- 28 ACUERDO N°2 -----
- 29 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 30 N°12-2025.-----



Municipalidad de Goicoechea

49830

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO III -----
2 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 25-2025. -----

3 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
4 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
5 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
6 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

7	Nombre	Solicitud	Trasladar a
8	1. Dennia del Pilar Rojas	La Secretaria Municipal de la Municipalidad	Se traslada
9	Jiménez Secretaria del	de Zarcero, Dennia del Pilar Rojas Jiménez	este asunto a la
10	Concejo Municipalidad	Rojas, cédula de identidad 204300534.	comisión de
11	de Zarcero MZ-CM-SC-	CERTIFICA: el Artículo VI acuerdo 18 de la	proyectos de
12	OF-0294-2025	sesión ordinaria número 0028-2025 del 10	ley para su
13		de junio del 2025, textualmente dice:	conocimiento.
14		Municipalidad de Zarcero Sesión Ordinaria	
15		0028-2025 10 de junio del 2025 Moción	
16		presentada por: Luis Daniel Rodríguez	
17		Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga,	
18		Denis Rogelio Alfaro Araya Secundada por	
19		Yerlin Araya Araya. Esteban Varea Jara.	
20		CONSIDERANDO: 1-Attículo 27 del Código	
21		Municipal dicta lo siguiente: Serán	
22		facultades de los regidores b) Formular	
23		mociones y proposiciones. 2-Que esta	
24		Municipalidad ha sido afectada con el	
25		Reglamento Ilustrado de Fraccionamiento y	
26		Urbanizaciones del INVU emitido en el	
27		2021. 3- Que en el Cantón de Zarcero no	
28		existe Plan Regulador. 4- Qué nuestro	
29		Cantón está en una Zona de alta	
30		producción Agropecuaria. 5- Que cada día	



Municipalidad de Goicoechea

49831

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		la población ocupa requerimientos acorde a	
2		la realidad histórica como los que se	
3		contemplan en el expediente 23829,	
4		proyecto reforma a la ley de planificación	
5		urbana y planes reguladores. 6- Que este	
6		proyecto pasó todo trámite en Comisión de	
7		Asuntos Municipales y ya está listo para	
8		verse en Plenario Legislativo. 7- Que están	
9		en período de Sesiones Extraordinarias	
10		donde el Ejecutivo envía a la Asamblea	
11		proyectos. POR TANTO, Con base a todo	
12		lo anterior, este Concejo Municipal acuerda	
13		solicitar al señor Presidente de la República	
14		Rodrigo Chaves Robles, convocar de	
15		inmediato el expediente 23829, para que el	
16		mismo se vea en primer y segundo debate	
17		y se convierta en Ley de la República. Se	
18		solicita además a todas las Municipalidades	
19		del país y Organizaciones, acuerdos de	
20		apoyo a la misma. Procedimiento de	
21		urgencia: sí, con dispensa de la Comisión	
22		de Gobierno y Administración, en firme.	
23		Presenta la moción: Luis Daniel Rodríguez	
24		Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga,	
25		Denis Rogelio Alfaro Araya. Secundan la	
26		moción: Yerlin Araya Araya, Esteban Varea	
27		Jara ACUERDO 18: El Concejo Municipal	
28		acuerda aprobar la moción. Aprobado con	
29		5 votos de los regidores, Luis Daniel	
30		Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia	



Municipalidad de Goicoechea

49832

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin	
2			Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con	
3			dispensa de la Comisión de Gobierno y	
4			Administración. Aprobado de manera	
5			definitiva. ACUERDO FIRME.	
6	2.	Vicealcaldía Municipal	En respuesta a solicitud realizada por el	Trasladar esta
7		MG AG VA 40-2025	señor Franklin Gutiérrez Loaiza, a través	respuesta al
8			del Concejo Municipal la cual fue	señor Franklin
9			comunicada mediante oficio SM	Gutiérrez
10			ACUERDO-1233-2025 de la Secretaría,	Loaiza para su
11			Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el	conocimiento.
12			día 2 de junio de 2025, Artículo III inciso	
13			14), dónde solicita el señor Gutiérrez Loaiza	
14			informe de las actividades de TOYOPAN	
15			por parte de esta Vicealcaldía, en donde	
16			respetuosamente procedo a informar: Con	
17			respecto a las funciones de la suscrita en el	
18			Comité de Desarrollo Territorial Rural	
19			Moravia-Vázquez de Coronado-	
20			Goicoechea y Montes de Oca (TOYOPÁN)	
21			quien fue designada en su momento por el	
22			Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas	
23			Brenes, mediante oficio MG-AG-02267-	
24			2022 de fecha 12 de mayo de 2022 y	
25			actualmente el Lic. Fernando Chavarría	
26			Quirós, mediante oficio MG-AG-02779-	
27			2024 de fecha 25 de junio de 2024, es	
28			importante mencionar que la Ley N°9036	
29			"Ley de Transformación del Instituto de	
30			Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de	



Municipalidad de Goicoechea

49833

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Desarrollo Rural (INDER)", establece en su	
2		artículo 8, inciso a), que "la unidad básica	
3		de la coordinación del desarrollo rural	
4		territorial la constituyen las instancias de	
5		convergencia de los actores sociales de	
6		cada territorio. Y en su artículo 4 inciso e)	
7		indica que el desarrollo rural promoverá la	
8		participación de diversos actores dentro del	
9		territorio como un elemento fundamental	
10		para propiciar los cambios organizativos y	
11		productivos necesarios para dinamizar la	
12		economía territorial. Asimismo, el Estatuto	
13		Constitutivo y de Funcionamiento del	
14		Consejo Territorial Toyopán, aprobado por	
15		la Junta Directiva del INDER en el artículo	
16		5 de la sesión ordinaria N°5 del 6 de febrero	
17		de 201 7, establece en su artículo décimo	
18		sexto que el 40% de los espacios del	
19		Comité Directivo estarán reservados para	
20		representantes del sector público y	
21		gobiernos locales. Cada municipalidad del	
22		territorio tiene derecho a un puesto en dicho	
23		Comité, el cual puede ser ocupado por el	
24		alcalde o alcaldesa, o por la persona que	
25		estos designen formalmente. De acuerdo	
26		con lo anterior, la Municipalidad de	
27		Goicoechea es representada por la	
28		suscrita, de manera Activa en las sesiones	
29		ordinarias y extraordinarias del Comité	
30		desde el día 12 de julio de 2022. Las	



Municipalidad de Goicoechea

49834

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		sesiones se realizan de manera periódica	
2		en distintas zonas que comprenden el	
3		territorio TOYOPÁN, el horario aproximado	
4		es entre las 8:00 a.m. y 1:00 p.m.; se	
5		conforma de diversas reuniones entre ellas	
6		Operativas (Asamblea General: Reunión	
7		Anual); Concejo Territorial (Reunión	
8		mensual los segundos martes de cada	
9		mes); es representado por el Concejo	
10		(propietarios y suplentes del territorio	
11		TOYOPÁN, entre ellos: Sector Gobierno-	
12		Alcaldía de Montes de Oca, Goicoechea,	
13		Moravia y Coronado; Fiscal, Sector	
14		ASADA, Sector Económico Productivo,	
15		Sector Organización de Producción; Sector	
16		Asociaciones de Desarrollo; Sector Salud;	
17		Sector Persona con Discapacidad; Sector	
18		Juventudes; Sector Mujeres; Sector Adulto	
19		Mayor; Sector Recreación Social/Cultural,	
20		Sector Ambiente/Turismo. Los Proyectos	
21		que he impulsado ante TOYOPÁN junto	
22		con otros representantes, procedo a citar	
23		los siguientes: + Mejoras al EBAIS de Las	
24		Nubes, en Coronado. + Mejoras al camino	
25		en Calle Platanares. ♦ Mejoras en	
26		Acueducto de Rodeo Coronado. ♦ Proyecto	
27		de rehabilitación vial en el tramo que	
28		comunica Jaboncillal con Montes de Oca. ♦	
29		Programas de capacitación para el impulso	
30		de emprendimientos locales del Territorio	



Municipalidad de Goicoechea

49835

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Toyopán. Los recursos municipales que se	
2		han aportado a los proyectos que ha	
3		realizado Toyopán incluyen: ♦ Transporte	
4		para facilitar la participación de miembros	
5		del Comité en actividades de intercambio	
6		con organizaciones de la zona de Los	
7		Santos, enfocadas en Turismo Rural y	
8		Asociaciones de Desarrollo Productivas. +	
9		Colaboración del servidor Municipal	
10		Christian Rodríguez, quien ha brindado	
11		apoyo en el análisis y mejoras de planes de	
12		trabajo. + Colaboración del servidor	
13		Municipal Álvaro Cascante, quien ha	
14		compartido experiencias exitosas	
15		replicables en los municipios que integran	
16		el territorio TOYOPÁN. Objetivos que han	
17		tenido las reuniones de TOYOPÁN y lo	
18		que se ha logrado: ♦ Programa de	
19		fomento: Programa de fomento y	
20		desarrollo. Programa de crédito rural: Se ha	
21		promovido y muy pocas personas	
22		participan. ♦ Programa de fomento y apoyo	
23		a la producción. + Coordinación para el	
24		desarrollo de otros programas de apoyo a	
25		los emprendedores. ♦ Fondo Mujeres,	
26		emprendimiento de las mujeres del territorio	
27		Toyopán. ♦ Talleres en coordinación con el	
28		MAG, el TCU de la UCR. ♦ Capacitaciones	
29		como guía turístico. ♦ Capacitaciones en	
30		idioma inglés, servicio al cliente y guía	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49836

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

turístico. ♦ Proyecto de transformación de la economía y las ciudades para que todas las personas estén mejor. + Ecoturismo. ♦ Programas para el desarrollo: Construcción de puentes y carreteras, proyecto de electrificación, drones con alta tecnología para 3000 productores, restaurantes y granjas flotantes. ♦ Inclusión del distrito de Mata de Plátano en el territorio Toyopán, el cual esta para aprobarse por la próxima Asamblea en el mes de octubre de 2025, el cual ha sido un trabajo en coordinación con la participación activa de los vecinos, entre ellos la Sra. Rosa Cubero que es una participante activa en el proyecto de la inclusión del Distrito de Mata de Plátano en el territorio de Toyopán. Como se puede observar es un trabajo arduo, importante y que aún se puede hacer mucho más, sin embargo, esto es una pincelada de lo que se hace y de lo que se necesita para seguir trabajando, toda esta información puede ser corroborada por los interesados de requerirlo ante el Territorio Toyopán, con el fin de cumplir con la transparencia que me caracteriza. Se adjuntan anexos importantes que refuerzan el trabajo realizado.



Municipalidad de Goicoechea

49837

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	3.	Contraloría General de		Trasládese esta invitación a las personas integrantes de este concejo.
2		la República		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20	4.	Alcalde Municipal MG	En atención al oficio SM ACUERDO 0475-2025; mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, Artículo VIII.VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 004-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración como se detalla a continuación: ACUERDO N°11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se revoque el Acuerdo N°21	Trasladar esta nota a la comisión de gobierno y administración para su conocimiento.
21		AG 03547-2025		
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

49838

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		<i>tomado en la Sesión Ordinaria N°43-2024,</i>	
2		<i>celebrada el día 21 de octubre de 2024,</i>	
3		<i>Artículo VIII.XVIII, en razón de lo planteado</i>	
4		<i>mediante oficio MG-AG-05433-2024 de la</i>	
5		<i>Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio</i>	
6		<i>DAD 03118-2024 de la Dirección</i>	
7		<i>Administrativa. 2. Trasladar a la</i>	
8		<i>Administración Municipal los oficios SM-</i>	
9		<i>ACUERDO-2790-2024 y SMACUERDO-</i>	
10		<i>1418-2024 de la Secretaría, siendo este</i>	
11		<i>devolución de la solicitud planteada</i>	
12		<i>mediante traslados de los oficios, los cuales</i>	
13		<i>se relacionan a la solicitud de "Convenio de</i>	
14		<i>Colaboración Interinstitucional para</i>	
15		<i>asesorar en la Promoción y Gestión de</i>	
16		<i>Microempresas de Mantenimiento de la</i>	
17		<i>Red Vial Cantonal", en razón a la redacción</i>	
18		<i>confusa del convenio adjunto y dudas sobre</i>	
19		<i>los recursos que la Municipalidad debe</i>	
20		<i>aportar, para que corrija lo pertinente e</i>	
21		<i>informe al Concejo Municipal .. (sic) Me</i>	
22		<i>permiso adjuntar el oficio MG-AG-UTGV-</i>	
23		<i>0165-2025, recibido en este Despacho el</i>	
24		<i>día 12 de mayo del 2025, suscrito por el</i>	
25		<i>Ingeniero Andrés Campos Castillo, Director</i>	
26		<i>de la Unidad Técnica de Gestión Vial,</i>	
27		<i>informando que se coordinará una reunión</i>	
28		<i>con el Ministerio de Obras Públicas y</i>	
29		<i>Transportes para realizar los cambios</i>	
30		<i>respectivos al Convenio de Colaboración</i>	



Municipalidad de Goicoechea

49839

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		interinstitucional para asesora en la	
2		Promoción y Gestión de Microempresas de	
3		Mantenimiento Manual de la Red Vial	
4		Cantonal. Una vez se tengan los cambios	
5		solicitados, se trasladará el documento	
6		corregido. Lo anterior para conocimiento de	
7		ustedes.	
8	5. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1078-	Trasladar esta
9	MG AG 03562-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	nota a la
10		Sesión Ordinaria N.º 19-2025, celebrada el	comisión de
11		día 12 de mayo de 2025, artículo VIII.XIII.,	bienestar
12		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	animal para su
13		Nº 009-2025 de la Comisión Especial de	estudio y
14		Bienestar Animal, que señala: "1.	dictamen.
15		Apegados al criterio del Lic. Sahid Salazar	
16		Castro, oficio DAD 00255-2025 de fecha 29	
17		de enero, en donde indica que para realizar	
18		el Festival de Bienestar Animal se cuenta	
19		con un presupuesto de 20.630.000.00 está	
20		comisión recomienda al Concejo Municipal	
21		invitar a las organizaciones y activistas de	
22		este sector el día 21 de junio 2025 a las	
23		10:00 am en la Sala de Capacitaciones para	
24		así poder presentar una propuesta a la	
25		administración y poder realizar esta	
26		actividad por primera vez en el Cantón de	
27		Goicoechea 2. Invitar a los proponentes de	
28		la moción, a los miembros del Concejo	
29		Municipal uno por cada fracción política, a	
30		la Administración Municipal, un	



Municipalidad de Goicoechea

49840

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		representante de cada organización	
2		comunal, se debe confirmar la participación	
3		al correo	
4		slivia.padilla@munigoicoechea.go.cr, antes	
5		del 14 de junio. 3. Solicitar a la	
6		Administración Municipal publicar la	
7		invitación en las redes sociales de este	
8		municipio".(sic) Dado lo anterior y aunado a	
9		la respuesta que se había enviado con el	
10		oficio MG-AG-03370-2025; remito nota	
11		DAD 01331-2025, recibido el 12 de junio de	
12		2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
13		Castro, Director Administrativo-Financiero,	
14		con el fin de que sea tomado en	
15		consideración lo señalado por parte de esa	
16		Dirección.	
17	6. Allison María Boza Mata	Por medio de la presente, me permito	Se traslao
18	Vecina del Residencial	expresar mi profunda preocupación y	este asunto a
19	Guadalupe	disconformidad como vecina del	administración
20		Residencial Guadalupe, ante la	para qu
21		paralización injustificada de los trabajos de	resuelva segu
22		alcantarillado y colocación de tuberías	competencias
23		iniciados durante la primera semana de	e informe
24		mayo de 2025, específicamente en el t	este concejo e
25		ramo comprendido 300 metros al sur y 100	un plazo de 1
26		metros al este de la antigua Mueblería	días hábiles.
27		Robert, entre calle 73C y avenida 37.	
28		Dichos trabajos han sido abandonados sin	
29		conclusión alguna, lo que ha generado	
30		serias afectaciones para los contribuyentes	



Municipalidad de Goicoechea

49841

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		y vecinos de la zona, entre ellas: • La	
2		erosión del lastre colocado, debido a las	
3		fuertes lluvias recientes, ha creado	
4		profundos huecos que representan un	
5		peligro inminente para peatones y	
6		conductores. • Existe el riesgo de que se	
7		desprendan piedras y golpeen a personas	
8		o vehículos, o bien se cause daño a la	
9		estructura mecánica de automóviles	
10		(llantas, compensadores, entre otros) o	
11		daños físicos a las personas, lo cual podría	
12		derivar en futuras demandas contra la	
13		Municipalidad por daños y perjuicios. • El	
14		alto tránsito vehicular que circula por esta	
15		ruta aumenta significativamente el riesgo	
16		de accidentes. Cabe destacar que algunos	
17		vecinos, ante la falta de respuesta	
18		institucional, han tenido que rellenar con	
19		tierra los huecos más peligrosos,	
20		especialmente en las esquinas, para evitar	
21		tragedias. Adicionalmente, el día de hoy se	
22		ha presentado un problema con el agua	
23		potable en las viviendas cercanas,	
24		observándose agua con tierra saliendo por	
25		los grifos. Se presume que esto podría	
26		deberse a daños en las tuberías,	
27		provocados por el tránsito constante sobre	
28		la vía dañada y los profundos huecos antes	
29		mencionados. Ante la gravedad de los	
30		hechos expuestos, solicito	



Municipalidad de Goicoechea

49842

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			respetuosamente a las autoridades	
2			municipales: 1. Que se realice una	
3			inspección Inmediata del estado actual de	
4			la obra. 2. Que se retomen y concluyan los	
5			trabajos de forma urgente y definitiva, para	
6			resguardar la seguridad, salubridad y	
7			derecho a la libre circulación de los vecinos.	
8			3. Que se informe a la comunidad sobre el	
9			estado actual del proyecto y el cronograma	
10			estimado de finalización. Se adjuntan	
11			fotografías que evidencian el estado actual	
12			de la calle y el peligro que representa. Sin	
13			otro particular, agradezco de antemano su	
14			atención y gestión pronta sobre esta	
15			situación que afecta gravemente a la	
16			comunidad.	
17	7.	Asociación de	En fecha 11 de febrero del año en curso la	Trasladar est
18		Desarrollo Argua	Asociación de Desarrollo Argua y los	asunto a
19			vecinos de la urbanización El Roblar,	administración
20			ubicada 300 metros al sur de la mueblería	para qu
21			Robert, le enviamos un escrito en el que le	resuelva segú
22			solicitamos a su autoridad realizar un	competencias
23			dragado en el río Torres, debido a que este	e informe
24			se ha metido hacia las casas de la	este conce
25			Urbanización El Roblar, la cual ha causado	sobre
26			grieta y daños en las casas y en una	resuelto
27			Alcantarilla del A y A, como ya se los	
28			habíamos mostrado con fotográficas que le	
29			adjuntamos al documento anterior .. En	
30			fecha 12 de febrero recibimos oficios	



Municipalidad de Goicoechea

49843

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			número MG AG 00822.2025pdf, en donde	
2			nos informan que en la Comisión Nacional	
3			de Emergencias que no se ha nombrado	
4			una Unidad Ejecutora. - Por lo anterior es	
5			que consideramos que ya han transcurrido,	
6			cuatro meses y no se ha resuelto nada con	
7			respecto del dragado del Río; lo cual	
8			creemos que es sumamente importante,	
9			para que en nuestra urbanización no corra	
10			ninguna emergencia, pudiendo evitarse a	
11			tiempo, pese a que ya el invierno está	
12			comenzando y esta fuerte. Así las cosas,	
13			solicitamos de la manera más respetuosa	
14			interponer sus buenos oficios, con el fin de	
15			que se proceda con lo solicitado.	
16	8.	Asociación de	Sirva la presente para saludarlo y de la	Trasladar este
17		Desarrollo Argua	forma más respetuosa solicitarle interponer	asunto a la
18			sus buenos oficios para que se proceda a	administración
19			cerrar un lote baldío que se encuentra	para que
20			ubicado en San José, Goicoechea, De la	resuelva según
21			Veterinaria El Alto 100 sur 100 este y 350	competencias
22			m al sur. Lo anterior porque los indigentes	e informe
23			se han metido a construir tugurios, casas,	este conce
24			covachas y con la ayuda de la policía y la	sobre
25			municipalidad ya se han tenido que	resuelto.
26			desalojar; Por lo que es muy necesario	
27			cerrar ese lote mismo que da al río y así	
28			evitar que este tipo de personas vengan a	
29			estos barrios a poner en peligro la	
30			seguridad de los vecinos.	



Municipalidad de Goicoechea

49844

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			Ignoramos Quién es el dueño de este lote	
2			para que su autoridad le pueda cobrar el	
3			material y el trabajo que ustedes tengan	
4			que realizar para poder cerrar ese lote	
5			baldío.	
6	9.	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 0620-2025, recibido el 13	Se traslada
7		MG AG 03581-2025	de junio de 2025, suscrito por la Licda.	este asunto a la
8			Arlene Cordero Fonseca, jefa del	comisión de
9			Departamento de Recursos Humanos,	asuntos
10			donde informa que el señor Gerald Vargas	sociales para
11			Quirós, Policía Municipal, mediante correo	su estudio y
12			de fecha 09 de Junio del 2025, traslada	dictamen.
13			notas correspondientes al I Cuatrimestre	
14			2025, en la cual indica que, el curso	
15			denominado Derecho Administrativo 1,	
16			autorizado mediante contrato de Beca CB	
17			#009-2025 lo reprobó. Asimismo, señala	
18			que mediante nota DRH.0617-2025, solicitó	
19			a la Licda. Ingrid Vargas Benavides, Jefe de	
20			Tesorería, según instrucciones giradas por	
21			el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
22			Administrativo-Financiero, que ante el no	
23			retiro del cheque y la pérdida de la materia	
24			se anulará el cheque N.º 51179 a nombre	
25			del señor Vargas Quirós. Por lo anterior,	
26			indica que deberá definir la Comisión de	
27			Asuntos Sociales, según lo que establece	
28			la cláusula cuarta del contrato de beca, si	
29			se realizará el cobro de la beca de los	
30			compromisos con la Institución.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49845

1	10.	Alcalde Municipal	En atención al SM ACUERDO 0034-2025,	Se toma nota y
2		MG AG 03583-2025	que comunica acuerdo tomado en Sesión	se queda a la
3			Ordinaria N° 01-2025, celebrada el día 06	espera de la
4			de enero del 2025, artículo IX. I., donde se	debida
5			acordó trasladar moción suscrita por el	actualización
6			Regidor Propietario Carlos Luis Murillo	del caso.
7			Rodríguez y el Síndico Propietario Juvenal	
8			Coto Montero. Me permito adjuntar el oficio	
9			MG-AG-DI-15Q1-2025, recibido en este	
10			Despacho el día 13 de Junio el 2025,	
11			suscrito por el Ingeniero Mario Iván Rojas	
12			Sánchez, Director de Ingeniería y	
13			Operaciones, informando que como	
14			resultado del proceso de la notificación No.	
15			14897-A, dirigida al propietario del	
16			inmueble involucrado. Producto de dicha	
17			gestión, el propietario procedió de forma	
18			voluntaria con la demolición de las	
19			estructuras que invadían el espacio de uso	
20			público, desocupando materialmente el	
21			área correspondiente. Informa el Ingeniero	
22			Rojas Sánchez, que conforme a la	
23			inspección el sitio, se constató que	
24			únicamente permanece una tapia y algunos	
25			escombros remanentes, cuya remoción	
26			está programada para ser ejecutada por la	
27			Sección de Obras, para completar el	
28			proceso de limpieza y restablecimiento del	
29			espacio.-----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

49846

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	11.	Alcalde Municipal	Anexo documento MG-AG-DGA-163-2025,	Trasladar a la
2		MG AG 03643-2025	suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	comisión de
3			Ledezma Director de Gestión Ambiental,	asuntos
4			quien indica textualmente: ... "Por este	ambientales
5			medio se le informa sobre los resultados	para su
6			obtenidos por la Municipalidad de	conocimiento y
7			Goicoechea en el Programa de Gestión	análisis.
8			Ambiental Institucional (PGAI) y en el	
9			Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE),	
10			con base en revisión externa realizada por	
11			las instancias competentes, en relación con	
12			el desempeño de la institución en el año	
13			2024. En relación al PGAI, el pasado 6 de	
14			mayo recibimos la nota DIGECA-225-2025	
15			con el Resultado de evaluación del informe	
16			anual del Programa de Gestión Ambiental	
17			Institucional (PGAI) de la Municipalidad de	
18			Goicoechea periodo 2024, en la cual se nos	
19			informa que, una vez evaluado el informe	
20			anual, nos asignan una calificación de 92.	
21			5, categorizándonos en Excelencia en	
22			Gestión Ambiental, poniendo en alto a	
23			nuestra Institución, de manera que	
24			seremos parte premiación anual por parte	
25			de la Dirección de Gestión de Calidad	
26			Ambiental (DIGECA) del MINAE a	
27			realizarse durante este año. Por otra parte,	
28			con relación al PBAE, el pasado 16 de	
29			mayo recibimos los resultados de	
30			evaluación del informe del Programa	



Municipalidad de Goicoechea

49847

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Bandera Azul Ecológica de parte del Comité Técnico de la Categoría de Municipalidades, con los siguientes resultados de cumplimiento del 2024, por edificio: 1. Palacio Municipal, resultado 97, galardón Bandera Azul Aprobado con una estrella blanca 2. Policía Municipal, resultado 97, galardón Bandera Azul Aprobado con una estrella blanca 3. Edificio de Desarrollo Humano, resultado 99, galardón Bandera Azul Aprobado con una estrella blanca. 4. Plantel Municipal, resultado 97, galardón Bandera Azul Aprobado con una estrella blanca .. (sic) Por lo que se remite dicha información para sus conocimientos.	
12.	Tracey Mclean Powell Directora Escuela José Cubero Muñoz	Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se hace entrega del expediente conformación de la Junta de Educación Escuela José Cubero Muñoz para el período 2025-2028.	Se traslada esta nota a la comisión de asuntos educativos para su estudio y dictamen.
13.	Lisbet Lara Sibaja Asistente secretaria del Concejo Municipalidad de Corredores MCCM-0445-2025	Transcribo a usted el acuerdo N°09, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°55, celebrada el día 09 de junio del año 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto el oficio 1520-2025 de fecha tres de junio de 2025, suscrito por la	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

49848

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Licenciada Yoselyn Mora Calderón,	
2		Secretaria del Concejo Municipal de	
3		Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°22-	
4		2025 celebrada el día 02 de junio de 2025,	
5		Artículo IX.IV, se acordó: a. Por mayoría de	
6		votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor	
7		Propietario Luis Carlos Barquero Araya), se	
8		aprobó la dispensa de trámite de la moción	
9		suscrita por las Regidoras Gloriana	
10		Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora.	
11		b. Por mayoría de votos y la firmeza por	
12		mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra	
13		de los Regidores Propietarios Luis Carlos	
14		Barquero Araya y Melissa Valdivia Zúñiga),	
15		se aprobó el por tanto de la moción suscrita	
16		por las Regidoras Gloriana Carmona	
17		Seravalli y Johanna Oviedo Mora. Por	
18		mayoría de seis votos, con dispensa de	
19		trámite de Comisión y en firme, el Concejo	
20		Municipal de Corredores acuerda brindar	
21		voto de apoyo a la Moción 24-2025 de la	
22		Municipalidad de Goicoechea. Votos	
23		afirmativos de los regidores Luisana	
24		González Sánchez, Katherine Rodríguez	
25		Maroto, Cristian García Miranda, Onandy	
26		Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y	
27		Sonia Martínez Bustos. Voto negativo del	
28		Regidor Esteban Herrera Valverde.	
29	14. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 01278-2025, recibido el	Se traslad
30	MG AG 03670-2025	18 de junio de 2025, suscrito por el Lic.	esta nota a l



Municipalidad de Goicoechea

49849

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Sahid Salazar Castro, Director	comisión de
2		Administrativo-Financiero, referente a	Gobierno y
3		traslado de nota MGAG-DJ-100-2025,	Administración
4		recibida el 25 de abril de 2025, suscrita por	para su estudio
5		el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director	y dictamen.
6		Jurídico, referente a traslado de oficio MG-	
7		AG-DI-902-2025, recibido el 21 de abril de	
8		2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
9		Sánchez, Director de Ingeniería y	
10		Operaciones, que contiene correo	
11		electrónico suscrito por el señor Marco	
12		Betancourt, Presidente de la Asociación de	
13		Vecinos Urbanización Montelimar, para	
14		registrar el denominado Parque El Ranchón	
15		a nombre de la Municipalidad, haciendo	
16		menção que el procedimiento a seguir	
17		consta en la CIRCULAR RIM-008-2025.	
18		Dado lo anterior se remite toda la	
19		documentación para que sea valorada por	
20		parte de ese Órgano Colegiado para el	
21		trámite que dispone nuestra Dirección	
22		Jurídica para su inscripción como terreno	
23		municipal.	
24	15. Arlín Barrantes	Para los fines pertinentes, se transcribe el	Se toma nota
25	Quesada Secretaria	Artículo V, Acuerdo N°2 de la Sesión	
26	Concejo Municipalidad	Ordinaria N°059, celebrada por el Concejo	
27	de Sarchí MS SCM AC	Municipal de Sarchí, el día 16 de junio de	
28	300-2025	2025 que a la letra dice: V.2. LA	
29		REGIDORA MARIELA CASTRO	
30		PACHECO PRESENTA LA SIGUIENTE	



Municipalidad de Goicoechea

49850

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		MOCIÓN. Con fundamento en el artículo 44	
2		del Código Municipal (Ley N. 0 7794 del	
3		30/04/1998 y sus reformas) se mociona	
4		para acordar lo siguiente: Antecedentes: 1.	
5		Que la semana anterior trascendió a través	
6		de redes sociales y medios de	
7		comunicación a nivel nacional, un video en	
8		el que un menor de edad expone	
9		situaciones de violencia y abusos dentro de	
10		un albergue del Patronato Nacional de la	
11		Infancia (PANI), ubicado en la Zona Sur del	
12		país. 2. Que la legislación nacional	
13		establece que el objetivo principal del	
14		Patronato Nacional de la Infancia (P ANI)	
15		en Costa Rica es velar por el desarrollo,	
16		bienestar y defensa integral de los niños,	
17		niñas y adolescentes en los ámbitos moral,	
18		intelectual, físico y social. El P ANT es una	
19		institución autónoma con la misión de	
20		proteger a las personas menores de edad y	
21		sus familias, considerándolas como un	
22		elemento fundamental de la sociedad. 3.	
23		Que el Concejo Municipal de Sarchí recibió	
24		el domingo 15 de junio la solicitud de apoyo	
25		de un ciudadano, bajo el asunto: Solicitud	
26		de colaboración ante posible situación de	
27		abuso en el PANI. (Documento adjunto). 4.	
28		Que se fundamenta legalmente la solicitud	
29		en lo siguiente: Constitución Pública de	
30		Costa Rica, Artículo 27: "Se garantiza la	



Municipalidad de Goicoechea

49851

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. " Constitución Pública de Costa Rica, Artículo 21: "La vida humana es inviolable." Y el resguardo que emite la Declaración Universal de los Derechos del Niño, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: PRIMERO. Condenar todo tipo de violencia, abuso y agresión en perjuicio de un menor de edad, principalmente si este menor se encuentra bajo tutela del Patronato Nacional de la Infancia como ente rector y protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. SEGUNDO. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, bajo la figura de la señora Kennly Garza Sánchez, se investigue a fondo la situación expuesta por el menor y se resguarde la integridad de este niño y los menores que permanecen en el Albergue en cuestión, y en los Albergues a cargo de la Institución. TERCERO: Solicitar a la Defensoría de los Habitantes, bajo la figura de la señora, Angie Cruickshank Lambert, intervenga según sus potestades en este caso y presente ante la ciudadanía las acciones



Municipalidad de Goicoechea

49852

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	tomadas al respecto. CUARTO: Notifíquese
2	a: Kennly Garza Sánchez, Presidencia
3	Ejecutiva del Patronato Nacional de la
4	Infancia despachopresidencia@pani.go.cr
5	Angie Cruickshank Lambert, Defensora de
6	los Habitantes defensoria@dlu.go.cr /
7	correspondencia@dhr.go.cr Diputado
8	Carlos Felipe García Molina, Presidente
9	Comisión de Juventud, Niñez y
10	Adolescencia de la Asamblea Legislativa:
11	carlos.garcia@asamblea.go.cr Diputada
12	María Martha Carballo Arce:
13	maria.carballo@asamblea.go.cr /
14	sharise.gonzalez@asamblea.go.cr
15	Diputada María Daniela Rojas Salas:
16	daniela.rojas@asamblea.go.cr Diputada
17	Priscilla Vindas Rojas:
18	Priscilla.vindas@asamblea.go.cr /
19	sofia.alpizar@asamblea.go.cr Diputada
20	Montserrat Ruíz Guevara:
21	Montserrat.ruiz@asamblea.go.cr Diputado
22	Jonathan Acuña Soto:
23	jonathan.acuna@asamblea.go.cr Luis
24	Diego Barrantes Camacho:
25	ldcamacho@gmail.com Municipalidades
26	del país. SE SOMETE A VOTACIÓN LA
27	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:
28	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Votos a
29	favor: Mariela Castro Pacheco, Josué
30	Vargas Rojas, Jonathan Herrera Porras,



Municipalidad de Goicoechea

49853

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	Alejandra Valverde Alfaro y Diego
2	González Corrales. ACUERDO N°2. CON
3	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
4	SE ACUERDA EN FIRME Y POR
5	UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar la
6	moción de la regidora Mariela Castro
7	Pacheco. SEGUNDO: Condenar todo tipo
8	de violencia, abuso y agresión en pe1juicio
9	de un menor de edad, principalmente si
10	este menor se encuentra bajo tutela del
11	Patronato Nacional de la Infancia como
12	ente rector y protector de los derechos de
13	los niños, niñas y adolescentes a nivel
14	nacional. TERCERO: Solicitar a la
15	Presidencia Ejecutiva del Patronato
16	Nacional de la Infancia, bajo la figura de la
17	señora Kennly Garza Sánchez, se
18	investigue a fondo la situación expuesta por
19	el menor y se resguarde la integridad de
20	este niño y los menores que permanecen
21	en el Albergue en cuestión, y en los
22	Albergues a cargo de la Institución.
23	CUARTO: Solicitar a la Defensoría de los
24	Habitantes, bajo la figura de la señora,
25	Angie Cruickshank Lambert, intervenga
26	según sus potestades en este caso y
27	presente ante la ciudadanía las acciones
28	tomadas al respecto. QUINTO: Notificar el
29	presente acuerdo a: Kennly Garza
30	Sánchez, Presidencia Ejecutiva del



Municipalidad de Goicoechea

49854

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Patronato Nacional de la Infancia	
2		despachopresidencia@pani.go.cr Angie	
3		Cruickshank Lambert, Defensora de los	
4		Habitantes defensoria@dhu.go.cr /	
5		correspondencia@dhr.go.cr Diputado	
6		Carlos Felipe García Molina, Presidente	
7		Comisión de Juventud, Niñez y	
8		Adolescencia de la Asamblea Legislativa:	
9		carlos.garcia@asamblea.go.cr Diputada	
10		María Martha Carballo Arce:	
11		maria.carballo@asamblea.go.cr /	
12		sharise.gonzalez@asamblea.go.cr	
13		Diputada María Daniela Rojas Salas:	
14		daniela.rojas@asamblea.go.cr Diputada	
15		Priscilla Vindas Rojas:	
16		Priscilla.vindas@asamblea.go.cr /	
17		sofia.alpizar@asamblea.go.cr Diputada	
18		Montserrat Ruíz Guevara:	
19		Montserrat.ruiz@asamblea.go.cr Diputado	
20		Jonathan Acuña Soto:	
21		jonathan.acuna@asamblea.go.cr Luis	
22		Diego Barrantes Camacho:	
23		ldcamacho@gmail.com Municipalidades	
24		del país. -Se somete a votación, la	
25		aprobación el acuerdo anterior, siendo	
26		aprobado por unanimidad. Votos a favor:	
27		Mariela Castro Pacheco, Josué Vargas	
28		Rojas, Jonathan Herrera Porras, Alejandra	
29		Valverde Alfaro y Diego González Corrales.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

49855

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			- Se somete a votación, la aprobación definitiva del acuerdo anterior, siendo aprobado por unanimidad. Votos a favor: Mariela Castro Pacheco, Josué Vargas Rojas, Jonathan Herrera Porras, Alejandra Valverde Alfaro y Diego González Corrales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	16.	Rose Mary Gamboa Segura	De la manera más atenta, me permito saludarlos y a la vez, les solicito me puedan ayudar a que la Municipalidad me deposite 24 cuotas que debe a la CCSS y por lo cual no me puedo pensionar. Actualmente, yo ya tengo 77 años. Agradeciendo de antemano toda la ayuda que me puedan brindar y en espera de una respuesta satisfactoria.	Trasladar este asunto a la administración para que resuelva según competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto. Se comuniqué a la persona solicitante.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22	17.	Marta Segura Zúñiga	Yo Marta Eugenia Segura Zúñiga cédula n. uno cero cuatrocientos nueve diez ochenta y cinco, vecina de Goicoechea Guadalupe, viuda, pensionada, manifiesto lo siguiente: Como presidente de la Asociación Ministerio El Buen Samaritano con personería Jurídica 3-002711760. Solicito se renueve convenio de acuerdo de Municipalidad de Goicoechea Ofic.N. 852-	Se traslada esta nota a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.
23		Presidenta		
24		Asociación Ministerio El		
25		Buen Samaritano		
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

49856

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			2022 de edificio ubicado contiguo a	
2			Estación de Bomberos de Guadalupe	
3			Goicoechea, plano SJ 182196-1994 y que	
4			a pesar que el convenio se firmó el 12 de	
5			julio de 2022, el edificio se entregó el 17 de	
6			julio de 2023. De acuerdo a esto se puede	
7			deducir que solo llevamos 2 años de tener	
8			este edificio en administración. En la	
9			actualidad no se ha ocupado por estar las	
10			instalaciones en mal estado, actualmente	
11			hay una partida para cambio de techo e	
12			instalación eléctrica. Espero que seamos	
13			tomados en cuenta nuevamente-	
14	18.	Daniela Fallas Porras	Para los fines correspondientes le	Se toma nota
15		Secretaria Concejo	transcribo el acuerdo tomado por el	
16		Municipalidad de	Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión	
17		Tarrazú SCMT-428-	Ordinaria 060-2025 celebrada el dieciocho	
18		2025	de junio del dos mil veinticinco, donde se	
19			acuerda: "ACUERDO #10: Con dispensa	
20			del trámite de comisión, con fundamento en	
21			el oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, el	
22			Honorable Concejo Municipal de Tarrazú	
23			brinda el apoyo a esta exhortación firme a	
24			no participar del evento MuniWorld 2025,	
25			organizado por la Federación de	
26			Autoridades Locales de Israel (FLAI).	
27			ACUERDO DEFINTIVAMENTE	
28			APROBADO."	
29	19.	Juan Carlos Acosta	Reciban un cordial saludo de nuestra parte.	Se traslada
30		Baldomero Presidente		esta nota a la



Municipalidad de Goicoechea

49857

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Junta Administrativa de	En Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada	comisión de
2		Cementerios JADCG-	el pasado viernes 13 de junio, se acordó	asuntos
3		SEC-027-2025	consultar a este Honorable Concejo	jurídicos para
4			Municipal; si la Junta Administrativa de	su estudio y
5			Cementerios de Goicoechea puede aceptar	dictamen en un
6			pagos por renta de un espacio en el	plazo de 15
7			cementerio para la instalación de una valla	días.
8			publicitaria.	
9	20.	Vivian Leandro Figueroa	Por este medio me permito saludarle muy	Se traslada a
10		Secretaria Concejo	respetuosamente y a la vez, para los fines	la comisión de
11		Municipalidad de	que persiguen, informarle el acuerdo	Asuntos
12		Alvarado SMA-030-06-	tomado por el Concejo Municipal de	ambientales
13		2025	Alvarado, en Sesión Ordinaria #088 del 16	para estudio y
14			de junio del 2025, y que para lo que interesa	dictamen
15			dice:	
16			ARTÍCULO. VI. PUNTO.1. INCISO.1.5. MOCIÓN	
17			1. Se somete a votación y SE ACUERDA:	
18			En forma unánime, con los votos	
19			afirmativos de las regidoras y regidores	
20			Estefanny Guillén Ramírez, Geiner	
21			Francisco Masis Ramírez, Víctor Badilla	
22			Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y	
23			Walter Darío Carpio Víquez este concejo	
24			resuelve: 1. Dispensar del trámite de	
25			comisión la moción presentada por el	
26			regidor Ángel Meléndez Gómez, para NO	
27			brindar apoyo a la adhesión de Costa Rica	
28			a la Alianza del Pacífico. SE ACUERDA: En	
29			forma unánime, con los votos afirmativos de	
30			las regidoras y regidores Estefanny Guillén	



Municipalidad de Goicoechea

49858

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Ramírez, Geiner Francisco Masis Ramírez,	
2		Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia	
3		Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio	
4		Viquez se dispone el Concejo Municipal de	
5		Alvarado, a declarar el anterior acuerdo	
6		como ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
7		APROBADO. Después de haber votado y	
8		aprobado la dispensa de trámite de	
9		comisión se somete a votación y SE	
10		ACUERDA: En forma unánime , con los	
11		votos afirmativos de las regidoras y	
12		regidores Estefanny Guillén Ramírez,	
13		Geiner Francisco Masis Ramírez, Víctor	
14		Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez	
15		Meléndez, y Walter Darío Carpio Viquez	
16		este concejo resuelve: 1. Aprobar, la	
17		moción presentada por el regidor Ángelo	
18		Meléndez Gómez, para NO brindar apoyo a	
19		la adhesión de Costa Rica a la Alianza del	
20		Pacífico. 2. Enviar esta moción a todas las	
21		municipalidades e intendencias del país, al	
22		despacho del Ministro de Agricultura y	
23		Ganadería, y la Comisión de Asuntos	
24		Agropecuarios de la Asamblea Legislativa,	
25		para la creación de conciencia del falso	
26		desarrollo económico y comercial que	
27		conlleva pertenecer a la Alianza del	
28		Pacífico, a la seguridad, soberanía y	
29		afectación a la ruralidad costarricense. Tal	
30		y como se detalla a continuación. SE	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49859

1		ACUERDA: En forma unánime, con los	
2		votos afirmativos de las regidoras y	
3		regidores Estefanny Guillén Ramírez,	
4		Geiner Francisco Masis Ramírez, Víctor	
5		Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez	
6		Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se	
7		dispone el Concejo Municipal de Alvarado,	
8		a declarar el anterior acuerdo como	
9		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
10		APROBADO. Moción para no brindar apoyo	
11		a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del	
12		Pacífico. Yo Ángela Iván Meléndez Gómez,	
13		en calidad de regidor suplente, tengo la	
14		siguiente iniciativa para que sea	
15		transformada en una moción, y acogida por	
16		mi compañero el regidor propietario Geiner	
17		Francisco Masis Ramírez. Considerando:	
18		Al ser Alvarado un cantón que depende	
19		económicamente de la agricultura y la	
20		producción pecuaria de leche, nosotros	
21		como habitantes de la zona y como su	
22		representación en la Municipalidad de	
23		Alvarado, debemos reiterar nuestra	
24		oposición a la adhesión de Costa Rica a la	
25		Alianza de Pacífico. Aunque dicha iniciativa	
26		de integración regional busca promover un	
27		mercado común, reducción de barreras	
28		arancelarias y la facilidad de bienes y	
29		servicios, se observa aspectos irracionales	
30		y desventajas, como las siguientes: 1)	



Municipalidad de Goicoechea

49860

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Costa Rica no posee un tamaño territorial y	
2		económico similar a los 4 países	
3		fundadores (Perú, México, Colombia, Chile)	
4		donde aplican economías de escala y de	
5		agricultura industrial, en otras palabras,	
6		poseen más área de cultivo que les permite	
7		disminuir costos de producción. En caso	
8		contrario nuestro país, la mayoría de	
9		nuestra población posee sistemas de	
10		pequeña escala con altos costos de	
11		producción 2) Para una sana relación	
12		comercial entre países, estos deben poseer	
13		economías similares. Un caso casi éxitos	
14		es nuestra relación comercial con los	
15		países del Caribe (CARICOM), donde	
16		nuestro sector agrícola se ha beneficiado	
17		como las exportaciones de zanahoria y	
18		otras hortalizas. En el caso contrario, los	
19		TLC con países de mayor tamaño	
20		económico como EEUU o China ha	
21		generado una permisividad comercial como	
22		la importación de productos agrícolas que	
23		aún nuestro país produce, como	
24		recientemente está sucediendo con la	
25		importación cebolla y esto está generando	
26		pérdidas para muchos agricultores de la	
27		zona norte de Cartago, Santa Ana y otros	
28		lugares. 3) El Ministerio de Agricultura y	
29		Ganadería se ha enfocado en fomentar	
30		tecnologías de producción, pero no así en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49861

1		crear cadenas que favorezcan la	
2		comercialización y defensa de productos	
3		agropecuarios nacionales, en especial	
4		hortalizas y granos. 4) Al ser una iniciativa	
5		globalista que fomenta la facilidad de	
6		bienes y servicios, puede atentar con	
7		nuestra identidad propia del costarricense	
8		rural, como se observa la gentrificación por	
9		parte de extranjeros y el desplazamiento de	
10		la inversión nacional que fomenta el empleo	
11		local. 5) Nuestro sistema judicial en los	
12		últimos años ha perdido eficacia y eficiencia	
13		en la pronta solución de problemas de	
14		seguridad e investigación, aunado a un	
15		sistema jurídico que no ha llegado a una	
16		robustez (lentitud en procesos, vacíos	
17		legales, politización en el poder judicial,	
18		escape de información confidencial, etc.).	
19		Al involucrarse nuestro país a un sistema	
20		comercial como este, lo hace muy	
21		vulnerable a que internamente se acentúe	
22		los problemas de criminalidad, nexos con	
23		narcotráfico y lavado de activos,	
24		contrabando de productos como licores,	
25		agroquímicos, sustancias no permitidas,	
26		entre otros. 6) En los últimos años, el	
27		comportamiento político- económico a nivel	
28		internacional a sido más relevante. Hechos	
29		como la crisis de contenedores, crisis de	
30		fertilizantes, Guerra de Ucrania Rusia,	



Municipalidad de Goicoechea

49862

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		cambio climático, Guerras comerciales de	
2		EEUU- China, políticas arancelarias de	
3		EEUU que de alguna forma inciden en	
4		nuestra política decisoria comercial, por lo	
5		que depender de importaciones de bienes	
6		y servicios, en especial los alimentos que	
7		puede generar vulnerabilidad, como la	
8		estipulación de precios caprichosos y	
9		controlados por importadores y compañías	
10		extranjeras, productos que sean de	
11		segunda y tercera calidad, productos	
12		almacenados por mucho tiempo	
13		almacenados y/o que sean de exceso-	
14		sobreproducción en su país de origen, que	
15		presenten sustancias químicas prohibidas,	
16		existan presiones externas para disminuir	
17		controles químicos, físicos y biológicas de	
18		ingreso. Este último plagas, enfermedades	
19		y arvenses cuarentenarias que no	
20		solamente afectan a la producción	
21		agropecuaria, sino a los ecosistemas de	
22		nuestro país. 7) No existe una política	
23		pública que establezca donde colocar a los	
24		miles de productores agropecuarios a otros	
25		puestos de trabajo y les permita mantener	
26		a sus familias, ni una definición clara o ruta	
27		de Seguridad y Soberanía Alimentaria	
28		nacional de parte del gobierno. 8) La	
29		Alianza del Pacífico no solamente se basa	
30		en los 4 estados miembros anteriormente	



Municipalidad de Goicoechea

49863

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		mencionados, sino que también puede	
2		incorporar otros estados como asociados	
3		(Ecuador y Singapur lo son actualmente) y	
4		algunos como candidatos de otros	
5		continentes (como Nueva Zelanda y	
6		Australia). Esto provocaría no saber con	
7		certeza la agresividad comercial que pueda	
8		tener los nuevos países sobre los más	
9		antiguos (aumentaría la incertidumbre	
10		sobre la planificación correcta a mediano y	
11		largo plazo en nuestro país y el	
12		establecimiento de estrategias oportunas	
13		para la ruralidad costarricense). 9) Desde el	
14		punto de vista de la Democracia, no es	
15		moral que una persona o círculo de alto	
16		poder político decida un asunto crucial sin	
17		tomar la opinión de los demás, se debe	
18		fomentar la consulta pública de varios	
19		sectores en especial el agropecuario,	
20		dejando el antiguo vicio político de	
21		"Gobernar por el pueblo, pero sin el	
22		pueblo", no es justo que parte del esfuerzo	
23		de cada costarricense (pago de impuestos)	
24		se dirija a un pequeño grupo que decida por	
25		nosotros sin tomar dicha consulta pública.	
26		Por lo tanto, mociono: Enviar esta moción	
27		a todas las municipalidades e intendencias	
28		del país, al despacho del Ministro de	
29		Agricultura y Ganadería, y la Comisión de	
30		Asuntos Agropecuarios de la Asamblea	



Municipalidad de Goicoechea

49864

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			Legislativa, para la creación de conciencia	
2			del falso desarrollo económico y comercial	
3			que conlleva pertenecer a la Alianza del	
4			Pacífico, a la seguridad, soberanía y	
5			afectación a la ruralidad costarricense.	
6			Regidor Ángelo Iván Meléndez Gómez	
7			Regidor Geiner Francisco Masis Ramírez.	
8			Hasta aquí la transcripción de la moción	
9	21.	Josué Bogantes	A- SOBRE EL ASUNTO REMITIDO Se	Se traslada
10		Carvajal	remite a fin de que se rinda dictamen, sobre	este asunto a la
11		Dictamen de Asesoría	documento ingresado al Concejo Municipal,	comisión de
12		Legal Externa	donde personas que se identifican como	Gobierno y
13		DICTAMEN 14-ALE-	vecinos de la comunidad, informan de	Administración
14		MG-2025	oposición a que se construyan	para su estudio
15			instalaciones de Centro Diurno de Ancianos	y dictamen.
16			en terrenos de la Urbanización Brunkas en	
17			el distrito de Mata de Plátano. El documento	
18			hace referencia a resolución de la Sección	
19			Tercera del Tribunal Contencioso	
20			Administrativo número 89-2023, señalando	
21			que la misma se emitió en condición de	
22			jerarca impropio (contralor no jerárquico de	
23			legalidad); se referencia que, se anuló el	
24			acuerdo tomado en sesión ordinaria del	
25			Concejo Municipal número 42-2021; no se	
26			enuncia en el documento, algún detalle	
27			adicional sobre el contenido de la	
28			resolución, o sobre los alcances del	
29			acuerdo del Concejo Municipal. En el	
30			escrito se habla de una oposición a un	



Municipalidad de Goicoechea

49865

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		proyecto por desarrollarse en la	
2		Urbanización Brunkas en el distrito de Mata	
3		de Plátano, pero no se observa que se	
4		indique se esté realizando alguna	
5		impugnación de alguna conducta	
6		administrativa en particular. Se habla sobre	
7		los alcances de resolución de la Sección	
8		Tercera del Tribunal Contencioso	
9		Administrativo y, posteriormente, se	
10		enuncian argumentos en relación al valor	
11		de la jurisprudencia constitucional, y se	
12		referencia el principio de inderogabilidad	
13		singular del reglamento, principio de	
14		legalidad (artículo II constitucional),	
15		principio de igualdad, y se invoca el canon	
16		129 constitucional; se plantean argumentos	
17		en torno al artículo 40 de la Ley de	
18		Planificación Urbana. Se invoca a su vez, el	
19		Reglamento para el Control Nacional de	
20		Fraccionamientos y Urbanizaciones del	
21		INVU (normativa ya no vigente). Se debe	
22		apuntar además que, el texto remitido, si	
23		bien cuenta con apartados, al hilar ideas se	
24		presentan referencias de normas, apunta	
25		que hay una oposición a construcción de	
26		instalaciones de centro diurno, pero plantea	
27		ninguna pretensión en particular al finalizar	
28		dicho texto. H- CONCLUSIONES Y	
29		RECOMENDACIONES PRIMERO: El	
30		artículo 40 de la Ley de Planificación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49866

1	Urbana, define una serie de
2	particularidades en torno al deber de los
3	urbanizadores a ceder porciones del
4	terreno fraccionado, para que se dediquen
5	a la atención de fines públicos; aparte de
6	las áreas resultantes como vías públicas,
7	se disponen los porcentajes mínimos de
8	cesión de terreno para disposición pública,
9	así como parámetros mínimos por
10	considerar en relación con el área de
11	parque/ zona verde y la disposición de
12	juegos infantiles, y los terrenos dedicados a
13	facilidades comunales. En caso de que
14	tales bienes salgan de la titularidad del ente
15	público local, ya sea por desafectación, o
16	por mutación demanial para que sean
17	empleados por otra institución pública con
18	fines públicos distintos a los originales, se
19	requerirá cumplir con lo que indica el canon
20	121 de la Constitución Política. SEGUNDO:
21	En particular, las áreas destinadas a
22	parque, conforme al artículo 40 de la Ley de
23	Planificación Urbana y canon 37 de la Ley
24	de Construcciones, gozan de protección
25	reforzada, y deben destinarse a
26	esparcimiento, recreación y juegos
27	infantiles. Su reducción o alteración
28	requiere medidas compensatorias y podría
29	contravenir principios constitucionales,
30	como el derecho a la calidad de vida



Municipalidad de Goicoechea

49867

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		dispuesto en el artículo 50 de la Carta	
2		Magna; su reducción se ha admitido	
3		únicamente en caso de que se reponga el	
4		área que se vea afectada, y conforme al	
5		artículo 40 antes mencionado, de las áreas	
6		cedidas por un procedimiento de	
7		habilitación urbanística, el área respectiva a	
8		parques debe ser de al menos 1/3 del total	
9		de superficie cedida. TERCERO: Las	
10		facilidades comunales, correspondientes a	
11		los dos tercios restantes del área cedida al	
12		uso público conforme al numeral 40 de la	
13		Ley de Planificación Urbana, se pueden	
14		disponer conforme a lo que proponga el	
15		urbanizador, o lo que determine la	
16		Municipalidad, considerando el interés de la	
17		comunidad y que se mantenga la finalidad	
18		comunal del bien; ello no será en forma	
19		alguna, una prerrogativa para afectar el	
20		área mínima que debe ser dispuesta para	
21		parque / áreas verdes, y juegos infantiles.	
22		CUARTO: Sobre las áreas destinadas a	
23		parque, se pueden realizar inclusive	
24		infraestructura o áreas dedicadas a	
25		actividades diversas, en el tanto se	
26		mantengan esas labores congruentes con	
27		el destino de las áreas verdes al	
28		esparcimiento y recreación de la	
29		comunidad. QUINTO: La Sala	
30		Constitucional ha admitido que, sobre la	



Municipalidad de Goicoechea

49868

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		totalidad de las áreas cedidas producto de	
2		un proceso de habilitación urbanística, se	
3		puedan destinar porciones de dicho terreno	
4		a facilidades comunales, dentro de los	
5		términos del artículo 40 de la Ley de	
6		Planificación Urbana, siempre y cuando se	
7		respeten las áreas mínimas que se deben	
8		destinar a parque / zonas verdes. SEXTO:	
9		La Sala Constitucional, en resolución 5720-	
10		1997 hace referencia a consulta a las	
11		personas de la comunidad, frente a	
12		disposición pretendida por ente local sobre	
13		bien inmueble parte del demanio público,	
14		puesto bajo su titularidad; sin embargo, el	
15		asunto tratado correspondía a la intención	
16		de trasladar terreno para que se hiciera un	
17		CEN-CINAI. Dichos casos se deben	
18		separar de aquellos asuntos donde el ente	
19		local disponga, sin que los predios salgan	
20		de su titularidad, de la generación de	
21		infraestructura e instalaciones sobre las	
22		áreas cedidas con base en el artículo 40 de	
23		la Ley de Planificación Urbana; la	
24		generación de instalaciones comunales con	
25		finés públicos, no pueden ser consideradas	
26		como una disminución del área	
27		correspondiente a facilidades comunales.	
28		SÉTIMO: Con la resolución constitucional	
29		4205-1996 se dio un reforzamiento de la	
30		competencia municipal sobre la	



Municipalidad de Goicoechea

49869

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		disponibilidad de los bienes resultantes de	
2		un proceso urbanístico, con la limitación	
3		respectiva en torno a las áreas mínimas	
4		destinadas a parque. OCTAVO: Para la	
5		disposición de áreas públicas consideradas	
6		facilidades comunales, se deberá atender a	
7		que, dichas zonas deben ser destinadas	
8		para concretar fines públicos a nivel local;	
9		como parte de dichos insumos, la opinión y	
10		consulta de los vecinos, y lo que estos	
11		puedan proponer (fuera de los mínimos que	
12		deben ser destinados a áreas verdes /	
13		parques / juegos infantiles) puede ser	
14		valorado por el ente local y correspondería	
15		a un insumo por tener en cuenta, sin	
16		demérito de que se puedan ponderar otros	
17		aspectos en el ámbito del interés público	
18		local, así como aspectos de orden técnico	
19		que permitan al ente público local	
20		establecer y definir el uso de esos espacios	
21		de manera motivada. NOVENO: La finca	
22		536209-000, se encuentra inscrita	
23		registralmente como "parque infantil y área	
24		comunal". Del texto de la resolución 89-	
25		2023 del Tribunal Contencioso	
26		Administrativo, Sección III, se remarca que	
27		la finca 536209-000 cuenta con un área de	
28		6475,59 metros cuadrados, que había de	
29		por medio un proyecto de Centro Diurno	
30		que correspondía a un área de 477 metros	



Municipalidad de Goicoechea

49870

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		cuadrados por emplear sobre dicho predio,
2		y que correspondería a un 7% del área total
3		de la finca. DÉCIMO: Se recomienda, en
4		términos generales, examinar los términos
5		en que los predios cedidos vía artículo 40
6		de la Ley de Planificación Urbana son
7		inscritos a nivel catastral y registral, a fin de
8		que se cuente con precisión en torno a la
9		totalidad de áreas cedidas (verificable
10		mediante el Mapa Oficial) así como para
11		deslindar aspectos como lo es la dedicación
12		de un terreno que, de lo derivado
13		registralmente, no sólo estaría dedicado a
14		parque infantil, sino también a área
15		comunal; ello sin demérito de considerar las
16		instalaciones que en la materialidad allí se
17		encuentren en ese predio, en el tanto se
18		respeten los parámetros mínimos
19		dispuestos por el canon 40 de la Ley de
20		Planificación Urbana. DÉCIMO PRIMERO:
21		La resolución 89-2023 del Tribunal
22		Contencioso Administrativo, Sección III, no
23		ostenta la naturaleza de una sentencia
24		judicial; sin embargo, debe reputarse como
25		una conducta administrativa que resuelve
26		en alzada el asunto que le fue sometido y
27		que, anuló un acuerdo del Concejo
28		Municipal con base en una serie de
29		razonamientos específicos. Dicha
30		resolución debe ser acatada por el ente



Municipalidad de Goicoechea

49871

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		local, y es ejecutable. Las	
2		disconformidades	
3		que se presenten contra lo dispuesto por el	
4		contralor no jerárquico de legalidad, no son	
5		ventilables en sede municipal. En caso de	
6		que el ente local disponga en el halo de su	
7		discrecionalidad sobre un asunto	
8		relacionado con lo dispuesto por el	
9		contralor no jerárquico de legalidad, debe	
10		examinar los términos plasmados en esa	
11		resolución DÉCIMO SEGUNDO: El escrito	
12		recibido para examen, señala una	
13		oposición contra proyecto de construcción	
14		de Centro Diurno, aunque no cuenta con	
15		una concreción de una petición en	
16		particular; señala aspectos relativos a la	
17		legalidad, a la no observancia del principio	
18		de inderogabilidad singular, y sobre la	
19		observancia de la jurisprudencia	
20		constitucional, sin precisar o concretar	
21		sobre cuál conducta administrativa plantea	
22		esos argumentos. Se adjuntan	
23		observaciones en torno a los votos de la	
24		Sala Constitucional invocados, sin que de	
25		ellos se denote una incongruencia	
26		sustancial en relación con lo discutido en el	
27		marco de lo que fue tramitado finalmente en	
28		el expediente 21-7819-1027-CA, sin	
29		demérito de remarcar que, ya hay una	
30		resolución del contralor no jerárquico de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49872

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

legalidad en alzada. **DÉCIMO TERCERO:**
El documento que se adjunta, cuenta con una serie de firmas adjuntas al documento, aparte de las dos personas que firman el cuerpo del documento de oposición; no se ha contado con algún documento que constate la conformidad de los firmantes con el documento de oposición (la mayoría de firmas se adjuntan en documento que solo introduce "los abajo firmantes vecinos de la Urbanización de Brunkas, distrito de Mata de Plátano", o que sean efectivamente vecinos de la Urbanización Brunkas, aspectos que podrá verificar el ente local. **DÉCIMO CUARTO:** La gestión formulada, no se dirige contra alguna conducta formal administrativa concreta. En razón de lo cual: a. Si lo pretendido es que se resuelva una disconformidad en relación con alguna conducta emitida por la Alcaldía Municipal, deberá seguir las vías establecidas por el ordenamiento jurídico. b. Si lo que existe es disconformidad con lo dispuesto en la resolución 89-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III, aparte de que el ente local debe atender a lo que en dicha conducta administrativa se dispuso en alzada (y los motivos por los que se acogió el veto, que sustancia por qué se anuló acuerdo del



Municipalidad de Goicoechea

49873

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		Concejo Municipal de la sesión 42-2021),	
2		dicha disconformidad no es factible de ser	
3		atendida en sede administrativa. c. De	
4		existir un proyecto en trámite para disponer	
5		del área del predio 536209-000, se podrán	
6		tener en cuenta las manifestaciones	
7		efectuadas en el documento recibido el 29	
8		de mayo de 2025, sin demérito de que el	
9		ente local pueda ponderar otros aspectos	
10		en el ámbito del interés público local, así	
11		como criterios de orden técnico que	
12		permitan al municipio establecer y definir el	
13		uso de esos espacios de manera motivada.	
14		Esto sin demérito de considerar, los	
15		razonamientos plasmados en la resolución	
16		del contralor no jerárquico de legalidad que,	
17		en resolución 89-2023. I-	
18		CONSIDERACIONES FINALES: <i>Los</i>	
19		<i>criterios externados en el presente informe</i>	
20		<i>están basados en la exactitud y suficiencia</i>	
21		<i>de los hechos descritos e información</i>	
22		<i>suministrada por la Municipalidad de</i>	
23		<i>Goicoechea.</i> <i>En caso de que los hechos,</i>	
24		<i>información o supuestos señalados no</i>	
25		<i>fueran enteramente exactos o suficientes,</i>	
26		<i>debe informársenos de inmediato, dada</i>	
27		<i>que esa situación podría tener un efecto</i>	
28		<i>material en las conclusiones. Para</i>	
29		<i>establecer mi criterio e interpretación, me</i>	
30		<i>he basado en legislación relevante y</i>	



Municipalidad de Goicoechea

49874

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			<i>vigente a la fecha y en interpretaciones</i>	
2			<i>judiciales y administrativas relacionadas,</i>	
3			<i>todo lo cual está sujeto a cambios o</i>	
4			<i>modificaciones por legislación posterior o</i>	
5			<i>decisiones administrativas o judiciales.</i>	
6			<i>Esos cambios, si los hubiere, también</i>	
7			<i>podrían tener un efecto en la validez de mi</i>	
8			<i>criterio. Los criterios e interpretaciones</i>	
9			<i>contenidos en esta opinión son ofrecidos en</i>	
10			<i>mi capacidad de asesor y aclarando que los</i>	
11			<i>alcances del presente pronunciamiento</i>	
12			<i>constituyen un mero informe jurídico, sin</i>	
13			<i>que se constituya un pronunciamiento de</i>	
14			<i>carácter obligatorio y vinculante para el</i>	
15			<i>Concejo Municipal, el cual puede ser</i>	
16			<i>adicionado o aclarado por este órgano</i>	
17			<i>asesor.</i>	
18	22.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1313-	Se toma nota
19		MG AG 03703-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
20			Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el	
21			día 09 de junio de 2025, Artículo VIII.XII.,	
22			donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	
23			N° 020-2025 de la Comisión de Hacienda y	
24			Presupuesto, aprobando el	
25			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-	
26			2025 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY	
27			7755), por la suma de treinta y seis millones	
28			seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta	
29			y un colones 00/100 (¢36.638.131,00),	
30			remito nota DAD 01617-2025, recibido el 18	



Municipalidad de Goicoechea

49875

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1			de junio de 2025, suscrito por el Lic. Sahid	
2			Salazar Castro, Director Administrativo-	
3			Financiero.	
4	23.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1179-	Se toma nota
5		MG AG 03723-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
6			Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el	
7			día 26 de mayo de 2025, artículo III, inciso	
8			31), donde se traslada nota MICITT DVT	
9			OF 261 -2025, suscrita por Hubert Vargas	
10			Picado, Viceministro de	
11			Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia,	
12			Innovación, Tecnología y	
13			Telecomunicaciones. Al respecto, me	
14			permito anexar el documento MG-AG-DI-	
15			1549-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván	
16			Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	
17			Operaciones, quien brinda informe	
18			respecto a lo solicitado. Lo anterior para su	
19			información.	
20	24.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 01160-	Trasladar esta
21		MG AG 03725-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	nota al Lic.
22			Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el	Greggory
23			día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso	Gordon
24			12), se conoció nota suscrita por Lic.	Cruickshank,
25			Greggory Gordon Cruickshank, Presidente	para su
26			de Argua. ACUERDO N° 3.12 Trasladar	conocimiento.
27			esta nota a la Administración para que	
28			proceda según competencias e informe	
29			a este Concejo sobre lo resuelto. Al	
30			respecto, adjunto el documento MG-AG-	



Municipalidad de Goicoechea

49876

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1		DGA-165-2025, rubricado por el Ing.	
2		Gustavo Herrera Ledezma Director de	
3		Gestión Ambiental, quien brinda informe	
4		acorde a sus competencias. Lo anterior	
5		para sus conocimientos.	
6	25. Auditoría Interna	Para que sea de su conocimiento, traslado	Se traslada
7	MG CM AI 141-2025	invitación cursada por parte de la	esta invitación
8		Contraloría General de la República, al 13°	a las personas
9		Congreso Nacional de Gestión y	integrantes del
10		Fiscalización de la Hacienda Pública,	concejo.
11		titulado: "Impulsando el valor público: Hacia	
12		un modelo de control de compras públicas	
13		estratégico, eficiente y transparente", a	
14		realizarse los días 25-26 de junio 2025.	
15		Dicho congreso será en modalidad virtual,	
16		de acceso público, en horario de 8:00 a.m.	
17		a 4:30 p.m., con la presencia de expositores	
18		nacionales e internacionales y por medio de	
19		la plataforma: canal oficial de YouTube de	
20		la CGR.	

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
22 **documentos contenidos en el oficio PM 25-2025, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**
24 **ACUERDO N°3 -----**
25 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-25-2025.”**
26 **COMUNÍQUESE. -----**
27 **ARTÍCULO IV -----**
28 **ASUNTOS URGENTES. -----**
29 **ARTÍCULO IV.I -----**
30 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-0132-2025 -----**



Municipalidad de Goicoechea

49877

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación menor
2 2025LE-000003-0024100001, titulada "Adquisición de uniformes y calzado para
3 empleados de la Municipalidad de Goicoechea", el cual conforme criterio técnico
4 adjunto denominado "Recomendación de adjudicación", donde se recomienda
5 adjudicar de manera total, siendo este al oferente Representaciones HAEHNER S.A,
6 debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y es
7 quien obtiene el puntaje mayor en la evaluación realizada. -----

Cuadro de Valoración			
Partida	Ítem	Descripción	Costo unitario
1	19	Camisas tipo polo	₡ 13 500,00
	20	Camisas tipo polo Parquímetros	₡ 14 250,00
	21	Pantalones Cargo azul Navy.	₡ 27 000,00
	22	Mangas para protección solar en color azul oscuro.	₡ 4 800,00
	23	Capa tipo moto con gorro	₡ 90 000,00
	24	Gorras con protector de cuello	₡ 6 000,00
	25	Camisa tipo columbia	₡ 19 500,00
	26	Camisas tipo polo Policia Municipal	₡ 15 500,00
	28	Gorras Policia Municipal.	₡ 8 150,00
2	16	Zapato de seguridad. Modelo 280018 Marca SKECHERS	₡ 44 000,00
	17	Zapato Tactico. Modelo 68001 Marca Rhino	₡ 28 000,00
	18	Zapato para diabetico Modelo 64084 Marca Rhino.	₡ 23 000,00

20 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 20 de junio de 2025.
21 Se solicita autorizar la prórroga para resolver el acto final, siendo el último día para
22 adjudicar el 30 de junio de 2025. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-0132-2025 suscrito por
25 Departamento de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta de
27 por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0132-2025 suscrito por Departamento de
28 Proveeduría, el cual por unanimidad se aprueba. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49878

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la
- 2 propuesta del por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0132-2025 suscrito por
- 3 Departamento de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se
- 4 detalla a continuación: -----
- 5 **ACUERDO N° 4** -----
- 6 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 7 1. Aprobar la adjudicación del procedimiento 2025LE-000003-0024100001, titulado
- 8 "Adquisición de uniformes y calzado para empleados de la Municipalidad de
- 9 Goicoechea.", de manera total al oferente Representaciones HAENHER S.A,
- 10 debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y
- 11 es quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación realizada, según oficios MG
- 12 AG DAD PROV 0132-2025." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**" -----
- 13 **ARTÍCULO IV.II** -----
- 14 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS COM.JURID. 008-2025**-----
- 15 "En reunión ordinaria de la comisión celebrada el día 09 de junio de 2025, en
- 16 presencia de Carolina Arauz Durán, Presidenta, Melissa Valdivia Zúñiga, Vice
- 17 Presidenta, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, David Salazar Morales, Asesor
- 18 Legal, se conoció el oficio SM 600-2025, mediante el cual se traslada moción suscrita
- 19 por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,
- 20 Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente Yamileth Serrano como
- 21 documento confidencial. -----
- 22 De acuerdo a lo anterior se había dado un plazo de un mes para resolver el acuerdo,
- 23 debido a que la comisión de asuntos jurídicos decidió pedir una información extra a la
- 24 Administración Municipal y a la Administración del Estadio Colleya Fonseca, se acordó
- 25 solicitar en base al artículo 72 del Reglamento Interno de Orden y Debates del Concejo
- 26 Municipal de Goicoechea una ampliación de plazo de un mes adicional para contestar,
- 27 en virtud de que se encuentra en proceso la solicitud de la información que se requiere
- 28 para estudiar el asunto en cuestión y proceder con el dictamen ante el Concejo
- 29 Municipal.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49879

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del oficio COM.JURID. 008-2025 suscrito por la Comisión de
3 Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del
5 oficio COM.JURID. 008-2025 suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el
6 cual por unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por
8 tanto del oficio COM.JURID. 008-2025 suscrito por la Comisión de Asuntos
9 Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

10 ACUERDO N° 5 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 Aprobar la solicitud de ampliación de un mes adicional a la Comisión de Asuntos
13 Jurídicos para resolver el oficio SM 600-2025." **ACUERDO EN FIRME.**

14 **COMUNIQUESE."** -----

15 **ARTÍCULO IV.III** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO CONMU-753-2025**-----

17 "Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo II, Inciso 8,
18 Acuerdo 8, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°80-
19 2025 celebrada el día 10 de junio del 2025, el cual literalmente dice:-----

20 INCISO 8: Se conoce Moción LCS-M-39-2025 presentada por el regidor propietario
21 Luis Diego Calderón Sánchez, y secundada por Aldo Mata Coghi, Agustín Siles Solano,
22 Silvia Arce Araya, Milanny Obando Mora, Katya Alfara Sáenz, Jaime Coto Espinoza-
23 Regidores Propietarios, el cual dice:-----

24 **MOCION LCS-M-39-2025** -----

25 Proponente: Luis Diego Calderón Sánchez-Regidor Propietario-----

26 Secundan: Aldo Mata Coghi, Agustín Siles Solano, Silvia Arce Araya, Milanny Obando
27 Mora, Katya Alfara Sáenz, Jaime Coto Espinoza-Regidores Propietarios.-----

28 Asunto: PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO ANTE LAS
29 ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA DEL

30 **ALCALDE Y REGIDORES MUNICIPALES DE PARAÍSO** -----



Municipalidad de Goicoechea

49880

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Fecha: 10 de Junio, 2025-----
- 2 CONSIDERANDO:-----
- 3 El Concejo Municipal de Paraíso, en uso de sus competencias conferidas por el Código
- 4 Municipal y en resguardo del respeto institucional que le corresponde como Máximo
- 5 Jerarca, se ve en la necesidad de emitir un pronunciamiento formal ante las recientes
- 6 declaraciones públicas emitidas por el señor Presidente de la República, en las cuales
- 7 se descalificó de forma directa y ofensiva a miembros de este Concejo, a la Alcaldía
- 8 Municipal y, por extensión, a la institucionalidad Municipal de Paraíso. -----
- 9 Tales declaraciones no solo resultan impropias del máximo representante del Poder
- 10 Ejecutivo, sino que constituyen un ataque injustificado y desproporcionado, basado en
- 11 afirmaciones infundadas y emitidas con un lenguaje burdo, peyorativo, y carente de la
- 12 dignidad que exige su investidura. -----
- 13 Señalamientos como "ladrones", "gatos bravos", vivazos" y "juega de vivos" entre otros
- 14 epítetos denigrantes, vertidos sin respaldo jurídico ni administrativo, no pueden quedar
- 15 impunes en el silencio institucional. Muy por el contrario, requieren una respuesta clara,
- 16 serena pero firme, que defienda no solo el buen nombre de quienes formamos parte
- 17 de este Gobierno Local, sino también la integridad del Régimen Municipal
- 18 costarricense. -----
- 19 Es por ello que, en uso de nuestra libertad de expresión y en defensa de los valores
- 20 republicanos, sometemos a votación la siguiente moción de pronunciamiento. -----
- 21 PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO-----
- 22 El Concejo Municipal de Paraíso repudia y rechaza enérgicamente los términos
- 23 utilizados por el señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, al referirse
- 24 a los Señores y Señoras Regidores y Regidoras y a la Alcaldía de este cantón. Sus
- 25 epítetos, cargados de desprecio, no solo carecen de fundamento, sino que son
- 26 ofensivos para una institución que defiende su autonomía y procura justicia para su
- 27 pueblo. -----
- 28 Con calificativos dignos de taberna y no de tribuna presidencial, el Presidente ha
- 29 pretendido mancillar el nombre de quienes, por la voluntad del pueblo, ejercemos la
- 30 función pública en Paraíso. Ha sido vergonzoso escuchar cómo, desde lo más alto del



Municipalidad de Goicoechea

49881

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 poder, se busca estigmatizar la función política y administrativa de hombres, mujeres
2 y jóvenes comprometidos con su comunidad, por el solo hecho de diferir con el criterio
3 expuesto por una institución descentra/izada y contrariando la línea impuesta por el
4 Gobierno Central de la República con la más evidente y lamentable muestra de tiraría.
5 Señor Presidente, sus palabras no son de recibo. No lo son por imprecisas, por
6 malintencionadas, y especialmente por ser la muestra más clara de su
7 desconocimiento sobre el fondo del tema, que puede ser de orden legal, técnico,
8 financiero pero nunca político, que es desgraciadamente el escenario que usted
9 aprovecha para esgrimir grandes faltas de respeto, desconociendo que es usted el
10 primer llamado a actuar con mesura sin promover la violencia en la forma en que lo ha
11 venido haciendo. Tal vez su asesor, más conocido por su estilo amarillista y su
12 periodismo de espectáculo -sí, hablamos de "Perros de Traba"-, le sugirió convertir una
13 disputa administrativa en un espectáculo circense, digno de sus ya conocidos
14 monólogos de los miércoles.-----
15 Y todo esto, ¿por qué? Por una supuesta deuda cuya legitimidad es aún materia de
16 discusión, y sobre la cual el propio Instituto Costarricense de Acueductos y
17 Alcantarillados (AyA) ha tenido un papel más propio de villano, que de institución seria.
18 Nunca se dijo que se cobraría por agua cruda. Hoy, sin prueba ni argumento, se nos
19 llama ladrones.-----
20 ¿Quién le dio a usted ese derecho? -----
21 El lenguaje presidencial ha sido vulgar, ofensivo, cantinflesco y pachuco. Aquí no
22 tenemos "vivazos", tenemos Regidores, tenemos funcionarios públicos que
23 compartimos con usted un único aspecto: el deber ante el pueblo que nos eligió. No
24 somos oportunistas; somos funcionarios electos que respondemos a un mandato
25 popular, lo que implica que un Alcalde o un Concejo Municipal no están subordinados
26 a su poder, solo al del pueblo soberano. Su actitud, señor Presidente, no solo agrede
27 a esta Municipalidad, sino que sigue la misma ruta que ha tomado contra la Asamblea
28 Legislativa, el Poder Judicial, la Contrataría General de la República y todo órgano que
29 ose contradecirle, desconociendo de la forma menos inteligente el número de
30 gobiernos locales que tiene este país, sin los cuales le resultaría a usted o cualquier



Municipalidad de Goicoechea

49882

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 otro mandatario imposible sacar adelante la gestión para la que fue elegido, pues no
2 podría decir usted que conoce mejor las necesidades de cada jurisdicción que su
3 propio Gobierno Local.-----
4 Nosotros no solo rechazamos su conducta, la denunciaremos con firmeza. Y declaramos,
5 con pleno uso de nuestra libertad de expresión -aunque usted insista en pisotearla-,
6 que CENSURAMOS SU DESPOTISMO Y SU LAMENTABLE FALTA DE EDUCACIÓN;
7 posición que no cambiará mientras su forma de referirse a este Gobierno Local no
8 cambie. Sabemos que esta decisión no tiene efectos vinculantes. Pero tiene un enorme
9 valor simbólico en una democracia herida, pisoteada y traída a menos por el propio
10 Presidente de la República. -----
11 Y ya que estamos hablando de supuesta deuda, ¿qué dice usted, señor Presidente,
12 de las cuentas pendientes que tiene su gobierno con la Caja Costarricense del Seguro
13 Social? ¿A ellos también los llamará ladrones? ¿O reservó los adjetivos solo para
14 quienes no tienen su poder? No sacrificó usted a sus más cercanos colaboradores,
15 ¿qué podemos esperar nosotros, que solo queremos hacer bien nuestro trabajo? ---
16 En Paraíso no nos tragamos el cuento. No creemos en el miedo disfrazado de discurso,
17 ni en el poder usado para callar. Aquí no manda un sultán medieval. Aquí todavía
18 creemos en la democracia. Pero una cosa es clara: la democracia sangra y la libertad
19 de expresión agoniza, cada vez que desde el poder se utiliza un micrófono que se
20 manipula haciendo uso de recursos públicos para aplastar, en vez de dialogar, por el
21 solo hecho de pensar diferente. -----
22 POR TANTO, SE ACUERDA:-----
23 PRIMERO: Aprobar el pronunciamiento anterior como expresión oficial del Concejo
24 Municipal de Paraíso ante las declaraciones emitidas por el señor Presidente de la
25 República.-----
26 SEGUNDO: Declarar al señor Presidente de la República como persona "non grata"
27 mientras no cambie su forma de dirigirse a este Concejo Municipal, como señal de
28 protesta cívica y política por sus ofensas públicas hacia esta Municipalidad.-----
29 TERCERO: Remitir este pronunciamiento al despacho de la Presidencia de la
30 República, a la Asamblea Legislativa, a la Procuraduría de la Ética Pública, la



Municipalidad de Goicoechea

49883

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Defensoría de los Habitantes, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la
2 Federación de Municipalidades de Cartago, a la Asociación Nacional de Alcaldías e
3 Intendencias, a todas las municipalidades del país, y a los medios de comunicación
4 locales y nacionales. -----

5 Así mismo, que se comunique este acuerdo a través de todos los canales oficiales del
6 Gobierno Local. -----

7 CUARTO: Se solicita que esta moción se dispense del trámite de comisión por razones
8 de urgencia y relevancia institucional. -----

9 QUINTO: Se acuerda aprobar esta iniciativa en firme, de forma definitiva e irrevocable,
10 de conformidad con lo establecido en el Código Municipal costarricense. Ing. MSc. Luis
11 Diego Calderón Sánchez -----

12 Sr. Aldo Mata Coghi -----

13 Sr. Agustín Siles Solano -----

14 Srita. Silvia Arce Araya -----

15 Srita. Milanny Obando Mora -----

16 Sra. Kathya Alfaro Sáenz -----

17 Sr. Jaime Coto Espinoza -----

18 ACUERDO 8: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DE TRÁMITE DE
19 COMISIÓN. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN FIRME Y
20 DEFINITIVAMENTE. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOTIÓN
21 PRESENTADA. POR LO TANTO: -----

22 PRIMERO: APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO ANTERIOR COMO EXPRESIÓN
23 OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO ANTE LAS DECLARACIONES
24 EMITIDAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. -----

25 SEGUNDO: DECLARAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO
26 PERSONA "NON GRATA" MIENTRAS NO CAMBIE SU FORMA DE DIRIGIRSE A
27 ESTE CONCEJO MUNICIPAL, COMO SEÑAL DE PROTESTA CÍVICA Y POLÍTICA
28 POR SUS OFENSAS PÚBLICAS HACIA ESTA MUNICIPALIDAD. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49884

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 TERCERO: REMITIR ESTE PRONUNCIAMIENTO AL DESPACHO DE LA
2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA
3 PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA, LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES,
4 A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA FEDERACIÓN DE
5 MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS
6 E INTENDENCIAS, A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, Y A LOS MEDIOS
7 DE COMUNICACIÓN LOCALES Y NACIONALES. ASÍ MISMO, QUE SE
8 COMUNIQUE ESTE ACUERDO A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES OFICIALES
9 DEL GOBIERNO LOCAL. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN FIRME Y
10 DEFINITIVAMENTE. -----

11 Sin otro particular, se suscribe, -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de comisión del oficio CONMU-753-2025 suscrito por la Municipalidad de**
14 **Paraíso, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

15 **VOTO EN CONTRA -----**

16 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**
18 **oficio CONMU-753-2025 suscrito por la Municipalidad de Paraíso, el cual por**
19 **mayoría de votos se aprueba. -----**

20 **VOTOS EN CONTRA -----**

21 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del oficio CONMU-753-2025 suscrito por la Municipalidad de Paraíso, la**
25 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 6 -----**

27 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Paraíso, en atención al acuerdo tomado
29 en Sesión Ordinaria N° 80-2025, artículo II, inciso 8, acuerdo 8, celebrada el 10 de
30 junio de 2025, sobre pronunciamiento ante las aseveraciones del Presidente de la



Municipalidad de Goicoechea

49885

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 República contra la figura del Alcalde y Regidores Municipales de Paraíso.” **ACUERDO**
2 **EN FIRME. COMUNIQUESE.”** -----
3 **VOTOS EN CONTRA**-----
4 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ**-----
5 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
6 **ARTÍCULO IV.IV** -----
7 **MUNICIPALIDAD DE GARABITO S.G. 299-2025**-----
8 “ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO
9 MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN
10 ESPECIAL AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE
11 ASUMA UN COMPROMISO MÁS DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS
12 DERECHOS HUMANOS EN GAZA.-----
13 El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.068, en el ARTÍCULO III:
14 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, punto N°.5), celebrada el 09 de junio del 2025,
15 ACUERDA:-----
16 ACUERDO N° 1: BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO
17 MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EN SU SESIÓN ORDINARIA 21-25
18 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025 "excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al
19 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más
20 decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie de manera
21 categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y definitivo
22 de los bombardeos indiscriminados sobre población civil".-----
23 ACUERDO APROBADO con tres votos a favor (el del Reg. Propietario -Néstor Edgar
24 Mata Rodríguez -Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña
25 Arley -Vicepresidenta del Concejo-, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí
26 Cambroner) y dos votos en contra (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro
27 Agüero, y el del Reg. Propietario - Reinier Obando Enríquez,).-----
28 El Presente acuerdo adquirió firmeza en la Sesión Ordinaria N°.069, celebrada el 16
29 de junio del 2025. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49886

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del oficio S.G. 299-2025 suscrito por la Municipalidad de
3 Garabito, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----
4 **VOTOS EN CONTRA**-----
5 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN** -----
6 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
7 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del
8 oficio S.G. 299-2025 suscrito por la Municipalidad de Garabito, el cual por
9 mayoría de votos se aprueba.-----
10 **VOTOS EN CONTRA**-----
11 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS** -----
12 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
13 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por
14 tanto del oficio S.G. 299-2025 suscrito por la Municipalidad de Garabito, la cual
15 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
16 **ACUERDO N° 7** -----
17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
18 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Garabito, en atención al acuerdo
19 tomado en Sesión Ordinaria N° 068, artículo III, punto N°5, celebrada el 09 de junio de
20 2025, en atención al acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San Pablo de
21 Heredia, excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones
22 Exteriores y Culto para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los
23 derechos humanos en Gaza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."** -----
24 **VOTOS EN CONTRA**-----
25 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ**-----
26 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
27 **ARTÍCULO IV.V** -----
28 **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DAD 01736-2025**-----
29 "Proyectos distritales 2026.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49887

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Fundamentándose en lo establecido en el Código Municipal, artículo 103º, que en lo
2 que interesa señala: -----
3 "En la primera semana de julio, los Consejos de Distrito deberán presentar una lista de
4 sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de
5 desarrollo municipal ... "-----
6 Por consiguiente, para los efectos de presentación de los proyectos se mantienen los
7 formularios entregados en el periodo 2024, así como, los requerimientos valorados en
8 cuanto a la fase de preinversión, a efecto de cumplirse dispuesto en la Ley 9986, Ley
9 General Contratación Pública, para el periodo 2026 y Ley 10441, Ley Sistema
10 Inversión Pública, a efecto de formular proyectos integrales, maximizar el valor de los
11 recursos públicos que se invierten, sostenibles social y ambientalmente, en busca de
12 la satisfacción del interés público por objetivos, metas establecidas en cada Distrito
13 conforme los diagnósticos que se deben poseer en cada uno de éstos y que será
14 soporte en las decisiones del Consejo de Distrito para la propuesta por presentar, lo
15 cual será considerado en el análisis de cada proyecto que se presente para el
16 Presupuesto Inicial 2026. -----
17 Por lo anterior, a efecto de que cada Consejo de Distrito ejecute los procedimientos
18 establecidos para el cumplimiento de la definición de proyectos comunales para el
19 Ejercicio Económico 2026, aunado a las estimaciones y consideraciones técnicas
20 sobre el ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aunado al hecho de que para
21 el periodo 2026 la Contraloría General ha modificado la estructura programática del
22 Presupuesto Inicial y sus variaciones, que implicará redefinir financiamientos, lo que
23 implica, adicionalmente, que cada Consejo de Distrito priorice debidamente sus
24 necesidades y el orden dado a los proyectos en el acta de Consejo de Distrito y en la
25 nota de remisión de la misma, que será la prioridad para incorporar, en caso de tenerse
26 que reconsiderar cuando se posea las estimaciones definitivas de ingresos para el
27 periodo 2026, que se comunicaría oportunamente, para el periodo 2026 se define
28 mantener los montos establecidos para el Ejercicio Económico 2025, quedando de la
29 siguiente manera: -----
30 GUADALUPE ¢205.201.667,00-----



Municipalidad de Goicoechea

49888

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 SAN FRANCISCO ¢100.806.814,00-----
2 CALLE BLANCOS ¢205.201.667,00-----
3 MATA DE PLÁTANO ¢205.201.667,00-----
4 IPÍS ¢205.201.667,00-----
5 RANCHO REDONDO ¢100.806.814,00-----
6 PURRAL ¢205.201.667,00-----
7 TOTAL ESTIMADO POR APLICAR ¢1.227.621.963,00-----

8 Los proyectos, de acuerdo con las solicitudes y formalismos, deben presentarse ante
9 la Alcaldía Municipal al 15 de julio de 2025.-----

10 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS PARA**
11 **CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO IV.VI**-----

13 **AUDITORÍA INTERNA MG CM AI 140-2025**-----

14 "ASUNTO: Solicitud de vacaciones-----

15 Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los días 27 de junio
16 de 2025 y del 14 al 18 de julio de 2025, para un total de seis (6) día.-----

17 En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic. Carlos
18 Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría.-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
20 **trámite de comisión del oficio MG CM AI 140-2025 suscrito por la Auditoría**
21 **Interna, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**
23 **oficio MG CM AI 140-2025 suscrito por la Auditoría Interna, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del oficio MG CM AI 140-2025 suscrito por la Auditoría Interna, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N° 8**-----

29 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

49889

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna los días 27
2 de junio y del 14 al 18 de julio de 2025, para un total de 6 días.-----
3 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de
4 Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados.”
5 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
6 **ARTÍCULO V**-----
7 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----
8 No se presentaron -----
9 **ARTÍCULO VI**-----
10 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
11 No se presentaron. -----
12 **ARTÍCULO VII** -----
13 **AUDIENCIAS** -----
14 No se presentaron. -----
15 **ARTÍCULO VIII** -----
16 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----
17 **ARTÍCULO VIII.I** -----
18 **DICTAMEN N 13-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
19 **REGLAMENTOS**-----
20 “En reunión extraordinaria celebrada el 09 de junio del 2025, con la presencia de
21 Aníbal Picado Castillo, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y
22 Johanna Oviedo Mora, Secretaria, además como asesor externo Héctor Pacheco
23 Gonzales,. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----
24 1-SM ACUERDO 1206-2024 anexa oficio SM 1167-2024 que indica que no
25 recibió observaciones en relación con el Reglamento a la Ley de Patentes de la
26 Municipalidad de Goicoechea. -----
27 **CONSIDERANDO:** -----
28 En Sesión Ordinaria 21-2024 celebrada el día 20 de mayo del 2024, artículo III
29 inciso 15) se conoció oficio SM 1167-2024 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón
30 Depto. Secretaria.-----



Municipalidad de Goicoechea

49890

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:-----

2 •Se autoriza Publicar en el Diario Oficial la Gaceta el siguiente texto: La
3 Municipalidad del cantón de Goicoechea, comunica que el Reglamento a la de Ley de
4 Patentes de la Municipalidad de Goicoechea se aprueba con el texto publicado en la
5 Gaceta N°70 fechada 22 de abril de 2024.-----

6 •Se comunique a los interesados -----

7 •Se solicita la firmeza.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N° 13-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**
10 **el cual por unanimidad se aprueba.-----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
12 **tanto del Dictamen N° 13-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
13 **Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
14 **continuación: -----**

15 **ACUERDO N° 9 -----**

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 •Se autoriza Publicar en el Diario Oficial la Gaceta el siguiente texto: La Municipalidad
18 del cantón de Goicoechea, comunica que el Reglamento ala de Ley de Patentes de la
19 Municipalidad de Goicoechea se aprueba con el texto publicado en la Gaceta N°70
20 fechada 22 de abril de 2024.-----

21 •Se comunique a los interesados -----

22 •Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

23 **VOTO EN CONTRA-----**

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**

25 **ARTÍCULO VIII.II-----**

26 **DICTAMEN N 15-2025 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS -----**

27 “En reunión ordinaria celebrada el 9 de junio del 2025, con la presencia de:
28 Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex
29 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA
30 Consultores SRL; comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

49891

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 SM-ACUERDO 2383-2024: Asunto remitido a partir de sesión ordinaria 39-2024
2 del 23 de setiembre de 2024, artículo IV.IV, donde se conoció oficio MG-AG-04446-
3 2024, donde se remite información a fin de atender sentencia 2024-5237 del Tribunal
4 Contencioso Administrativo del 14 de agosto de 2024, donde se ejecuta sentencia
5 2023-4349 que corresponde a proceso de amparo de legalidad.-----

6 Se remite recurso de apelación interpuesto por Sergio Arnoldo Chinchilla Coto
7 contra Valoración de bien inmueble realizada mediante resolución administrativa O.V.
8 385-2022 y silencio negativo de la Oficina de Valoración y del Concejo Municipal, del
9 30 de enero de 2023. -----

10 SM 1005-2025: Asunto remitido en sesión ordinaria 18-2025 del 5 de mayo de
11 2025, donde el señor Chinchilla Coro solicita se desestimen los recursos presentados
12 y fija medio para recibir notificaciones.-----

13 CONSIDERANDO: -----

14 A- SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y LA APLICACIÓN DE LA LEY 9071 ---

15 Al respecto, se observa relevante destacar que, con el advenimiento de la ley
16 9071, se formuló una legislación para crear un tratamiento especial a ciertos bienes
17 inmuebles; específicamente, aquellos que cumplieran con lo que expresamente
18 establece el artículo 1:-----

19 “ARTÍCULO 1.- Objeto-----

20 La presente ley tiene como objetivo promover la preservación del uso de los
21 terrenos dedicados a las actividades de producción primaria agrícola y pecuaria...”.

22 De la lectura de la norma, se parece desprender que la intención de la aplicación
23 de un tratamiento especial a un predio, se origina en que la finca se encuentre siendo
24 utilizada para actividad agraria primaria. -----

25 Sobre estas apreciaciones, también deberá acotarse que, la ley 9071 no contiene
26 un apartado de definiciones, por lo que el Órgano de Normalización Técnica procedió
27 a señalar el siguiente concepto:-----

28 “1. Actividad Agropecuaria: Actividad productiva consistente en el desarrollo de
29 un ciclo biológico vegetal o animal, ligado directa o indirectamente al disfrute de las
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49892

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 fuerzas y los recursos naturales, que se traduce económicamente en la obtención de
2 productos vegetales o animales, incluyendo las áreas de barbecho” .-----

3 En la misma línea, se podrá observar el concepto que se desprende del
4 Reglamento a la ley 9071, del artículo 1.1., cuando entiende por actividad productiva
5 aquella consistente en el desarrollo de un ciclo biológico vegetal o animal, ligado
6 directa o indirectamente al disfrute de las fuerzas y los recursos naturales, que se
7 traduce económicamente en la obtención de productos vegetales o animales. -----

8 De previo a la aplicación del beneficio explayado en la ley 9071, deberá
9 imperiosamente el munícipe interesado emitir una declaración jurada acerca del tipo
10 de actividad agraria realizada sobre una finca, y si tales labores se llevan a cabo sobre
11 la totalidad o sobre un porcentaje del predio únicamente; reza en esos términos el
12 artículo 4 de la ley 9071: -----

13 “ARTÍCULO 4.- Procedimiento -----

14 Los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles deberán informar ante
15 la municipalidad del cantón en el que se ubique el inmueble, por medio de una
16 declaración realizada bajo fe de juramento, que sus terrenos se dedican a las
17 actividades de producción agropecuaria que dan derecho a la aplicación de la
18 metodología de cálculo establecida en el artículo anterior. Dicha declaración jurada
19 contendrá la manifestación del contribuyente y su firma, y no será legítimo requerir
20 formalidades adicionales, tales como autenticaciones y timbres, para confirmar su
21 validez. -----

22 En caso de que la actividad agropecuaria únicamente ocupe una parte del
23 terreno o cuando en un mismo terreno se realicen otras actividades adicionales a las
24 actividades de producción primaria agropecuaria, el contribuyente deberá indicar, en
25 la declaración jurada citada en el párrafo anterior, la proporción afecta a dicha
26 actividad, a fin de determinar la correcta afectación de valoración de acuerdo con el
27 artículo 3 de esta ley. -----

28 La declaración jurada a que hace referencia el párrafo primero de este artículo
29 será presentada, por parte del contribuyente, cada cinco años antes del 15 de
30 diciembre del año anterior al devengo del impuesto. No obstante, el contribuyente



Municipalidad de Goicoechea

49893

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 tendrá el deber de informar a la municipalidad, de manera inmediata, cuando el bien
2 inmueble afecto deje de tener un uso agropecuario, de acuerdo con lo establecido en
3 el artículo 1 de esta ley". -----

4 Precisamente, del texto de la norma se reitera que, las reglas de la ley 9071 no
5 aplican automáticamente ni frente a predios donde se esté desarrollando una actividad
6 agraria pues, en primer término, para que se haga efectiva la aplicación de la
7 Plataforma de Valores Agropecuarios, así debió haberse declarado previamente ante
8 la Municipalidad de Goicoechea. -----

9 En lo que respecta al Concejo Municipal, este tipo de información se vuelve
10 relevante en el tanto, puede suscitar que personas presenten la declaración de la ley
11 9071, pero no la declaración establecida por la ley 7509 y caigan en encontrarse
12 omisos (en relación con la obligación que deriva del artículo 16 de la ley 7509), en
13 cuyo caso, la norma especial reglamentaria establece que, de confeccionar la
14 Administración un avalúo donde se haya declarado lo correspondiente conforme a la
15 ley 9071, se debe proceder conforme establece el artículo 14 del Reglamento a la ley
16 9071. Igualmente, podría proceder la Administración a confeccionar un avalúo como
17 parte de la fiscalización sobre lo declarado por un administrado, sobre un predio sobre
18 el cual, pudiere llegar a considerarse lo establecido en la ley 9071.-----

19 B- SOBRE LA GESTIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CHINCHILLA COTO,
20 LOS RECURSOS POSTERIORMENTE PRESENTADOS Y FORMULACIÓN DE
21 AMPARO DE LEGALIDAD -----

22 Lo primero que se debe observar en el caso concreto es que, el señor Sergio
23 Chinchilla Coto, lo que presenta es una solicitud para que a su caso se le aplique el
24 contenido de la ley 9071; se debe precisar que, aunque el documento fechado 2 de
25 setiembre de 2022 indica que se solicita aplicar una exoneración y emisión de
26 constancia de valor fiscal de la finca, en realidad, la ley 9071 lo que establece es que,
27 de cumplirse los requerimientos establecidos en la ley, a una determinada finca le es
28 factible aplicar una metodología de cálculo para la valoración del predio, distinta de la
29 establecida en la ley 7509. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49894

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Otro aspecto derivado de la ley especial es que, sobre los predios afectos a la
2 aplicación de la ley 9071, no se toma en cuenta la infraestructura agropecuaria o
3 agroindustrial existente. -----

4 En la petición que da origen al asunto bajo estudio, se incluye información en
5 torno a que, la casa existente en el lugar solo abarca unos 37,68 metros cuadrados,
6 señalando que los restantes 343,32 metros cuadrados, se dedican al desarrollo de
7 actividad pecuaria. Junto con la gestión, se presentó declaración jurada bajo el
8 formulario establecido por ley, así como documentación sobre la condición del
9 peticionario como productor agropecuario. -----

10 En relación con dicha gestión, consta en la documentación que se emitió
11 resolución O.V. 385-2022 del 14 de setiembre de 2022, donde la Oficina de Valoración
12 de la Municipalidad de Goicoechea, se refirió a la solicitud de aplicación de la
13 plataforma de valores agrícolas a la finca SJ-342963-000.-----

14 En dicho documento se indica que no existe área agrícola presente conforme a
15 georeferenciación del plano SJ-26304-2022, argumentándose que se empleó el
16 Sistema Nacional de Información Territorial, así como Sistema de Información
17 Geográfica Municipal y Google Earth. En atención a esa consideración, se indica que
18 hay un área en apariencia agrícola, pero se apunta que pertenece al predio 50647 al
19 que ya se le aplicó la plataforma agraria.-----

20 Con base en esas consideraciones, la Administración dispuso el rechazo de
21 aplicación de la plataforma agraria sobre la finca 342963, indicándose que, al no haber
22 área agrícola, se mantenían los valores de la declaración que realizó el munícipe el
23 20 de noviembre de 2020, dándole un valor al terreno de \$46.647.000, y a la
24 construcción de \$34.450.000. Esa resolución fue notificada el 15 de setiembre de
25 2022 al correo electrónico señalado por el interesado para recibir notificaciones, según
26 consta en documentación remitida por la Administración. -----

27 A partir de lo anterior, consta que se interpuso recurso de revocatoria contra la
28 resolución OV 385-2022, invocando el artículo 1 de la Ley de Impuesto sobre Bienes
29 Inmuebles, y siendo el recurso presentado por el Lic. Detrinidad Gaitán. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49895

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 El recurso plantea cuestionamientos por la no indicación de los recursos de la
2 resolución conforme al artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública;
3 además, cuestiona la idoneidad del servidor Hernández Aguilar para emitir la
4 respectiva resolución como profesional a cargo de la Oficina de Valoraciones; indica
5 que no se conocen los atestados del servidor que resuelve el recurso, nuevamente
6 enfocándose en que, lo presentado se regula por el canon 19 de la Ley de Impuesto
7 sobre Bienes Inmuebles.-----

8 Posteriormente, se cuestiona acerca de la valoración realizada en la conducta
9 cuestionada, a la solicitud de aplicación de la ley 9071, a partir de la cual se indicó que
10 no existía área agrícola en la finca con plano SJ-26304-2022. Se remarca que lo que
11 existe son pastos, por lo que no hay actividad agrícola, sino pecuaria, lo que dice se
12 debió denotar en la inspección respectiva.-----

13 Con base en ello, se solicita se declare con lugar recurso de revocatoria y se
14 revoque la resolución OV.385-2022, que se subsanen los defectos que se señalaron,
15 y se aplique sobre la finca 342963 la ley 9071. El recurso se signa en fecha 5 de
16 octubre de 2022. -----

17 Llama la atención que, el Departamento de Catastro se refirió conforme consta
18 en el expediente administrativo, a lo manifestado en el recurso de revocatoria por parte
19 del impugnante, mediante oficio MG-AG-DAD-DC-264-2022, del 6 de octubre de 2022.

20 En dicho documento, se remarca que, respecto del reclamo presentado, no hubo
21 de previo la realización de un avalúo, ni se aplicaron fórmulas o metodologías para
22 valorar por parte de la Administración el terreno. Lo único que no constaba de la
23 documentación remitida era que, dicha respuesta hubiera sido remitida efectivamente
24 a la persona impugnante.-----

25 Posteriormente, se indica que existe recurso de apelación que fue presentado
26 sobre este mismo asunto, presentado en el mes de noviembre de 2022 ante el Concejo
27 Municipal por señor de apellido Detrinidad Gaitán, identificándose como apoderado
28 del señor Chinchilla Coto. Dicho recurso partía de la base de que, se interpuso recurso
29 de revocatoria el 5 de octubre de 2022 y que, la Administración no contestó, por lo
30 que, en criterio del apelante, procedía aplicar silencio negativo y tener por rechazada



Municipalidad de Goicoechea

49896

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 la gestión con base en lo cual, se solicitó se agotara la vía administrativa a partir de
2 tener por presentado recurso de apelación con base en el artículo 19 de la Ley de
3 Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-----

4 Sin embargo, quien impugna en noviembre de 2022 considera que, no tuvo
5 respuesta sobre el recurso de apelación presentado ante el Concejo Municipal, por lo
6 que se argumentó que transcurrió plazo de 2 meses enunciado en el artículo 261 de
7 la Ley General de la Administración Pública, a partir de lo cual, en escrito que ingresa
8 el 30 de enero de 2023 al Concejo Municipal, el Lic. Detrinidad Gaitán formula que se
9 eleve todo ante el Tribunal Fiscal Administrativo, manteniendo los requerimientos
10 iniciales de orden sustantivo, consistentes en que se aplique la ley 9071 sobre el
11 predio del señor Chinchilla. -----

12 En relación con el último escrito presentado el 30 de enero de 2023, es que se
13 interpuso amparo de legalidad tramitado en expediente 23-1747-1027-CA, y sobre lo
14 cual se achaca inercia en resolver la situación en resolución del Tribunal Contencioso
15 Administrativo 4349-2023 del 13 de octubre de 2023. -----

16 Se reprocha a su vez que el ente local, no resolviera y notificara oportunamente
17 el reclamo planteado por la parte el 30 de enero de 2023; en su parte dispositiva la
18 resolución indica que, se debía comunicar en un plazo de 15 días hábiles, respuesta
19 al reclamo planteado por la parte reclamante ante el Concejo Municipal el 30 de enero
20 de 2023. -----

21 A pesar de lo anterior, consta que en sesión ordinaria 35-2023, del 28 de agosto
22 de 2023, el Concejo Municipal tomó acuerdo número 31, donde aprobó texto del
23 dictamen 57-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como el por tanto del
24 dictamen antes enunciado, con base en lo cual, se acordó rechazar el recurso de
25 apelación elevado ante el Concejo Municipal (en el considerando del dictamen 57-
26 2023, se referencia recurso que ingresó en noviembre de 2022) por falta de
27 legitimación del recurrente. -----

28 Esta disposición, consta que se comunicó a la dependencia de Censo y Catastro,
29 mediante oficio MG-AG-04140-2023 del 30 de agosto de 2023; igualmente, se observa
30 que lo dispuesto fue comunicado al medio para recibir notificaciones de la parte



Municipalidad de Goicoechea

49897

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 interesada por parte de la Secretaría del Concejo Municipal mediante oficio SM-
2 ACUERDO-02430-2023, juntamente con lo dispuesto por el Colegio de Regidores y el
3 dictamen 57-2023 del Concejo Municipal, a modo de motivación del acto, bajo los
4 parámetros del artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública.-----

5 Sí se observa que, si bien en el dictamen 57-2023 se hizo mención de que existía
6 un recurso conocido por el Concejo Municipal el 30 de enero de 2023, en la parte
7 considerativa no se establece alguna disposición expresa al respecto. -----

8 En cuanto a la ejecución de sentencia tramitada en expediente 23-1747-1027-
9 CA, mediante resolución 5237-2024, del 14 de agosto de 2024, se tiene que la
10 ejecución se presentó el 6 de noviembre de 2023, que se confirió audiencia al ente
11 local mediante auto del 11 de enero de 204 y que el ente local no atendió la audiencia
12 otorgada. En esa misma resolución, se tiene como no probado que el ente local haya
13 dado cumplimiento a lo ordenado en sentencia del Tribunal Contencioso
14 Administrativo número 4349-2023 del 13 de octubre de 2023. -----

15 Esto derivó en que, se declarara el incumplimiento de lo ordenado en resolución,
16 sin que se hubiera valorado que, en relación con el recurso formulado ante el Concejo
17 Municipal en un principio, el Concejo Municipal procedió a emitir un acuerdo que fue
18 remitido al correo notificaciones@parabellvm.net, a través del SM ACUERDO 02430-
19 2023, junto con el dictamen que le dio fundamento a lo resuelto, y donde se dispuso
20 declarar falta de legitimación del impugnante para recurrir. -----

21 En otro orden de ideas, el señor Chinchilla Coto, de forma personal, remite
22 documento al Concejo Municipal solicitando lo que denomina una desestimación de
23 los recursos presentados en su nombre, requiriendo que se tengan por no presentados
24 y que no generen efecto alguno.-----

25 C- CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO CONCRETO-----

26 En primer orden nótese que, la gestión formulada por el munícipe, se enfocó en
27 solicitar que se le aplicaran las disposiciones especiales de la ley 9071 y que, lo
28 resuelto por la Oficina de Valoraciones, corresponde a una decisión de no aplicar al
29 predio del interesado las disposiciones de esa ley especial. Para el caso concreto, no
30 se observa que la Oficina de Valoraciones hubiera emitido un avalúo sobre la finca



Municipalidad de Goicoechea

49898

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 (por no estar de acuerdo con la declaración jurada del munícipe, o por encontrarse
2 este omiso, por ejemplo) y, más bien, se remarca que el administrado se encontraba
3 en ese momento al día con su obligación de declarar pues, lo había hecho en el año
4 2020. Precisamente, no se observa que el presente asunto correspondiera a un
5 recurso planteado contra un avalúo emitido por la Oficina de Valoraciones. -----

6 Independientemente de ello, en torno al caso concreto, se denota que el Concejo
7 Municipal, procedió con base en recomendación emitida en la Comisión de Asuntos
8 Jurídicos, a resolver recurso de apelación que le fue planteado en noviembre de 2022
9 (según se denota del análisis realizado en el dictamen, en la parte considerativa que
10 se considera como motivación del acto emitido), mediante acuerdo 31 de la sesión 35-
11 2023, teniendo como fundamento lo señalado en el dictamen 57-2023 de la Comisión
12 antes mencionada, conducta que fue comunicada al medio señalado para recibir
13 notificaciones por parte del suscribiente del recurso. -----

14 Si bien posteriormente el mismo impugnante presenta documento al Concejo
15 Municipal que se conoció el 30 de enero de 2023, alegando que planteaba recurso de
16 apelación para que fuera conocido por el Tribunal Fiscal Administrativo, invocando el
17 artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública, ello no demerita que, en
18 cualquier momento, el acto que recaiga fuera de plazo se repunte como válido, como
19 lo establece el artículo 329.3) de la Ley General de la Administración Pública para la
20 emisión de actos finales, y sin demérito de observar que los plazos recursivos son
21 ordenatorios y no perentorios. -----

22 Sobre ello es preciso observar que, el Concejo Municipal ya habría presentado
23 un rechazo de recurso de apelación formulado por el señor Detrinidad Gaitán y que
24 ingresó en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 14 de noviembre de 2022,
25 entendiendo que el señor Detrinidad, si bien se presentó en el recurso como
26 representante del señor Chinchilla Coto, no adjuntó en su momento ningún poder que
27 así lo acreditara, y tampoco se divisó ello en el expediente administrativo. Lo resuelto
28 se comunicó, a través de la emisión del SM-ACUERDO 02430-2023, dirigido a la
29 Administración como al correo notificaciones@parabellvm.net. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49899

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Por otro lado, respecto de la gestión recursiva que ingresó al pleno del Concejo
2 Municipal el 30 de enero de 2023, no sólo se requería que por omisión se remitiera
3 expediente ante el Tribunal Fiscal Administrativo, sino que también pedía que se
4 declarara con lugar una serie de pretensiones que, con el acuerdo 31 adoptado por el
5 Concejo Municipal en sesión 35-2023, fueron rechazadas. -----

6 Aunado a esto, el Tribunal Contencioso Administrativo, cuando le ha
7 correspondido el rol de jerarca impropio, ha sostenido con antelación en resoluciones
8 como la 365-2019 que, el contenido del artículo 261 de la Ley General de la
9 Administración Pública, únicamente es aplicable a aquellas gestiones o peticiones
10 administrativas que carecen o se han mantenido pendientes de acto final: -----

11 “Siendo claro que en tales supuestos la vía del Amparo de legalidad se mantiene
12 abierta, se impone en este punto precisar que de la relación de los artículos 139 y 261
13 de la LGAP con el 32 del CPCA, el instituto del acto administrativo presunto con
14 eficacia denegatoria, es exclusivo de trámites administrativos en primera instancia,
15 más precisamente, del cierre de la fase constitutiva del procedimiento administrativo”.

16 Precisamente, en el caso de marras, la gestión presentada en un principio por el
17 señor Chinchilla Coto fue resuelta, iniciando con su petición y terminando la fase
18 constitutiva del acto final, con una conducta desfavorable para el peticionario al
19 emitirse la resolución administrativa O.V.385-2022; a su vez, no era aplicable lo
20 indicado en el artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública en el tanto,
21 el reclamo devenía de una alegada inercia en la gestión de los recursos planteados
22 posteriormente a que se emitió un acto administrativo desfavorable; en todo caso,
23 sobre el recurso ingresado en noviembre de 2022, ya se había dispuesto
24 expresamente el rechazo del recurso formulado por el señor Detrinidad Gaitán. -----

25 Ahora bien, de la observación de los asuntos contenidos en el dictamen 57-2023
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que respaldan el acuerdo 31 adoptado en sesión
27 ordinaria 35-2023 del Concejo Municipal, aunque se menciona el conocimiento del
28 recurso formulado por el señor Detrinidad Gaitán como representante del señor
29 Chinchilla Coto (así se presentó en esa gestión también), ante la falta de mención en
30 el motivo del acto emitido por el Concejo Municipal, hubiere correspondido únicamente



Municipalidad de Goicoechea

49900

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 precisar que, habiéndose resuelto el recurso de apelación trasladado al Concejo
2 Municipal en noviembre de 2022, ello afectaba igualmente lo peticionado en gestión
3 recursiva ingresada al Concejo Municipal el 30 de enero de 2023 en el tanto el Concejo
4 Municipal comprendió como no legitimado al señor Detrinidad Gaitán para recurrir en
5 término alguno ante el Concejo Municipal. Dicho aspecto se encontraba pendiente de
6 precisar.-----

7 Sin embargo, sobre dicho tema, se observa que el 05 de mayo de 2025 se
8 conoció nota dirigida al Concejo Municipal, suscrita por el señor Sergio Adolfo
9 Chinchilla Coto, quien solicita la desestimación de lo recurrido durante el año 2022.
10 En dicho documento, el señor Chinchilla señala que en dichas gestiones recursivas
11 había errores de forma y fondo que hacían imposible aplicar el beneficio solicitado,
12 por lo que requirió su desestimación. -----

13 En todo caso, sobre lo ya resuelto por el Concejo Municipal en relación al recurso
14 elevado en noviembre de 2022, no es factible que opere desestimación alguna pues,
15 es palmario que los extremos del acuerdo 31 de la sesión ordinaria 35-2023 recaen y
16 se superponen sobre lo peticionado en el tanto, expresamente de decidió rechazar
17 ese recurso por falta de legitimación.-----

18 Sin embargo, atendiendo a la gestión recursiva planteada por el señor Detrinidad
19 Gaitán en enero de 2023, sobre la cual sería necesaria una adición en torno al acuerdo
20 31 tomado en la sesión 35-2023 del Concejo Municipal, y que dicha gestión ante el
21 Concejo se planteó con base en una petición hecha por el señor Chinchilla Coto y a
22 nombre y cuenta del señor Chinchilla, siendo que es esta última persona quien mutuo
23 propio se apersona ante el Concejo Municipal a requerir que se tengan por
24 desestimadas las gestiones recursivas que se buscaron plantear en su nombre ante
25 el Concejo Municipal, se atiende a que la prerrogativa de recurrir es un aspecto
26 disponible por parte de la persona interesada, por lo que, igualmente, puede peticionar
27 su desistimiento.-----

28 Aunado a esto, aunque en dicha nota del señor Chinchilla se hace referencia a
29 una desestimación de los recursos presentados, del documento presentado se
30 desprende en su literalidad que, lo pretendido es que los recursos se dejen sin efecto,



Municipalidad de Goicoechea

49901

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 por lo que atendiendo al principio de informalismo derivado del artículo 224 de la Ley
2 General de la Administración Pública, se comprende que lo pretendido es un
3 desistimiento.-----

4 Precisamente, cualquier interesado puede desistir de su petición, instancia o
5 recurso, tal cual se apunta por el artículo 337.1 de la Ley General de la Administración
6 Pública, por lo que se atiende la solicitud del señor Chinchilla Coto, así como las
7 manifestaciones efectuadas de buena fe por el munícipe. -----

8 Comuníquese lo dispuesto a la parte al correo quiroscampossilvia@hotmail.com,
9 así como al fax 2236-9424 (últimos medios señalados por el señor Chinchilla Coto);
10 así como a la Administración, en razón del amparo de legalidad que se había
11 interpuesto sobre dichas gestiones.-----

12 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
13 CONCEJO MUNICIPAL: -----

14 1. Se comunique que, en relación con las gestiones presentadas por el señor
15 Detrinidad Gaitán (que se presentó como apoderado del señor Chinchilla Soto), el
16 Concejo Municipal procedió a adoptar acuerdo número 31 en sesión ordinaria 35-2023
17 con base en dictamen 57-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, estableciendo el
18 rechazo del recurso de apelación elevado al Concejo Municipal el 14 noviembre de
19 2022, por falta de legitimación para recurrir, acuerdo que se comunicó al medio
20 señalado en ese momento por la parte interesada, mediante oficio SM ACUERDO
21 02430-2023 y sus documentos anexos. Lo allí dispuesto, afectaba el trámite de la
22 gestión recursiva que ingresó al Concejo Municipal el 30 de enero de 2023. Adjúntese
23 junto a lo aquí dispuesto, la documentación asociada al acuerdo 31 de la sesión
24 ordinaria 35-2023 del Concejo Municipal. -----

25 2. Recibido oficio por parte del señor Chinchilla Coto, donde solicita que se dejen
26 sin efecto los recursos interpuestos, se tiene por desistida la gestión recursiva
27 presentada por el señor Detrinidad Gaitán alegando ser representante del señor
28 Chinchilla Coto, y que ingresó al Concejo Municipal en sesión ordinaria 05-2023 del
29 30 de enero de 2023. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49902

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 3. Se comuniquen dichos acuerdos a la Administración, para que se proceda
2 como corresponda en torno al amparo de legalidad tramitado en expediente 23-1747-
3 1027-CA; igualmente, comuníquese lo dispuesto a la persona interesada al correo y
4 fax señalados en escrito del 28 de abril de 2025. -----

5 4. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.” -----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
7 **Dictamen N° 15-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.**-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
10 **tanto del Dictamen N° 15-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N° 10** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. Se comuniquen que, en relación con las gestiones presentadas por el señor
15 Detrinidad Gaitán (que se presentó como apoderado del señor Chinchilla Soto), el
16 Concejo Municipal procedió a adoptar acuerdo número 31 en sesión ordinaria 35-2023
17 con base en dictamen 57-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, estableciendo el
18 rechazo del recurso de apelación elevado al Concejo Municipal el 14 noviembre de
19 2022, por falta de legitimación para recurrir, acuerdo que se comunicó al medio
20 señalado en ese momento por la parte interesada, mediante oficio SM ACUERDO
21 02430-2023 y sus documentos anexos. Lo allí dispuesto, afectaba el trámite de la
22 gestión recursiva que ingresó al Concejo Municipal el 30 de enero de 2023. Adjúntese
23 junto a lo aquí dispuesto, la documentación asociada al acuerdo 31 de la sesión
24 ordinaria 35-2023 del Concejo Municipal. -----

25 2. Recibido oficio por parte del señor Chinchilla Coto, donde solicita que se dejen sin
26 efecto los recursos interpuestos, se tiene por desistida la gestión recursiva presentada
27 por el señor Detrinidad Gaitán alegando ser representante del señor Chinchilla Coto, y
28 que ingresó al Concejo Municipal en sesión ordinaria 05-2023 del 30 de enero de 2023.

29 3. Se comuniquen dichos acuerdos a la Administración, para que se proceda como
30 corresponda en torno al amparo de legalidad tramitado en expediente 23-1747-1027-



Municipalidad de Goicoechea

49903

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 CA; igualmente, comuníquese lo dispuesto a la persona interesada al correo y fax
2 señalados en escrito del 28 de abril de 2025. -----

3 4. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.III**-----

6 **DICTAMEN N 16-2025 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

7 “En sesión ordinaria celebrada el 09 de junio de 2025, de manera presencial, con
8 la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia Zúñiga,
9 Vicepresidenta; y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. David
10 Salazar Morales de BSA Consultores SRL; aprobado el orden del día y comprobado
11 el quórum, se conoció de lo siguiente: -----

12 SM-01000-2024: Donde se remite oficio presentado por el señor Delgado Loría, como
13 representante de GBN Latinoamérica S.A., dirigido a la Alcaldía, Auditoría, y
14 Presidencia del Concejo Municipal. -----

15 SM-663-2025: Donde se remite recurso de apelación y nulidad concomitante suscrito
16 por Daniel Delgado Loría, de GBN Latinoamérica S.A., dirigido igualmente a varias
17 dependencias municipales -----

18 **CONSIDERANDO:**-----

19 **A- SOBRE EL ESCRITO DE RECLAMO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y**
20 **AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA** -----

21 El asunto objeto de estudio, inicia a partir de la contratación tramitada en número de
22 expediente 2021CD-000071-01, con objeto contractual de contratación de empresa o
23 persona física para apoyo al proceso y selección de plazas vacantes en la
24 Municipalidad de Goicoechea, por un monto de 7 millones de colones. -----

25 Por el tipo de contratación tramitada, en ese momento bajo procedimiento de
26 contratación directa, su adjudicación correspondía al titular de la Alcaldía Municipal,
27 como en efecto sucedió en el caso concreto; muestra de ello es que, en el mismo
28 marco fáctico del reclamo, se enuncia que se tramitó una ampliación del objeto
29 contractual en setiembre de 2022 emitido por la Alcaldía Municipal. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49904

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Como parte de las pretensiones formuladas, se solicita que se acepte reclamo
2 económico administrativo y que se agote la vía administrativa y se solicita sanción
3 pecuniaria sobre servidora municipal, donde se solicita una serie de sumas que, en
4 criterio del peticionario, involucran una contratación irregular del procedimiento de
5 contratación donde la empresa fue adjudicada (antes llamada GOTAS S.A., ahora,
6 GBN Latinoamérica S.A.; se solicita un finiquito y pago de suma por concepto de
7 contratación adicional; se solicita pago de reconocimiento de sumas adicionales por
8 procesos entregados bajo lo que denomina contratación irregular, y otra suma por
9 trabajos que se indica fueron iniciados; se remarca que se proceda a indemnizar y
10 pagar bajo la figura de contratación irregular y que se abran los procedimientos de
11 investigación donde se determinen las responsabilidades correspondientes. -----

12 El escrito llama a confusión en torno a la forma en que es dirigido pues, el documento
13 denominado como “reclamo económico” es enviado a la Alcaldía, a la Auditoría, y al
14 Concejo Municipal. Sin embargo, lo primero que se debe determinar es la competencia
15 que ostenta cada órgano para resolver lo peticionado. En el caso concreto, marca una
16 pauta el hecho de que, se está requiriendo, grosso modo que se atienda y declare una
17 contratación como irregular y que se proceda a sancionar a persona servidora
18 institucional.-----

19 Un procedimiento de contratación administrativa, tanto con la Ley de Contratación
20 Administrativa (vigente en 2021) como con la Ley General de Contratación Pública, es
21 posible de ser declarado como contratación irregular, bajo los supuestos y el
22 procedimiento que establece el ordenamiento jurídico. El artículo 21 de la Ley de
23 Contratación Pública ligaba la contratación irregular al deber de verificación, al
24 reconocimiento indemnizatorio bajo determinados supuestos, y a la tramitación de
25 sanciones; el procedimiento a seguir se perfilaba en el artículo 218 del Reglamento.
26 Actualmente, la contratación irregular aparece enunciada en el artículo 103 de la Ley
27 General de Contratación Pública.-----

28 Ahora bien, se debe establecer que, la competencia para dilucidar, entablar y declarar
29 si una contratación ha sido irregular, pende de quien haya adjudicado el procedimiento
30 de contratación, en el caso concreto, tramitado en el expediente 2021CD-000071-01.



Municipalidad de Goicoechea

49905

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Para el caso concreto, ello fue efectuado por la Alcaldía Municipal, quien adjudicó a la
2 empresa en cuestión (que dice haber cambiado de nombre, empleando anteriormente
3 la abreviatura de GOTAS S.A., manteniendo la cédula jurídica empleada a la fecha,
4 número 3-101-768712) mediante resolución de la Alcaldía Municipal del 12 de mayo
5 de 2021. -----
6 El artículo 13 del Código Municipal, señala en su inciso e) que el Concejo Municipal
7 tiene competencias asociadas a la adquisición de bienes y servicios, salvo por
8 aquellos que estén bajo la competencia de la Alcaldía Municipal. Al respecto, el ente
9 local ha contado con un Reglamento de Compras, que ha definido la competencia en
10 materia de adquisición de bienes y servicios entre la Alcaldía Municipal y el Concejo
11 Municipal; para el año 2021, se encontraba vigente la última reforma introducida al
12 artículo 2 del Reglamento de Compras (operada en 2020), que reza: -----
13 “Artículo 2° - Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar compras o adquisiciones
14 de bienes y, o servicios, así como para suscribir convenios en los cuales la
15 Municipalidad de Goicoechea actué como parte hasta por la suma de ₡25.000.000
16 (veinticinco millones de colones)”.-----
17 En atención de lo anterior, el asunto correspondía ser tramitado por la Alcaldía
18 Municipal, a fin de dilucidar bajo el marco de dicha jerarquía municipal, si sobre la
19 contratación 2021CD-000071-01 procedía establecer una contratación irregular, y
20 accionar lo que correspondiera de haber alguna persona servidora institucional
21 responsable. -----
22 Se remarca que, lo que se reclama se da en el marco de un procedimiento de
23 contratación administrativa, ámbito que se debe respetar, así como la competencia de
24 la Alcaldía Municipal para resolver el asunto formulado, bajo contratación adjudicada
25 por la Alcaldía Municipal. Aunado a esto, se debe destacar que el Concejo Municipal,
26 únicamente cuenta con competencia para investigar y sancionar a servidores
27 municipales que puede nombrar y remover, siendo esto en los demás casos,
28 competencia del titular de la Alcaldía ventilarlo. -----
29 De hecho, se denota que, en el caso de marras, así se efectuó en el tanto, la parte
30 reclamante procedió a interponer amparo de legalidad, enfocado en la obtención de



Municipalidad de Goicoechea

49906

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 respuesta de parte de las dependencias de la administración activa del ente local y,
2 de la documentación que se anexa al recurso formulado, se denota que la parte
3 reclamante recibió de previo oficio por parte de la Administración, como el MG-AG-
4 04398-2024 de la Alcaldía Municipal en setiembre de 2024, sobre la cual manifestó
5 disconformidad, y posteriormente presentó la empresa reclamante una nueva gestión
6 el 6 de noviembre de 2024, respondida en oficio MG-AG-05958-2024. -----
7 Inclusive, en resolución 1821-2025 del 27 de febrero de 2025, dada en el expediente
8 24-4203-1027-CA que es amparo de legalidad conocido por la empresa reclamante,
9 se dispone ordenar a la Alcaldía Municipal y a la dependencia de Recursos Humanos,
10 resolver la gestión presentada por GBN Latinoamérica S.A. correspondiente a reclamo
11 administrativo de abril de 2024; inclusive se enuncia que, la empresa en cuestión
12 sostuvo reuniones previamente, durante el año 2024, para tratar la situación relativa a
13 la contratación.-----
14 Virtud de lo anterior, se denota que en torno al reclamo administrativo presentado en
15 abril de 2024 por GBN Latinoamérica S.A., la competencia para atender dicho tema
16 corresponde a la Administración a cargo del titular de la Alcaldía. Según se enuncia
17 en la documentación remitida por el representante de GBN Latinoamérica S.A., la
18 Alcaldía Municipal respondió al reclamo económico administrativo de abril de 2024,
19 mediante oficio MG-AG-01666-2025, conducta sobre la cual se remitió al pleno del
20 Concejo, documento consistente en recurso de apelación y nulidad concomitante. --
21 B- OBJETO DEL RECURSO PRESENTADO EN DOCUMENTO FECHADO 24 DE
22 MARZO DE 2025: -----
23 El documento que ingresa al pleno del Concejo, en realidad, se encuentra dirigido a la
24 Municipalidad de Goicoechea en general pues, indica remitirse a la Alcaldía Municipal
25 de Goicoechea, así como al Concejo Municipal, la Auditoría Interna y a la Contraloría
26 General de la República.-----
27 El documento que se presenta, indica ser recurso de apelación y nulidad
28 concomitante, indicándose que se plantea con base en la Ley General de la
29 Administración Pública, contra el acto administrativo contenido en el oficio MG-AG-
30 01666-2025, que se reconoce en el mismo documento, es emitido por la



Municipalidad de Goicoechea

49907

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Administración Municipal de Goicoechea; dicho documento se encuentra firmado por
2 la Alcaldía Municipal, como por la Jefatura de Recursos Humanos de la Municipalidad.
3 Se invoca respecto al recurso planteado, la Ley General de la Administración Pública,
4 la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, la Ley General de Contratación
5 Pública y su reglamento, la ley 8422, el Código Civil, el Código Municipal, y
6 resoluciones del Tribunal Contencioso Administrativo. -----
7 Como parte del mismo recurso, sobre el cual se han una serie de valoraciones acerca
8 de la conducta que se impugna, el oficio MG-AG-01666-2025 y que se indica fue
9 emitido en respuesta a la gestión de Reclamo Económico Administrativo presentado
10 en fecha 24 de abril de 2024-----
11 Al respecto, se debe indicar que no corresponde al Concejo Municipal, conocer en
12 alzada recursos contra conductas administrativas emitidas por la administración activa
13 a cargo del titular de la Alcaldía o de la Jefatura de Recursos Humanos, como lo sería
14 el oficio MG-AG-01666-2025.-----
15 La prerrogativa de presentar recursos, se rige por el principio de taxatividad y, también,
16 en razón de la jerarquía en el tanto, en tesis de principio, el jerarca puede revisar, vía
17 recursiva interpuesta, la conducta del inferior. -----
18 Excepcionalmente, el Concejo Municipal revisa en alzada conductas emitidas por
19 servidores municipales bajo relación jerárquica de la Alcaldía Municipal, cuando así lo
20 dispone la ley (por ejemplo, en apelaciones contra resoluciones relativas a la
21 confección de avalúos de fincas). -----
22 No suscita en el caso concreto, recurso alguno que corresponda ser ventilado por el
23 Concejo Municipal, ni del Código Municipal (del texto de sus artículos 163 y 171), o de
24 la legislación que regula la materia de contratación administrativa (artículo 164 del
25 Código Municipal, en relación con los recursos definidos por el ordenamiento jurídico
26 en materia de contratación, como se da en el caso del dictado de actos finales). Valga
27 anotar que, la misma conducta administrativa emitida, señala: -----
28 “Por lo anterior, con amparo de las razones antes expuestas, se rechazan la totalidad
29 de las pretensiones que se plantean en folios 27 a 31 de su reclamo económico
30 administrativo y agotamiento de la vía administrativa. Se le informa que contra la



Municipalidad de Goicoechea

49908

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 presente resolución podrá interponerse los recursos establecidos en el artículo 171
2 del Código Municipal dentro del plazo de 5 días, contados a partir del siguiente al
3 recibido de la presente. Notifíquese".-----

4 Remarcar que, el canon 171 del Código Municipal (enunciado en la resolución
5 impugnada en atención a lo que dispone el artículo 245 de la Ley General de la
6 Administración Pública) no hace referencia a gestiones que puedan ser recurridas ante
7 el Concejo Municipal. -----

8 Con base en ello, se recomienda al Concejo Municipal declararse incompetente para
9 conocer recursos contra la conducta cuestionada, siendo procedente remitir el asunto
10 a la Alcaldía Municipal, a fin de que se le dé el curso respectivo a la impugnación
11 formulada. -----

12 POR TANTO. Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:-----

13 1. Comunicar que la competencia para conocer del documento denominado Reclamo
14 Económico Administrativo y Agotamiento de la Vía Administrativa, relativo a
15 procedimiento de contratación administrativa tramitado en expediente 2021CD-
16 000071-01, corresponde a la administración activa bajo dirección de la Alcaldía
17 Municipal, dependencia jerárquica municipal que generó la adjudicación del objeto
18 contractual, anotándose que, el reclamo ha venido siendo atendido por la
19 Administración, a través de conductas como el oficio MG-AG-01666-2025. -----

20 2. En relación con el recurso de apelación formulado contra el oficio MG-AG-01666-
21 2025 sobre el cual presenta la parte disconformidad, el Concejo Municipal se declara
22 incompetente para resolver en alzada, recursos formulados contra conductas
23 administrativas emitidas por la Alcaldía Municipal y la Jefatura de Recursos Humanos.

24 3. Se remite el recurso formulado a la Alcaldía Municipal, a fin de que se le dé el curso
25 respectivo a la impugnación formulada. -----

26 4. Se tomen dichos acuerdos como definitivamente aprobado."-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N° 16-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
29 **aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49909

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°16-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N° 11** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Comunicar que la competencia para conocer del documento denominado Reclamo
7 Económico Administrativo y Agotamiento de la Vía Administrativa, relativo a
8 procedimiento de contratación administrativa tramitado en expediente 2021CD-
9 000071-01, corresponde a la administración activa bajo dirección de la Alcaldía
10 Municipal, dependencia jerárquica municipal que generó la adjudicación del objeto
11 contractual, anotándose que, el reclamo ha venido siendo atendido por la
12 Administración, a través de conductas como el oficio MG-AG-01666-2025. -----

13 2. En relación con el recurso de apelación formulado contra el oficio MG-AG-01666-
14 2025 sobre el cual presenta la parte disconformidad, el Concejo Municipal se declara
15 incompetente para resolver en alzada, recursos formulados contra conductas
16 administrativas emitidas por la Alcaldía Municipal y la Jefatura de Recursos Humanos.

17 3. Se remite el recurso formulado a la Alcaldía Municipal, a fin de que se le dé el curso
18 respectivo a la impugnación formulada. -----

19 4. Se tomen dichos acuerdos como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**

20 **COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

22 **DICTAMEN N 17-2025 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo del 2025, con la presencia de:
24 Carolina Arauz Durán, Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como
25 asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el
26 quórum, se conoció de lo siguiente: -----

27 SM-ACUERDO 1239-2023: Que corresponde a asunto tramitado en sesión 18-2023
28 del Concejo Municipal del 2 de mayo de 2023, donde se presentó recurso por parte
29 del señor Ronald Arrieta Calvo, mediante oficio RAC-23-04-24.-----

30 **CONSIDERANDO:**-----



Municipalidad de Goicoechea

49910

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 A. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO-----
- 2 La impugnación de un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal debe examinarse
3 dentro de los términos de lo que disponen los artículos 162 y 165 del Código Municipal.
4 Precisamente, el legislador estableció dos tipos de recursos, aquellos internos que
5 únicamente pueden accionar las regidurías o el titular de la Alcaldía, y aquellos
6 recursos externos que, ordinariamente, incluyen la revocatoria y apelación, para
7 quienes sean comprendidos por el término “interesados”, definido en el ordinal 162 del
8 Código de rito. -----
- 9 En cuanto al tiempo en que esos últimos recursos externos deben ser presentados,
10 se define un límite temporal definido en el artículo 165 del Código antes enunciado.
11 Estos aspectos, comprenden y deben ser examinados en cuanto a su cumplimiento
12 como parte de la admisibilidad del recurso.-----
- 13 Para el caso concreto, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal el 17 de abril de
14 2023, fue impugnado por el señor Arrieta Calvo en fecha 24 de abril de 2023 de
15 conformidad con el recibido que se tiene por parte de la Municipalidad, por esa razón
16 se comprende que el escrito presentado se interpuso en tiempo conforme al artículo
17 165 del Código Municipal, porque el acuerdo impugnado adquirió firmeza el mismo día
18 que fue tomado como se aprecia del acta de dicha sesión (con una votación para su
19 firmeza de 7 votos a favor), y el recurso se interpuso dentro de los 5 días hábiles
20 siguientes.-----
- 21 En otro orden de ideas, en lo que respecta al artículo 162 del Código Municipal, se ha
22 entendido como personas legitimadas para accionar recursos ordinarios como lo es la
23 revocatoria contra un acuerdo del Concejo Municipal, corresponde examinar lo que
24 comprende el término “interesado” que deriva de lo enunciado en el artículo 173 de la
25 Constitución Política:-----
- 26 “Artículo 173: Los acuerdos Municipales podrán ser: -----
- 27 1) Objetados por el funcionario que indique la ley, en forma de veto razonado;-----
- 28 2) Recurridos por cualquier interesado”.-----
- 29 Precisamente, es importante reforzar la importancia del análisis de la legitimación en
30 la interposición de recursos contra acuerdos del Concejo Municipal y con la intención



Municipalidad de Goicoechea

49911

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 de dilucidar la idea que rodea el concepto de interés, que tiene como núcleo la
2 interpretación del numeral 173 de la Constitución Política, y del significado de la
3 expresión "cualquier interesado". -----
4 En relación con lo anterior, la línea de los precedentes administrativos emitida por la
5 Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, como se desprende, por
6 ejemplo, en la resolución 383-2008 de las 10:10 horas del 11 de junio del 2008,
7 corresponde a que, como regla general, las personas que impugnan deben ostentar
8 una relación jurídica con la pretensión y el acuerdo que se impugna, lo que quiere
9 decir que, quien acceda a tutela de la justicia administrativa efectiva, deberá serlo
10 porque se le ha vulnerado un derecho subjetivo o un interés legítimo que requiera ser
11 protegido por el ordenamiento jurídico; al respecto, la resolución de la Sección III antes
12 expresa (reiterada en resolución 3058-1994 de las 15:00 horas del 7 de octubre de
13 1994), señala: -----
14 "Que en el campo de los procedimientos administrativos, y en este caso concreto de
15 la materia municipal, nuestro ordenamiento jurídico es prolífero en la esfera recursiva,
16 aunque no por ello confuso o desordenado, pues el Código Municipal les regula de
17 manera precisa y concreta, estableciendo los requisitos y ámbito de acción para cada
18 uno de ellos. Así tenemos que los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, pueden
19 ser objeto de recursos internos, y a su vez, de recursos externos... -----
20 En contraposición a estos, tenemos los llamados externos, cuya denominación viene
21 dada por el hecho de que están dirigidos a los terceros administrados, a quienes
22 corresponde su formulación para el caso de que sean víctima de una lesión a sus
23 derechos subjetivos o intereses legítimos". -----
24 En esa misma línea, el mismo Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III en
25 resolución 7878-2002 de las 9:30 horas del 27 de setiembre de 2002, ha venido
26 estableciendo que, la condición de interesado comprende en primer orden a aquellas
27 personas que tengan una relación jurídica directa con el acuerdo que se pretende
28 impugnar, o bien, en caso de que se considere que el acuerdo afecta intereses
29 colectivos, corporativos o difusos, corresponde a la parte establecer en su recurso y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49912

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 demostrar, en qué extremos se lesiona ese tipo de intereses colectivos o difusos; al
2 respecto, el contralor no jerárquico de legalidad ha establecido: -----
3 “En lo tocante a la legitimación es preciso observar que, este Tribunal en reiteradas
4 ocasiones, ha puntualizado que los recursos administrativos externos ordinarios
5 (revocatoria y apelación) y extraordinarios (revisión), así como las pretensiones
6 jurisdiccionales pertinentes, solamente pueden ser interpuestos y deducidos por los
7 “interesados”, esto es, todos los administrados ajenos a la organización municipal que
8 sean víctimas de una lesión como consecuencia del acuerdo tomado por la
9 Corporación. La calidad de interesado, deriva de la titularidad de un interés directo,
10 personal y vigente, producto de la lesión a una situación jurídica sustancial (llámese
11 derecho subjetivo o interés legítimo). De igual forma si la decisión tomada afecta
12 intereses colectivos, corporativos o difusos, en donde cualquier vecino estaría
13 legitimado para recurrir de un acuerdo municipal, siempre y cuando demuestre la
14 lesión que causa a esos intereses colectivos o difusos” (el resaltado no es del original).
15 En principio, se deberá observar que, en relación con el acuerdo del Concejo
16 Municipal, adoptado en sesión ordinaria 16-2023 del 17 de abril de 2023, quien figura
17 como interesado con un interés directo, personal y vigente o un derecho subjetivo
18 involucrado directamente con lo dispuesto por el Colegiado de Regidores, es la señora
19 Gisella Vargas López, quien es la persona que se le estaba nombrando un recargo de
20 funciones en su momento. -----
21 Por otro lado, se denota que el recurso es interpuesto por el señor Arrieta Calvo, que
22 se limita a exponer una serie de postulados de índole legal explicando a su juicio
23 porque no procedía el recargo de funciones otorgado a la señora Vargas López, pero
24 no se desarrolla en el recurso presentado, por qué se considera que ostenta
25 legitimación para recurrir el acuerdo antes enunciado, ni referencia cómo lo allí
26 dispuesto afecta intereses colectivos o difusos, ni se explaya expresamente en el
27 recurso, la demostración de lesiones a los intereses colectivos y difusos; toda vez que
28 quienes consideren contar con la condición de interesado a partir de la invocación de
29 intereses legítimos o difusos, deben demostrar la afectación a los intereses que les
30 legitimaría para recurrir. -----



Municipalidad de Goicoechea

49913

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 En el recurso de marras, se echa de menos que el munícipe que está impugnando,
2 desarrolle el fundamento de su legitimación – siendo que no es interesado directo,
3 condición que ostenta la persona funcionaria Gisella Vargas López –, o la
4 demostración de una lesión a intereses colectivos o difusos, por lo que se recomienda
5 se rechace el recurso presentado y se tenga como inadmisible. -----

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
7 **MUNICIPAL:-----**

8 1. Se rechace por inadmisible el recurso formulado por el señor Arrieta Calvo, contra
9 el acuerdo número 32 tomado en sesión ordinaria 16-2023 del 17 de abril de 2023,
10 artículo IX.III inciso a), referente a la aprobación de recargo de funciones a la
11 funcionaria Vargas López. -----

12 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
14 **Dictamen N° 17-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
15 **aprueba.-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
17 **tanto del Dictamen N° 17-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°12 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1. Se rechace por inadmisible el recurso formulado por el señor Arrieta Calvo, contra
22 el acuerdo número 32 tomado en sesión ordinaria 16-2023 del 17 de abril de 2023,
23 artículo IX.III inciso a), referente a la aprobación de recargo de funciones a la
24 funcionaria Vargas López. -----

25 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
26 **FIRME.COMUNIQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO VIII.V -----**

28 **DICTAMEN N 18-2025 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS -----**

29 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo del 2025, con la presencia de:
30 Carolina Arauz Durán, Presidenta; y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como



Municipalidad de Goicoechea

49914

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el
2 quórum, se conoció de lo siguiente: -----
3 SM-ACUERDO 2795-2022: Que corresponde a asunto remitido por el Ministerio de
4 Trabajo en relación con traslado de denuncia presentada contra miembros de órgano
5 desconcentrado que pende del Concejo Municipal, por presunto hostigamiento laboral.
6 CONSIDERANDO:-----
7 A- CONTENIDO DEL ASUNTO REMITIDO: El 28 de noviembre de 2022 se deja
8 consignación de acta de inspección de parte del Ministerio de Trabajo, donde se indica
9 que persona servidora de órgano desconcentrado, denuncia por presunto
10 hostigamiento laboral contra 6 personas relacionadas con órgano desconcentrado que
11 pende del Concejo Municipal. -----
12 Se indica en dicha acta que, tales personas forman parte de un órgano adscrito a la
13 Municipalidad de Goicoechea según el Reglamento que rige dicho órgano, y que el
14 ente local cuenta con un procedimiento interno para investigar casos por
15 hostigamiento y acoso laboral. Se solicita que se efectúe el procedimiento interno
16 correspondiente.-----
17 B- SOBRE LA RELACIÓN DEL ENTE LOCAL CON EL ÓRGANO
18 DESCONCENTRADO: Las personas que se denuncian, formaban parte del C.C.D.R.,
19 órgano desconcentrado definido a partir del canon 178 del Código Municipal, cuya
20 desconcentración lo mantiene vinculado al ente local, inclusive, a partir de la potestad
21 reglamentaria que ejerce el ente local a través del Concejo Municipal.-----
22 Precisamente, el Reglamento de organización y funcionamiento de dicho órgano
23 desconcentrado, señala a partir del artículo 47 que, para la suspensión o cancelación
24 de credenciales de una persona integrante del C.C.D.R., en caso de que se considere
25 existe mérito para investigar si se ha incurrido en alguna falta, corresponderá seguir
26 el procedimiento ordinario definido en la Ley General de la Administración Pública, a
27 partir del artículo 308 de la Ley General de la Administración Pública. -----
28 La misma normativa reglamentaria, en su artículo 19 define que, las personas
29 integrantes del órgano desconcentrado, pueden llegar a ser destituidas en caso de
30 que se llegaren a acreditar una serie de causales definidas en la norma; la disposición



Municipalidad de Goicoechea

49915

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 en torno a la apertura de un procedimiento administrativo, corresponderá al Concejo
2 Municipal conforme se desprende del canon 48 del reglamento citado, y como se ha
3 definido en dictámenes del abogado del Estado como el número C-177-2016 del 25
4 de agosto de 2016. -----

5 Por otro lado, se debe precisar que el municipio cuenta con una serie de reglas para
6 ventilar la destitución de miembros del órgano desconcentrado en cuestión, pero no
7 se referencia normativa específica sobre el tratamiento de asuntos por hostigamiento
8 laboral (en la normativa interna se encuentra normativa sobre hostigamiento sexual,
9 únicamente).-----

10 C- SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CASO CONCRETO: Verificada la
11 información con la Secretaría del Concejo Municipal en torno a los miembros que son
12 parte del C.C.D.R., no se observa que, como parte del colegiado de ese órgano
13 desconcentrado, forme parte actualmente alguna de las personas que fueron
14 denunciadas, a la fecha en que se emite el presente dictamen. -----

15 Observados los términos en que se plantea la denuncia así como las personas contra
16 quienes se dirige, se recomienda tener en cuenta que, para la apertura de
17 procedimiento administrativo contra personas que son servidores públicos como parte
18 de un órgano desconcentrado, el vínculo entre la persona servidora y la Administración
19 debe existir al momento en que se da apertura de procedimiento administrativo al
20 menos. -----

21 Esto en el tanto, en caso de acreditarse alguna falta dentro de una dimensión
22 sancionatoria, se podría aplicar una sanción de destitución del cargo que, presupone,
23 naturalmente, que la o las personas investigadas, se mantengan en los cargos
24 correspondientes en el caso de que se instaure un procedimiento administrativo
25 ordinario.-----

26 Al respecto, ha señalado la Sala Constitucional en resoluciones como la 17437-2014
27 del 24 de octubre de 2014 que, no resulta procedente la instauración de
28 procedimientos administrativos a partir de la formulación de traslados de cargos que
29 se emiten una vez terminado el vinculum iuris entre la persona servidora y la
30 Administración Pública, para establecer algún reproche desde una dimensión



Municipalidad de Goicoechea

49916

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 disciplinaria / sancionatoria en sede administrativa. Se admite por otro lado que,
2 producto de una serie de hechos existen otro tipo de causas de orden patrimonial o
3 penal a las que se podría dar curso, sin que ello comprenda el ejercicio de la potestad
4 ara sancionar en sede administrativa. -----
- 5 Precisamente, mientras se mantenga vigente la relación de servicio, se configura un
6 presupuesto necesario para requerir responsabilidades a las personas servidoras, que
7 podría estribar en su destitución en el caso concreto, como sanción factible. Sin
8 embargo, en el caso de que las personas ya no sean parte de la Administración, esa
9 posibilidad se pierde y, en caso de haberse abierto el procedimiento, una sanción de
10 destitución se vuelve inaplicable. -----
- 11 En el caso concreto, examinados los términos de la denuncia planteada, que no
12 involucran aspectos de orden patrimonial o de otra índole más que la sancionatoria,
13 corresponde hacer la observación al Colegiado de Regidores en torno a que, en el
14 presente asunto, suscitaría una extinción de la competencia que incide sobre el interés
15 actual del asunto. -----
- 16 Aunado a esto, se debe valorar que, el ejercicio de la competencia para dar apertura
17 a procedimiento administrativo y comunicar un traslado de cargos, debió darse durante
18 la existencia de vinculum iuris con la Administración, bajo la lectura del canon 63.1 de
19 la Ley General de la Administración Pública. En el caso concreto, las personas
20 denunciadas ya no forman parte del órgano desconcentrado que pende del Concejo
21 Municipal, por lo que se habría extinguido la competencia para instaurar algún
22 procedimiento administrativo. -----
- 23 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
24 MUNICIPAL: -----
- 25 1. En relación con la denuncia trasladada, establecer que ha operado falta de interés
26 actual por haberse extinguido la competencia en razón del tiempo, para instaurar
27 procedimiento administrativo sancionatorio, al no ser las personas denunciadas parte
28 del órgano desconcentrado que pende del Concejo Municipal. -----
- 29 2. Se traslade a la Comisión de Reglamentos, únicamente, requerimiento para que se
30 pueda trabajar en adicionar a la normativa del ente local y de sus órganos



Municipalidad de Goicoechea

49917

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 desconcentrados, disposiciones específicas sobre el tratamiento de asuntos relativos
2 al hostigamiento laboral. -----
3 3. Se comunique a los interesados. -----
4 4. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobado.” -----
5 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
6 **Dictamen N° 18-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
7 **aprueba.**-----
8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
9 **tanto del Dictamen N° 18-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
11 **ACUERDO N° 13** -----
12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
13 1. En relación con la denuncia trasladada, establecer que ha operado falta de interés
14 actual por haberse extinguido la competencia en razón del tiempo, para instaurar
15 procedimiento administrativo sancionatorio, al no ser las personas denunciadas parte
16 del órgano desconcentrado que pende del Concejo Municipal. -----
17 2. Se traslade a la Comisión de Reglamentos, únicamente, requerimiento para que se
18 pueda trabajar en adicionar a la normativa del ente local y de sus órganos
19 desconcentrados, disposiciones específicas sobre el tratamiento de asuntos relativos
20 al hostigamiento laboral. -----
21 3. Se comunique a los interesados. -----
22 4. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
23 **COMUNIQUESE.** -----
24 **ARTÍCULO VIII.VI** -----
25 **DICTAMEN N 19-2025 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS** -----
26 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo del 2025, con la presencia de:
27 Carolina Arauz Durán, Presidenta; y Alex Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el
28 Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se
29 conoció de lo siguiente:-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49918

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 SM-ACUERDO 0298-2023: Donde se trasladó a la Comisión Permanente de Asuntos
2 Jurídicos, asuntos relacionados con recursos sobre la licitación abreviada 2022LA-
3 000016-0024100001. -----

4 CONSIDERANDO:-----

5 A- CONTENIDO DE LOS ASUNTOS REMITIDOS: Los documentos adjuntos al SM
6 ACUERDO 0298-2023 corresponden a recursos presentados por las partes, en el
7 marco de la contratación tramitada en expediente abreviada 2022LA-000016-
8 0024100001; dicho asunto fue ya conocido por el Concejo Municipal y votado,
9 conformando acuerdo 7 en sesión ordinaria 22-2023 del 29 de mayo del 2023, por lo
10 que se procede a tomar nota del traslado únicamente.-----

11 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
12 MUNICIPAL:-----

13 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0298-2023 en virtud de que los documentos
14 versan sobre recursos presentados en el marco de la licitación abreviada 2022LA-
15 000016-0024100001, que ya fue conocida por el pleno del Concejo Municipal,
16 mediante acuerdo 7 adoptado en sesión ordinaria 22-2023 del 29 de mayo de 2023.

17 2. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobado.”-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
19 **Dictamen N° 19-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
20 **aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
22 **tanto del Dictamen N° 19-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N° 14** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0298-2023 en virtud de que los documentos
27 versan sobre recursos presentados en el marco de la licitación abreviada 2022LA-
28 000016-0024100001, que ya fue conocida por el pleno del Concejo Municipal,
29 mediante acuerdo 7 adoptado en sesión ordinaria 22-2023 del 29 de mayo de 2023.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49919

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

2. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
COMUNIQUESE. -----

ARTÍCULO VIII.VII-----

DICTAMEN N 06-2025 COMISION DE TURISMO -----

“En reunión ordinaria, celebrada el día 12 de junio del 2025, a las 18:00 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Andrea Valerio, Vicepresidenta, Luz Bonilla Secretaria, como asesor de la comisión Oscar Felipe Calderón Novoa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció los siguientes oficios:---

SM ACUERDO 572-2024 En sesión ordinaria N°11-202, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III inciso 9) se conoció oficio nota suscrita por la Comisión de turismo. -----

SM ACUERDO 1052-2025 En sesión ordinaria N°19 -2025 celebrada el día 12 de mayo del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció oficio COM TURISMO 018-2025 suscrito por la comisión-----

Al respecto se tiene lo siguiente:-----

Considerando: -----

1.Se detalla el recibido de parte del concejo municipal del informe de esta comisión a la visita al museo Municipal de Cartago.-----

2. Conformación del directorio de la comisión para el periodo 2025-2026. -----

Por tanto: -----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Tomar nota de los oficios SM 572-2024 y SM 1052-2025. -----

2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del Dictamen N° 06-2025 Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 06-2025 Comisión de Turismo, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N° 15 -----



Municipalidad de Goicoechea

49920

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Tomar nota de los oficios SM 572-2024 y SM 1052-2025. -----

3 2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

4 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

6 **DICTAMEN N 05-2025 COMISION DE TURISMO** -----

7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 12 de junio del 2025, a las 18:00 horas,

8 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Andrea Valerio,

9 Vicepresidenta, Luz Bonilla Secretaria, como asesor de la comisión Oscar Felipe

10 Calderón Novoa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,

11 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

12 SM ACUERDO 723-2025 En sesión ordinaria 14 -2025celebrada el día 07 de abril del

13 2025, articulo III inciso 2 se conoció correo electrónico por señor Antonio Leitón Asesor

14 académico -----

15 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

16 Considerando: -----

17 1.El pasado 27 de marzo del 2025, el señor Antonio Leitón envió un correo electrónico

18 manifestando su interés en contribuir al desarrollo del turismo en el distrito de Rancho

19 Redondo, mediante la impartición de clases gratuitas de inglés. -----

20 2.En su comunicación, el señor Leitón incluye de manera muy general algunos

21 requisitos, así como la modalidad y duración del curso. Sin embargo, no se detallan

22 aspectos fundamentales como: -----

23 •Objetivos y alcances del curso. -----

24 •Público meta.-----

25 •Número estimado de beneficiarios. -----

26 •Metodología de enseñanza.-----

27 •Plataforma o lugar donde se impartirán las clases.-----

28 •Modalidad (presencial, virtual o híbrida). -----

29 •Cronograma de trabajo. -----

30 •Medición de impacto. -----



Municipalidad de Goicoechea

49921

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 •Compromisos y responsabilidades tanto del voluntario como de la Municipalidad. --
- 2 3.Ante esta situación, la Comisión de Turismo acordó enviar un correo electrónico a la
- 3 Asesoría Legal, solicitando criterio sobre la figura jurídica que podría permitir
- 4 formalizar una propuesta como la presentada por el señor Leitón. -----
- 5 4.Como respuesta, la Asesoría Legal emite el dictamen con fecha 2-6-2025
- 6 consecutivo 12-ALE-MG-2025, en el cual se concluye que la figura jurídica viable para
- 7 llevar a cabo esta iniciativa es mediante la suscripción de un convenio de cooperación,
- 8 el cual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.-----
- 9 5.Por lo anterior, se aclara que aún no se ha aprobado la ejecución de este proyecto,
- 10 ya que es necesario que el interesado presente una propuesta formal y detallada que
- 11 contemple los puntos anteriormente expuestos, y sobre la cual se pueda avanzar
- 12 conforme a lo establecido por la normativa y el dictamen legal correspondiente.-----
- 13 Por tanto: -----
- 14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 15 1.Solicitar respetuosamente al señor Antonio Leitón que, con el fin de valorar
- 16 adecuadamente su iniciativa de ofrecer clases gratuitas de inglés a la comunidad,
- 17 remita a este Concejo Municipal una propuesta formal y detallada que contenga, al
- 18 menos, los siguientes elementos: -----
- 19 0. Objetivos y alcances del proyecto. -----
- 20 1. Público meta y requisitos de participación. -----
- 21 2. Plataforma o espacio físico donde se impartirán las clases. -----
- 22 3. Días y horarios propuestos. -----
- 23 4. Recursos necesarios para su ejecución. -----
- 24 5. Metodología de enseñanza. -----
- 25 6. Estimación del impacto esperado. -----
- 26 7. Responsabilidades tanto del voluntario como de la Municipalidad. -----
- 27 Esta información es fundamental para que el Concejo pueda conocer con claridad la
- 28 dimensión y viabilidad del proyecto, y así proceder conforme al marco legal y
- 29 administrativo vigente. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49922

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1
2. Una vez recibida la propuesta, esta será trasladada a la Comisión de Gobierno y
- 2
- Administración para su respectivo análisis y dictamen, como paso previo a cualquier
- 3
- acuerdo de colaboración o suscripción de convenio. -----
- 4
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 5
- La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
- 6
- Dictamen N° 05-2025 Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 7
- La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
- 8
- tanto del Dictamen N° 05-2025 Comisión de Turismo, la cual por unanimidad se**
- 9
- aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 10
- ACUERDO N° 16 -----**
- 11
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 12
- 1.Solicitar respetuosamente al señor Antonio Leitón que, con el fin de valorar
- 13
- adecuadamente su iniciativa de ofrecer clases gratuitas de inglés a la comunidad,
- 14
- remita a este Concejo Municipal una propuesta formal y detallada que contenga, al
- 15
- menos, los siguientes elementos: -----
- 16
0. Objetivos y alcances del proyecto.-----
- 17
1. Público meta y requisitos de participación. -----
- 18
2. Plataforma o espacio físico donde se impartirán las clases.-----
- 19
3. Días y horarios propuestos.-----
- 20
4. Recursos necesarios para su ejecución. -----
- 21
5. Metodología de enseñanza. -----
- 22
6. Estimación del impacto esperado. -----
- 23
7. Responsabilidades tanto del voluntario como de la Municipalidad.-----
- 24
- Esta información es fundamental para que el Concejo pueda conocer con claridad la
- 25
- dimensión y viabilidad del proyecto, y así proceder conforme al marco legal y
- 26
- administrativo vigente. -----
- 27
2. Una vez recibida la propuesta, esta será trasladada a la Comisión de Gobierno y
- 28
- Administración para su respectivo análisis y dictamen, como paso previo a cualquier
- 29
- acuerdo de colaboración o suscripción de convenio. -----
- 30
-



Municipalidad de Goicoechea

49923

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

4 **DICTAMEN N 21-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

5 “En reunión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025, en la Sala de Sesiones,
6 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
7 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona
8 Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; Lic.
9 David Salazar Morales, BSA Consultores; habiendo quorum se conoce lo siguiente.

10 SM-ACUERDO-1186-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N°21-2025, CELEBRADA EL
11 DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 38), SE CONOCIÓ OFICIO FMO-
12 050-2025, SUSCRITO POR BÁRBARA HOLST QUIRÓS, PRESIDENTA DE LA
13 FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES.-----

14 CONSIDERANDO QUE: -----

15 1.Que en Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025, Artículo
16 III Inciso 38), se conoció oficio FMO-050-2025, suscrito por la Sra. Bárbara Holst
17 Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades, la cual señala:-----

18 “Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la
19 calificación de organizaciones no gubernamentales, se remite para su consideración
20 lo siguiente: -----

21 a)Copia de acta de constitución de la Fundación Mundo de Oportunidades, certificada
22 por Notario Público.-----

23 b)Solicitud de idoneidad firmada para la persona representante legal autenticada por
24 abogado.-----

25 c)Perfil de las personas que integran la Junta Administrativa de la Fundación y Estados
26 Financieros auditados periodo 2024. -----

27 d) Documento donde se detalla la aptitud técnica para el desarrollo de programas.--

28 e) Certificación de personería jurídica emitida por el Registro Público.” -----

29 2.Que revisada la documentación anexa cumple con los siguientes requisitos para
30 optar por la calificación de idoneidad para administración de fondos públicos, de



Municipalidad de Goicoechea

49924

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 acuerdo con el Reglamento para la Calificación de Organizaciones No
2 Gubernamentales, Artículo 4°, según se detallan: -----

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
a) Tener como mínimo dos años de constituida (fotocopia certificada acta constitución o certificación del Registro Público o Notario Público)	SI
b) Solicitud firmada por el representante legal de la ONG, autenticada por un abogado	SI
c) Perfil de los personeros del cuerpo directivo y representante legal, donde se indique al menos:	SI
i. Años de servicio en la organización	SI
ii. Experiencia laboral	SI
iii. Trayectoria al servicio de la comunidad.	SI
iv. Experiencia en el manejo de fondos.	SI
v. Fotocopia de la cédula de identidad, en caso de sustituciones debe actualizarse este registro.	SI
d) Demostrar aptitud técnica para el desarrollo de programas, proyectos u obras o contar con la ayuda de otras instituciones estatales o privadas, considerando criterios como: •Detalle y experiencia del personal técnico •Capacitación del personal •Disponibilidad del personal	SI
e) Certificado de estados financieros de la organización, emitido por Contador Público autorizado	SI
f) Certificación personería jurídica (con no más un mes de haber sido expedida)	SI
g) Fotocopia autenticada de la cédula jurídica de la ONG, por ambos lados	NO ES APLICABLE.

3.De lo anterior se concluye que la Fundación CUMPLE con los requisitos
reglamentarios, de manera que, conforme el Artículo 8°, corresponde APROBAR la
calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, la cual tendrá una
validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación a la fecha



Municipalidad de Goicoechea

49925

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 de vencimiento, mediante solicitud con las actualizaciones de los requisitos que
2 procedan o la certificación por Abogado de que no existe variación con lo presentado
3 anteriormente.-----

4 POR TANTO; con fundamento en las disposiciones del Reglamento para la
5 Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea, y la legislación
6 aplicable, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: -----

7 1.OTORGAR a la Fundación Mundo de Oportunidades, cédula jurídica 3-006-227840,
8 la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, dado que
9 cumple con los requisitos del Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de
10 Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta No 44
11 del 4/3/14). Esta calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con
12 treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud escrita con
13 las actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de
14 que no existe variación con lo presentado anteriormente. La veracidad de la
15 información presentada es responsabilidad de la Asociación solicitante. -----

16 2.Notificar este acuerdo a la señora María Barbara Holst Quirós, Presidenta de la
17 Fundación Mundo de Oportunidades. -----

18 3. Comunicar a los interesados.-----

19 4.Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para lo de sus respectivas
20 competencias, e informarles que el expediente se encuentra en custodia de la
21 Secretaría Municipal.-----

22 5. Tomar el presente acuerdo con carácter firme.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
24 **Dictamen N° 21-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
27 **tanto del Dictamen N° 21-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N° 17** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

49926

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 1. OTORGAR a la Fundación Mundo de Oportunidades, cédula jurídica 3-006-227840,
- 2 la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, dado que
- 3 cumple con los requisitos del Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de
- 4 Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta No 44
- 5 del 4/3/14). Esta calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con
- 6 treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud escrita con
- 7 las actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de
- 8 que no existe variación con lo presentado anteriormente. La veracidad de la
- 9 información presentada es responsabilidad de la Asociación solicitante. -----
- 10 2. Notificar este acuerdo a la señora María Barbara Holst Quirós, Presidenta de la
- 11 Fundación Mundo de Oportunidades. -----
- 12 3. Comunicar a los interesados. -----
- 13 4. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para lo de sus respectivas
- 14 competencias, e informarles que el expediente se encuentra en custodia de la
- 15 Secretaría Municipal. -----
- 16 5. Tomar el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 17 **COMUNIQUESE.** -----
- 18 **ARTÍCULO VIII.X** -----
- 19 **DICTAMEN N 22-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----
- 20 “En reunión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025, en la Sala de Sesiones,
- 21 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
- 22 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona
- 23 Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; Lic.
- 24 David Salazar Morales, BSA Consultores; habiendo quorum se conoce lo siguiente.
- 25 SM-ACUERDO-1247-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N°22-2025, CELEBRADA EL
- 26 DÍA 02 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 28), SE CONOCIÓ OFICIO SEC-
- 27 SIND-34-2025, SUSCRITO POR EL SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS
- 28 GARRO. -----
- 29 CONSIDERANDO QUE: -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49927

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Que en Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 02 de junio del 2025, Artículo III
2 Inciso 28), se conoció oficio SEC-SIND-34-2025, suscrito por el Síndico Propietario
3 Estiven Arias Garro, el cual señala: -----

4 “Esperando se encuentren muy bien, por este medio remito respuesta de lo solicitado
5 en tiempo y forma de la nota suscrita por el señor Giovanni Vargas Retana, presidente
6 de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal,
7 recibida en la Secretaría Municipal el día 13 de mayo del presente año.” -----

8 POR TANTO; esta comisión recomienda al Concejo Municipal apruebe: -----

9 1.Solicitar al Concejo de Distrito de Ipís que aporte a este Órgano Colegiado los
10 criterios, motivaciones y justificaciones técnicas necesarias del cambio de destino de
11 los proyectos solicitados y aprobados en beneficio de la Asociación de Desarrollo
12 Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal, así como que aporte copia de la
13 solicitud de proyecto realizada por los vecinos o asociación de la Comunidad La
14 Flores, lo anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles. -----

15 2. Comunicar a los interesados.-----

16 3. Tomar el presente acuerdo con carácter firme.” -----

17 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno revisando el por tanto
18 me parece interesante, me gustaría saber en realidad desde la Presidencia de esta
19 comisión que es en sí el dato que necesitan porque el Concejo de Distrito de Ipís
20 sesionó y aportamos todo lo necesario a nivel de justificación, criterio, motivación, hay
21 fotografías de respaldo, hay todo un análisis del por qué se hizo verdad hasta se
22 adjuntaron en este caso oficios de la Dirección de Ingeniería, direccionados de la
23 Alcaldía con las urgencias acerca de La Floresta, fotos de accidentes que han
24 sucedido y dejar claro también que este Concejo de Distrito no fue que tomó la
25 decisión porque quiso sino porque el señor Alcalde nos trasladó los proyectos y nos
26 indicó que van a hacer ustedes con ellos claramente, entonces nosotros viendo las
27 diferentes necesidades inmediatas tomamos decisiones, no estoy diciendo señor
28 Alcalde que usted dijo que pasáramos a ese proyecto para que quede claro estoy
29 diciendo que usted nos trasladó los proyectos para que el Concejo de Distrito tomara
30 decisión como órgano colegiado que lo podemos hacer entonces solicito



Municipalidad de Goicoechea

49928

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 efectivamente porque para mí eso es un retroceso completo el volver a hacer todo el
2 procedimiento sí ya sé indicó entonces que sea más específico por favor en qué es lo
3 que necesitan para que la próxima sesión que estamos a destiempo con el tema de
4 los proyectos una vez más poder tomar este tema también muchas gracias. -----

5 El Alcalde Municipal expresa, escuchando un poquito a Estiven me llama la
6 atención algo porque yo estuve ese día y yo fui parte de los que aporte las ideas y el
7 razonamiento de por qué se le quita, porque si se le quita a un proyecto que ya estaba
8 con el presupuesto y sólido, creo que era Calle los Mangos creo y que destinan para
9 un proyecto, yo me di a la tarea de consultar y sí me llamó la atención yo cuestione la
10 misma comisión de qué criterio técnico la otra vez hablando un poco de lo de técnico
11 que no son técnicos ustedes utilizaron para asignarle ese monto, entonces yo le
12 consulté a Ingeniería Municipal que se hicieron un proyecto y ellos no hicieron ningún
13 proyecto, lo que hicieron fue responderles un oficio de Rosaura Castellón y don Luis
14 Carlos sobre el estado y cuánto se ocuparía para poder realizar las mejoras de esa
15 cancha, lo que si llama la atención es que no hay una solicitud, no sé si me equivoco
16 y tal vez la pueda aportar a la comisión expresa de los vecinos diciendo de que se
17 haga ese proyecto y no una nota y por lo menos si no es ilegal sí lo veo antimoral de
18 que una compañera suya que es de la Fracción de Cambio Ciudadano y que fue
19 durante muchísimos años la presidenta La Floresta se quiera ver beneficiado de una
20 nota, que ellos están mandando y aquí tengo la copia AG DI 2999 donde está diciendo
21 que si por favor puede cuánto costaría reparar, reparación total y techado de la cancha
22 multiuso de la Urbanización La Floresta y que es a razón de Luis Carlos y doña
23 Rosaura que están pidiendo que por favor se diga cuánto es y que ese mismo
24 momento le castigará e inclusive la canasta de la abuela que tenía una reparación por
25 500.000 colones para dejarlo más menos y evitar el basurero que la misma comunidad
26 La Floresta lo tiene y le quitaran el dinero y lo cambiaron a este proyecto que como le
27 digo si usted tiene algún otro documento que yo lo pida a Ingeniería Municipal no sé
28 porque a la fecha es lo único que existe la razón de dónde sale los 52 millones creo
29 más menos que lo que cuesta que le digo o sea yo cuando estuve en las charlas de
30 varios vecinos yo le dije a la comunidad que yo vivo en la Carmelita yo les dije que



Municipalidad de Goicoechea

49929

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 lástima y Juvenal no me deja mentir que muchas veces iba a castigar a la comunidad
2 porque se vería demasiado feo de que se le dé una partida tan grande, diay 52
3 millones es la cuarta parte del presupuesto de Concejo de Distrito a una comunidad
4 donde por lo menos un Regidor o digamos un miembro del Concejo Municipal participa
5 activamente y es que no lo destinaron desde inicio si no fuera que le castigaron los
6 presupuestos a Los Mangos y a otro montón de comunidades para dárselo
7 específicamente a este proyecto, que como le digo el único documento que pude
8 encontrar de la Ingeniería Municipal es un proyecto donde Luis Carlos y doña Rosaura
9 piden cuánto costaría hacer este proyecto muchas gracias. -----

10 El Síndico Propietarios Estiven Arias Garro manifiesta, muchas gracias señora
11 Presidenta, bueno vamos a ver, vamos por partes, en primer lugar el proyecto de La
12 Floresta viene arrastrado de la Administración anterior y ha sido una queja constante
13 y vamos a ver los vecinos de La Floresta en varias reuniones que hemos tenido porque
14 por supuesto como Síndicos y Concejo de Distrito nos hemos reunido con ellos y es
15 una comunidad con mucha necesidad, es una comunidad que se siente abandonada
16 por esta Municipalidad y que efectivamente a usted le han consultado don Fernando
17 hasta cuándo también van a llegar a quitar la estructura porque ustedes dan una fecha
18 y este es el momento que no se ha hecho, entonces desde ahí estamos fallando,
19 entonces qué hace este Concejo de Distrito efectivamente ver la necesidad urgente
20 que tiene el Concejo, por ahí hablaban ahora a nivel del diagnóstico por supuesto que
21 nuestro Concejo de Distrito en el diagnóstico uno de los temas más urgentes es La
22 Floresta y no por un tema de que viva o no viva una señora Regidora, porque
23 efectivamente ahora la señora Regidora no tiene un presupuesto para poder asignar
24 y efectivamente vive en una comunidad en donde existe esta necesidad y desde antes
25 que ya fuera Regidora para que quede claro, entonces en realidad lo que estamos
26 haciendo es viendo efectivamente la urgencia que tiene La Floresta para poderlo
27 trabajar y finiquitar este tema que de hecho venimos arrastrando por su misma
28 Administración o la anterior o el mismo partido es lo mismo, entonces efectivamente
29 estamos haciendo eso y lo podemos hacer como Concejo de Distrito priorizar, ahora
30 si usted conoce Zetillal, Zetillal tiene tres canchas, cuatro y fueron ahí bastante claras



Municipalidad de Goicoechea

49930

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 y están realmente cerca, entonces usted prefiere que siga habiendo accidentes, que
2 una comunidad no tenga donde recrearse, que es una comunidad de muchísimas
3 necesidad y usted la conoce perfectamente pero sí que dejemos una cancha, una mini
4 cancha, una quinta cancha en un lugar en donde ya se están desarrollando hasta un
5 proyecto de 60 millones que el mismo superávit dejó, entonces todos esos criterios
6 están ahí escritos y si necesita ahondar en el tema con muchísimo gusto el Concejo
7 de Distrito se lo puede aclarar gracias. -----

8 El Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro manifiesta, bueno don
9 Fernando con todo respeto así como usted lo manifiesta aquí a los compañeros se
10 oye como una imposición, se oye como malo, pero vieras que no es así, nosotros
11 tenemos arrastrando la comunidad desde el 2020 que el Concejo anterior sin ningún,
12 irrespetando a la Asociación de Desarrollo porque la Asociación de Desarrollo tenía el
13 convenio administrativo y aun así la señora Síndica en ese momento vino y tomó
14 cartas en el asunto y lo quiso hacer como ella lo quiso, agarró nuestro formulario lo
15 botó e hicieron uno nuevo, bueno ustedes saben todo lo que pasó, todas las notas que
16 se presentaron que inclusive hasta el Comité Cantonal tuvo que ver en eso por lo de
17 la cancha, no respetando una Asociación de Desarrollo que estaba trabajando bien
18 hasta el momento, entonces la cancha viene y la para la misma señora Síndica
19 quedando en unas malas condiciones, está sin luz, está con esa estructura, que ya se
20 presentó en el documento chiquitos con la cabeza rajada y hay muchos chiquitos que
21 han pasado accidentes pero los papás no lo han reportado y solo ha sido el de ese
22 pequeño que se llama Dylan, yo no sé hasta cuándo quieren que La Floresta siga
23 quedando así, hemos mandado notas, notas y notas, mis vecinos pagan impuestos
24 también, yo pago impuestos, yo no tengo niños pero aun así me desvelo por mi
25 comunidad porque yo no tengo quien vaya ahí a jugar en las canchas ni nada pero
26 cómo es posible que ya vamos casi para 8 años y esa cancha están esas condiciones,
27 yo creo que es justo que La Floresta se merezca una cancha de calidad como la puede
28 dar la Municipalidad y la ha dado a un montón de comunidades, entonces por qué se
29 me atacha porque como yo soy Regidora entonces a mí se me va a beneficiar, no, no
30 es a mí, la comunidad no soy yo, son más de 300 personas que viven ahí llena de



Municipalidad de Goicoechea

49931

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 niños, entonces es justo que ellos tengan un lugar decente como lo tiene este la Facio
2 como la tiene Zetillal, La Floresta no lo tiene, entonces yo lo siento de esa manera y
3 le pido que por favor lo tomen a conciencia también para que puedan destinar ese
4 dinero a la comunidad de La Floresta lo necesitan, ellos se lo merecen son ciudadanos
5 también aquí, pagan sus impuestos y merecen una cancha digna ya con 8 años de
6 que van arrastrando que ya el dinero ya no vale lo mismo, ya se devaluó, entonces
7 hasta cuándo lo van a hacer porque no aprovechan que hubo un proyecto que no lo
8 presentaron bien y ahora tienen que venir a modificarlo, que es lo mismo que lo dejen
9 es en Goicoechea donde se está dejando, no se está mandando a otro Cantón, se
10 está mandando a un distrito de Goicoechea que lo necesita, mi comunidad lo necesita,
11 muchas gracias. -----

12 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, efectivamente yo
13 firmé la nota porque yo tengo conocimiento de ese trabajo que son años de estar ahí
14 abandonado y considero que la comunidad se merece tener algo bueno, pero para ir
15 un poquito más allá me gustaría que me entregue el informe de ingeniería donde dice
16 que el trabajo fue mal ejecutado, quién fue el contratista, cuánto dinero se le pagó por
17 el trabajo, si se le cobró la garantía o cuánto dinero se perdió en eso, porque estamos
18 hablando de que son fondos públicos que quedaron completamente botados por
19 muchos años, aún más es negligencia de la Administración dejar algo abandonado
20 tantos años y sin entregar un informe al Concejo, yo quiero que me entreguen ese
21 informe de ingeniería, de cuánto costó la obra, quién la hizo, si el trabajo se terminó o
22 no se terminó, si se pagó completo o no se pagó completo y si a la empresa se le
23 cobró algún tipo de multa, muchas gracias y buenas noches.-----

24 El Alcalde Municipal expresa, sí para ampliar varios puntos esta nota fue dirigida
25 a mi persona pero estoy seguro que ustedes tienen nota, don Luis Carlos y doña
26 Rosaura, de ahí me imagino porque no hay otra nota que de los cuales se haya llegado
27 a la conclusión de que sean 53 millones a menos de que usted tenga otra nota don
28 Estiven porque de esta nota es exactamente los montos con los que usted cerró los
29 documentos para formular ese proyecto, entonces estoy seguro que sí la debe tener
30 pero no hay ningún problema don Luis Carlos yo se lo consigo y sí imagínese que



Municipalidad de Goicoechea

49932

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 también La Facio en su momento doña Lorena y doña Ana Lucía en su momento
2 dejaron una obra ahí que la empresa quebró se les hizo un órgano director, entonces
3 sí yo sé lo que es perder dinero y lastimosamente duele muchísimo, con respecto al
4 tema si tiene un proceso abierto, si tiene un proceso abierto en el Tribunal Contencioso
5 Jerarquía Impropia al contratista Michael Alpízar, él tiene un proceso abierto en la
6 fiscalía sabemos que nosotros tenemos hasta cierto momento llegar para poder llegar
7 y poder hacerlo, ahí corrijo a doña Rosaura porque La Facio no tiene ninguna cancha
8 digamos solo la cancha la grande, una cancha multiusos como la que usted está
9 diciendo no lo tiene La Facio, nada más para aclararle el punto, considero bueno y
10 también que usted está diciendo que los proyectos no fueron bien presentados, si
11 todos los proyectos fueron bien presentados, el tema es que el Síndico bueno el
12 Concejo de Distrito en su condición de autonomía puede gestionar y eliminar ciertas
13 partidas y reagruparlas en algo en específico que fue lo que hizo el Concejo de Distrito
14 de Ipís, habla de un acto altruista me parece que es muy bueno pero que lástima que
15 no se haya castigado por ejemplo a la 94 que durante mucho tiempo se ha tenido así
16 y ese presupuesto no se tocó, ni ese ni el que venía porque si queremos sacrificar a
17 todas las comunidades y como me estaba diciendo que hay comunidades en las
18 cuales sí tiene ya una estructura ya establecida, yo pienso que la 94 en general no
19 tiene algo que le hace falta como tal vez la cancha de Los Mangos que sí hace falta
20 esa cancha porque tal vez hay que ir para saber las necesidades y que ese
21 presupuesto estaba desde el año 2022 y que se haya hecho, entonces si hablamos
22 de actos altruistas debería haberse separado que hasta cierto punto no sé y le
23 preguntó a la asesoría legal si es ilegal que usted en su condición haya votado el acta
24 a favor de algo que usted represente porque lo que se ha dicho y en Concejos pasados
25 es que si usted pertenece a una organización y es presidente usted se tiene que
26 abstener al voto, le consultó al señor abogado porque es un acto sí un poco ilícito,
27 entonces tal vez él nos podía acotar porque usted está votando por un acto en el cual
28 le beneficia meramente porque es la tropa la cual usted ostenta eso por ese lado y
29 considero que se tenía que vista de la necesidad tan urgente lo primero que llegaba
30 en el presupuesto del año 2025 el cual ustedes pudieron haber elaborado una partida



Municipalidad de Goicoechea

49933

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 el año pasado para que este año atendiendo la necesidad se hubiera podido trabajar
2 en la cancha de La Floresta y no agarrar el presupuesto que venía arrastrando
3 diferentes organizaciones durante muchísimos años y que hasta la fecha no se pudo
4 haber ejecutado, entonces sí llama la atención esos dos puntos y como le digo muchas
5 veces hay que desprenderse lo que uno tiene para pedir y tener de alto la cabeza y
6 decir bueno es que aquí vamos a partir la manzana parejo y no nada más sacrificar
7 algunas organizaciones en específico y en las que claramente uno tiene un beneficio
8 como es usted que representa la tropa 94 que no se haya girado igual tengo la duda
9 y le pregunta al Asesor Legal porque sí siento que se tenía que haber apartado y que
10 votara en este caso doña Yamileth su suplente sobre el tema de la partida en
11 específico, gracias. -----

12 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, gracias bueno nada más
13 este para que conozca un poco la terminología señor Alcalde guías y scout es grupo
14 94, la tropa es una sección interna del grupo, el grupo tiene cuatro verdad, entonces
15 con muchísimo gusto cuando tenga dudas como jefe de grupo lo puedo asesorar, lo
16 segundo que si yo me abstuve o no me abstuve, bueno vamos a ver lo primero es que
17 esta partida no fue dejada por este Concejo de Distrito del cual yo soy Síndico, esta
18 partida se viene arrastrando del Concejo de Distrito anterior okay, entonces por ese
19 lado lo único que el Concejo dijo es esa partida se mantiene, esa fue la decisión que
20 se tomó, no es que se le dejó al grupo 94, sí no sí efectivamente yo lo voté y me
21 gustaría que el asesor legal entonces también nos indique, pero que quede claro que
22 esa partida no la dejó este Concejo y también que quede en actas y para que quede
23 en redes sociales y este honorable también Concejo Municipal lo sepa yo hice una
24 promesa cuando quedé de Síndico y dije a mi grupo scout 94 mientras yo sea Síndico
25 no se le baja ni un solo proyecto verdad por un tema de efectivamente transparencia
26 y a pesar y me duele Fernando que usted toque al grupo 94 porque si usted supiera
27 la cantidad de niños y jóvenes que tenemos ahí y lo que se inculca son valores y
28 principios, entonces que lástima que usted prefiera cualquier otro proyecto que apoyar
29 la juventud y la niñez, verdad yo pensé que había quedado claro cuando el Presidente
30 de Guías y Scout de Costa Rica habló con usted y con la señora Gloriana Carmona



Municipalidad de Goicoechea

49934

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 también porque por supuesto que me entero de todo lo que pasa en mi benemérita
2 asociación verdad, entonces igual cuando usted necesite cualquier o tenga cualquier
3 duda de cómo funcionan los grupos que los ha usado o vamos a ver o ha contado con
4 ellos en más de una vez, entonces que lamentable que usted amerita, o sea haga este
5 tipo de ataque en contra del grupo solo porque yo soy el Presidente verdad, por ese
6 lado, no, porque está diciendo que por qué no sacrificué la partida del grupo 94, o sea
7 no tengo por qué, esa partida fue dejada al grupo y el grupo tiene necesidad, es más
8 lo invitó lléguese el sábado y verá la necesidad que tiene el grupo y sin ningún ingreso
9 adicional para ver si sigue pensando como lo está haciendo uno y dos efectivamente
10 cuadramos el dato completo del monto para poderle dar una solución, solución que
11 ustedes como Administración no han dado, si usted se compromete en este momento
12 a terminar ese proyecto y dejarlo finiquitado nosotros mantenemos la partida y
13 efectivamente tomamos decisiones, por qué, porque conocemos al distrito y tiene
14 Zetillal, usted dice la Facio tiene una, cuántas canchas tiene Zetillal, no tiene cuatro y
15 con gusto igual si necesita nos damos la vuelta para que usted conozca, entonces
16 realmente no estamos desvistiendo un santo para vestir otro, si no estamos
17 priorizando efectivamente a la niñez y juventud y las comunidades que lo necesitan
18 muchas gracias. -----

19 El Alcalde Municipal señala, sí nada más para indicarle que claramente lo que
20 busca es tergiversar las palabras, en ningún momento estoy en contra de la niñez, por
21 qué si alguien ha abogado por los guías scouts en general ha sido mi persona, porque
22 desde luchar por la tropa 22, la 123 y otras que no tienen lugar, aquí la única persona
23 que se ha manifestado a favor soy yo, ni usted como representante del grupo guías
24 scout ha hablado de alguna otra que no sea su grupo, nunca ha defendido la tropa 22,
25 nunca lo he escuchado defender la tropa 123, ni las condiciones en las cuáles otros
26 síndicos sí lo han definido, claramente ahora me produce gracia que esté diciendo que
27 usted no lo propició, es cierto usted no propició la partida a pesar de que era Concejal
28 de Distrito, que muchas veces se nos olvida como que usted es nuevo aquí, no, no
29 usted viene del Concejo de Distrito anterior, aparte de eso usted la avaló, usted avaló
30 esa partida, lo cual me considero nuevamente que es ilegal en vista de otra compañera



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49935

1 que también estuvo que también estuvo en la misma situación, por eso es que lo estoy
2 diciendo con propiedad y no es un ataque personal ni mucho menos contra la tropa
3 94, yo en cualquier momento les podre ayudar como sea, grupo 94, no tengo
4 absolutamente nada con ellos pero volvemos a lo mismo, en unas sí dice es por el
5 Concejo anterior que no tengo absolutamente nada que ver, pero en otras situaciones
6 si toma dirección, le quita, priorizando según usted porque no lo tengo porqué
7 cuestionar su priorización, pero llama la atención que la priorización haya sido para
8 otros proyectos y no para la tropa 94 que eso es lo que me llama, que volvemos a lo
9 mismo, hay otros grupos acuérdesese que usted como guía scout no solo tiene la 94,
10 tiene también la 22 y hemos querido ver esa misma ayuda también en la tropa 22 y
11 ahorita y desde que inició gestiones por la única que ha propiciado es por la tropa 94
12 que a mi parecer se ve muy mal, y tanto mi compañera Gloriana como mi persona no
13 tenemos que andar escondiéndonos ni diciendo absolutamente nada nos hemos
14 presentado y hemos colaborado a cualquier grupo de guía scout y a cualquier
15 organización que está pero sí me llama la atención, ojalá que el señor abogado nos
16 pueda aclarar ese tema.-----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno yo nada más
18 quería como llamar un poco al orden porque creo que nos hemos salido del contexto
19 del dictamen y de las consultas que en su momento hizo el compañero Estiven, él hizo
20 una consulta directamente a la Presidencia de la comisión, no sé por qué se le dio la
21 palabra con todo respeto al señor Fernando Chavarría si se le estaba haciendo una
22 consulta a la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que al momento
23 estamos esperando que el compañero Presidente conteste qué es lo que se necesita
24 más allá de lo que los compañeros ya presentaron hace algunos días a este Concejo
25 Municipal, entonces creo que lo primero es que la que la comisión le pueda contestar
26 al compañero qué es lo que se necesita, ya ellos presentaron una documentación, ya
27 ellos presentaron sus argumentos, ya ellos presentaron un diagnóstico también donde
28 dicen hay una prioridad de que esto se atienda, entonces que contesten los
29 compañeros de la comisión, adicionalmente don Fernando acaba de decir que los
30 Concejos de Distrito tienen una autonomía, entonces yo no, o sea no entiendo por qué



Municipalidad de Goicoechea

49936

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 estamos discutiendo sobre la autonomía que tiene cada Concejo de Distrito y si yo
2 vengo y le digo a Don Gerardo que por qué le quitó la partida fulanito de tal verdad, y
3 si el criterio y la autonomía que tenía el Concejo de Distrito decidió que eso era lo que
4 se tenía que hacer, o sea no entiendo por qué yo tengo que ir a entorpecer o a
5 entrometerme en la autonomía de cada Concejo de Distrito, me parece o no me
6 parece, posiblemente no me parecerá pero yo respeto a la autonomía de cada Concejo
7 de Distrito, entonces más bien yo le preguntaría al asesor legal que dentro de esa
8 autonomía tiene la potestad ellos de decidir cuáles son las partidas que se mantienen
9 o las partidas que se pueden tal vez destinar con las prioridades correspondientes a
10 otros proyectos, le consulto al asesor legal esa es una autonomía que tienen los
11 Concejos de Distrito hay que respetarla o tenemos nosotros que estar entrometidos
12 en esa autonomía que tiene cada Concejo de Distrito, gracias. -----

13 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, después de oír todo
14 este enredo que se ve en este dictamen, el dictamen se está basando a criterio legal
15 que nos dio el asesor el día que estuvo en la comisión presente, estaban dos asesores
16 legales que le consultamos para ver cómo se había solicitado o cómo se ha hecho el
17 traspaso de una partida que era de La Floresta o era de Los Mangos a otro sitio, el
18 señor asesor legal nos basamos al criterio legal que nos dio Don Josué para hacer el
19 dictamen y para finiquitar y ver qué era la problemática o que documentación les falta
20 a ustedes y con qué argumentos habían cambiado la partida específica, aquí
21 escuchando a ustedes y escuchando al señor Alcalde aquí Don Héctor que es uno de
22 los asesores, estuvimos revisando con don Josué y doña Gloriana que nosotros el
23 señor Alcalde que nos acompañó ese día para explicarnos qué es lo que estaba
24 sucediendo, entonces basados a todos los comentarios de todo lo que vio la comisión
25 es que el señor asesor legal nos dio la claridad y nos dijo como tenemos que hacer el
26 por tanto legalmente, me gustaría que el señor asesor legal en este momento nos
27 saque a todo de las dudas, de todas las preguntas y todo lo que se ha escuchado en
28 este debate que ha habido esta noche entre los compañeros, muchas gracias señor
29 asesor legal espero una respuesta propia suya que sea legal y justa. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49937

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, como miembro de también de la
2 Comisión voy a hacerme referencia a este tema, es importante aclarar que este
3 dictamen se le tiene que contestar al señor Giovanni Vargas Retana, quien es el
4 Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad
5 de Zetillal, quien hace la consulta de por qué a ellos se les limita el presupuesto para,
6 o sea o se les quita el presupuesto para dárselo a otra asociación, entonces basado
7 en esta consulta que hace esta asociación es donde la comisión tiene que dictaminar,
8 por eso es que se le solicita la información completa al Concejo de Distrito para poderle
9 contestar a esta asociación, porque tras de eso revisando la información y comprendo
10 muy bien y muy claro que todas las asociaciones que representan nuestro Cantón
11 tiene necesidades, es que todas tienen necesidades, no hay una que tenga más
12 necesidades que las demás, todas tienen necesidades para sus vecinos, para su
13 comunidad, para mejoras de una u otra infraestructura, y todas son igual de
14 importantes, la pregunta y lo que nosotros necesitamos contestar es por qué se
15 sacrifica esta asociación en específico que nos está realizando la consulta para
16 brindarle ese presupuesto a otra asociación, que como también lo dije ese día en la
17 comisión, que curiosamente y ahora lo decía el señor Alcalde representa una regiduría
18 de este Concejo Municipal, entonces esa es la pregunta, por eso es que se les hace
19 este dictamen para que nos brinda la información y con base a eso poder contestarle
20 al señor Giovanni, eso es lo que necesitamos para poder llegar a poder dictaminar
21 esta nota del señor Giovanni, adicional quiero aclarar por alusión, que hacen la alusión
22 de que sí que estuvimos el fin de semana con los guías y scouts de la ACJ en Purral
23 donde nos invitaron a su 7 aniversario y que orgullosamente nos tomaron en cuenta
24 como cualquier otra asociación también nos ha invitado y nos ha tomado en cuenta el
25 día que su asociación también o su guía y scout nos invitó de verdad ahí estaríamos
26 presentes o sea eso no es un tema simplemente de su organización sino esto es un
27 tema de que a nosotros cada vez que nos vayan a invitar algún evento vamos a estar
28 presentes siempre para poder colaborar indiferentemente de la organización o la tropa
29 que sea, o sea siempre vamos a tratar de colaborar, esto se valoró digamos en ese
30 aspecto y por eso es que se les está mandando hacer las consultas para poderle



Municipalidad de Goicoechea

49938

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 contestar al señor Giovanni verdad, adicional de otras irregularidades que usted nos
2 trata de aclarar como que el oficio que envían del Concejo de Distrito tiene los mismos
3 números de su fracción que se supone que esos los Concejos de Distrito deberían ser
4 apolíticos y guardan su número de consecutivo de la Fracción, con las mismas que
5 presentan las mociones acá en el Concejo Municipal e incluso por ahí creo que hasta
6 el logo, entonces esas cosas también estamos revisando y estamos aclarando con la
7 asesoría legal el tema también más allá del dictamen los temas de legalidad, sé que
8 usted don Estiven hizo una nota al respecto, sin embargo creo que sí hay un tema
9 legal de por medio que eso es un tema que también estaríamos tratando a posteriori
10 pero ese por lo menos para que les quede claro por eso se les está solicitando la
11 información completa para nosotros poder contestar y poder valorar el dictamen,
12 entiendo y comprendo muy bien lo que decía la compañera Melissa que ustedes tienen
13 su propia autonomía, le quitan partidas, sacrifican a unos, se las darán a otros,
14 eso es muy claro, sin embargo este nosotros como comisión también tenemos que
15 tener claro también por qué o cómo llegaron a eso para poderle contestar al señor
16 quien es el que hace ahorita la observación de por qué se está llegando a este punto,
17 eso sería, le doy la palabra a Estiven y luego al Asesor Legal para que nos aclare ya
18 todas la consultas y terminamos con este tema de la discusión. -----

19 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro indica, gracias señora presidenta
20 bueno , no, muchísimas gracias de verdad por la explicación acerca del tema de la
21 comisión, si vuelvo a repetir me queda la duda porque efectivamente yo recibí la nota
22 del señor Giovanni y por supuesto como munícipe tiene todo el derecho de consultar
23 a su Gobierno Local y con muchísimo gusto nosotros en una sesión hicimos todas las
24 respuestas de hecho venía hasta respaldada con un acta para responderle al señor
25 Giovanni que está en su derecho, nada más también que quede claro que esto no es
26 solamente el señor Giovanni como Asociación de Zetillal, se hicieron otros cambios
27 estratégicos claramente basadas efectivamente en una línea, en una meta, en un
28 objetivo que esté Concejo de Distrito tiene, que es efectivamente un diagnóstico y que
29 efectivamente fuimos el único CD que entregamos una rendición de cuentas escrita
30 hasta el momento, quiere decir que efectivamente nosotros estamos siguiendo los



Municipalidad de Goicoechea

49939

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 lineamientos tal cual se indican, bueno por ese lado, entonces nada más me queda
2 como la duda que es lo específico que necesitan porque ya nosotros respondimos y
3 el tema de si llevaba un alfanumérico o no de una Fracción pues también había un
4 criterio legal entonces existen muchos vacíos y es más ni el Tribunal Supremo de
5 Elecciones tiene bien elementado cuándo se debe usar algo de Fracción o cuando
6 algo realmente de un Regidor o de un Síndico, ahora los Concejos de Distrito no son
7 a políticos o sea los Concejos de Distrito habemos Fracciones representadas y dentro
8 de esos está Liberación Nacional, está la Unidad Social Cristiana por lo menos en Ipís,
9 entonces las decisiones siempre han sido unánimes en todo sentido incluyendo a la
10 fracción oficialista de esta Municipalidad y por el tema de guías y scout bueno nada
11 más le contesto a Don Fernando por alusión, vamos a ver don Fernando igual si usted
12 no conoce la estructura y lo digo muy respetuosamente yo con muchísimo gusto se lo
13 puedo aclarar y si no quiere que yo se lo aclare le llamo a la Presidencia de Guías y
14 Scout para que lo haga, pero yo no puedo, vamos a ver yo no puedo, yo soy jefe de
15 un grupo y es grupo 94 y si yo hablo y si yo hago proyectos es con mi grupo 94,
16 anteriormente una funcionaria municipal era la jefa de grupo, el grupo 22 verdad
17 entonces ella también en algún momento solicitó proyectos y todo lo demás y el
18 Concejo de Distrito lo aprobó, actualmente tengo muy buena relación con Don Juan
19 Pablo Xatruch, el nuevo jefe grupo 22 y estamos trabajando juntos efectivamente
20 porque yo debo ser neutral por lo menos como Síndico pero como jefe grupo tengo
21 que avalar por mi grupo verdad, entonces obviamente también yo siempre esté avoco
22 por todos los grupos de guías scout del Cantón y te agradezco porque efectivamente
23 nos has tomado en cuenta en muchísimas cosas y siempre nos has dado el valor que
24 efectivamente el escultismo merece verdad porque somos de las pocas asociaciones
25 que somos sin fines de lucro y que damos principios y valores a la niñez y juventud
26 verdad y con las uñas, entonces agradecemos siempre cuando los diferentes síndicos
27 apoyan efectivamente a los grupos que hay en este Cantón y lo he hecho acá
28 públicamente, entonces solamente para que quede claro cuando tengas cualquier
29 duda del movimiento guías y scout porque sé que nunca ha sido parte por ende no lo
30 vas a conocer, pero con muchísimo gusto te podemos aclarar, eso sería gracias.----



Municipalidad de Goicoechea

49940

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 El Asesor Legal manifiesta, para ir rápidamente tocando algunos de los
2 elementos que han tenido en la discusión y que han suscitado también consultas a la
3 asesoría legal estrictamente desde el punto de vista jurídico que es lo que nos toca a
4 nosotros trabajar, hay que tener clarísimo a nivel municipal que en el seno de la
5 Municipalidad se genera un principio de coordinación entre todos los órganos tengan
6 un contenido político o tengan un contenido técnico eso lo habíamos abordado en la
7 semana anterior también o la tras anterior con el tema de Concejos de Distrito, si
8 ustedes revisan por ejemplo el artículo 17 en su inciso r) que es también una
9 contrapartida en la segunda vía del artículo 57 inciso j) establece tanto la necesidad
10 de la Alcaldía como de los Concejos de Distrito de reunirse cada seis meses para
11 planificar los trabajos semestrales que se van a realizar, los proyectos, las
12 proyecciones y la construcción incluso de objetivos y metas para el progreso de cada
13 distrito en relación con esos proyectos y con la generación de los presupuestos de
14 cada uno, el Concejo Municipal dónde participa y dónde coordina bueno según esos
15 proyectos que están aprobados que tienen metas específicas y son necesarios de
16 incluir dentro de los presupuestos que se envían a la Contraloría General de la
17 República vienen esos proyectos, en caso de cambio obviamente hay que generar
18 toda esa coordinación otra vez de todos los órganos para que todo mundo esté claro
19 cuáles son los objetivos que están cambiando y qué es lo que se va a cumplir ahora
20 con los nuevos proyectos que se traen, entonces es un tema al final este elemento es
21 un tema de coordinación claramente los Concejos de Distrito tienen la iniciativa para
22 proponer esos proyectos se incluyen en los presupuestos pero a la hora de hacer
23 cambios hay que adaptar también esa planificación y esa coordinación directamente
24 tanto como la Alcaldía como el Concejo en sus distintas competencias para llevarlos
25 adelante, igual el artículo 103 del Código Municipal que establece la presentación de
26 la lista de programas, requerimientos de financiamiento y prioridades basados en el
27 plan de desarrollo municipal y considerando necesidades, entonces vean que tenemos
28 toda una línea de planificación, de presupuesto, del plan de desarrollo, los planes
29 estratégicos, el plan anual operativo, todo esto está ligado y a la hora de establecer
30 cambios incluso eso nos va a impactar en las metas y en el cumplimiento de resultados



Municipalidad de Goicoechea

49941

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 que vaya a tener la Municipalidad a nivel de la ejecución de presupuesto, entonces la
2 idea es en la base una coordinación para llevar adelante estos elementos, ahora en
3 virtud de lo establecido en relación con la posibilidad de que exista alguna
4 incompatibilidad voy a darles para su conocimiento el o voy a referirme a un dictamen
5 de la Procuraduría General de la República del año 2007 del 06 de noviembre de 2007
6 que viene siendo repetido y que es la base para que se tomen decisiones en realidad
7 digamos que no tengo todos los datos específicos pero lo que vamos a hacer es poner
8 como ciertos puntos para llevar adelante esta discusión y que ustedes lo puedan
9 valorar el dictamen, el dictamen es el C3872207, lo primero que establece este
10 dictamen es que de conformidad con el artículo 31 del Código Municipal a los
11 Regidores les está prohibido intervenir en discusión o votación de asuntos en que
12 tenga un interés directo o haya un interés directo de un cónyuge o algún pariente hasta
13 el tercer grado de consanguinidad, eso es digamos es la base, lo general que tiene el
14 Código para poder hacer estas valoraciones, qué sigue diciendo en las conclusiones
15 de este dictamen qué estima la Procuraduría General de la República que si en el
16 seno del Concejo o en alguna comisión específica se va a conocer o someter a
17 votación un asunto relacionado con alguna asociación en la cual alguno de los
18 regidores es directivo, ese funcionario debería abstenerse de participar en la discusión
19 y votación del asunto, vea que está diciendo que cuando tenga un cargo directivo
20 porque luego viene a establecer que distintas la hipótesis del Regidor que
21 simplemente tiene una calidad de miembro de una asociación, si es un miembro no
22 tiene ningún carácter directivo no existe para la Procuraduría una afectación porque
23 no va a haber un interés directo que va a estar siendo relacionado con esta persona,
24 entonces lo primero que hay que tener claro es si la persona ostenta algún cargo de
25 dirección o no para poder determinar si se tiene el deber de abstenerse o no y por
26 último lo que establece la Procuraduría en este caso es que independientemente que
27 sea miembro o directivo siempre va a tener que tener ese cuidado porque lo que existe
28 para conocimiento de ustedes más técnico es un conflicto potencial o sea todos vamos
29 a tener en algún momento cuando somos tomadores de decisiones podemos enfrentar
30 ante la potencialidad de un conflicto, algo que podría de alguna manera decir que me



Municipalidad de Goicoechea

49942

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 podría beneficiar en la esfera privada, si es así aunque la persona no sea directivo la
2 misma persona tiene que tomar las condiciones para determinar si está influyendo de
3 alguna manera en la toma de una decisión que pueda favorecerle personalmente o
4 algún familiar hasta el tercer grado de consanguinidad, pero mientras sea una cuestión
5 que sea general de bien común y no esté una afectación directa de la persona o de
6 estos familiares, entonces no se tiene un deber de abstención esos son digamos el
7 resumen para que ustedes lo tome en cuenta y puedan tenerlo claro a la hora de
8 generar discusiones o de actuar cuando les toque enfrentarse algún tema donde estén
9 asociados alguna organización con la que participan, todo esto digamos se ha
10 discutido incluso no sé si recuerdan que DINADECO en algún momento había
11 establecido la imposibilidad de que alguien fuera directivo de una asociación y fuera
12 miembro del Concejo eso se dejó sin efecto porque lo que puede existir como les decía
13 es un conflicto potencial, entonces no es que usted por ser directivo de una asociación
14 no puede estar en el Concejo sino que tiene que cuidar todos esos elementos a la
15 hora de tomar decisiones y poder intervenir en las situaciones donde podría existir ese
16 conflicto potencial de interés. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
18 **Dictamen N° 22-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
19 **mayoría de votos se aprueba.-----**

20 **VOTOS EN CONTRA-----**

21 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
24 **tanto del Dictamen N° 22-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
25 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N° 18-----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1.Solicitar al Concejo de Distrito de Ipís que aporte a este Órgano Colegiado los
29 criterios, motivaciones y justificaciones técnicas necesarias del cambio de destino de
30 los proyectos solicitados y aprobados en beneficio de la Asociación de Desarrollo



Municipalidad de Goicoechea

49943

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal, así como que aporte copia de la
2 solicitud de proyecto realizada por los vecinos o asociación de la Comunidad La
3 Flores, lo anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles. -----

4 2. Comunicar a los interesados.-----

5 3. Tomar el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

6 **COMUNIQUESE.** -----

7 **VOTOS EN CONTRA**-----

8 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

9 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
11 Presidenta, nada más para justificar mi voto negativo, yo voté negativo este dictamen
12 porque al final bueno no se le respondió digamos al compañero Estiven que era lo que
13 necesitaban de más, ya ellos habían presentado una documentación al Concejo
14 Municipal, la cual fue trasladada a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto y
15 tampoco me quedó claro si esta comisión ya había tomado en cuenta esta información
16 para poder hacer el dictamen, entonces por eso lo voté negativo, gracias. -----

17 **Cuestión de orden**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros solicitó la votación para
19 ver unas alteraciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dictamen de la
20 Comisión de Bienestar Animal, una nota del Departamento de Proveeduría, dos notas
21 de la Alcaldía Municipal. -----

22 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora manifiesta, quería hacer una
23 moción de orden porque en el punto 27 hay un dictamen de la Comisión de Asuntos
24 Ambientales en la que solicitamos la publicación de la convocatoria de audiencia
25 pública para la aprobación del plan de gestión de residuos integrales, por temas
26 logísticos este dictamen debería ser aprobado hoy porque bueno tiene que publicarse,
27 hay un tiempo de 15 días para recibir este retroalimentación, hay que apartar el lugar
28 de la de la audiencia, etcétera, entonces quería ver si podían incluirlo en esta
29 alteración para verlo antes y alterar el orden en el que estaba, gracias. -----

30 La Presidenta del Concejo Municipal consulta, qué número me dijiste. -----



Municipalidad de Goicoechea

49944

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora indica, el 27, punto 27 del orden.

2 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
3 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**
4 **aprueba.**-----

5 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
6 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
7 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
8 **actas.**-----

9 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

10 **DICTAMEN N 33-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

11 “En reunión Extraordinaria celebrada 10 de junio de 2025, con la asistencia de
12 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
13 Asesoría: Gerardo Chaves Loria y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales,
14 BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----

15 SM-ACUERDO-796-2025 (N° Ref. 933-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°15-2025,
16 CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 4), SE
17 CONOCIÓ MG AG 02056-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

18 **CONSIDERANDO** -----

19 1.Que en Sesión Ordinaria N°15-2025, celebrada el día 14 de abril del 2025, Artículo
20 III inciso 4), se conoció oficio MG-AG-02056-2025 suscrito por el Alcalde Municipal,
21 que indica: -----

22 “Adjunto encontrarán nota presentada en fecha 03 de abril del 2025, suscrita por la
23 señora Ericka Yneylin Talavera Lanuza, quien indica lo siguiente: -----

24 ... “Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar apoyo para mi hija
25 Dasha Yeneylin Castro Talavera, quien es estudiante de Liceo Experimental Bilingüe
26 La Trinidad de Moravia y ha sido seleccionada para representar a Costa Rica en un
27 Festival Internacional de Folclor, en los países de España, Croacia y Serbia, el cual
28 se llevará a cabo del 3 al 28 de julio del presente año. Nosotras somos vecinas del
29 distrito de Ipís. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49945

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Mi hija ha bailado folclor desde los nueve años en la escuela Los Ángeles de Ipís con
2 el grupo Ensamble Folclórico Tierra Fértil con el que representó a la Escuela y Cantón
3 de Goicoechea en Festival de las artes, en ocasiones siendo ganadores a nivel
4 Regional, se ha presentado en diferentes escenarios del país, como Teatro Melico
5 Salazar, Eugene O'Neill entre otros. También ha representado al colegio en el cual
6 estudia, con el grupo sigue participando en desfiles y otras presentaciones en
7 diferentes lugares. Actualmente está en el grupo Ensamble Folclórico Rey Curré, en
8 el cual ya tiene más de un año de pertenecer al grupo, con ellos se ha representado
9 en teatros, el año pasado estuvimos en Nicoya en 200 años de Anexión del Partido de
10 Nicoya, y muchos lugares más. El año pasado tuvimos el honor de recibir al Concejo
11 Municipal de Goicoechea en la escuela Los Ángeles de Ipís, mi hija bailó ese día para
12 todos los presentes, con ambos grupos (Ensamble Folclórico Tierra Fértil y Ensamble
13 Folclórico Rey Curré), mi hija es una excelente estudiante, excelente hija, una niña
14 muy respetuosa y amable y donde sea que ella se presenta lo hacen con amor, pasión
15 para representar nuestra cultura y raíces costarricenses, y por supuesto orgullosa de
16 representar al Cantón de Goicoechea, distrito Ipís. -----
17 Este viaje representa una gran oportunidad para Dasha, ya que le permitirá además
18 de representar a la comunidad, una oportunidad de desarrollo y crecimiento personal
19 y profesional, pues recibirá capacitaciones en diferentes campos del arte y el folclor
20 universal. Sin embargo, para poder concretar su participación, es necesario cubrir
21 costos relacionados con pasajes ida y vuelta, y al ser menor de edad debe ir
22 acompañada de su encargado legal, los cuales ascienden a un monto aproximado de
23 \$3600. -----
24 Dada la importancia de esta actividad y el impacto positivo que tendría en su desarrollo
25 académico y personal, solicitamos respetuosamente el apoyo de la Municipalidad de
26 Goicoechea, ya sea mediante un patrocinio, una donación o cualquier otro tipo de
27 ayuda que considere viable. Estamos dispuestos a proporcionar cualquier
28 documentación adicional que sea requerida para la evaluación de nuestra solicitud.
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49946

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Agradezco de antemano su atención y el apoyo que puedan brindarnos desde alguna
2 instancia de la municipalidad como el Departamento Cultural o de ayuda social.
3 Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la posibilidad de coordinar una reunión
4 para exponer con mayor detalle nuestra solicitud...(sic)..." -----
5 2. Que mediante oficio COM.SOC. 12-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, se
6 realiza consulta a la Dirección Administrativa Financiera de criterio financiero, dónde
7 se indique sí existe partida presupuestaria para este tipo de solicitudes. -----
8 3. Mediante oficio DAD 01351-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero,
9 adjunta copia de oficio DAD 01055-2025 enviado al Alcalde Municipal que señala: -
10 "Mediante oficio MG-AG-02216-2025, recibido en esta fecha en la Dirección, su
11 persona remite documento SM-ACUERDO 744-2025, que comunica acuerdo tomado
12 por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 14-2025, celebrada el 07 de abril de
13 2025, artículo III inciso 23), que conocen escrito presentado por la señora Erika
14 Yunelin Talavera Lanuza, que informa que su hija, Dasha Yuneilyn Castro Talavera,
15 ha sido seleccionada para representar a Costa Rica en Festival Internacional de
16 Folklor en España, Croacia y Serbia, entre del 03 al 28 de julio de 2025, solicitando
17 colaboración en la atención de costos, que ascienden a tres mil seiscientos dólares
18 (\$3.600,00), sobre lo cual se indica, como en casos similares que se han presentado,
19 lo siguiente: -----
20 1. Debe acreditarse la residencia en el Cantón de Goicoechea. -----
21 2. Debe presentarse la designación de la joven Castro Talavera, para el Festival
22 Internacional de Folklor. -----
23 3. Desglose por actividad y costo de cada una para determinar la posible colaboración
24 que solicita al Ayuntamiento. -----
25 4. Horarios propuestos de salida y regreso al país. Según lo que se presente, se
26 valoraría lo correspondiente." -----
27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
28 1. Trasladar a la señora Ericka Yunelin Talavera Lanuza, los requerimientos solicitados
29 mediante oficio DAD 01055-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49947

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 relacionados a la representación de Costa Rica por parte de la joven Dasha Yuneylin
2 Castro Talavera en el Festival Internacional de Folklor en España, Croacia y Serbia.
3 2. Se comunique a los interesados.-----

4 3. Se solicita la firmeza.”-----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
6 **Dictamen N° 33-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
7 **aprueba.**-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
9 **tanto del Dictamen N° 33-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

11 **ACUERDO N°19** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 1.Trasladar a la señora Ericka Yunelin Talavera Lanuza, los requerimientos solicitados
14 mediante oficio DAD 01055-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero,
15 relacionados a la representación de Costa Rica por parte de la joven Dasha Yuneylin
16 Castro Talavera en el Festival Internacional de Folklor en España, Croacia y Serbia.

17 2. Se comunique a los interesados.-----

18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

20 **DICTAMEN N 34-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**-----

21 “En reunión Extraordinaria celebrada 10 de junio de 2025, con la asistencia de
22 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
23 Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria y Freddy Ramos Corea; Lic. David
24 Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----

25 SM-882-2025 (N° Ref. 1047-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°16-2025,
26 CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2025, ARTÍCULO XI, SE CONOCIÓ NOTA
27 SUSCRITA POR PERSONAS DENUNCIANTES. -----

28 **CONSIDERANDO** -----

29 1.Que en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril del 2025, Artículo
30 XI, se conoció nota suscrita por personas denunciantes, relacionada a las



Municipalidad de Goicoechea

49948

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 instalaciones de un parque, ubicado en Urbanización ASOTEX, ya que los encargados
2 o quienes tienen en administración el parque, no dejan ingresar a otras personas que
3 no sean de dicha Urbanización o bien escogen quien entrar, y exigen el mantener
4 abierto dicho parque, así como también se solicita la investigación de dónde se
5 encuentran las cámaras de seguridad que la Municipalidad en años pasados dotó a
6 dicha urbanización, en resumen hacen denuncia del abuso de autoridad en discriminar
7 y no dejar utilizar el Parque en mención. -----
- 8 2. Que en reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales el martes 20 de mayo
9 de 2025, se recibe en audiencia a las personas denunciantes, quienes exponen la
10 situación relacionada al tema. -----
- 11 3. Que la Comisión de Asuntos Sociales y la Encargada de Bienes Inmuebles
12 Municipales realizaron visita sorpresa a la Urbanización ASOTEX, en el Distrito de
13 Mata de Plátano, el día martes 27 de mayo de 2025, se hicieron diversas consultas y
14 visualización sobre aspectos que se hace alusión en la nota de las personas
15 denunciantes y además se pudo verificar el estado y condiciones que tiene el bien
16 inmueble, que en este momento está en administración, y se logra verificar que se le
17 da la administración de vigilancia y mantenimiento, y en términos generales, esta
18 Comisión no logró determinar que hicieran uso de administraciones irregulares; no
19 obstante, la Comisión de Asuntos Sociales consideró hacer una serie de
20 recomendaciones, y sugerencias para el mejoramiento del bien, entre ellos la hora de
21 apertura y cierre de las instalaciones que las mismas se puedan visualizar al público
22 en presentación más grande y accesible a la vista, y la Asociación respondió de la
23 mejor forma a las solicitudes y peticiones realizadas por la Comisión de Asuntos
24 Sociales a raíz de la solicitud de los vecinos y vecinas e igualmente una serie de
25 medidas propias relacionadas a la vigilancia del lugar, por lo cual se da por concluida
26 la investigación. -----
- 27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
- 28 1. Se dé por terminada denuncia planteada por personas vecinas de Urbanización
29 ASOTEX, ya que la Comisión de Asuntos Sociales realizó visita sorpresa al lugar
30 verificando el estado y condiciones que tiene el bien inmueble, logrando verificar que



Municipalidad de Goicoechea

49949

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 se le da la administración de vigilancia y mantenimiento adecuada; sin embargo, la
2 Comisión de Asuntos Sociales consideró hacer una serie de recomendaciones, y
3 sugerencias para el mejoramiento del bien, entre ellas la hora de apertura y cierre de
4 las instalaciones que las mismas se puedan visualizar al público en presentación más
5 grande y accesible a la vista, por lo cual se da por concluida la investigación. -----

6 2. Se comunique a los interesados.-----

7 3. Se solicita la firmeza.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N° 34-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**
10 **de votos de los presentes, se aprueba (El Regidor Propietario William Fallas**
11 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul)-----**

12 **VOTOS EN CONTRA-----**

13 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**

14 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del Dictamen N° 34-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
17 **mayoría de votos de los presentes, se aprueba (El Regidor Propietario William**
18 **Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
19 **continuación: -----**

20 **ACUERDO N° 20 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1.Se dé por terminada denuncia planteada por personas vecinas de Urbanización
23 ASOTEX, ya que la Comisión de Asuntos Sociales realizó visita sorpresa al lugar
24 verificando el estado y condiciones que tiene el bien inmueble, logrando verificar que
25 se le da la administración de vigilancia y mantenimiento adecuada; sin embargo, la
26 Comisión de Asuntos Sociales consideró hacer una serie de recomendaciones, y
27 sugerencias para el mejoramiento del bien, entre ellas la hora de apertura y cierre de
28 las instalaciones que las mismas se puedan visualizar al público en presentación más
29 grande y accesible a la vista, por lo cual se da por concluida la investigación. -----

30 2. Se comunique a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

49950

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
2 **VOTOS EN CONTRA**-----
3 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----
4 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
5 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----
6 **DICTAMEN N 35-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----
7 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
8 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
9 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
10 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
11 siguiente: -----
12 SM-ACUERDO-1279-2025 (N° Ref. 810-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2025,
13 CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 3), SE
14 CONOCIÓ MG AG 03255-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
15 CONSIDERANDO -----
16 1.Que en Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 09 de junio del 2025, Artículo
17 III inciso 3), se conoció oficio MG-AG-03255-2025 suscrito por el Alcalde Municipal,
18 que indica: -----
19 “Traslado oficio DRH 0552-2025. -----
20 Anexo oficio DRH 0552-2025, recibido el 29 de mayo de 2025, suscrito por la
21 Licenciada Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
22 referente a traslado de nota de fecha 20 de mayo de 2025, suscrita por la señora
23 Kimberly Cervantes Lanuza, Policía del Departamento de Policía Municipal, donde
24 solicita visto bueno para continuar con la beca para el II cuatrimestre de 2025, en la
25 carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Central. -----
26 Lo anterior para su estudio y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.”-----
27 2.Que las materias a matricular por la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza, para el
28 II Cuatrimestre 2025 son: -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49951

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	MATERIA	COSTO
2	Derecho Penal I (D-028)	₡ 109,170.00
3	Historia del Derecho I (D-016)	₡ 109,170.00
4	Principios Generales del Derecho I (D-021)	₡ 109,170.00
5	Total de materias	₡ 327,510.00
6	Matrícula	₡ 74,000.00
7	Menos descuento	₡ 113,053.00
8	Total de Materia y Matrícula	₡ 288,457.00
9	50% Convención Colectiva	<u>₡ 144,228.50</u>

10 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

11 1.Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza para el II
12 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad
13 Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo
14 señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias
15 de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.-----

16 2.Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del
17 costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar de la funcionaria Kimberly
18 Cervantes Lanuza será de ₡144.228,50 (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos
19 veintiocho colones con 50/100).-----

20 3.Para hacer efectiva la beca la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza deberá aportar
21 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
22 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
23 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del
24 cual se enviará copia a esta Comisión. -----

25 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

26 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

27 6. Se comunique a la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza. -----

28 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
30 **Dictamen N° 35-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

49952

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 35-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 **ACUERDO N° 21** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1.Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza para el II
7 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad
8 Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo
9 señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias
10 de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.-----
11 2.Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “Cubre un 50% del
12 costo de matrícula y materias”, por lo que el costo a pagar de la funcionaria Kimberly
13 Cervantes Lanuza será de ¢144.228,50 (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos
14 veintiocho colones con 50/100).-----
15 3.Para hacer efectiva la beca la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza deberá aportar
16 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
17 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
18 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del
19 cual se enviará copia a esta Comisión. -----
20 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.-----
21 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----
22 6. Se comunique a la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza. -----
23 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
24 **COMUNIQUESE.** -----
25 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
26 **DICTAMEN N 36-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----
27 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
28 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
29 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49953

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
2 siguiente: -----
3 SM-ACUERDO-1278-2025 (N° Ref. 2816-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-
4 2025, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 2), SE
5 CONOCIÓ MG AG 03252-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
6 CONSIDERANDO -----
7 1.Que en Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 09 de junio del 2025, Artículo
8 III inciso 2), se conoció oficio MG-AG-03252-2025 suscrito por el Alcalde Municipal,
9 que indica: -----
10 "Traslado oficio DRH 0551-2025.-----
11 Anexo oficio DRH 0551-2025, recibido el 29 de mayo de 2025, suscrito por la Licda.
12 Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a
13 traslado de nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrita por el señor Christofer
14 Hernández Arias, Notificador del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,
15 donde solicita visto para continuar con la beca para el II cuatrimestre de 2025, en la
16 carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, en la Universidad Castro
17 Carazo.-----
18 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado."----
19 2.Que las materias a matricular por el funcionario Christofer Hernández Arias, para el
20 II Cuatrimestre 2025 son: -----

MATERIA	COSTO
Ética profesional	₡ 117,000.00
Inglés intensivo II	₡ 191,000.00
Total de materias	₡ 308,000.00
Matrícula	₡ 97,000.00
Menos descuento	₡ 77,000.00
Total de Materia y Matrícula	₡ 328,000.00
50%Convención Colectiva	₡ 164,000.00

28
29 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49954

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 1.Aprobar la solicitud de beca del funcionario Christofer Hernández Arias para el II
- 2 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la Universidad
- 3 Castro Carazo, siendo la carrera en Administración de Negocios de evidente interés
- 4 institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de
- 5 Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.-
- 6 2.Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del
- 7 costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Christofer
- 8 Hernández Arias será de ¢164.000,00 (ciento sesenta y cuatro mil colones con
- 9 00/100). -----
- 10 3.Para hacer efectiva la beca el funcionario Christofer Hernández Arias deberá aportar
- 11 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
- 12 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
- 13 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del
- 14 cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 15 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 16 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 17 6. Se comunique al funcionario Christofer Hernández Arias. -----
- 18 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
- 20 **Dictamen N° 36-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
- 21 **aprueba.**-----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
- 23 **tanto del Dictamen N° 36-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 25 **ACUERDO N°22** -----
- 26 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 27 1.Aprobar la solicitud de beca del funcionario Christofer Hernández Arias para el II
- 28 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la Universidad
- 29 Castro Carazo, siendo la carrera en Administración de Negocios de evidente interés}
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49955

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de
2 Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.-
3 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “Cubre un 50% del
4 costo de matrícula y materias”, por lo que el costo a pagar del funcionario Christofer
5 Hernández Arias será de ¢164.000,00 (ciento sesenta y cuatro mil colones con
6 00/100). -----
7 3. Para hacer efectiva la beca el funcionario Christofer Hernández Arias deberá aportar
8 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
9 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
10 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del
11 cual se enviará copia a esta Comisión. -----
12 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
13 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
14 6. Se comunique al funcionario Christofer Hernández Arias. -----
15 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
16 **COMUNIQUESE.** -----
17 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
18 **DICTAMEN N 37-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----
19 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
20 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
21 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
22 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
23 siguiente: -----
24 SM-ACUERDO-1287-2025 (N° Ref. 358-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2025,
25 CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 11), SE
26 CONOCIÓ OFICIO DH-0105-2025, SUSCRITO POR EL DR. LUIS HIDALGO
27 PEREIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO. -----
28 CONSIDERANDO -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49956

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Que en Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 09 de junio del 2025, Artículo III
2 inciso 11), se conoció oficio DH-0105-2025 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira,
3 Director de Desarrollo Humano, que indica: -----
4 “En atención a lo indicado en el Reglamento para el otorgamiento de becas
5 académicas del cantón de Goicoechea, publicado en Diario La Gaceta N°177, del 24
6 de setiembre de 2024, y según lo indicado en el artículo 10 que reza “De las becas sin
7 asignación: Las becas que no sea posible asignar en las fechas indicadas en el artículo
8 anterior, o bien las becas disponibles producto de renuncia voluntaria o revocación del
9 beneficio serán tramitados de inmediato por parte de la Dirección de Desarrollo
10 Humano”.-----
11 De acuerdo con lo citado y considerando el resultado del estudio técnico realizado, se
12 procede con la entrega de 1 recomendación de aprobación de beca académica
13 consistente con el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo social elaborado por
14 la Dirección de Desarrollo Humano. -----
15 Dicha recomendación, cuenta con la totalidad de los requisitos de verificación
16 requeridos, adjunto se observa el detalle de los criterios contenidos en el Informe
17 Técnico Social de valoración para cada caso particular.-----
18 En este mismo acto se realiza la exclusión del beneficio de beca de la señora Jenny
19 Mora Umaña, cédula N°112160039, esto de acuerdo con los alcances del Reglamento
20 para el Otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea, dado que no
21 continúa con sus estudios. -----
22 Quedando atento a su resolución sobre el particular.”-----
23 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
24 1.Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del Reglamento para
25 el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de Goicoechea; y tomando en
26 cuenta la valoración, justificación y recomendación contenida en el oficio DH-0105-
27 2025 suscrito por el Director de Desarrollo Humano, se aprueba la recomendación de
28 1 (una) beca a raíz del acto de exclusión de beneficio de un becado. -----
29 2.La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso,
30 del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano. -----



Municipalidad de Goicoechea

49957

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 3.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
- 2 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago
- 3 de la persona beneficiaria de beca. -----
- 4 4. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.”-----
- 5 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----
- 6 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
- 7 **Dictamen N° 37-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad de**
- 8 **los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no**
- 9 **vota por encontrarse fuera de la curul)-----**
- 10 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
- 11 **tanto del Dictamen N° 37-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 12 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael Ángel**
- 13 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
- 14 **continuación: -----**
- 15 **ACUERDO N° 23 -----**
- 16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 17 1.Con fundamento en las disposiciones del Código Municipal y del Reglamento para
- 18 el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de Goicoechea; y tomando en
- 19 cuenta la valoración, justificación y recomendación contenida en el oficio DH-0105-
- 20 2025 suscrito por el Director de Desarrollo Humano, se aprueba la recomendación de
- 21 1 (una) beca a raíz del acto de exclusión de beneficio de un becado. -----
- 22 2.La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso,
- 23 del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano. -----
- 24 3.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
- 25 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago
- 26 de la persona beneficiaria de beca. -----
- 27 4. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.”-----
- 28 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 29 **COMUNIQUESE. -----**
- 30 **ARTÍCULO VIII.XVI -----**



Municipalidad de Goicoechea

49958

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 **DICTAMEN N 38-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**

2 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
3 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
4 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
5 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
6 siguiente: -----

7 SM-ACUERDO-980-2025 (N° Ref. 3594-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2025,
8 CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 11), SE
9 CONOCIÓ OFICIO MG AG 02462-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

10 **CONSIDERANDO -----**

11 1. Que en Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo
12 III inciso 11), se conoció oficio MG AG 02462-2025 suscrito por el Alcalde Municipal,
13 que indica: -----

14 “En seguimiento con MG-AG-06342-2024, referente a traslado de documento 432-
15 2024, recibido el día 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña,
16 Encargado de Proceso Jurídico, el cual hace referencia al faltante del formulario
17 emitido por el Departamento de Catastro, el cual contiene la información registral del
18 bien inmueble a adjudicar como es Estudio de Registro de la Finca y el Plano Catastro,
19 información que resulta indispensable para la redacción del convenio respectivo, en
20 seguimiento con oficio SM ACUERDO 03071-2024, que comunica acuerdo tomado en
21 Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, artículo
22 VIII.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°100-2024 de la Comisión de
23 Asuntos Sociales que otorga en administración a la Asociación Desarrollo Integral de
24 Ipís, adjudicar únicamente la edificación (local#008), conforme al artículo 40 de la Ley
25 de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 m2, Ciudadela Rodrigo
26 Facio 125 metros al sur de la Plaza de Deportes. -----

27 Asimismo, me permito anexar oficio MG-AG-DI-00949-2025, recibido el 25 de abril de
28 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
29 Operaciones, para mejor resolver por parte de ese Órgano Colegiado.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49959

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 2. Que mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2025, se realiza prevención
2 a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, para subsanar lo antes señalado en
3 oficio MG AG 02462-2025 de la Alcaldía Municipal, el cual fue entregado el día 09 de
4 junio de 2025 a la Secretaría Municipal. -----
- 5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**
- 6 1. Trasladar a la Administración Municipal el formulario suscrito por el Departamento
7 de Catastro, en seguimiento al oficio SM ACUERDO 03071-2024 de la Sesión
8 Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, Artículo VIII.XVI,
9 relacionado al otorgamiento en administración a la Asociación Desarrollo Integral de
10 Ipís, donde el Concejo Municipal adjudicó la edificación (local#008), conforme al
11 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 m2,
12 Ciudadela Rodrigo Facio 125 metros al sur de la Plaza de Deportes, de acuerdo a la
13 solicitud realizada mediante oficio MG-AG-02462-2025 de la Alcaldía Municipal. ----
- 14 2. Se comunique a los interesados. -----
- 15 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
17 **Dictamen N° 38-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba.-----**
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
20 **tanto del Dictamen N° 38-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 22 **ACUERDO N° 24 -----**
- 23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 24 1. Trasladar a la Administración Municipal el formulario suscrito por el Departamento
25 de Catastro, en seguimiento al oficio SM ACUERDO 03071-2024 de la Sesión
26 Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, Artículo VIII.XVI,
27 relacionado al otorgamiento en administración a la Asociación Desarrollo Integral de
28 Ipís, donde el Concejo Municipal adjudicó la edificación (local#008), conforme al
29 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 m2,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49960

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Ciudadela Rodrigo Facio 125 metros al sur de la Plaza de Deportes, de acuerdo a la
2 solicitud realizada mediante oficio MG-AG-02462-2025 de la Alcaldía Municipal. ----

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

6 **DICTAMEN N 39-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

7 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
8 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
9 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
10 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
11 siguiente: -----

12 SM-ACUERDO-1283-2025 (N° Ref. 1527-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-
13 2025, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 7), SE
14 CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA YEIMY CASTRO BADILLA.-----

15 CONSIDERANDO:-----

16 1.Que en Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 09 de junio de 2025, Artículo
17 III inciso 7), se conoció nota suscrita por la señora Yeimy Castro Badilla, la cual señala:
18 “Por este medio le solicito se autorice en administración los inmuebles salón comunal,
19 cancha y el parque infantil de nuestra comunidad ubicada en Ipís de Goicoechea
20 Urbanización Santa María, como es bien conocido por ustedes hemos demostrado ser
21 un grupo organizado que hemos logrado cuidar las instalaciones y sus alrededores.

22 Adjunto encontrará los siguientes documentos como se solicita en el reglamento
23 vigente para la administración: -----

24 1. Certificación de cédula jurídica.-----

25 2. Declaración jurada referentes a los libros legales y contables. -----

26 3. Proyecto de administración y uso del bien inmueble.-----

27 4. Formulario emitido por el departamento de Catastro. -----

28 Cabe destacar que nuestro interés es trabajar de la mano de la municipalidad.” -----

29 2.Que en apego al Artículo 10 del “Reglamento de Administración, uso y
30 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques



Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

13 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

25 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
26 entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Específica para la
27 Construcción y Mantenimiento del Salón Multiuso y Seguridad Comunitaria de
28 la Urbanización Santa María de Ipís-Goicoechea.-----

30 _____



Municipalidad de Goicoechea

49962

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
2 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles
3 e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----
4 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
5 Urbanismo. -----
6 6. Se solicita la firmeza.” -----
7 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
8 Dictamen N° 39-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad de
9 los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga no
10 vota por encontrarse fuera de la curul).-----
11 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
12 tanto del Dictamen N° 39-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
13 unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Melissa
14 Valdivia Zúñiga no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a
15 continuación: -----
16 ACUERDO N° 25 -----
17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
18 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
19 Organización: Asociación Específica para la
20 Construcción y Mantenimiento del Salón
21 Multiuso y Seguridad Comunitaria de la
22 Urbanización Santa María de Ipís-
23 Goicoechea.
24 Cédula Jurídica: 3-002-630995.
25 Presidencia: Yeimy Tatiana Castro Badilla.
26 Distrito: Ipís.
27 Plano Catastrado: SJ-941583-1990, N° de finca 383832.
28 Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca 383832: **Salón Comunal y**
29 **Parque;** Conforme al artículo 40 de la Ley
30 de Planificación Urbana Zona Municipal
(naturaleza del terreno: Lote 2 Destinado a
Parque Infantil y Otros).



Municipalidad de Goicoechea

49963

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 2.Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la
- 2 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Específica para la Construcción y
- 3 Mantenimiento del Salón Multiuso y Seguridad Comunitaria de la Urbanización Santa
- 4 María de Ipís-Goicoechea. -----
- 5 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
- 6 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del
- 7 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 8 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----
- 9 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- 10 6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
- 12 **DICTAMEN N 40-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**-----
- 13 “En reunión ordinaria celebrada 17 de junio de 2025, con la asistencia de las
- 14 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
- 15 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria
- 16 y Freddy Ramos Corea; Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
- 17 siguiente: -----
- 18 SM-ACUERDO-657-2025 (N° Ref. 782-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2025,
- 19 CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 1), SE
- 20 CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARLENE MARTÍNEZ ZÚÑIGA,
- 21 JUNTA DIRECTIVA URBANIZACIÓN ASOTEX.-----
- 22 SM-ACUERDO-0874-2025 (N° Ref. 782-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°16-2025,
- 23 CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025, ARTÍCULO VIII.XII, LA PRESIDENTA
- 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO DEL DICTAMEN
- 25 23-2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, EL CUAL POR UNANIMIDAD
- 26 SE APRUEBA. ACUERDO N°14: SE APRUEBA EL RETIRO DEL DICTAMEN 23-
- 27 2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y SE DEVUELVE A DICHA
- 28 COMISIÓN PARA MEJOR RESOLVER. -----
- 29 CONSIDERANDO:-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49964

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo
2 III inciso 1), se conoció nota suscrita por la señora Marlene Martínez Zúñiga, Junta
3 Directiva Urbanización ASOTEX, la cual señala: -----
4 “Por este medio les saludamos de parte de la Junta Directiva Urbanización Asotex y a
5 su vez por medio de la presente es para solicitarles conforme al artículo 10 por ustedes
6 citado la administración de los bienes Municipales que están dentro de la Urbanización
7 Asotex en la cual consiste en: -----
8 Parque Infantil. -----
9 Cancha multiuso. -----
10 Zonas verdes. -----
11 En cumplimiento de lo anterior se adjunta los requisitos solicitados. -----
12 Quedando atenta a cualquier ampliación o consulta quedan las siguientes vías de
13 comunicación.” -----
14 2. Que mediante correo electrónico a la Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX,
15 distrito de Mata de Plátano, se hace prevención a dicha Asociación para que aporte el
16 requisito de Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
17 Nacional, ya que la presentada a la fecha su Junta Directiva se encuentra vencida;
18 mediante correo electrónico suscrito por la Asociación de Vecinos envían adjunto
19 convocatoria a la Asamblea General de dicha Asociación. -----
20 3. Que mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por los vecinos de la
21 Urbanización ASOTEX, señalan que la personería jurídica se encuentra en trámite
22 legal de publicación e inscripción ante el Registro, por lo cual solicitan prórroga de un
23 mes. -----
24 4. Que el día 17 de junio de 2025, la Sra. Marlene Martínez Zúñiga, Presidenta de la
25 Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX, hace entrega de la personería jurídica
26 vigente, dónde la directiva tiene vigencia inicio 17 de mayo de 2025, y vencimiento 31
27 de enero de 2027, cumpliendo así con los requisitos solicitados en el Artículo 10 del
28 “Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
29 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49965

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 5. Que en apego al Artículo 10 del “Reglamento de Administración, uso y
2 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques
3 públicos”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar revisión de la
4 documentación, aportándose lo siguiente: -----
5 5.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal donde
6 expresa la intención de recibir en administración el inmueble municipal. -----
7 5.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro Nacional. ---
8 5.3 Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante legal de la
9 organización social dará fe que los libros de diario, mayor e inventario y balances se
10 encuentran legalizados y al día, cuando la solicitud corresponda a bienes utilizados
11 con fines remunerados o de generación de ingresos. -----
12 5.4 Proyecto de administración y uso del inmueble. -----
13 5.5 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos. -----
14 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
15 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:
16 **Organización:** Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX.
17 **Cédula Jurídica:** 3-002-741351.
18 **Presidencia:** Marlene Martínez Zúñiga.
19 **Distrito:** Mata de Plátano.
20 **Plano Catastrado:** SJ-632160-1986, N° de finca 220666.
21 SJ-632158-1986, N° de finca 220666.
22 **Bien Inmueble a Adjudicar:** Adjudicar finca 220666: **Parque infantil y área**
23 **comunal**; Conforme al artículo 40 de la Ley de
24 Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza
25 del terreno).
26 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la
27 Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX. ---
28 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49966

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del
2 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
3 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----

4 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

5 6. Se solicita la firmeza.” -----

6 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas dice, la Comisión de Sociales
7 quisiera incluir un punto más en este dictamen. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal dice, en cuál dictamen el que acabamos de
9 votar. -----

10 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas dice, no, no, este que viene. ----

11 La Presidenta del Concejo Municipal dice, en el cuarenta, a O.K., perfecto, si
12 gusta entonces nos lo indica para que la compañera entonces lo pueda anotar. -----

13 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas dice, se reitera a la Asociación la
14 obligatoriedad de mantener abierta las instalaciones del jardín de niños, y del gimnasio
15 en el horario que han publicado y que han establecido y que se encuentra en las
16 instalaciones que ellos están adjudicados, esto más que todo es porque ha habido
17 quejas y hay una queja reciente de que se abre el jardín de niños y el gimnasio no, y
18 hasta con fotos y eso pues ya se le había hablado a la Asociación entonces queremos
19 que ese punto vaya muy específico de que tienen que mantener abiertos tanto el jardín
20 de niños, cómo el gimnasio en las horas que ellos tienen ya establecido, eso sería. -

21 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias doña Grettel.---

22 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
23 **Dictamen N° 40-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**
24 **de votos se aprueba. -----**

25 **VOTOS EN CONTRA-----**

26 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**

27 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
29 **tanto del Dictamen N° 40-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
30 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

140



Municipalidad de Goicoechea

49968

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO VIII.XIX -----**

2 **DICTAMEN N 11-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES-----**

3 “Que en reunión extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2025, a las 17:30 horas,
4 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar
5 y Sixto Araya Araya, y de los asesores Héctor González Pacheco, Rosa Cubero Murillo
6 y Elmer Aguilar Valverde, se conoció el oficio SM ACUERDO 1175-2025 de la
7 Secretaría Municipal, donde se traslada a esta comisión para estudio dictamen el oficio
8 MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal (Acuerdo de sesión ordinaria 21-2025, del
9 26 de mayo de 2025, artículo III, inciso 27). -----

10 **CONSIDERANDO: -----**

11 1.Que en el oficio MG AG 03803-2024 del Alcalde Municipal, conocido en sesión
12 ordinaria 34-2024 ART III INC 34, del 19 de agosto de 2024 (SM ACUERDO 2021-
13 2024), se presenta la versión final del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
14 de Goicoechea (PMGIRSGO) y se solicita al Concejo Municipal la aprobación y
15 convocatoria a una audiencia pública, en coordinación con el Ministerio de Salud----

16 2.Que el Ministerio de Salud aprobó el PMGIRSGO para que sea sometido a audiencia
17 pública y se reciban aportes y observaciones. En el oficio MS-DRRSCS-DARSG-1017-
18 2024, la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud
19 (DARSG) señala que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos presentado por
20 la Municipalidad de Goicoechea cumple con el formato y aspectos establecidos en el
21 artículo 22 del Reglamento General a la Ley para la Gestión integral de Residuos
22 Sólidos y por esa razón, indica, la Municipalidad debe continuar con el proceso de
23 revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal y la ejecución de la audiencia
24 pública para presentar formalmente a la comunidad y a los interesados el alcance del
25 plan municipal y realicen sus aportes u observaciones. Una vez que el PMGIRSGO
26 haya sido aprobado por la Municipalidad y el Concejo Municipal, deben remitir el
27 documento final aprobado para su respectivo registro, seguimiento y monitoreo por
28 parte de la DARSG. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49969

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 3. Que en el dictamen N° 17-2024 de esta Comisión, aprobado en sesión ordinaria 39-
2 2024 artículo VIII.XLIII, del 23 de septiembre de 2024 (SM ACUERDO 2427-2024) de
3 acordó: -----
- 4 1°. Aprobar que al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS),
5 presentado en el oficio MG AG 03803-2024 del Alcalde Municipal, se le hagan las
6 siguientes revisiones -----
- 7 a. Formular un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la ausencia de
8 ejecución de un PMGIRS como lo establece la Ley 8839 con el fin de abordar la
9 problemática desde sus raíces y no desde las consecuencias. -----
- 10 b. Formular una descripción del flujo de materiales de residuo desde la generación en
11 la fuente hasta su aprovechamiento o disposición final. -----
- 12 c. Especificar las necesidades de infraestructura, equipos, personal y sus costos que
13 se requerirán para desarrollar el PMGIRS de Goicoechea. -----
- 14 d. Definir modelos de negocio administración con asociaciones y emprendedores
15 privados con el formato de MiPymes para la clasificación, embalaje y clasificación de
16 materiales recuperados, según Ley 8839. -----
- 17 e. Elaborar una estrategia de implementación gradual a 5 años plazo del PMGIRS. -
- 18 f. Diseñar una estrategia educativa para concientizar y capacitar a la totalidad de la
19 población del Cantón y personas que aquí trabajan aprovechando las capacidades
20 instaladas del Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del Seguro Social,
21 Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas, iglesias, Asociaciones por la ley
22 218 y grupos comunales, redes sociales y medios periodísticos. -----
- 23 g. Diseñar y establecer los costos de personal, equipo y suministros de un sistema de
24 monitoreo del cumplimiento de los deberes de los generadores de residuos. -----
- 25 h. Formular el presupuesto en forma integral así como el marco lógico donde se
26 consignen las metas, las actividades, los indicadores de éxito su metodología de
27 medición, responsables de ejecución y responsables del monitoreo de ejecución. ---
- 28 i. Elaborar el cronograma de ejecución del PMGIRS-----
- 29 2°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental presentar por escrito al Concejo
30 Municipal, en un plazo de 2 meses prorrogables, las anteriores revisiones. -----



Municipalidad de Goicoechea

49970

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 3°. Aprobar que, una vez consolidado el PMGIRS con las anteriores revisiones, la
2 Comisión de Asuntos Ambientales dictamine el documento, para ser sometido a
3 consulta pública y divulgación previo a su aprobación definitiva por parte del Concejo
4 Municipal y su consecuente implementación. -----
- 5 4. Que en el oficio MG AG 02983-2025 el Alcalde indica que, en respuesta al oficio SM
6 Acuerdo 02427-2024, donde se comunican observaciones al Plan Municipal de
7 Gestión Integral de Residuos de Goicoechea por parte del Concejo Municipal, se
8 presenta la versión 2 del PMGIRSGO, en la cual se han incorporado todas las
9 observaciones realizadas. Esta nueva versión ha sido revisada por parte de la
10 Dirección de Gestión Ambiental en conjunto con la Comisión de Asuntos Ambientales
11 del Concejo Municipal, quienes han verificado que han sido incorporados todos los
12 aportes realizados, por lo que se solicita respetuosamente, la aprobación
13 correspondiente. -----
- 14 5. Que la Municipalidad debe promover el desarrollo local del participativo y fomentar
15 la participación activa consciente y democrática del pueblo en las decisiones del
16 gobierno local. -----
- 17 6. Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su Reglamento (Decreto
18 Ejecutivo N° 37567-S-MINAET-H) confieren a la Municipalidad la responsabilidad de
19 la gestión integral de los residuos en su cantón; para lo que puede aprobar planes y
20 políticas, dictar reglamentos, y aplicar las medidas necesarias para hacerla efectiva;
21 que se deben “elaborar e implementar en forma participativa, mediante convocatoria
22 a la sociedad para que emita su opinión y propuestas...por medio de una audiencia
23 pública”. -----
- 24 7. Que el documento Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
25 presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal y elaborado
26 por la Dirección de Gestión Ambiental. cumple con los propósitos, metodología y
27 contenidos establecidos en la Ley 8839 y su reglamento, a saber. diagnóstico,
28 lineamientos estratégicos y un plan de acción, incluyendo el presupuesto estimado.
- 29 POR TANTO -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49971

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al Con-
2 cejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
3 1º.Aprobar la propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
4 presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, para que
5 sea sometido a consulta pública mediante lo mecanismos de audiencia y participación
6 ciudadana contemplados en la Ley para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su
7 Reglamento. Dicha propuesta se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral
8 del mismo.-----
9 2º.Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de agosto de
10 2014, a las 15 horas, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
11 (CENAREC), ubicado en Guadalupe, avenida 29 calle 43 (100 m este del Cementerio)
12 para conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de Goicoechea
13 (PMGIRSGO) y recibir las observaciones que tengan a bien formular la población del
14 cantón y personas que tengan un interés legítimo. La audiencia será dirigida por la
15 Presidencia Municipal y seguirá el siguiente orden: -----
16 3:00Registro, apertura y entonación del Himno Nacional y el de Goicoechea -----
17 3:15Palabras de bienvenida (Presidencia Municipal) -----
18 3:20Palabras Alcaldía Municipal (Alcaldesa) -----
19 3:25Palabras Comisión de Asuntos Ambientales (Presidencia Comisión) -----
20 3:30Palabras Ministerio de Salud (Dirección Área Salud Goicoechea) -----
21 3:35Orden del día y reglas de la audiencia (Presidencia Municipal) -----
22 3:40Presentación de la propuesta de Plan (Dirección Gestión Ambiental)-----
23 4:15Intervención del público -----
24 5:00Clausura (Presidencia Municipal)-----
25 Los documentos sobre los que se basará la audiencia estarán disponibles en el sitio
26 web www.munigoicoechea.go.cr o solicitándolos al correo
27 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr, o, de forma impresa, para consulta en los
28 buzones de observaciones y opiniones que serán instalados en el Área Rectora de
29 Salud de Goicoechea y en la Municipalidad. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49972

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán presentadas de
2 manera respetuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas verbalmente el día de la
3 Audiencia, en el espacio para intervención del público, para lo que se dará un tiempo
4 de 3 minutos por intervención. Las observaciones escritas se podrán presentar a partir
5 de esta publicación y hasta diez días hábiles después de celebrada la Audiencia,
6 usando los medios arriba indicados. En todos los casos quienes las presenten deberán
7 indicar nombre completo, número de cédula, domicilio, el interés en el tema y un medio
8 para recibir notificaciones (correo electrónico, fax, apartado postal o teléfono).-----
- 9 3º.Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se envíe a publicar el acuerdo
10 anterior en el diario oficial La Gaceta, un diario de circulación nacional y los medios
11 impresos locales; y lo comunique a las diversas organizaciones e instituciones del
12 Cantón; así como para que ponga a disposición del público las propuestas consultadas
13 y un formulario para observaciones, tanto en formato digital como impreso y tome las
14 previsiones necesarias para la realización de la Audiencia.-----
- 15 4º.Girar instrucciones a la Alcaldesa para que los documentos sometidos a esta
16 consulta sean publicados en el sitio web Municipal en un plazo de 8 días hábiles y
17 estén disponibles para descarga; así como solicitarle instalar un buzón de
18 observaciones y opiniones en la Municipalidad, brinde el apoyo técnico, material,
19 logístico y financiero necesario para la realización de esta consulta, y autorizar las
20 erogaciones correspondientes, sujetas a contenido presupuestario. -----
- 21 5º.Transcurridos los diez días hábiles posteriores a la Audiencia, la Comisión de
22 Asuntos Ambientales procederá a documentar y sistematizar las observaciones y ---
23 opiniones recibidas, y presentará dictamen al Concejo, el cual se pronunciará sobre el
24 fondo.-----
- 25 6º.Comunicar íntegramente el presente acuerdo a la Dirección del Área Rectora de
26 Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, a los Concejos de Distrito y a las
27 asociaciones de desarrollo de la comunidad, invitándoles a formular sus
28 observaciones y, especialmente, a colaborar con la realización de la consulta, publicar
29 las propuestas y difundirlas ampliamente por los medios a su alcance. -----
- 30 7º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----



Municipalidad de Goicoechea

49973

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 11-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 11-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 7 **ACUERDO N° 27** -----
- 8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 9 1°.Aprobar la propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
10 presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, para que
11 sea sometido a consulta pública mediante lo mecanismos de audiencia y participación
12 ciudadana contemplados en la Ley para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su
13 Reglamento. Dicha propuesta se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral
14 del mismo.-----
- 15 2°.Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de agosto de
16 2014, a las 15 horas, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
17 (CENAREC), ubicado en Guadalupe, avenida 29 calle 43 (100 m este del Cementerio)
18 para conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de Goicoechea
19 (PMGIRSGO) y recibir las observaciones que tengan a bien formular la población del
20 cantón y personas que tengan un interés legítimo. La audiencia será dirigida por la
21 Presidencia Municipal y seguirá el siguiente orden: -----
- 22 3:00Registro, apertura y entonación del Himno Nacional y el de Goicoechea -----
- 23 3:15Palabras de bienvenida (Presidencia Municipal) -----
- 24 3:20Palabras Alcaldía Municipal (Alcaldesa) -----
- 25 3:25Palabras Comisión de Asuntos Ambientales (Presidencia Comisión) -----
- 26 3:30Palabras Ministerio de Salud (Dirección Área Salud Goicoechea) -----
- 27 3:35Orden del día y reglas de la audiencia (Presidencia Municipal)-----
- 28 3:40Presentación de la propuesta de Plan (Dirección Gestión Ambiental)-----
- 29 4:15Intervención del público -----
- 30 5:00Clausura (Presidencia Municipal)-----



Municipalidad de Goicoechea

49974

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Los documentos sobre los que se basará la audiencia estarán disponibles en el sitio
2 web www.munigoicoechea.go.cr o solicitándolos al correo
3 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr, o, de forma impresa, para consulta en los
4 buzones de observaciones y opiniones que serán instalados en el Área Rectora de
5 Salud de Goicoechea y en la Municipalidad. -----
- 6 Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán presentadas de
7 manera respetuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas verbalmente el día de la
8 Audiencia, en el espacio para intervención del público, para lo que se dará un tiempo
9 de 3 minutos por intervención. Las observaciones escritas se podrán presentar a partir
10 de esta publicación y hasta diez días hábiles después de celebrada la Audiencia,
11 usando los medios arriba indicados. En todos los casos quienes las presenten deberán
12 indicar nombre completo, número de cédula, domicilio, el interés en el tema y un medio
13 para recibir notificaciones (correo electrónico, fax, apartado postal o teléfono).-----
- 14 3º.Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se envíe a publicar el acuerdo
15 anterior en el diario oficial La Gaceta, un diario de circulación nacional y los medios
16 impresos locales; y lo comunique a las diversas organizaciones e instituciones del
17 Cantón; así como para que ponga a disposición del público las propuestas consultadas
18 y un formulario para observaciones, tanto en formato digital como impreso y tome las
19 previsiones necesarias para la realización de la Audiencia.-----
- 20 4º.Girar instrucciones a la Alcaldesa para que los documentos sometidos a esta
21 consulta sean publicados en el sitio web Municipal en un plazo de 8 días hábiles y
22 estén disponibles para descarga; así como solicitarle instalar un buzón de
23 observaciones y opiniones en la Municipalidad, brinde el apoyo técnico, material,
24 logístico y financiero necesario para la realización de esta consulta, y autorizar las
25 erogaciones correspondientes, sujetas a contenido presupuestario. -----
- 26 5º.Transcurridos los diez días hábiles posteriores a la Audiencia, la Comisión de
27 Asuntos Ambientales procederá a documentar y sistematizar las observaciones y
28 opiniones recibidas, y presentará dictamen al Concejo, el cual se pronunciará sobre el
29 fondo.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49975

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 6°.Comunicar íntegramente el presente acuerdo a la Dirección del Área Rectora de
2 Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, a los Concejos de Distrito y a las
3 asociaciones de desarrollo de la comunidad, invitándoles a formular sus
4 observaciones y, especialmente, a colaborar con la realización de la consulta, publicar
5 las propuestas y difundirlas ampliamente por los medios a su alcance. -----

6 7°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
7 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

9 **DICTAMEN N 85-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

10 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
11 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
12 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
13 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
14 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
15 SM ACUERDO 999-2025 expediente 24722: Reforma al Código de Minería, Ley
16 N°6797 del 4 de Octubre de 1982. Ley para Integrar el Concepto de Caudales
17 Ecológicos para Garantizar la Protección Efectiva de las Comunidades, las fuentes de
18 agua y la Biodiversidad frente a Actividades Mineras Excesivas y Desproporcionadas
19 en los Cauces de los Ríos. -----

20 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

21 Considerando: -----

22 1.El presente proyecto de ley tiene como propósito integrar el concepto de caudales
23 ecológicos al ordenamiento jurídico costarricense y actualizar los mecanismos de
24 control del Código de Minería, Ley N°6797 del 4 de octubre de 1982, para garantizar
25 una protección efectiva de las comunidades, las fuentes de agua y la biodiversidad
26 frente a actividades mineras excesivas y desproporcionadas en los cauces de los ríos.

27 Por tanto: -----

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 999-2025
30 expediente 24722: Reforma al Código de Minería, Ley N°6797 del 4 de Octubre de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49976

- 1 1982. Ley para Integrar el Concepto de Caudales Ecológicos para Garantizar la
2 Protección Efectiva de las Comunidades, las fuentes de agua y la Biodiversidad frente
3 a Actividades Mineras Excesivas y Desproporcionadas en los Cauces de los Ríos---
4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
5 proyecto de ley.-----
6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
8 **Dictamen N° 85-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
11 **tanto del Dictamen N° 85-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
12 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N° 28** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 999-2025
16 expediente 24722: Reforma al Código de Minería, Ley N°6797 del 4 de Octubre de
17 1982. Ley para Integrar el Concepto de Caudales Ecológicos para Garantizar la
18 Protección Efectiva de las Comunidades, las fuentes de agua y la Biodiversidad frente
19 a Actividades Mineras Excesivas y Desproporcionadas en los Cauces de los Ríos---
20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley.-----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----

25 **DICTAMEN N 86-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
27 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
28 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
29 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
30 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----



Municipalidad de Goicoechea

49977

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 SM ACUERDO 991-2025 expediente 24881: Declaración del 6 de Junio como Día
2 Nacional de la Persona Funcionaria Municipal Recolectora de Residuos Sólidos y
3 Aseo de Espacios Públicos.-----
4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
5 Considerando: -----
6 1.El proyecto declara el día 6 de junio de cada año como “Día Nacional de la Persona
7 Funcionaria Municipal Recolectora de Residuos Sólidos y Aseo de Espacios Públicos.
8 2.Esta iniciativa representa un acto de justicia y reconocimiento hacia quienes, con
9 entrega y esfuerzo diario, contribuyen de manera fundamental al bienestar, la salud
10 pública y la sostenibilidad ambiental de nuestras comunidades. -----
11 3.Estas personas trabajadoras, muchas veces invisibilizadas, desempeñan una labor
12 esencial en la gestión integral de residuos, el aseo de espacios públicos y la
13 prevención de riesgos sanitarios y ambientales. Su compromiso fortalece la imagen
14 de nuestros cantones, mejora la calidad de vida ciudadana y refleja los valores del
15 servicio público responsable. -----
16 4.Respalda esta conmemoración es también un acto pedagógico y simbólico que
17 dignifica el trabajo municipal, promueve la conciencia colectiva sobre el rol que
18 cumplen estas funcionarias y funcionarios, y refuerza el principio de equidad y respeto
19 a todas las personas que forman parte del régimen municipal. -----
20 Por tanto: -----
21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
22 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 991-2025
23 expediente 24881: Declaración del 6 de Junio como Día Nacional de la Persona
24 Funcionaria Municipal Recolectora de Residuos Sólidos y Aseo de Espacios Públicos.
25 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
26 proyecto de ley.-----
27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
29 **Dictamen N° 86-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

49978

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 86-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N° 29** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 991-2025
7 expediente 24881: Declaración del 6 de Junio como Día Nacional de la Persona
8 Funcionaria Municipal Recolectora de Residuos Sólidos y Aseo de Espacios Públicos.
9 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley.-----
11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado”. **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
13 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----
14 **DICTAMEN N 87-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
16 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
17 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
18 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
19 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
20 SM 990-2025 expediente 24865: Reforma al artículo 13 inciso f) del Código Municipal,
21 Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas. -----
22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
23 Considerando: -----
24 1.El proyecto propone reformar el artículo 13 del Código Municipal (7794) para otorgar
25 al Consejo Municipal la facultad de nombrar y remover a su asesor jurídico.-----
26 Por tanto: -----
27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
28 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 990-2025
29 expediente 24865: Reforma al artículo 13 inciso f) del Código Municipal, Ley N° 7794,
30 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----



Municipalidad de Goicoechea

49979

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.-----

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del Dictamen N° 87-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 87-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N° 30 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 990-2025 expediente 24865: Reforma al artículo 13 inciso f) del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----

2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.-----

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.XXIII-----

DICTAMEN N 88-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

“En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente, Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

SM 989-2025 expediente 23783: Regulación de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el ambiente. -----

Al respecto se tiene lo siguiente:-----

Considerando: -----



Municipalidad de Goicoechea

49980

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 1.El proyecto pretende reducir el uso de plaguicidas altamente peligrosos mediante su
2 control, prohibición y sustitución promoviendo una agricultura sostenible en Costa
3 Rica. -----
- 4 2.El proyecto propone reformar el artículo 13 del Código Municipal (7794) para otorgar
5 al Consejo Municipal la facultad de nombrar y remover a su asesor jurídico. -----
6 Por tanto: -----
- 7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 8 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 989-2025
9 expediente 23783: Regulación de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el
10 ambiente. -----
- 11 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley. -----
- 13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 14 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N° 88-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----
- 17 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
18 **tanto del Dictamen N° 88-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 20 **ACUERDO N° 31** -----
- 21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 22 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 989-2025
23 expediente 23783: Regulación de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el
24 ambiente. -----
- 25 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
26 proyecto de ley. -----
- 27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
28 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----
- 30 **DICTAMEN N 89-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----



Municipalidad de Goicoechea

49981

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
2 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
3 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
4 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
5 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
6 SM 909-2025 expediente 24678: Creación de Régimen Especial de Incentivos a las
7 Actividades Productivas de Valorización de Residuos (conocido como Régimen de
8 Valorización. -----
9 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
10 Considerando: -----
11 1.El proyecto propone crear un régimen especial de incentivos para promover la
12 innovación ambiental y las actividades productivas de valorización de residuos en
13 Costa Rica, transformando residuos sólidos y aceites en materias primas. Este
14 proyecto de ley fue presentado por la señora Karla Chaves Brenes en el Departamento
15 de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y fue acogido por la diputada
16 proponente. -----
17 Por tanto: -----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 909-2025
20 expediente 24678: Creación de Régimen Especial de Incentivos a las Actividades
21 Productivas de Valorización de Residuos (conocido como Régimen de Valorización.
22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley. -----
24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
25 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
26 **Dictamen N° 89-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
29 **tanto del Dictamen N° 89-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

49982

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO N° 32** -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 909-2025 expediente 24678: Creación de Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización de Residuos (conocido como Régimen de Valorización.
- 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.-----
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- DICTAMEN N 90-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente, Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- SM 907-2025 expediente 24846: Ley para Fomentar la inclusión y educación Financieras de las Mujeres-----
- Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- Considerando: -----
- 1.El proyecto propone crear el Consejo de Inclusión y Educación Financiera, como una instancia de coordinación nacional que lidere la elaboración, implementación y evaluación de las iniciativas en materia de inclusión financiera para mujeres. -----
- Por tanto: -----
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 907-2025 expediente 24846: Ley para Fomentar la inclusión y Educación Financieras de las Mujeres.-----
- 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.-----



Municipalidad de Goicoechea

49983

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
3 Dictamen N° 90-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
6 tanto del Dictamen N° 90-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
7 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N° 33 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 907-2025
11 expediente 24846: Ley para Fomentar la inclusión y Educación Financieras de las
12 Mujeres.-----

13 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley.-----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
16 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----

18 **DICTAMEN N 91-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
20 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
21 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
22 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
23 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

24 SM 905-2025 expediente 24041: Ley de alfabetización marino-costera-----

25 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

26 Considerando: -----

27 1.El proyecto de ley tiene por objeto fortalecer la educación marino y costera de la
28 comunidad nacional y de manera particular, de la comunidad educativa costarricense
29 en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación
30 Diversificada, Educación Superior y en el ámbito no formal. Declárase el 8 de junio,



Municipalidad de Goicoechea

49984

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Día Mundial de los Océanos, como un día de interés nacional que deberá incluirse en
2 el calendario escolar.-----

3 Por tanto: -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 905-2025
6 expediente 24041: Ley de alfabetización marino-costera -----

7 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
8 proyecto de ley. -----

9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
11 Dictamen N° 91-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
12 unanimidad se aprueba.-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
14 tanto del Dictamen N° 91-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
15 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

16 ACUERDO N° 34 -----

17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 905-2025
19 expediente 24041: Ley de alfabetización marino-costera -----

20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley. -----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----

25 **DICTAMEN N 92-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
27 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
28 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
29 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
30 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----



Municipalidad de Goicoechea

49985

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 SM 860-2025 expediente 24880: Modificación del Inciso a) del Artículo 13 del Código
2 Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas -----
3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
4 Considerando: -----
5 1.Con este proyecto de ley se busca que la prestación de servicios públicos
6 especializados con enfoque de género sean un componente importante para
7 garantizar los derechos de las mujeres, de las personas jóvenes y menores de edad,
8 personas en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de erradicar la discriminación
9 basada en género, promover la igualdad y una vida libre de violencia para las mujeres,
10 con una estrategia de articulación institucional promovida desde las municipalidades.
11 Por tanto: -----
12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
13 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 860-2025
14 expediente 24880: Modificación del Inciso a) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley
15 N°7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----
16 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley.-----
18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N° 92-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen N° 92-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
25 **ACUERDO N° 35** -----
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 860-2025
28 expediente 24880: Modificación del Inciso a) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley
29 N°7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49986

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----
3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
4 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
5 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----
6 **DICTAMEN N 93-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
8 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
9 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
10 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
11 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
12 SM 852-2025 expediente 24899: Adición de los Incisos J) y K) al Artículo 84 y Reforma
13 al Artículo 85 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Actualización
14 de Multas y Mecanismos de Cumplimiento de las Obligaciones de Convivencia Urbana
15 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
16 Considerando: -----
17 1.El presente proyecto de ley tiene como propósito adicionar dos incisos al artículo 84
18 y reformar el artículo 85 del Código Municipal (Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y
19 sus reformas) para actualizar y mejorar los mecanismos de multa y sanción por
20 desatención, acumulación de basura y abandono de los espacios públicos en aceras
21 y fachadas frente a propiedades, así como establecer la posibilidad de que los
22 gobiernos locales realicen obras necesarias en estos espacios y puedan recobrar los
23 costos a los propietarios que incumplen, como ya ocurre con la construcción de
24 aceras. -----
25 Por tanto: -----
26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 852-2025
28 expediente 24899: Adición de los Incisos J) y K) al Artículo 84 y Reforma al Artículo
29 85 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Actualización de Multas
30 y Mecanismos de Cumplimiento de las Obligaciones de Convivencia Urbana.-----



Municipalidad de Goicoechea

49987

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
5 Dictamen N° 93-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
8 tanto del Dictamen N° 93-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°36 -----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 852-2025
13 expediente 24899: Adición de los Incisos J) y K) al Artículo 84 y Reforma al Artículo
14 85 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Actualización de Multas
15 y Mecanismos de Cumplimiento de las Obligaciones de Convivencia Urbana.-----

16 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley.-----

18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
19 FIRME. COMUNIQUESE. -----

20 ARTÍCULO VIII.XXIX -----

21 DICTAMEN N 94-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

22 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
23 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
24 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
25 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
26 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

27 SM 803-2025 expediente 24858: Ley para el Aprovechamiento de la Energía
28 Geotérmica de Baja y Media Entalpía -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49988

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Considerando: -----

2 1.El proyecto establece las condiciones necesarias para la promoción e integración de
3 las actividades de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos
4 geotérmicos de baja y media entalpía. -----

5 Por tanto: -----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 803-2025
8 expediente 24858: Ley para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y
9 Media Entalpía. -----

10 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley. -----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
14 **Dictamen N° 94-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.** -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
17 **tanto del Dictamen N° 94-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
18 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N° 37** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 803-2025
22 expediente 24858: Ley para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y
23 Media Entalpía. -----

24 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley. -----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
27 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----

29 **DICTAMEN N 95-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

49989

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 ARTÍCULO VIII.XXXI -----
- 2 DICTAMEN N 96-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 3 No se conoció. -----
- 4 ARTÍCULO VIII. XXXII-----
- 5 DICTAMEN N 97-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 6 No se conoció. -----
- 7 ARTÍCULO VIII. XXXIII -----
- 8 DICTAMEN N 98-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 9 No se conoció. -----
- 10 ARTÍCULO VIII. XXXIV-----
- 11 DICTAMEN N 99-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 12 No se conoció. -----
- 13 ARTÍCULO VIII. XXXV -----
- 14 DICTAMEN N 100-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 15 No se conoció. -----
- 16 ARTÍCULO VIII. XXXVI-----
- 17 DICTAMEN N 101-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 18 No se conoció. -----
- 19 DICTAMEN VIII. XXXVII -----
- 20 ALTERACIÓN DICTAMEN N 10-2025 COMISION ESPECIAL DE BIENESTAR
- 21 ANIMAL -----
- 22 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2025 a las cinco y quince con
- 23 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
- 24 Vicepresidente, Alex Zúñiga Muñoz, Secretario y como asesora Lorena Miranda
- 25 Carballo, se conoció lo siguiente:-----
- 26 OFICIO N° 1285-2025 -----
- 27 SM-ACUERDO-1083-2025 de la Secretaría Municipal que traslada moción. -----
- 28 Considerando que:-----
- 29 1.En Sesión Ordinaria N° 19-2025, celebrada el día 12 de mayo del 2025, artículo IX.
- 30 I., se conoció moción de fondo sin dispensa de trámite de Comisión suscrita por los



Municipalidad de Goicoechea

49990

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,
2 Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico
3 Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. -----
4 2. Moción: -----
5 "MOCIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA EN LA
6 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN ANIMAL UN
7 MÍNIMO DE 50% DE PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A ANIMALES EN
8 CONDICIÓN DE CALLE.-----
9 MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN -----
10 Los suscritos, regidores y síndicos, con fundamento en el artículo 27, inciso b) del
11 Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
12 orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
13 presento la presente MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE
14 COMISIÓN. -----
15 Asunto: Solicitud para que la administración municipal incluya en la planificación y
16 ejecución de campañas de castración animal un mínimo del 50% de procedimientos
17 destinados a animales en condición de calle, en coordinación con actores clave del
18 bienestar animal del cantón. -----
19 CONSIDERANDO:-----
20 1. Que el cantón de Goicoechea enfrenta una creciente problemática de
21 sobrepoblación de animales en condición de calle, lo cual genera implicaciones en
22 materia de salud pública, seguridad vial, y bienestar animal. -----
23 2. Que existen organizaciones, activistas, rescatistas independientes y personas
24 particulares comprometidas con el rescate y cuidado de animales abandonados, quienes
25 cuentan con amplio conocimiento territorial sobre las zonas más afectadas y los casos
26 de mayor urgencia. -----
27 3. Que la Ley N.0 10.141 "Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía",
28 en su artículo 5, inciso b), faculta a las municipalidades a ejecutar directamente
29 programas de castración, vacunación y atención médica, para la promoción del
30 bienestar animal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

49991

- 1 4. Que la Ley N.º 7451 "Ley de Bienestar de los Animales", establece en su artículo 3
2 los principios básicos para el trato digno a los animales, incluyendo su protección
3 contra el abandono y sufrimiento, siendo el Estado y los gobiernos locales
4 responsables en garantizar ese cumplimiento. -----
- 5 5. Que los animales que sí poseen dueño deben contar -según lo establece la
6 normativa vigente- con cuidados y condiciones apropiadas a cargo de su responsable,
7 mientras que los animales de calle no cuentan con ese respaldo, y por tanto, deben
8 ser objeto de especial atención prioritaria por parte de los programas municipales. --
- 9 6. Que actualmente la planificación de campañas de castración municipales ha
10 carecido de una estrategia clara de focalización territorial y de articulación con actores
11 comunitarios que trabajan en el tema, lo cual limita el impacto real de dichas
12 intervenciones. -----
- 13 POR TANTO, SE ACUERDA: -----
- 14 1. Instar a la administración municipal, por medio del departamento correspondiente,
15 a que en las futuras campañas de castración animal que se ejecuten bajo fondos
16 municipales, se garantice que al menos un 50% de los procedimientos se destinen a
17 animales en condición de calle. -----
- 18 2. Que para dicha identificación y focalización, se realice una coordinación directa con
19 la Comisión de Bienestar Animal Municipal, así como con activistas, rescatistas,
20 organizaciones de bienestar animal debidamente identificadas, y líderes comunitarios
21 vinculados a esta problemática. -----
- 22 3. Que la administración remita a este Concejo Municipal, de forma periódica, informes
23 detallados de ejecución que permitan valorar la eficacia y transparencia del programa,
24 incluyendo criterios de selección, cobertura y participación de actores comunitarios.
- 25 4. Que este acuerdo sea trasladado a la Comisión de Bienestar Animal para su debido
26 seguimiento. -----
- 27 Se declare con firmeza la presente moción." -----
- 28 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 29 1. Según lo discutido en la Sesión Ordinaria N°19-2025, lunes 12 de mayo del 2025,
30 acerca del tema de la moción presentada por la fracción cambio ciudadano, MOCIÓN



Municipalidad de Goicoechea

49992

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA EN LA PLANIFICACIÓN Y
2 EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN ANIMAL UN MÍNIMO DE 50% DE
3 PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE , en
4 dicha sesión municipal hubo un compromiso de la presidencia de la comisión de B.A
5 , en vista del gran interés que mostraron algunos miembros del concejo municipal en
6 dicha sesión, motivo por el cual se les invita para que puedan acompañarnos y brindar
7 sus aportes y conocimientos en dicho tema. -----

8 2.solicitarle respetuosamente a la presidencia municipal la sala de sesiones para la
9 próxima reunión ordinaria el 14 de julio a las 5:00 p.m. -----

10 3. Comunicar a los interesados.-----

11 4. Se solicita la firmeza.” -----

12 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, no solamente para indicarles
13 la importancia de que ustedes el Honorable Concejo Municipal y la Administración
14 puedan asistir a este tipo de convocatorias porque efectivamente todos los
15 representantes de las diferentes comunidades conocen perfectamente las
16 necesidades por lo menos en el tema de bienestar animal verdad para poder ser
17 incluidas, esto es obviamente ha dado la discusión cuando se presentó la moción,
18 pero también quiero tocar el punto aprovechando de la citación que se hizo de este
19 sábado a las 10 de la mañana en donde efectivamente en el dictamen invitábamos a
20 la Administración, invitábamos a este Concejo Municipal y a la proponente de la
21 moción del festival para que pudieran darnos sus ideas, sus aportes porque esto es
22 de todos al final la comisión es un filtro de este honorable Concejo y lo que se haga
23 pues es de la municipalidad, entonces si nos hubiera gustado, contamos solamente
24 con dos personas pero igual la sesión se llevó a cabo y fue muy rica y muy provechosa
25 pero sí para que por favor sé que pasan muy ocupados en sus agendas, pero que por
26 favor puedan apoyar también las iniciativas que tiene esta comisión, muchas gracias.

27 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N° 10-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por**
29 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
30 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul)-----**



Municipalidad de Goicoechea

49993

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 10-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, la
3 cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis
4 Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se
5 detalla a continuación: -----
6 **ACUERDO N° 38** -----
7 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
8 1.Según lo discutido en la Sesión Ordinaria N°19-2025, lunes 12 de mayo del 2025,
9 acerca del tema de la moción presentada por la fracción cambio ciudadano, **MOCIÓN**
10 **PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA EN LA PLANIFICACIÓN Y**
11 **EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN ANIMAL UN MÍNIMO DE 50% DE**
12 **PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE , en**
13 dicha sesión municipal hubo un compromiso de la presidencia de la comisión de B.A
14 , en vista del gran interés que mostraron algunos miembros del concejo municipal en
15 dicha sesión, motivo por el cual se les invita para que puedan acompañarnos y brindar
16 sus aportes y conocimientos en dicho tema. -----
17 2.solicitarle respetuosamente a la presidencia municipal la sala de sesiones para la
18 próxima reunión ordinaria el 14 de julio a las 5:00 p.m. -----
19 3. Comunicar a los interesados.-----
20 4.Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
21 **ARTÍCULO VIII. XXXVIII. a)** -----
22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 23-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
23 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025, en la Sala de Sesiones,
24 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
25 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona
26 Seravalli; Asesorías: Héctor González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; Lic.
27 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Lic. David Salazar Morales,
28 BSA Consultores; habiendo quorum se conoce lo siguiente. -----
29 SM-01371-2025 (N° Ref. 1651-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2025,
30 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO XIV, SE CONOCIÓ OFICIO



Municipalidad de Goicoechea

49994

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 MG-AG-03615-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL (PRESUPUESTO
2 EXTRAORDINARIO 02-2025. -----
3 CONSIDERANDO:-----
4 1.Que en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de junio de 2025, Artículo
5 XIV, se conoció oficio MG-AG-03615-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual
6 señala: -----
7 “Traslado Presupuesto Extraordinario 02-2025. -----
8 Anexo oficio DAD-01641-2025, recibido el 16 de junio de 2025, suscrito por el Lic.
9 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, remitiendo el Presupuesto
10 Extraordinario 02-2025, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES y
11 AJUSTE POR INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO
12 CENTRAL, LEY 8114 Y 9326, todo por el monto de cinco mil novecientos treinta y dos
13 millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100
14 (¢5.932.595.804,11), conforme las justificaciones de ingreso y gasto aportadas en
15 este. -----
16 Se adjunta la planificación ajustada para la aprobación respectiva, conjuntamente con
17 el documento en referencia.-----
18 Lo anterior para su estudio y aprobación.” -----
19 2.Que mediante oficio DAD-01641-2025 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
20 Director Administrativo Financiero, de fecha 13 de junio de 2025, mediante el cual
21 señala: -----
22 “Presupuesto extraordinario 02-2025. -----
23 Conforme las reuniones sostenidas con su persona, se remite para su análisis y
24 posterior remisión al Concejo Municipal, para la aprobación respectiva, en primera
25 instancia y posterior remisión al Ente Contralor, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
26 02-2025, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES y AJUSTE POR
27 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL,
28 LEY 8114 Y 9326, todo por el monto de cinco mil novecientos treinta y dos millones
29 quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100
30 (¢5.932.595.804,11). -----



Municipalidad de Goicoechea

49995

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Las justificaciones son las siguientes:-----
2 INGRESOS TRIBUTARIOS-----
3 INGRESOS DE CAPITAL----- ¢63.266.990,84
4 2.4.1.1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
5 ¢63.266.990,84. Producto de ajuste por la asignación para el periodo 2025, por el
6 concepto de Ley 8114, Ley Simplificación Tributaria, publicado en el ALCANCE N° 197
7 A LA GACETA N° 230 fechado 06 de diciembre de 2024, LEY 9329 denominada "LEY
8 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL
9 EJERCICIO ECONOMICO 2025 donde se establece que a la Municipalidad de
10 Goicoechea se asigna por la Ley 8114 y su reforma por Ley 9329, la suma de
11 ¢727.027.004,16, se estima la diferencia entre la suma incorporada en el Presupuesto
12 Ordinario 2025 y lo publicado por la suma de ¢63.266.990,84. -----
13 FINANCIAMIENTO ----- ¢5.869.328.813,27
14 3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de
15 ¢5.869.328.813,27 en este rubro, se incorporan parcialmente saldos de recursos libres
16 por la suma de ¢4.976.140.605,17 y recursos específicos por monto de
17 ¢893.188.208,10, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico
18 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-25, celebrada el 03
19 de febrero de 2025, artículo X, que aprueba la dispensa de trámite del oficio DAD
20 00278-2025, suscrito por el Alcalde Municipal y Director Administrativo Financiero, que
21 detalla la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2024.-----
22 Dentro de los recursos de vigencias anteriores, en saldos de partidas específicas, se
23 incorporan montos provenientes de la Ley 7755, de los proyectos que se detallan
24 seguidamente: Techar cancha multiuso del polideportivo de Calle Blancos (part.2010),
25 Mant. y pintura p/juegos de metal y madera p/parque resid. La Católica Calle B. (2012),
26 Mejoras en el kínder Juan E. Pestalozzi y adquisición de cocina.(2012), Compra de
27 equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 (2014), mejoras del puente de
28 la entrada de Mozotal (2014), Mejoras del puente en Mozotal calle la Hermenegilda
29 (2014), Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue
30 ancianos Santo Tomas Calle B.(2014), Mejoras en infraestructura en la escuela Dr.



Municipalidad de Goicoechea

49996

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Ferraz (2014), Adquisición de equipo de oficina para colegio Virgen Medalla Milagrosa
- 2 (2015), Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco (2016),
- 3 Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de
- 4 ancianos Santo Tomás (2016), Compra de implementos deportivos para el salón
- 5 comunal Carlos María Ulloa (2017), Mejoras del salón comunal de la Asociación
- 6 desarrollo integral de Mata de Plátano (2017), Reparación de la malla del parque
- 7 infantil de la urbanización La Esmeralda (2017), Compra de artículos deportivos
- 8 recreación y cultura para la Asociación deportiva de Mata de Plátano 2017, Compra
- 9 de una refrigeradora para el comité distrital de deportes de Mata de Plátano 2017,
- 10 Compra de mobiliario para la orquesta de Mata de Plátano 2017, Compra de mobiliario
- 11 y reparación del salón comunal de la Urb. Altamira 2017, mejoras en II etapa en
- 12 antiguo edificio de la guardia rural Vista de mar. 2018, cambio de malla perimetral al
- 13 play ground urb. Tanzi Corvetti 2018, Compra de muebles en madera para las áreas
- 14 de las cuatro aulas del CENCINAI San Antonio. 2018, compra de pantallas para la
- 15 comunidad estudiantil Escuela Claudio Cortes. 2018, compra de cortadora de zacate
- 16 urb. el valle. 2018, compra de refrigeradora y microondas para salón comunal urb.
- 17 bruncas. 2018, compra de refrigeradora y cortadora de zacate para urb. Tepeyac
- 18 I. 2018, Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de distrito de la
- 19 comunidad de San Francisco. 2019, Mejoras en zinc del CENCINAI de la comunidad
- 20 de Calle Blancos. 2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata De
- 21 Plátano. 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad
- 22 de Mata de Plátano. 2019, Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de las
- 23 Hortencias. 2019, Proyecto para amueblar las oficinas del comité de deportes de la
- 24 comunidad de San Francisco. 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo salón
- 25 comunal en la comunidad de b° San Jase. 2020, mejoras en menaje para el comedor
- 26 infantil Senderos de Luz Purral 2020. -----
- 27 TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025 \$5.932.595.804,11
- 28 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS -----
- 29 PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL-----
- 30 BIENES DURADEROS-----



Municipalidad de Goicoechea

49997

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 De acuerdo a recursos de la liquidación presupuestaria 2024, se incorporan recursos
2 en la Unidad de CÓMPUTO, para la definición sobre el cambio de la plataforma
3 tecnológica de la Municipalidad, que se encuentra en análisis, por parte de la
4 Administración Municipal.-----
5 TOTAL BIENES DURADEROS -----¢600.000.000,00
6 FONDOS Y APORTES -----
7 Se incorporan en TRANSFERENCIAS CORRIENTES con saldos de la liquidación
8 presupuestaria 2024: Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica, Juntas de
9 educación 10%, 3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público y Comité
10 Cantonal de Deportes de Goicoechea.-----
11 TOTAL FONDOS Y APORTES -----¢224.626.922,35
12 TOTAL EGRESOS PROGRAMA I -----¢824.626.922,35
13 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES-----
14 Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria para los servicios ASEO DE
15 VÍAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS
16 VECINALES, PARQUES Y ZONAS VERDES, EDUCATIVOS Y CULTURALES,
17 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y
18 TERMINALES, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN
19 LA COMUNIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y
20 APORTES EN ESPECIE, conforme a los saldos de liquidación presupuestaria del
21 periodo 2024:-----
22 REMUNERACIONES -----
23 Se incorporan los recursos económicos para preveer tiempo extraordinario, en los
24 SERVICIOS de ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, para atención de las labores
25 asignadas a esta dependencia, tales como jornadas de limpieza de residuos
26 tradicionales y no tradicionales, así como de RECOLECCIÓN DE BASURA y
27 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, por mantenimiento de zonas
28 verdes y cortas o podas de árboles en diferentes áreas del Cantón, EDUCATIVOS Y
29 CULTURALES. para la realización de las diferentes actividades culturales organizadas
30 por la Municipalidad, para celebraciones patrias y de cierre de año en actividades de



Municipalidad de Goicoechea

49998

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 motivación cultural como es el desfile de Bandas y las actividades que se organicen
2 con motivo de la época navideña, así como, en la actividad POLICÍA MUNICIPAL,
3 para cubrir los operativos que demanda el fin de año en pro de la seguridad de
4 habitantes del Cantón, todas con sus correspondientes contribuciones patronales para
5 el desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones
6 y otros fondos de capitalización y decimotercer mes.-----
7 TOTAL REMUNERACIONES----- ¢53.761.400,00
8 SERVICIOS-----
9 Se incorporan recursos en la actividad presupuestaría ASEO DE VÍAS para la
10 ejecución de proyecto para mejorar la recolección de residuos no tradicionales y
11 tradicionales en las rutas diarias establecidas, para alquileres de equipo y reparación
12 de equipos del servicio. En la ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE BASURA para
13 proyecto de mejora en las rutas de recolección de residuos, mantenimiento de
14 equipos, para la prestación de servicio de calidad. En la actividad MANTENIMIENTO
15 DE PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de bolsas plásticas impresas,
16 previsión por incremento de zonas verdes por contrato, mantenimiento de equipo de
17 producción y mantenimiento de equipos de transporte. En SERVICIOS EDUCATIVOS
18 Y CULTURALES, se incorporan recursos para la programación de actividades con
19 motivo, principalmente, de actividades cívicas, desfile de bandas y actividades
20 navideñas propias de la época. En la actividad SERVICIOS SOCIALES
21 COMPLEMENTARIOS se incorpora recursos para prever alquiler de edificio para
22 albergar Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Unidad Técnica, en caso de
23 dilatarse el trámite de adquisición de edificio. En el servicio de ESTACIONAMIENTOS
24 Y TERMINALES, se refuerza la subpartida de Comisiones y gastos por servicios
25 financieros, considerando la proyección de ingresos del servicio para el periodo 2025
26 y que sobre el cual implicaría pago de comisiones. En la actividad de SEGURIDAD Y
27 VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD se refuerzan recursos en Otros Alquileres para
28 ampliación de cobertura del sistema de monitoreo por cámaras en el Cantón, para
29 mejorar aspectos en materia de seguridad ciudadana propugnada por esta
30 Municipalidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

49999

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 En ALCANTARILLADO PLUVIAL: para mantenimiento de equipo de producción y en
2 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS para diferentes necesidades que se prestan en las
3 instalaciones municipales. -----
4 TOTAL SERVICIOS -----¢637.558.676,63
5 MATERIALES Y SUMINISTROS -----
6 Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria ASEO DE VÍAS, para reforzar
7 recursos para adquisición de combustible ante la fluctuación de precios presentada en
8 el presente Ejercicio Económico y las condiciones macroeconómicas existentes que
9 pueden afectar el suministro y por consecuencia el precio del mismo, asimismo, para
10 adquisición de repuestos, herramientas e instrumentos para la gestión de la unidad
11 administrativa. En la actividad de RECOLECCIÓN DE BASURA para reforzar recursos
12 en la compra de combustible por la variación en los precios del mismo, así como para
13 la adquisición de repuestos y accesorios donde se considera adquisición de llantas y
14 repuestos para los equipos asignados en el servicio. En la actividad de CALLES Y
15 CAMINOS VECINALES se incorporan recursos provenientes de partidas específicas
16 Ley 7755 cuyo saldo no fue aplicable en proyectos y conforme lo determina dicha
17 norma puede aplicarse para adquisición de combustible, asimismo, para repuestos y
18 accesorios para unidades del servicio. En actividad PARQUES Y ZONAS VERDES,
19 para reforzar egresos proyectados por adquisición de combustible, otros productos
20 químicos, otros materiales de construcción y para herramientas, instrumentos y
21 repuestos requeridos en la gestión. En el servicio de ALCANTARILLADO PLUVIAL
22 para adquisición de materiales requeridos en la gestión por realizarse en beneficio de
23 la comunidad, así como, para compra de repuestos y llantas para los equipos
24 asignados al servicio. En la actividad APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y
25 PROYECTOS COMUNALES: para el proyecto: 07 Adquisición de trajes de Bandera y
26 accesorios para bloque patrio para la Asociación Folklórica Leyenda. Distrito Calle
27 Blancos.-----
28 TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS-----¢129.541.823,30
29 BIENES DURADEROS-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50000

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Se incorporan recursos en la actividad CALLES Y CAMINOS para la adquisición de
2 equipo de transporte, a saber, vagoneta doble cabina con espacio para transporte de
3 materiales, de aproximadamente siete toneladas; SERVICIOS EDUCATIVOS Y
4 CULTURALES, para la adquisición de instrumentos musicales para la Banda de
5 Marchas; para GESTIÓN AMBIENTAL se incorpora recursos para la adquisición de
6 máquina trituradora de plástico; para SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA
7 COMUNIDAD, para adquisición de motocicletas, APORTES EN ESPECIE las obras
8 que seguidamente se detallan: 8 Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la
9 comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas
10 de ruedas, camas, andaderas, sillas baño, bastones. Distrito Guadalupe. 9 Adquisición
11 de equipo diverso para campamentos, incluye proyector para actividades bajo techo
12 del grupo Guías y Scout N° 200. Distrito Guadalupe 10 Adquisición de equipo para
13 acampar para la Asociación -Guías y Scout. Grupo 288 ACJ Purral Distrito Purral. 11
14 Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de
15 San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. 12 Adquisición de equipo diverso
16 para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano.
17 Ley 7729. 13. Adquisición de equipo diverso para la Asociación Específica Vistas del
18 Valle II Etapa. Distrito Mata de Plátano. -----
19 TOTAL BIENES DURADEROS -----¢125.107.178,06
20 TOTAL EGRESOS PROGRAMA II-----¢945.969.077,99
21 PROGRAMA III INVERSIONES:-----
22 Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades: -----
23 01 EDIFICIOS-----
24 SERVICIOS-----
25 Se incorporan recursos provenientes de proyectos no ejecutados en el 2024 y nuevos
26 proyectos según la priorización de necesidades, para ejecutar los siguientes
27 proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2024:18 Instituto Adulto Mayor de
28 Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H), 19 Mejoras estructura y
29 cambio de piso gimnasio Escuela Claudio Cortés (FONDO: SOLIDARIOS, decreto
30 34554-H), 20 Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi, 21 Mejoras Escuela Juan Flores



Municipalidad de Goicoechea

50001

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Umaña, Distrito Ipís, 22 Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las
2 paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e
3 interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 23 Mejoras en instalaciones de consultorios
4 EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729, 24 Mejoras del salón comunal y parque anexo
5 en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 25 Remodelación
6 de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley
7 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LEO. Distrito Calle
8 Blancos. Ley 7729, 26 Mejoras local Grupo Guías y Scout N° 94: Baños, cielo raso,
9 entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729, 27 Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto
10 Mayor. Ley 7729. 28 Mejoras Casa de Cultura de Ipís.-----
11 TOTAL SERVICIOS -----¢435.284.181,25
12 BIENES DURADEROS-----
13 Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a la liquidación
14 presupuestaria 2024, titulados: 29 Construcción de infraestructura comunal Urb. La
15 Riviera Ley 9166, 30 Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166,
16 31 Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166,
17 32 Instalación eléctrica, cielo raso y techo de las instalaciones del Hogar protección al
18 anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166, 33 Construcción de bodega para
19 almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe. 34
20 Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco Ley
21 7729.-----
22 TOTAL BIENES DURADEROS -----¢ 14.667.481,68
23 TOTAL EDIFICIOS -----¢449.951.662,93
24 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE-----
25 SERVICIOS-----
26 Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 para realizar los siguientes proyectos:
27 18 Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley
28 8114 y 9329, 19 II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre
29 ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de
30 Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460



Municipalidad de Goicoechea

50002

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBALS de Vista de Mar. Distrito
2 Rancho Redondo. Ley 7729, 20 Construcción de cordón de caño en Lotes Volio.
3 Distrito Calle Blancos, 21 Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100
4 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle
5 Blancos., 22 Contratación de servicios para realizar el inventario de la red de aceras
6 del cantón de Goicoechea, ley 8114 y 9329. -----
7 TOTAL SERVICIOS ----- ¢97.498.219,00
8 BIENES DURADEROS -----
9 Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 y recursos del periodo 2025 de la Ley
10 8114 para realizar los siguientes proyectos: 23 Reparación de bastión del Margen
11 derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de
12 camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del cantón Ley 8114, y Ley 9329, 24
13 Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de
14 aguas y demarcación vial en código de camino 1-08-157, Barrio Tournon, Ley 8114 y
15 9329, 25 Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de
16 señalización vial; frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329,
17 26 Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30.
18 Distrito Guadalupe., 27 Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes
19 de la avenida 30. Distrito Guadalupe., 28 Construcción de cordón de caño y rampas
20 en las esquinas, concretamente parte final de la transversal 25 entre la ruta nacional
21 primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C.25, llegando a la Taquería
22 Vanesita, cruzando avenida 29 y la circunvalación. Distrito Calle Blancos. 29 Mejoras
23 de las gradas de Barrio San Gerardo: Limpieza de zona, cambio de baranda,
24 demolición y detallado de gradas, creación maceteras. Distrito Guadalupe. Ley 7729,
25 30 Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729.
26 ----- ¢212.010.474,13
27 TOTAL VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRES ----- ¢309.508.693,13
28 05 INSTALACIONES -----
29 BIENES DURADEROS -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50003

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la
2 liquidación 2024: 19 Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de
3 parque y áreas públicas del Cantón 20 Construcción drenaje Mozotal Ley 9166, 21
4 Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea Guadalupe decreto 36483-H, 22 Mejora
5 instalación alcantarillado pluvial (caños) en alrededores del Mercado Libre de
6 Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 calle 61 y
7 sector calle Río Abajo. Distrito Guadalupe, 23 Elaboración e instalación de rótulo con
8 las palabras MATA DE PLÁTANO. Distrito Mata de Plátano, 24 Construcción de
9 cerramiento, techado, electrificación e iluminación del EBAIS Bellavista. Distrito Purral,
10 25 Finalización instalaciones del Centro de formación juvenil El Edén. Distrito Purral.,
11 26 Instalación de máquinas para ejercicio en la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro,
12 dentro del proyecto Escuelas Modelo. Distrito Purral., 27 Cierre Gimnasio y reparación
13 de máquinas Polideportivo Purral. Distrito Purral. 28 Construcción de instalación de
14 bodega contiguo, Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de
15 Plátano., 29 Construcción de la segunda etapa de instalaciones del Centro de Apoyo
16 Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral., 30 Finalización de cancha sintética
17 en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. 31
18 Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto
19 mayor. Distrito Rancho Redondo., 32 Construcción de sistema pluvial en sector del
20 instituto Santa María Eufrosia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle
21 Blancos. 33 Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en
22 Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo, 34 Construcción de Centro
23 Formación en Urbanización Kuru. III Etapa, 35 Construcción de instalaciones de
24 gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa, 36 Construcción de instalaciones para
25 uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral., 37 Mejoras en la instalación
26 eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada
27 Concepción de María , 38 Construcción instalaciones Auditorio y teatro municipal, 39
28 Construcción Paseo Gastronómico, 40 Construcción monumento entrada Cantón
29 Goicoechea, 41 Construcción instalaciones EBAIS Calle Blancos 42 Construcción
30 Gimnasio Escuela Dr. Ferraz, 43 Construcción de instalaciones de Centro Diurno



Municipalidad de Goicoechea

50004

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano., 44 Instalación de señalización de calles y
2 avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729, 45 Mejoras instalaciones de la Escuela
3 Claudio Cortés Castro: Cambio de piso I Etapa. Distrito San Francisco Ley 7729, 46
4 Instalación de ascensor en el Salón Comunal La Américas. Distrito Mata de Plátano.
5 Ley 7729, 47 Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la
6 Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729, 48 Finalización de cancha sintética
7 en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley
8 7729.-----
9 TOTAL DE BIENES DURADEROS ----- ¢1.601.601.900,38
10 TOTAL DE INSTALACIONES ----- ¢1.601.601.900,38
11 06 OTROS PROYECTOS -----
12 SERVICIOS:-----
13 Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la
14 estimación de la liquidación 2024: en Reparaciones Mayores, para reparación de
15 equipos municipales, y los siguientes proyectos: 39 Remodelación cancha baloncesto
16 de Mozotal. Distrito Ipís, 40 Remodelación de áreas verde: cancha de baloncesto en
17 Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos., 41 Reparación en parque La Azalias.
18 Distrito Calle Blancos., 42 Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen
19 – El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda,
20 ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano., 43 Mejoras
21 en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta:
22 Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techada del ranchito existente,
23 salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación
24 electricidad. Distrito Mata de Plátano., 44 Acondicionamiento de play ground en la
25 Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de
26 madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano., 45 Mejoras en áreas
27 verdes, lote 2 acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb. Bosques del
28 Oriente, 46 Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata
29 de Plátano., 47 Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb. Vistas de Valle
30 3. 48 Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral., 49 Mantenimiento área de



Municipalidad de Goicoechea

50005

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados,
2 arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir aceras internas,
3 colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos.
4 Ley 7729, 50 Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios,
5 Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica
6 para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito
7 Calle Blancos. Ley 7729, 51 Remodelación de las instalaciones del área de parque de
8 Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y
9 puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 52 Construcción
10 área parque de la Urbanización la Catalina, Distrito de Calle Blancos., 7 Construcción,
11 sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal.-----
12 TOTAL DE SERVICIOS-----¢349.878.853,12
13 MATERIALES Y SUMINISTROS -----
14 Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2024, para compra
15 de repuestos para reparación de equipos municipales. -----
16 TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS-----¢ 50.000.000,00
17 BIENES DURADEROS-----
18 Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación
19 2024: titulados: 53 Adquisición de dos play ground y máquinas para ejercicio con techo
20 para áreas de parque de la Urbanización Karla María entre alameda 4 y 5. Distrito Ipís,
21 54 Instalación de juegos infantiles habilitar parque para mascotas en la zona verde de
22 Urbanización Korobó. Distrito Ipís. 55 Realizar la segunda etapa de colocación de
23 máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos
24 parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano 56
25 Adquisición de play ground y motoguadaña para uso del Comité CEN CINAI de San
26 Antoni Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. 57 Acondicionamiento parque
27 Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico.
28 Distrito Purral, 58 Adquisición de juego infantiles para la zona de parque Urbanización
29 Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano 59 Adquisición e instalación de play
30 ground para el kínder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. 60



Municipalidad de Goicoechea

50006

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón,
2 61 Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con
3 instalación de máquinas de ejercicios y bancas 62 Construcción plaza de artesanías
4 en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H 63 Remodelación
5 parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 3455-H),
6 64 Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS
7 SOLIDARIOS decreto 34554-H), 65 Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en
8 Rancho Redondo (FONDO: SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 66 remodelación y
9 mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle
10 Blancos. 67 Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57.
11 por ubicar en el Parque Centenario. 68 Remodelación de Parque San Gabriel
12 Enzacatado, arbolización, sistema de riego, reparación de planche, colocación de
13 malla y pintura, Distrito de Calle Blancos. 69 Reparación total y techado de la cancha
14 multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. 70 Mejoras en Parque Las
15 Petunias, 11 Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La
16 Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras. 71 Mejoras en
17 parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de
18 calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes,
19 instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada
20 ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. 72
21 Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las
22 Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano. 73 Mejoras cancha multiusos de
23 Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla ciclón
24 de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano. 74 Construcción
25 de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de
26 mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. 75
27 Construcción de batería sanitaria de 5 m x 3 m conforme Ley 7600, aceras, accesos
28 en Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano.-----
29 TOTAL DE BIENES DURADEROS -----¢193.038.496,61
30 TOTAL OTROS PROYECTOS-----¢592.917.349,73



Municipalidad de Goicoechea

50007

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES -----
- 2 BIENES DURADEROS -----
- 3 Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2024: para la
- 4 ejecución de los proyectos denominados: 07 Adquisición de cámaras de vigilancia
- 5 para proyecto de Policía Municipal para el Distrito de Guadalupe. Distrito Guadalupe.
- 6 8 Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y
- 7 grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe. 9
- 8 Adquisición e instalación de ocho cámaras con su equipo de grabación, monitor
- 9 cableado en la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 10
- 10 Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H). ----
- 11 TOTAL DE BIENES DURADEROS ----- ¢42.784.954,84
- 12 BIENES PREEXISTENTES -----
- 13 Terrenos
- 14 Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, 11 Adquisición de
- 15 terreno para zona verde en Barrio La Cruz, 12 Adquisición de terreno para proyecto
- 16 compostaje. -----
- 17 En Edificios Preexistentes se incorporan recursos para proyecto 13 Adquisición de
- 18 edificio para albergar las Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Unidad
- 19 Técnica. -----
- 20 Total de bienes Preexistentes ----- ¢1.165.235.242,77
- 21 Total de otros fondos e inversiones ----- ¢1.208.020.197,61
- 22 TOTAL DEL PROGRAMA III ----- ¢4.161.999.803,77
- 23 TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025 ¢5.932.595.804,11
- 24 El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente. ----
- 25 El documento presupuestario que se entrega en este acto, posee el Plan Anual
- 26 Operativo ajustado y la planificación plurianual ajustada, para aprobación conforme
- 27 normativa. -----
- 28 IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL -----
- 29 El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la
- 30 municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las



Municipalidad de Goicoechea

50008

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III y actividad 31 del Programa II, se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina. -----

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1.Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025, por la suma cinco mil novecientos treinta y dos millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100 (¢5.932.595.804,11), que incorpora TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢63.266.990,84 (sesenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa colones con 84/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢5.869.328.813,27 (cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones trescientos veintiocho mil ochocientos trece colones con 27/100), de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-03615-2025 y DAD 01641-2025 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto: -----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

	PROGRAMA I:		PROGRAMA II:		PROGRAMA III		TOTALES	
	Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	Servicios Comunes	IMPORTANCIA RELATIVA	Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA		IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR	824.626.922,35	100,00	945.969.077,99	100,00	4.161.999.803,77	100,00	5.932.595.804,11	100,00%
OBJETO DEL GASTO								



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50009

1	0	-	0,00	53.761.400,00	5,68	-	0,00	53.761.400,00	0,91%
2	REMUNERACIONES								
3	1 SERVICIOS	-	0,00	637.558.646,63	67,40	882.661.253,37	21,21	1.520.219.930,00	25,62%
4	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	129.541.823,30	13,69	50.000.000,00	1,20	179.541.823,30	3,03%
5									
6	5 BIENES DURADEROS	600.000.000,00	72,76	125.107.178,06	13,23	3.229.338.550,41	77,59	3.954.445.728,47	66,66%
7									
8	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.626.922,35	27,24	-	0,00	-	0,00	224.626.922,35	3,79%
9									
10									

- 11
2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan
- 12
- en el documento presupuestario. -----
- 13
3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
- 14
- incorporan en el documento presupuestario. -----
- 15
4. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes
- 16
- para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario
- 17
- y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República. -----
- 18
- 5.- Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
- 19
- administrativos.” -----

20

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del

21

Dictamen N° 23-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por

22

unanimidad se aprueba.-----

23

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por

24

tanto del Dictamen N° 23-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la

25

cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

26

ACUERDO N° 39 -----

27

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 28
- 1.Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025, por la suma cinco mil
- 29
- novecientos treinta y dos millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro
- 30
- colones con 11/100 (¢5.932.595.804,11), que incorpora TRANSFERENCIAS DE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50010

1 CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢63.266.990,84 (sesenta y tres
2 millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa colones con 84/100) y
3 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢5.869.328.813,27
4 (cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones trescientos veintiocho mil ochocientos
5 trece colones con 27/100), de conformidad con las justificaciones aportadas en los
6 oficios MG-AG-03615-2025 y DAD 01641-2025 y los niveles de aprobación del
7 Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en
8 los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente
9 se incluye en este por tanto: -----

10 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
11 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
12 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
20 TOTALES POR	824.626.922,35	100,00	945.969.077,99	100,00	4.161.999.803,77	100,00	5.932.595.804,11	100,00%
21 OBJETO DEL GASTO								
22 0	-	0,00	53.761.400,00	5,68	-	0,00	53.761.400,00	0,91%
23 REMUNERACIONES								
24 1 SERVICIOS	-	0,00	637.558.646,63	67,40	882.661.253,37	21,21	1.520.219.930,00	25,62%
25 2 MATERIALES Y	-	0,00	129.541.823,30	13,69	50.000.000,00	1,20	179.541.823,30	3,03%
26 SUMINISTROS								
27 5 BIENES	600.000.000,00	72,76	125.107.178,06	13,23	3.229.338.550,41	77,59	3.954.445.728,47	66,66%
28 DURADEROS								



Municipalidad de Goicoechea

50011

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

6	224.626.922,35	27,24	-	0,00	-	0,00	224.626.922,35	3,79%
TRANSFERENCIAS								
CORRIENTES								

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal.

2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario.

3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario.

4. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.

5.- Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO VIII.XXXVIII b)

APROBACIÓN EXPRESA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la aprobación expresa del Presupuesto Extraordinario 02-2025, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza de la aprobación expresa del Presupuesto Extraordinario 02-2025, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 40

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025, por la suma cinco mil novecientos treinta y dos millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100 (¢5.932.595.804,11), que incorpora TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢63.266.990,84 (sesenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa colones con 84/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢5.869.328.813,27



Municipalidad de Goicoechea

50012

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

(cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones trescientos veintiocho mil ochocientos trece colones con 27/100), de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-03615-2025 y DAD 01641-2025 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto: -----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR	824.626.922,35	100,00	945.969.077,99	100,00	4.161.999.803,77	100,00	5.932.595.804,11	100,00%
OBJETO DEL GASTO								
0 REMUNERACIONES	-	0,00	53.761.400,00	5,68	-	0,00	53.761.400,00	0,91%
1 SERVICIOS	-	0,00	637.558.646,63	67,40	882.661.253,37	21,21	1.520.219.930,00	25,62%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	129.541.823,30	13,69	50.000.000,00	1,20	179.541.823,30	3,03%
5 BIENES DURADEROS	600.000.000,00	72,76	125.107.178,06	13,23	3.229.338.550,41	77,59	3.954.445.728,47	66,66%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.626.922,35	27,24	-	0,00	-	0,00	224.626.922,35	3,79%

Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

50013

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 b.Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan
2 en el documento presupuestario. -----
3 c.Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
4 incorporan en el documento presupuestario. -----
5 d.Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes
6 para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario
7 y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República. -----
8 e.Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
9 administrativos.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII c) -----**

11 **APROBACIÓN EXPRESA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2025 AJUSTADA -----**

12 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la aprobación
13 expresa de la planificación plurianual 2025 ajustada, la cual por unanimidad se
14 aprueba.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza de la
16 aprobación expresa de la planificación plurianual 2025 ajustada, la cual por
17 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

18 **ACUERDO N° 41 -----**

19 Aprobar expresamente la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
20 incorporan en el documento presupuestario.” **ACUERDO EN FIRME.**
21 **COMUNIQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII d) -----**

23 **APROBACIÓN EXPRESA PLAN ANUAL OPERATIVO AJUSTADO 2025 -----**

24 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la aprobación
25 expresa del Plan Anual Operativo Ajustado 2025, la cual por unanimidad se
26 aprueba.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza de la
28 aprobación expresa del Plan Anual Operativo Ajustado 2025, la cual por
29 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

30 **ACUERDO N° 42 -----**



Municipalidad de Goicoechea

50014

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 2 Aprobar expresamente el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se
- 3 incorporan en el documento presupuestario.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 4 **COMUNIQUESE.** -----
- 5 **A continuación se detalla el Presupuesto Extraordinario 02-2025-----**
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50015

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2025



Municipalidad de Goicoechea

50016

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2-2025



INDICE

1- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2- DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.	03
4- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.	04
5- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.	05
6- RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	06
7- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS superavit.....	07
8- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	10
9- DETALLE DE APORTES Cuadro 6	24
10- DETALLE DE APORTES Anexo 6	25
11- JUSTIFICACION DE INGRESOS	26
12- JUSTIFICACION DE EGRESOS	28
13- IMPACTO AL POA.....	38
14- ANEXOS	

14,1- Estructura SIPP

14,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno



Municipalidad de Goicoechea

50017

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REINGLON	SUBREINGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
15									INGRESOS TOTALES		5 932 595 804,11	100,00
16												#DIV/0!
2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL		63 266 990,84	1,07
17	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63 266 990,84	100,00
18									TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL			
19	2	4	1	0	00	00	0	0	000	SECTOR PUBLICO	63 266 990,84	100,00
20	2	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias del capital del Gobierno Central	63 266 990,84	100,00
21												
22	3	0	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO	5 869 328 813,27	98,93
23	3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 869 328 813,27	
24	3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT LIBRE	4 976 140 605,17	84,78
25	3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECIFICO	893 188 208,10	15,22
26												
27									TOTAL	5 932 595 804,11	5 932 595 804,11	100,00
28												
29												
30												



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50018

P.E. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	5 932 595 804,11	100,00 %
0 REMUNERACIONES	53 761 400,00	0,91 %
1 SERVICIOS	1 520 219 930,00	25,62 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	179 541 823,30	3,03 %
5 BIENES DURADEROS	3 954 445 728,47	66,66 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224 626 922,35	3,79 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50019

P.E. 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		824 626 922,35	100,00 %
5	BIENES DURADEROS	600 000 000,00	72,76 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224 626 922,35	27,24 %



Municipalidad de Goicoechea

50020

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	945 969 077,99	100,00 %
0 REMUNERACIONES	53 761 400,00	5,68 %
1 SERVICIOS	637 558 676,63	67,40 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	129 541 823,30	13,69 %
5 BIENES DURADEROS	125 107 178,06	13,23 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50021

P.E. 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		4 161 999 803,77	100,00 %
1	SERVICIOS	882 661 253,37	21,21 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000 000,00	1,20 %
5	BIENES DURADEROS	3 229 338 550,41	77,59 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	824 626 922,35	100,00	945 969 077,99	100,00	4 161 999 803,77	100,00	5 932 595 804,11	100,00 %
0 REMUNERACIONES	-	0,00	53 761 400,00	5,68	-	0,00	53 761 400,00	0,91 %
1 SERVICIOS	-	0,00	637 558 676,63	67,40	882 661 253,37	21,21	1 520 219 930,00	25,62 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	129 541 823,30	13,69	50 000 000,00	1,20	179 541 823,30	3,03 %
5 BIENES DURADEROS	600 000 000,00	72,76	125 107 178,06	13,23	3 229 338 550,41	77,59	3 954 445 728,47	66,66 %
3 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	224 626 922,35	27,24	-	0,00	-	0,00	224 626 922,35	3,79 %

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E. 7

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CUADRO N.º 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT



INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA
POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	PO DE SUPERAVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	4 976 140 605,16	Programa I: Dirección y Administración General						
		0,00		05.01.05 Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00		500 000 000,00		
				05.01.99 Maquinaria y equipo diverso	100 000 000,00		100 000 000,00		
				06.01.04 Transferencias corrientes al Sector Público	1 898 009,72	1 898 009,72			
				06.06.01 Otras Transferencias corrientes al Sector Privado	200 000 000,00	200 000 000,00			
			Programa II Servicios comunitarios						
				00.02.01 Tiempo extraordinario	8 000 000,00	8 000 000,00			
				00.03.03 Decimotercer mes	666 666,67	666 666,67			
				00.04.01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	740 000,00	740 000,00			
				00.04.05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	40 000,00	40 000,00			
				00.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	433 600,00	433 600,00			
				00.05.02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	240 000,00	240 000,00			
				00.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	120 000,00	120 000,00			
				01.01.99 Otros Alquileres	32 000 000,00	32 000 000,00			
				01.04.06 Servicios Generales	69 972 800,00	69 972 800,00			
				01.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	24 283 874,40	24 283 874,40			
				02.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	2 400 000,00	2 400 000,00			
				05.01.02 Equipo de transporte	20 000 000,00		20 000 000,00		
				05.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	30 000 000,00		30 000 000,00		
				05.01.99 Maquinaria y equipo diverso	40 884 807,94		40 884 807,94		
			Programa III Inversiones						
				01.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	435 255 630,00		435 255 630,00		
				01.08.02 Mantenimiento de Vías de Comunicación	37 498 219,00		37 498 219,00		
				01.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	165 294 339,42		165 294 339,42		

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50023

Municipalidad de Goicoechea





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50024

P.E. 8

			01.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	150 000 000,00	150 000 000,00			
			02.04.02 Repuestos y accesorios	50 000 000,00	50 000 000,00			
			05.01.05 Equipo y programas de cómputo	42 784 953,94		42 784 953,94		
			05.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	47 206 631,88		47 206 631,88		
			05.01.99 Maquinaria y equipo diverso	0,90		0,90		
			05.02.01 Edificios	14 070 032,00		14 070 032,00		
			05.02.02 Vías de Comunicación terrestre	94 264 732,08		94 264 732,08		
			05.02.07 Instalaciones	1 598 200 621,25		#####		
			05.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	144 650 445,00		144 650 445,00		
			05.03.01 Terrenos	455 235 242,77		455 235 242,77		
			05.03.02 Edificios preexistentes	710 000 000,00		710 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	893 188 208,10						
			Programa I: Dirección y Administración General	06.01.01 Transferencias corrientes al Sector Público	22 728 912,63			
				22 728 912,63				
			Programa II Servicios comunitarios	00.02.01 Tiempo extraordinario	34 000 000,00			
				34 000 000,00				
				00.03.03 Decimotercer mes	2 833 333,33	2 833 333,33		
				00.04.01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 145 000,00	3 145 000,00		
				00.04.05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	170 000,00	170 000,00		
				00.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 842 800,00	1 842 800,00		
				00.05.02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	1 020 000,00	1 020 000,00		
				00.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	510 000,00	510 000,00		
				01.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20 000 000,00	20 000 000,00		
				01.01.99 Otros Alquileres	144 587 086,00	144 587 086,00		
				01. 02.99 Otros servicios Básicos	20 000 000,00	20 000 000,00		
				01.03.03 Impresión encuadernación y otros	12 000 000,00	12 000 000,00		
				01.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000 000,00	150 000 000,00		
				01.04.06 Servicios Generales		-		
				01.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	110 714 916,23	110 714 916,23		
				01.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	8 000 000,00	8 000 000,00		
				01.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	43 000 000,00	43 000 000,00		
				01.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 000 000,00	3 000 000,00		
				02.01.01 Combustibles y lubricantes	25 538 853,46	25 538 853,46		

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS		INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
2 4 1 1 00 00 0		Transferencias de Gobierno Central, Recursos de Simplificación Tributaria Ley 8114	63 266 990,84										
				III	2			18	Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329	10 000 000,00			10 000 000,00
				III	2			22	Contratación de servicios para realizar el inventario de la red de aceras del cantón de Golcochea, ley 8114 y 9329.	50 000 000,00			50 000 000,00
									Servicios		60 000 000,00		
				III	2			25	Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	3 266 990,84			
									Bienes duraderos		3 266 990,84		3 266 990,84
3 3 2 0 00 00		Juntas de educación 10%	9 182 509,09	I	04				Juntas de educación 10%	9 182 509,09			
									Transferencias Corrientes		9 182 509,09	9 182 509,09	
3 3 2 0 00 00		Organo de Normalización Técnica 1%	918 251,53	I	04				Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	918 251,53			-
									Transferencias Corrientes		918 251,53	918 251,53	
3 3 2 0 00 00		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10 791 649,97	I	04				Comité Cantonal de Deportes	10 791 649,97			-
									Transferencias Corrientes		10 791 649,97	10 791 649,97	
3 3 2 0 00 00		Junta Administrativa de Registro Nacional 2%	1 836 502,04	I	04				3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	1 836 502,04			-
									Transferencias Corrientes		1 836 502,04	1 836 502,04	
3 3 2 0 00 00		Derechos de estacionamientos y terminales (artículo 9° de la Ley N° 3503)	349 410 122,79	II	11				ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	150 000 000,00			-
									Servicios		150 000 000,00	150 000 000,00	
				II	23				Seguridad y vigilancia en la Comunidad	199 410 122,79			
									Remuneraciones		25 600 666,67	25 600 666,67	
									Servicios		139 587 086,00	139 587 086,00	
									Bienes duraderos		34 222 370,12		34 222 370,12

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50026

Municipalidad de Goicoechea



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E. 11....



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
3 3 2 0 02 02	Fondo del Servicio de alumbrado Público	2 317 386,66	III	05	19		Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	2 317 386,66	2 317 386,66		-
							Bienes Duraderos				2 317 386,66
3 3 2 0 02 02	Fondo del Servicio de Recolección de Basura	105 978 067,46	II	02			Recolección de basura y desechos sólidos	105 978 067,46			-
							Remuneraciones		3 840 100,00	3 840 100,00	
							Servicios		78 000 000,00	78 000 000,00	
							Materiales y Suministros		24 137 967,46	24 137 967,46	
3 3 2 0 02 02	Fondo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	148 895 116,23	II	01			Aseo de Vías y Sitios Públicos	148 895 116,23			-
							Remuneraciones		7 680 200,00	7 680 200,00	
							Servicios		123 714 916,23	123 714 916,23	
							Materiales y Suministros		17 500 000,00	17 500 000,00	
3 3 2 0 02 02	Fondo del Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes	24 003 136,51	II	05			Mantenimiento de Parques y obras de ornato	24 003 136,51			-
							Remuneraciones		6 400 166,67	6 400 166,67	
							Servicios		10 000 000,00	10 000 000,00	
							Materiales y Suministros		7 602 969,84	7 602 969,84	
3 3 2 0 02 02	Fondo del Servicio de Alcantarillado Pluvial	84 084 513,70	II	30			Alcantarillado Pluvial	49 500 000,00			-
							Materiales y Suministros		49 500 000,00	49 500 000,00	
							Bienes Duraderos				-
			III	06	7		Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	34 584 513,70			34 584 513,70
							Servicios		34 584 513,70		
3 3 2 0 02 02 1 0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 (Saldo en Caja Única del Estado) LIQUIDACIÓN 2024	114 478 752,10	III	02	23		Reparación de bastión del Margen derecho del puente sobre el río Durazno, Ipímite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del cantón Ley 8114, y Ley 9329, Bienes Duraderos	32 745 742,95	32 745 742,95		32 745 742,95
			III	02	24		Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y demarcación vial en código de camino 1-08-157, Barrio Toumon, Ley 8114 y 9329	55 000 000,00			55 000 000,00

Sesión Ordinaria N°25-2025, Lunes 23 de junio del 2025.

50027

Municipalidad de Goicoechea



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
						Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal, Ley 8114 y 9329	26 733 009,15			26 733 009,1
						Bienes Duraderos		81 733 009,15		
3 3 2 0 00 00	Superavit Partidas Específicas Ley 7755	38 400 886,00	II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales	38 400 886,00			
						Materiales y Suministros		38 400 886,00	38 400 886,00	
3 3 1 0 00 00 02 0	Saldo de superavit libre al 31-12-2024	4 976 140 605,17					-			-
			I	03		Administración de inversiones propias (Plataforma tecnológica)	600 000 000,00			-
						Bienes Duraderos		600 000 000,00		600 000 000,0
			I	04		Registro de Deudas Fondos y transferencias, indemnizaciones	200 000 000,00			
			I	04		Comité Cantonal de Deportes	1 898 009,72			
						Transferencias Corrientes		201 898 009,72	201 898 009,72	
			II	03		Calles y Caminos Vecinales	20 000 000,00			-
						Bienes duraderos		20 000 000,00		20 000 000,0
			II	09		SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	110 213 066,67			
						Remuneraciones		10 240 266,67	10 240 266,67	
						Servicios		69 972 800,00	69 972 800,00	
						Bienes duraderos		30 000 000,00		30 000 000,0
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	32 000 000,00			
						Servicios		32 000 000,00	32 000 000,00	
			II	17		Mantenimiento de Edificios	24 283 874,40			-
						Servicios		24 283 874,40	24 283 874,40	
			II	25		Protección Medio Ambiente	25 000 000,00			-
						Servicios		-	-	
						Bienes Duraderos		25 000 000,00		25 000 000,0
						Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	15 784 807,94			
			II	31		Materiales y Suministros		2 400 000,00	2 400 000,00	
						Bienes Duraderos		13 384 807,94		13 384 807,9
			III	06	2	Reparaciones Mayores	200 000 000,00			-
						Servicios		150 000 000,00	150 000 000,00	
						Materiales y Suministros		50 000 000,00	50 000 000,00	
			III	01	20	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi	300 000 000,00			300 000 000,0
			III	01	21	Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Ipiá	70 000 000,00			70 000 000,0

Municipalidad de Goicoechea



Sesion Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50028



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50029

1 P.E. 13.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	01	28	Mejoras casa de la cultura de Ipiis . Distrito de Ipiis.	30 000 000,00			30 000 000,0
						Servicios		400 000 000,00		-
			III	01	33	Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAL de Guadalupe. Distrito Guadalupe.	7 840 000,00			7 840 000,0
						Bienes Duraderos		7 840 000,00		-
			III	02	20	Construcción de cordón de caño en Lotes Volio. Distrito Calle Blancos.	7 838 219,00			7 838 219,0
			III	02	21	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00			20 000 000,0
						Servicios		27 838 219,00		-
			III	02	26	Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe.	4 316 135,33			4 316 135,3
			III	02	27	Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabanita	22 000 000,00			22 000 000,0
			III	02	28	Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas, concretamente parte final de la transversal 25 entre la ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C.25, llegando a la Taquería Vanesita, cruzando avenida 29 y la circunvalación. Distrito Calle Blancos	31 608 985,53			31 608 985,5
						Bienes Duraderos		57 925 120,86		-
			III	05	22	Mejora instalación alcantarillado pluvial (caños) en alrededores del Mercado Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 calle 61 y sector calle Río Abajo. Distrito Guadalupe	35 000 000,00			35 000 000,0
			III	05	23	Elaboración e instalación de rótulo con las palabras MATA DE PLATANO. Distrito Mata de Plátano	15 900 000,00			15 900 000,0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Sesión Ordinaria N°25-2025, Lunes 23 de junio del 2025.

50030

1
P.E. 14...

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	05	24		Construcción de cerramiento, techado, electrificación e iluminación del EBAS Bellavista. Distrito Purral	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	05	25		Finalización instalaciones del Centro de formación juvenil El Edén. Distrito Purral.	10 000 000,00			10 000 000,00
			III	05	26		Instalación de máquinas para ejercicio en la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, dentro del proyecto Escuelas Modeo. Distrito Purral.	1 792 800,00			1 792 800,00
			III	05	27		Cierre Gimnasio y reparación de máquinas Polideportivo Purral. Distrito Purral.	4 027 383,62			4 027 383,62
			III	05	28		Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano.	9 600 000,00			9 600 000,00
			III	05	29		Construcción de la segunda etapa de Instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral.	15 000 000,00			15 000 000,00
			III	05	30		Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar . Distrito Rancho Redondo.	4 297 295,97			4 297 295,97
			III	05	31		Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo.	35 000 000,00			35 000 000,00
			III	05	32		Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrosia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos.	6 000 000,00			6 000 000,00
			III	05	33		Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00			8 893 000,00
			III	05	34		Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú, III Etapa	3 300 000,00			3 300 000,00
			III	05	35		Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa	17 621 100,00			17 621 100,00



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	05	36	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Baraca, Distrito de Purral.	30 000 000,00			30 000 000,00
			III	05	37	Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María	10 000 000,00			10 000 000,00
			III	05	38	Construcción Instalaciones Auditorio y teatro municipal	600 000 000,00			600 000 000,00
			III	05	39	Construcción Paseo Gastronómico	150 000 000,00			150 000 000,00
			III	05	40	Construcción monumento entrada Cantón Goicoechea	70 000 000,00			70 000 000,00
			III	05	41	Construcción Instalaciones EBAIS Calle Blancos	150 000 000,00			150 000 000,00
			III	05	42	Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	50 000 000,00			50 000 000,00
			III	05	43	Construcción de instalaciones de Centro Diurno Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano.	289 524 042,08			289 524 042,08
						Bienes Duraderos		1 535 955 621,67		
			III	06	39	Remodelación cancha baloncesto de Mozotal, Distrito Ipia	18 157 500,00			18 157 500,00
			III	06	40	Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias, Distrito Calle Blancos.	4 000 000,00			4 000 000,00
			III	06	41	Reparación en parque Las Azalias, Distrito Calle Blancos.	7 000 000,00			7 000 000,00
			III	06	42	Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento, Distrito Mata de Plátano.	3 775 000,00			3 775 000,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06			43	Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano.	7 250 000,00			7 250 000,00
			III	06			44	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo; Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	3 000 000,00			3 000 000,00
			III	06			45	Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente	5 000 000,00			5 000 000,00
			III	06			46	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4 963 799,42			4 963 799,42
			III	06			47	Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb.Vistas de Valle 3	8 500 000,00			8 500 000,00
			III	06			48	Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.	50 000 000,00			50 000 000,00
			III	06			52	Construcción área parque de la Urbanización la Catalina, Distrito de Calle Blancos.	47 648 040,00			47 648 040,00
								Servicios		159 294 339,42		
			III	06			53	Adquisición de dos play ground y máquinas para ejercicio con techo para áreas de parque de la Urbanización Karla María entre alameda 4 y 5. Distrito Ipiá	8 000 000,00			8 000 000,00
			III	06			54	Instalación de juegos infantiles y habilitar parque para mascotas en la zona verde de Urbanización Korobó, Distrito Ipiá.	4 000 000,00			4 000 000,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
							Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano.	4 000 000,00			4 000 000,00
			III	06	55		Adquisición de play ground y motoguadafía para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe.	1 374 500,00			1 374 500,00
			III	06	56		Acondicionamiento parque Urbanización El Camino; Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral	3 500 000,00			3 500 000,00
			III	06	57		Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00			1 500 000,00
			III	06	58		Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	1 439 131,00			1 439 131,00
			III	06	59		Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	16 510 400,88			16 510 400,88
			III	06	60		Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque; con instalación de máquinas de ejercicios y bancas	6 882 600,00			6 882 600,00
			III	06	61		Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00			20 000 000,00
			III	06	66		Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57. por ubicar en el Parque Centenario.	18 000 000,00			18 000 000,00
			III	06	67		Remodelación de Parque San Gabriel: Enzacasado, arbolización, sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura, Distrito de Calle Blancos.	2 763 862,00			2 763 862,00
			III	06	68						



P.E. 18.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	69	Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipi.	43 500 000,00			43 500 000,00
			III	06	70	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13 328 416,00			13 328 416,00
			III	06	71	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados.	7 637 800,00			7 637 800,00
			III	06	72	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano.	7 712 000,00			7 712 000,00
			III	06	73	Mejoras cancha multiusos de Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla ciclón de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano.	972 604,00			972 604,00
			III	06	74	Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe.	17 000 867,00			17 000 867,00
			III	06	75	Construcción de batería sanitaria de 5 m x 3 m conforme Ley 7600, aceras, accesos en Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano.	5 625 000,00			5 625 000,00
						Bienes duraderos		183 747 180,88		



P.E. 19.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	07	07	Adquisición de cámaras de vigilancia para proyecto de Policía Municipal para el Distrito de Guadalupe. Distrito Guadalupe.	26 610 148,00			26 610 148,00
			III	07	8	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Arboles, Roblar, El Alto, Distrito Guadalupe.	13 669 032,94			13 669 032,94
								40 279 178,94		-
			III	07	11	Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz	65 000 000,00			65 000 000,00
			III	07	12	Adquisición de terreno para proyecto compostaje	390 235 242,77			390 235 242,77
			III	07	13	Adquisición de edificio donde se albergarán las Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Urbanismo y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	710 000 000,00			710 000 000,00
						Bienes Preexistentes		1 165 235 242,77		-
	Recursos provenientes de liquidación 2024 del Impuesto de bienes inmuebles. Ley 7729		II	31	12	Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.	2 500 000,00			2 500 000,00
						Bienes duraderos		2 500 000,00		-
			III	01	22	Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6 000 000,00			6 000 000,00
			III	01	23	Mejoras en instalaciones de consultorios EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729	16 000 000,00			16 000 000,00
			III	01	24	Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 055 630,00			2 055 630,00
			III	01	25	Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e Inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50036

P.E. 20....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	01	26	Mejoras local Grupo Guías y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipiés. Ley 7729	3 500 000,00			3 500 000,00
			III	01	27	Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Ley 7729	5 700 000,00			5 700 000,00
						Servicios		35 255 630,00		
			III	01	34	Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco Ley 7729	6 230 032,00			6 230 032,00
						Bienes duraderos		6 230 032,00		
			III	02	19	II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9 660 000,00			9 660 000,00
						Servicios		9 660 000,00		
			III	02	29	Mejoras de las gradas de Barrio San Gerardo: Limpieza de zona, cambio de baranda, demolición y detallado de gradas, creación maceteras. Distrito Guadalupe. Ley 7729	10 926 522,00			10 926 522,00
			III	02	30	Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729	25 413 088,32			25 413 088,32
						Bienes Duraderos		36 339 610,32		
			III	05	44	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55			2 198 648,55
			III	05	45	Mejoras instalaciones de la Escuela Claudio Cortés Castro: Cambio de piso I Etapa. Distrito San Francisco Ley 7729	18 020 382,00			18 020 382,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50037

1
2 P.E. 21....
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	05	46	Instalación de ascensor en el Salón Comunal Las Américas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 718 000,00			9 718 000,0
			III	05	47	Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00			1 605 265,0
			III	05	30	Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar . Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	30 702 704,03			30 702 704,0
						Bienes Duraderos		62 244 999,58		
			III	06	49	Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio periling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 000 000,00			3 000 000,0
			III	06	50	Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto; pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00			2 000 000,0
			III	06	51	Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00			1 000 000,0
						Servicios		6 000 000,00		



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	73	Mejoras cancha multiusos de Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla ciclón de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano.	8 109 896,00	8 109 896,00		8 109 896,0
						Bienes Duraderos		8 109 896,00		
			III	07	9	Adquisición e instalación de ocho cámaras con su equipo de grabación, monitor y cableado en la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2 505 775,00	2 505 775,00		2 505 775,0
						Bienes Duraderos		2 505 775,00		
3 3 2 0 0 0 0 2 0	Partidas por transferencia y decretos de Gobierno Central	2 891 314,03	III	01	18	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27 625,00			27 625,0
			III	01	19	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25			926,2
						Servicios		28 551,25		-
			III	01	29	Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44 191,00			44 191,0
			III	01	30	Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171 088,00			171 088,0
			III	01	31	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381 250,00			381 250,0
			III	01	32	Instalación eléctrica, cielo raso y techo de la Instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68			920,6
						Bienes Duraderos		597 449,68		-
			III	05	20	Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	82 691,00			82 691,0
			III	05	21	Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1 001 201,47			1 001 201,4
						Bienes Duraderos		1 083 892,47		-



P.E. 23.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	MONTO DETALLADO POR PARTIDA	Corriente	Capital
			III	06	62	Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	10 070,95			10 070,9
			III	06	63	Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171 584,78			171 584,7
			III	06	64	Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199 764,00			199 764,6
			III	06	65	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800 000,00			800 000,6
						Bienes Duraderos		1 181 419,73		-
			III	07	10	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	0,90			0,9
						Bienes Duraderos		0,90		-
	0,00	5 932 595 804,11				0,00	5 932 595 804,11	5 932 595 804,11	600 939 189,80	5 331 656 614,3

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2-2025

0,00 956 455 198,94 893 188 208,10 0,00 0,00 5 932 595 804,11 0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025
CUADRO No. 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL APORTE
II-31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS			18 284 807,94	
02	MATERIALES Y SUMINISTROS			2 400 000,00	
99	Útiles y materiales y suministros diversos			2 400 000,00	
	Otros útiles materiales y suministros				
7	Asociación Folklórica Leyenda	3-002-745506	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social	2 400 000,00	Adquisición de trajes de Bandera y accesorios para bloque patrio para la Asociación Folklórica Leyenda. Distrito Calle Blancos.
05	BIENES DURADEROS			15 884 807,94	
01	Maquinaria, equipo y mobiliarios			15 884 807,94	
99	Maquinaria y equipo diverso			15 884 807,94	
8					Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, camas, andaderas, sillas baño, bastones. Distrito Guadalupe.
	Asociación Club de Leones de Guadalupe	3-002-061841	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	3 140 000,00	
9	Asociación Gulas y Scout de Costa Rica	3-007-045337	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	1 857 330,59	Adquisición de equipo diverso para campamentos, incluye proyector para actividades bajo techo del grupo Gulas y Scout N° 200. Distrito Guadalupe.
10			Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972		Adquisición de equipo para acampar para la Asociación -Gulas y Scout. Grupo 288 ACJ Purral. Distrito Purral.
	Asociación Gulas y Scout de Costa Rica	3-007-045337		3 296 737,35	
11					Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.
	Asociación Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos	3-002-109060	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad	3 090 740,00	
12					Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.
	Asociación de Desarrollo Específico probienestar y promoción de la cultura las Hortensias	3-002536150	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	2 500 000,00	
13					Adquisición de equipo diverso para la Asociación específica Vistas del Valle etapa 2. Distrito de mata de Plátano.
	Asociación de vecinosResidencial Vistas del Valle 2, Jaboncillal, Mata de Plátano Goicoechea.	3-002698506	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	2 000 000,00	

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha: 09 de junio de 2025

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

P.E. 24.....

50040

Municipalidad de Goicoechea





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025
ANEXO 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.



BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación Folklórica Leyenda	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto, como entidad de servicio social	Materiales y Suministros	2 400 000,00
Asociación Club de Leones de Guadalupe	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio social a la comunidad	Bienes Duraderos	3 140 000,00
Asociación Guías y Scout de Costa Rica	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	1 857 330,59
Asociación Guías y Scout de Costa Rica	Ley 5107 del 9 de noviembre de 1972	Bienes Duraderos	3 296 737,35
Asociación Servicios Funerales de San Rafael de Calle Blancos	Código Municipal artículo 71, párrafo quinto como entidad de servicio de mejora para la organización comunal	Bienes Duraderos	3 090 740,00
Asociación de Desarrollo Específico probienestar y promoción de la cultura las Hortensias	Ley 4478, del 07 de diciembre de 1969	Bienes Duraderos	2 500 000,00
Asociación de vecinosResidencial Vistas del Valle 2, Jaboncillal, Mata de Plátano Goicoechea.	Código Municipal artículo 71, párrafo tercero como entidad de servicio social a la comunidad.	Bienes Duraderos	2 000 000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			18 284 807,94

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha: 09 de junio de 2025

0,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50042

P.E. 26



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS DE CAPITAL

63 266 990,84

2.4.1.1.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL \$63.266.990,84. Producto de ajuste por la asignación para el periodo 2025, por el concepto de Ley 8114, Ley Simplificación Tributaria, publicado en el ALCANCE N° 197 A LA GACETA N° 230 fechado 06 de diciembre de 2024, LEY 9329 denominada "LEY PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025" donde se establece que a la Municipalidad de Goicoechea se asigna por la Ley 8114 y su reforma por Ley 9329, la suma de \$727.027.004,16, se estima la diferencia entre la suma incorporada en el Presupuesto Ordinario 2025 y lo publicado por la suma de \$63.266.990,84.

FINANCIAMIENTO

\$5.869.328.813,27

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$5.869.328.813,27 en este rubro, se incorporan parcialmente saldos de recursos libres por la suma de \$4.976.140.605,17 y recursos específicos por monto de \$893.188.208,10, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-25, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que aprueba la dispensa de trámite del oficio DAD 00278-2025, suscrito por el Alcalde Municipal y Director Administrativo Financiero, que detalla la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2024



Municipalidad de Goicoechea

50043

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. 27



Dentro de los recursos de vigencias anteriores, en saldos de partidas específicas, se incorporan montos provenientes de la Ley 7755, de los proyectos que se detallan seguidamente: Techar cancha multiuso del polideportivo de Calle Blancos (part.2010), Mant. y pintura p/juegos de metal y madera p/parque resid. La Católica Calle B.(2012), Mejoras en el kínder Juan E. Pestalozzi y adquisición de cocina.(2012), Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 (2014), mejoras del puente de la entrada de Mozotal (2014), Mejoras del puente en Mozotal calle la Hermenegilda (2014), Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle B.(2014), Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz (2014), Adquisición de equipo de oficina para colegio Virgen Medalla Milagrosa (2015), Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San francisco (2016), Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas (2016), Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos Maria Ulloa (2017), Mejoras del salón comunal de la Asociación desarrollo integral de Mata de Plátano (2017), Reparación de la malla del parque infantil de la urbanización La Esmeralda (2017), Compra de artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación deportiva de Mata de Plátano 2017, Compra de una refrigeradora para el comité distrital de deportes de Mata de Plátano 2017, Compra de mobiliario para la orquesta de Mata de Plátano 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urb. Altamira 2017, mejoras en II etapa en antiguo edificio de la guardia rural Vista de mar.2018, cambio de malla perimetral al play ground urb. Tanzi Corvetti 2018, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CENCINAI san Antonio. 2018,

compra de pantallas para la comunidad estudiantil esc, Claudio cortes. 2018, compra de cortadora de zacate urb. el valle.2018, compra de refrigeradora y microondas para salón comunal urb. bruncas. 2018, compra de refrigeradora y cortadora de zacate para urb. Tepeyac I.2018, Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de distrito de la comunidad de San Francisco. 2019, Mejoras en zinc del CENCINAI de la comunidad de Calle Blancos.2019, Compra de sillas y mesas en la comunidad de Mata De Plátano. 2019, Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón en la comunidad de Mata de Plátano. 2019, Mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de las Hortencias.2019, Proyecto para amueblar las oficinas del comité de deportes de la comunidad de san francisco. 2020, Proyecto para vigilancia con monitoreo salón comunal en la comunidad de b° San Jose. 2020, mejoras en menaje para el comedor infantil Senderos de Luz Purral 2020

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025
¢

5 932 595 804,11



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50046

P.E. 30



Se incorporan recursos en la actividad presupuestaria ASEO DE VIAS para la ejecución de proyecto para mejorar la recolección de residuos no tradicionales y tradicionales en las rutas diarias establecidas, para alquileres de equipo y reparación de equipos del servicio. En la ACTIVIDAD DE RECOLECCION DE BASURA para proyecto de mejora en las rutas de recolección de residuos, mantenimiento de equipos, para la prestación de servicio de calidad. En la actividad MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, para adquisición de bolsas plásticas impresas, previsión por incremento de zonas verdes por contrato, mantenimiento de equipo de producción y mantenimiento de equipos de transporte. En SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, se incorporan recursos para la programación de actividades con motivo, principalmente, de actividades cívicas, desfile de bandas y actividades navideñas propias de la época. En la actividad SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS se incorpora recursos para proveer alquiler de edificio para albergar Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Unidad Técnica, en caso de dilatarse el trámite de adquisición de edificio. En el servicio de ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, se refuerza la subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros, considerando la proyección de ingresos del servicio para el periodo 2025 y que sobre el cual implicaría pago de comisiones. En la actividad de SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD se refuerzan recursos en Otros Alquileres para ampliación de cobertura del sistema de monitoreo por cámaras en el Cantón, para mejorar aspectos en materia de seguridad ciudadana propugnada por esta Municipalidad. En ALCANTARILLADO PLUVIAL: para mantenimiento de equipo de producción y en MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS para diferentes necesidades que se prestan en la instalaciones municipales.

TOTAL SERVICIOS

¢

637 558 676,63



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50047

P.E. 31



MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para la actividad presupuestaria ASEO DE VÍAS, para reforzar recursos para adquisición de combustible ante la fluctuación de precios presentada en el presente Ejercicio Económico y las condiciones macroeconómicas existentes que pueden afectar el suministro y por consecuencia el precio del mismo, asimismo, para adquisición de repuestos, herramientas e instrumentos para la gestión de la unidad administrativa. En la actividad de RECOLECCIÓN DE BASURA para reforzar recursos en la compra de combustible por la variación en los precios del mismo, así como para la adquisición de repuestos y accesorios donde se considera adquisición de llantas y repuestos para los equipos asignados en el servicio. En la actividad de CALLES Y CAMINOS VECINALES se incorporan recursos provenientes de partidas específicas Ley 7755 cuyo saldo no fue aplicable en proyectos y conforme lo determina dicha norma puede aplicarse para adquisición de combustible, asimismo, para repuestos y accesorios para unidades del servicio. En actividad PARQUES Y ZONAS VERDES, para reforzar egresos proyectados por adquisición de combustible, otros productos químicos, otros materiales de construcción y para herramientas, instrumentos y repuestos requeridos en la gestión. En el servicio de ALCANTARILLADO PLUVIAL para adquisición de materiales requeridos en la gestión por realizarse en beneficio de la comunidad, así como, para compra de repuestos y llantas para los equipos asignados al servicio. En la actividad APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES : para el proyecto : 07 Adquisición de trajes de Bandera y accesorios para bloque patrio para la Asociación Folklórica Leyenda. Distrito Calle Blancos.

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 129 541 823,30

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos en la actividad CALLES Y CAMINOS para la adquisición de equipo de transporte, a saber, vagoneta doble cabina con espacio para transporte de materiales, de aproximadamente siete toneladas; SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, para la adquisición de instrumentos musicales para la Banda de Marchas; para GESTIÓN AMBIENTAL se incorpora recursos para la adquisición de máquina trituradora de plástico; para SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD, para adquisición de motocicletas, APORTES EN ESPECIE las obras que seguidamente se detallan: 8 Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, camas, andaderas, sillas baño, bastones. Distrito Guadalupe. 9 Adquisición de equipo diverso para campamentos, incluye proyector para actividades bajo techo del grupo Gulas y Scout N° 200. Distrito Guadalupe. 10 Adquisición de equipo para acampar para la Asociación -Gulas y Scout. Grupo 288 ACJ Pura Distrito Purral. 11 Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. 12 Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729. 13. Adquisición de equipo diverso para la Asociación Específica Vistas del Valle II Etapa. Distrito Mata de Plátano.

TOTAL BIENES DURADEROS ¢ 125 107 178,06

TOTAL EGRESOS PROGRAMA II ¢ 945 969 077,99



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50048

P.E. 32



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos provenientes de proyectos no ejecutados en el 2024 y nuevos proyectos según la priorización de necesidades, para ejecutar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación presupuestaria 2024: 18 Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H), 19 Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDO: SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 20 Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi, 21 Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Ipís, 22 Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 23 Mejoras en instalaciones de consultorios EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729, 24 Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 25 Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir Ley 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 26 Mejoras local Grupo Gulas y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729, 27 Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Ley 7729. 28 Mejoras Casa de Cultura de Ipís.

TOTAL SERVICIOS

¢ 435 284 181,25



Municipalidad de Goicoechea

50049

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. 33



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2024, titulados: 29 Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166, 30 Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166, 31 Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166, 32 Instalación eléctrica , cielo raso y techo de las instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166, 33 Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe. 34 Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco Ley 7729

TOTAL BIENES DURADEROS ¢ 14 667 481,68

TOTAL EDIFICIOS ¢ 449 951 662,93

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SERVICIOS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 para realizar los siguientes proyectos: 18 Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329, 19 II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729, 20 Construcción de cordón de caño en Lotes Volio. Distrito Calle Blancos, 21 Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos. , 22 Contratación de servicios para realizar el inventario de la red de aceras del cantón de Goicoechea, ley 8114 y 9329.

TOTAL SERVICIOS ¢ 97 498 219,00

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 y recursos del periodo 2025 de la Ley 8114 para realizar los siguientes proyectos: 23 Reparación de bastión del Margen derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del cantón Ley 8114, y Ley 9329, 24 Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, mall ciclónica, manejo de aguas y demarcación vial en código de camino 1-08-157, Barrio Tourmon, Ley 8114 y 9329, 25 Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329, 26 Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe. , 27 Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe. , 28 Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas, concretamente parte final de la transversal 25 entre la ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C.25, llegando a la Taquería Vanesita, cruzando avenida 29 y la circunvalación. Distrito Calle Blancos. 29 Mejoras de las gradas de Barrio San Gerardo: Limpieza de zona, cambio de baranda, demolición y detallado de gradas, creación maceteras. Distrito Guadalupe. Ley 7729, 30 Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES ¢ 212 010 474,13 ¢ 309 508 693,13



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50050

P.E. 34



05 INSTALACIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2024:
19 Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón
20 Construcción drenaje Mozotal Ley 9166, 21 Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea
Guadalupe decreto 36483-H, 22 Mejora instalación alcantarillado pluvial (caños) en alrededores de
Mercado Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 calle 61
y sector calle Río Abajo. Distrito Guadalupe, 23 Elaboración e instalación de rótulo con las palabras
MATA DE PLATANO. Distrito Mata de Plátano, 24 Construcción de cerramiento, techado, electrificación
e iluminación del EBAIS Bellavista. Distrito Purral, 25 Finalización instalaciones del Centro de formación
juvenil El Edén. Distrito Purral., 26 Instalación de máquinas para ejercicio en la Escuela Luis Demetri
Tinoco Castro, dentro del proyecto Escuelas Modelo. Distrito Purral., 27 Cierre Gimnasio y reparació
de máquinas Polideportivo Purral. Distrito Purral. 28 Construcción de instalación de bodega contiguo a
Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano., 29 Construcción de la
segunda etapa de instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral.,
30 Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho
Redondo.,

31 Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito
Rancho Redondo., 32 Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufraasi
Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. 33 Construcción de acera, bordillo caj
de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo, 34 Construcción
de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa, 35 Construcción de instalaciones de gimnasia
del Liceo Virgen Medalla Milagrosa, 36 Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoy
Mujer Beraca, Distrito de Purral., 37 Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal d
Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María, 38 Construcción
instalaciones Auditorio y teatro municipal, 39 Construcción Paseo Gastronómico, 40 Construcción
monumento entrada Cantón Goicoechea, 41 Construcción instalaciones EBAIS Calle Blanc
42 Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz, 43 Construcción de instalaciones de Centro Diu
Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano., 44 Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrit
de Guadalupe. Ley 7729, 45 Mejoras instalaciones de la Escuela Claudio Cortés Castro: Cambio d
piso I Etapa. Distrito San Francisco Ley 7729, 46 Instalación de ascensor en el Salón Comunal La
Américas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 47 Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla d
hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729, 48 Finalización de cancha sintética
en lote anexo a local red de cuido en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729.

TOTAL BIENES DURADEROS

\$ 1 601 601 900,38

TOTAL INSTALACIONES

\$ 1 601 601 900,38



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50051

P.E. 35



06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2024: en Reparaciones Mayores, para reparación de equipos municipales, y los siguientes proyectos :

39 Remodelación cancha baloncesto de Mozotal. Distrito Ipi, 40 Remodelación de áreas verde: cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos., 41 Reparación en parque La Azalias. Distrito Calle Blancos. , 42 Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - E Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano. , 43 Mejoras en el parque # 2 de Residencia Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano. , 44 Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano., 45 Mejoras en áreas verdes, lote 2 acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb.Bosques del Oriente, 46 Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano. , 47 Mejoras y acondicionamiento d la zona comunal urb.Vistas de Valle 3. 48 Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral., 49 Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perfil oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 50 Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729, 51 Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729 , 52 Construcción área parque de l Urbanización la Catalina, Distrito de Calle Blancos., 7 Construcción, sustitución y rehabilitación de sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal

TOTAL SERVICIOS

¢ 349 878 853,12

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2024, para compra de repuestos para reparación de equipos municipales

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 50 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50052

P.E. 36



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación 2024: titulados: 53 Adquisición de dos play ground y máquinas para ejercicio con techo para áreas de parque de Urbanización Karla María entre alameda 4 y 5. Distrito Ipís, 54 Instalación de juegos infantiles habilitar parque para mascotas en la zona verde de Urbanización Korobó. Distrito Ipís. 55 Realizar I segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano 56 Adquisición de play ground y motoguadafía para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe. 57 Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral, 58 Adquisición de juego infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano 59 Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. 60 Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes de cantón, 61 Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con instalación de máquinas de ejercicios y bancas

62 Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H 63 Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 64 Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H), 65 Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H), 66 remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos. 67 Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57. por ubicar en el Parque Centenario. 68 Remodelación de Parque San Gabriel Enzacatado, arbolización, sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura, Distrito de Calle Blancos. 69 Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipís. 70 Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de acera 71 Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados. 72 Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano. 73 Mejoras canch multiusos de Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla ciclón de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano. 74 Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe. 75 Construcción de batería sanitaria de 5 m x 3 m conform Ley 7600, aceras, accesos en Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	193 038 496,61
-------------------------------	----------	-----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	592 917 349,73
------------------------------	----------	-----------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50053

P.E. 37



07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos conforme a la liquidación presupuestaria 2024: para la ejecución de los proyectos denominados: 07 Adquisición de cámaras de vigilancia para proyecto de Policía Municipal para el Distrito de Guadalupe. Distrito Guadalupe. 8 Adquisición e instalación de cámaras par vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe. 9 Adquisición e instalación de ocho cámaras con su equipo de grabación, monitor cableado en la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729, 10 Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	42 784 954,84
-------------------------------	---	----------------------

BIENES PREEXISTENTES

Terrenos

Se incorporan recursos para desarrollar los siguientes proyectos, 11 Adquisición de terreno para zon verde en Barrio La Cruz, 12 Adquisición de terreno para proyecto compostaje

En Edificios Preexistentes se incorporan recursos para proyecto 13 Adquisición de edificio para albergar las Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Unidad Técnica

Total de bienes Preexistentes		1 165 235 242,77
Total de otros fondos e inversiones		1 208 020 197,81
TOTAL DEL PROGRAMA III	¢	4 161 999 803,77

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025	¢	5 932 595 804,11
--	---	-------------------------



Municipalidad de Goicoechea

50054

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 38



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025
IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III y actividad 31 del Programa II, se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50055

1

2

3

4

5

6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

7

8

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

9

2-2025

10

11

ANEXOS

12

13

DESPACHO DEL ALCALDE

14

15

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

16

17

18

19

20



21

22

23

24

25

26

27

28

JUNIO 2025

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50056

P.E. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

			824 626 922,35
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-
		SERVICIOS	-
		Servicios Básicos	-
		Servicio de Agua y alcantarillado	-
		Servicios de Gestión y Apoyo	-
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	-
		Útiles, materiales y suministros Diversos	-
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
		Productos de papel cartón e impresos	-
		Textiles y vestuario	-
		Útiles y materiales de Limpieza	-
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-
		Otros útiles, materiales y suministros	-
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	600 000 000,00
		BIENES DURADEROS	600 000 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	600 000 000,00
		Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	224 626 922,35
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224 626 922,35
		Transferencias corrientes al Sector Público	24 626 922,35
		Transferencias corrientes al Gobierno Central	918 251,53
		Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	918 251,53
		Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	-
		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	9 182 509,09
		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 689 659,69
		Comité Cantonal de Deportes	12 689 659,69
		Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	1 836 502,04
		3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	1 836 502,04
		Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	200 000 000,00
		Indemnizaciones	200 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50057

P.E. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			945 969 077,99
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	148 895 116,23
		REMUNERACIONES	7 680 200,00
		Remuneraciones eventuales	6 000 000,00
		Tiempo extraordinario	6 000 000,00
		Incentivos Salariales	500 000,00
		Decimotercer mes	500 000,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	585 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	555 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	30 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	695 200,00
		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	325 200,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	180 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	90 000,00
		SERVICIOS	123 714 916,23
		Alquileres	16 000 000,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00
		Servicios Básicos	10 000 000,00
		Otros servicios Básicos	10 000 000,00
		Servicios Comerciales Financieros	10 000 000,00
		Impresión encuadernación y otros	10 000 000,00
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
		Servicios de Gestión y Apoyo	66 714 916,23
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	66 714 916,23
		Mantenimiento y Reparación	23 000 000,00
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	20 000 000,00
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 000 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	17 500 000,00
		Productos Químicos y Conexos	3 500 000,00
		Combustibles y lubricantes	3 500 000,00
		Herramientas, repuestos y accesorios	14 000 000,00
		Herramientas e instrumentos	4 000 000,00
		Repuestos y accesorios	10 000 000,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	105 978 067,46
		REMUNERACIONES	3 840 100,00
		Remuneraciones eventuales	3 000 000,00
		Tiempo extraordinario	3 000 000,00
		Incentivos Salariales	250 000,00
		Decimotercer mes	250 000,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	292 500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	277 500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	15 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	297 600,00
		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	162 600,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	90 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	45 000,00
		SERVICIOS	78 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50058

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		Alquileres	5 000 000,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00
		Servicios Básicos	10 000 000,00
		Otros servicios Básicos	10 000 000,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	43 000 000,00
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	43 000 000,00
		Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	20 000 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	24 137 967,46
		Productos Químicos y Conexos	2 137 967,46
		Combustibles y lubricantes	2 137 967,46
		Herramientas, repuestos y accesorios	22 000 000,00
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	22 000 000,00
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	58 400 886,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	38 400 886,00
		Productos Químicos y Conexos	18 400 886,00
		Combustibles y lubricantes	18 400 886,00
		Herramientas, repuestos y accesorios	20 000 000,00
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	20 000 000,00
		BIENES DURADEROS	20 000 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	20 000 000,00
		Equipo de transporte	20 000 000,00
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	24 003 136,51
		REMUNERACIONES	6 400 166,67
		Remuneraciones eventuales	5 000 000,00
		Tiempo extraordinario	5 000 000,00
		Incentivos Salariales	416 666,67
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Declinotercer mes	416 666,67
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	487 500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	462 500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	25 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	496 000,00
		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	271 000,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	150 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	75 000,00
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	10 000 000,00
		Servicios Comerciales Financieros	2 000 000,00
		Información	-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50059

P.E. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		Publicidad y propaganda	-
		Impresión encuadernación y otros	2 000 000,00
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
		Servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00
		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
		Servicios Generales	-
		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00
		Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-
		Seguros	-
		Reaseguros	-
		Mantenimiento y Reparación	6 000 000,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	3 000 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	7 602 969,84
		Productos Químicos y Conexos	3 000 000,00
		Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
		Otros productos químicos	1 500 000,00
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 602 969,84
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 602 969,84
		Herramientas, repuestos y accesorios	2 000 000,00
		Herramientas e instrumentos	1 000 000,00
		Repuestos y accesorios	1 000 000,00
	SERVICIO 11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	150 000 000,00
		SERVICIOS	150 000 000,00
		Servicios Comerciales Financieros	150 000 000,00
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000 000,00
	SERVICIO 09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	110 213 066,67
		REMUNERACIONES	10 240 266,67
		Remuneraciones eventuales	8 000 000,00
		Tiempo extraordinario	8 000 000,00
		Incentivos Salariales	666 666,67
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	666 666,67
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	780 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	740 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	40 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	793 600,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	433 600,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	240 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	120 000,00
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	69 972 800,00
		Servicios de Gestión y Apoyo	69 972 800,00



Municipalidad de Goicoechea

50060

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
		Servicios Generales	69 972 800,00
		BIENES DURADEROS	30 000 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	30 000 000,00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	32 000 000,00
		SERVICIOS	32 000 000,00
		Alquileres	32 000 000,00
		Otros Alquileres	32 000 000,00
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	24 283 874,40
		SERVICIOS	24 283 874,40
		Mantenimiento y Reparación	24 283 874,40
		Mantenimiento de Edificios y Locales	24 283 874,40
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	199 410 122,79
		REMUNERACIONES	25 600 666,67
		Remuneraciones eventuales	20 000 000,00
		Tiempo extraordinario	20 000 000,00
		Incentivos Salariales	1 666 666,67
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	1 666 666,67
		Otros Incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 950 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 850 000,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	100 000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 984 000,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	1 084 000,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	600 000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	300 000,00
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	139 587 086,00
		Alquileres	139 587 086,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
		Alquiler de equipo de cómputo	-
		Otros Alquileres	139 587 086,00
		BIENES DURADEROS	34 222 370,12
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	34 222 370,12
		Equipo de transporte	34 222 370,12
SERVICIO	25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	25 000 000,00
		BIENES DURADEROS	25 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50061

P.E. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

SERVICIO	30	Maquinaria y equipo diverso	25 000 000,00
		ALCANTARILLADO PLUVIAL	49 500 000,00
SERVICIO	30	SERVICIOS	10 000 000,00
		Alquileres	5 000 000,00
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
		Alquiler de equipo de cómputo	-
		Otros Alquileres	5 000 000,00
		Mantenimiento y Reparación	5 000 000,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	39 500 000,00
		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	29 500 000,00
		Materiales y Productos metálicos	4 000 000,00
		Materiales y Productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
		Madera y sus derivados	2 500 000,00
		Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	-
		Materiales y productos de vidrio	-
		Materiales y productos de plástico	10 000 000,00
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	8 000 000,00
		Herramientas, repuestos y accesorios	10 000 000,00
		Herramientas e instrumentos	-
		Repuestos y accesorios	10 000 000,00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	18 284 807,94
		MATERIALES Y SUMINISTROS	2 400 000,00
		Otros útiles, materiales y suministros	2 400 000,00
		BIENES DURADEROS	15 884 807,94
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	15 884 807,94
		Equipo de computo	-
		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
		Maquinaria y equipo diverso	15 884 807,94



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50062

P.E. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

PROGRAMA III: INVERSIONES			4 161 999 803,77
GRUPO	01	EDIFICIOS	449 951 662,93
		1. SERVICIOS	435 284 181,25
		1. 01 Servicios de gestión y apoyo	-
		1. 01. 99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	435 284 181,25
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	435 284 181,25
		5. BIENES DURADEROS	14 667 481,68
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	14 667 481,68
		5. 02. 01 Edificios	14 667 481,68
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	18	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27 625,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	27 625,00
Proyecto	19	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	926,25
Proyecto	20	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi	300 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	300 000 000,00
Proyecto	21	Mejoras Escuela Juan Flores Umafia, Distrito Ipís	70 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	70 000 000,00
Proyecto	22	Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	6 000 000,00
Proyecto	23	Mejoras en Instalaciones de consultorios EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729	16 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	16 000 000,00
Proyecto	24	Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 055 630,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2 055 630,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50063

P.E. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

Proyecto	25	Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000,00
Proyecto	26	Mejoras local Grupo Gulas y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729	3 500 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3 500 000,00
Proyecto	27	Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Ley 7729	5 700 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	5 700 000,00
	01	Edificios	14 667 481,68
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	14 667 481,68
Proyecto	29	Construcción de infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44 191,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	44 191,00
Proyecto	30	Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171 088,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	171 088,00
Proyecto	31	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381 250,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	381 250,00
Proyecto	32	Instalación eléctrica, cielo raso y techo de la Instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	920,68
Proyecto	33	Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe.	7 840 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	7 840 000,00
Proyecto	34	Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco Ley 7729	6 230 032,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	6 230 032,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	309 508 693,13
		1. SERVICIOS	
		1. 04 Servicios de Gestión y apoyo	97 498 219,00
		1. 04. 99 Otros servicios de gestión y apoyo	-
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	97 498 219,00
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	97 498 219,00



Municipalidad de Goicoechea

50064

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		5. BIENES DURADEROS	212 010 474,13
		5. 01 Maquinaria equipo y mobiliario.	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	212 010 474,13
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	212 010 474,13
		<u>Detalle por proyecto</u>	
		Mantenimiento de vías de comunicación	97 498 219,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	97 498 219,00
		Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329	10 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00
		II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAIS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9 660 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	9 660 000,00
		Construcción de cordón de caño en Lotes Vollo. Distrito Calle Blancos.	7 838 219,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	7 838 219,00
		Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00
		Contratación de servicios para realizar el inventario de la red de aceras del cantón de Goicoechea, ley 8114 y 9329.	50 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 02 Mantenimiento de vías de comunicación	50 000 000,00
		Vías	
		5. BIENES DURADEROS	212 010 474,13
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	212 010 474,13
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	212 010 474,13
		Vías de Comunicación terrestre	212 010 474,13
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	212 010 474,13



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50065

P.E. - SIPP 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

Proyecto	23	Reparación de bastión del Margen derecho del puente sobre el río Durazno, límite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del cantón Ley 8114, y Ley 9329, 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	32 745 742,95 32 745 742,95
Proyecto	24	Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y demarcación vial en código de camino 1-08-157, Barrio Tournon, Ley 8114 y 9329 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	55 000 000,00 55 000 000,00
Proyecto	25	Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	30 000 000,00 30 000 000,00
Proyecto	26	Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	4 316 135,33 4 316 135,33
Proyecto	27	Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabanilla 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	22 000 000,00 22 000 000,00
Proyecto	28	Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas, concretamente parte final de la transversal 25 entre la ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C.25, llegando a la Taquería Vanesita, cruzando avenida 29 y la circunvalación. Distrito Calle Blancos 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	31 608 985,53 31 608 985,53
Proyecto	29	Mejoras de las gradas de Barrio San Gerardo: Limpieza de zona, cambio de baranda, demolición y detallado de gradas, creación maceteras. Distrito Guadalupe. Ley 7729 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	10 926 522,00 10 926 522,00
Proyecto	30	Construcción de Infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	25 413 088,32 25 413 088,32
GRUPO	05	INSTALACIONES 5. BIENES DURADEROS 5. 01 Maquinaria y equipo y mobiliarios 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras. 5. 02. 07 Instalaciones	1 601 601 900,38 1 601 601 900,38 1 601 601 900,38 1 601 601 900,38
		<u>Detalle por proyecto</u>	
	07	Instalaciones 5. BIENES DURADEROS 5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	1 601 601 900,38



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50066

P.E. - SIPP 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		5. 02. 07 Instalaciones	1 601 601 900,38
		Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	2 317 386,66
Proyecto	19	5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	2 317 386,66
Proyecto	20	Construcción drenaje Mozotal Ley 9186	82 691,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	82 691,00
Proyecto	21	Techado para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1 001 201,47
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1 001 201,47
		Mejora instalación alcantarillado pluvial (caños) en alrededores del Mercado Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 calle 61 y sector calle Río Abajo. Distrito Guadalupe	35 000 000,00
Proyecto	22	5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	35 000 000,00
Proyecto	23	Elaboración e instalación de rótulo con las palabras MATA DE PLATANO. Distrito Mata de Plátano	15 900 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	15 900 000,00
Proyecto	24	Construcción de cerramiento, techado, electrificación e iluminación del EBAIS Bellavista. Distrito Purral	20 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	20 000 000,00
Proyecto	25	Finalización instalaciones del Centro de formación juvenil El Edén. Distrito Purral.	10 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	10 000 000,00
Proyecto	26	Instalación de máquinas para ejercicio en la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, dentro del proyecto Escuelas Modeo. Distrito Purral.	1 792 800,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1 792 800,00
Proyecto	27	Cierre Gimnasio y reparación de máquinas Polideportivo Purral. Distrito Purral.	4 027 383,62
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	4 027 383,62
Proyecto	28	Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano.	9 600 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	9 600 000,00
Proyecto	29	Construcción de la segunda etapa de instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral.	15 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	



Municipalidad de Goicoechea

50067

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 12



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		5. 02. 07 Instalaciones	15 000 000,00
Proyecto	30	Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de culdo en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo.	35 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	35 000 000,00
Proyecto	31	Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro Integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo.	35 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	35 000 000,00
Proyecto	32	Construcción de sistema pluvial en sector del Instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos.	6 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	6 000 000,00
Proyecto	33	Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	8 893 000,00
Proyecto	34	Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	3 300 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	3 300 000,00
Proyecto	35	Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa	17 621 100,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	17 621 100,00
Proyecto	36	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	30 000 000,00
Proyecto	37	Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María	10 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	10 000 000,00
Proyecto	38	Construcción Instalaciones Auditorio y teatro municipal	600 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	600 000 000,00
Proyecto	39	Construcción Paseo Gastronómico	150 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	150 000 000,00
Proyecto	40	Construcción monumento entrada Cantón Goicoechea	70 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	70 000 000,00
Proyecto	41	Construcción Instalaciones EBAIS Calle Blancos	150 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	150 000 000,00
Proyecto	42	Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	50 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50068

P.E. - SIPP 13



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	50 000 000,00
Proyecto	43	Construcción de Instalaciones de Centro Diurno Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano.	289 524 042,08
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	289 524 042,08
Proyecto	44	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	2 198 648,55
Proyecto	45	Mejoras Instalaciones de la Escuela Claudio Cortés Castro: Cambio de piso I Etapa. Distrito San Francisco Ley 7729	18 020 382,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	18 020 382,00
Proyecto	46	Instalación de ascensor en el Salón Comunal Las Américas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 718 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	9 718 000,00
Proyecto	47	Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	1 605 265,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	592 917 349,73
Actividad	02	REPARACIONES MAYORES	200 000 000,00
		SERVICIOS	150 000 000,00
		Mantenimiento y Reparación	150 000 000,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	392 917 349,73
		1. SERVICIOS	199 878 853,12
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	199 878 853,12
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	199 878 853,12
		5. BIENES DURADEROS	193 038 496,61
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	47 206 631,88
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	145 831 864,73
Proyecto	39	Remodelación cancha baloncesto de Mozotal. Distrito Ipis	18 157 500,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	18 157 500,00
Proyecto	40	Remodelación de áreas verdes y cancha de baloncesto en Parque Las Gardenias. Distrito Calle Blancos.	4 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	



Municipalidad de Goicoechea

50069

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 14



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

Proyecto	41	1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras Reparación en parque Las Azalias. Distrito Calle Blancos.	4 000 000,00 7 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7 000 000,00
Proyecto	42	Mejoras del área comunal y recreativa del Barrio El Carmen - El Progreso: Nivelación terreno, canalización aguas pluviales, manteniendo baranda, ubicación juegos infantiles y bancas cemento. Distrito Mata de Plátano.	3 775 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 775 000,00
Proyecto	43	Mejoras en el parque # 2 de Residencial Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en calle cuarta: Arreglo y extensión del planché existente; ampliación techado del ranchito existente, salida de aguas negras e instalación sanitario, instalación condoleta para instalación electricidad. Distrito Mata de Plátano.	7 250 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7 250 000,00
Proyecto	44	Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Salitrillo: Pintura de banca, Remodelación de Ranchito de madera y Soldadura de asiento. Distrito de Mata de Plátano.	3 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00
Proyecto	45	Mejoras en áreas verdes, lote 2F acondicionamiento de terreno y malla perimetral en urb. Bosques del Oriente	5 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 000 000,00
Proyecto	46	Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4 963 799,42
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 963 799,42
Proyecto	47	Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb. Vistas de Valle 3	8 500 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8 500 000,00
Proyecto	48	Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.	50 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	50 000 000,00
Proyecto	49	Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00
Proyecto	50	Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50070

P.E. - SIPP 15



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00
		Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00
Proyecto	51	1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00
Proyecto	52	Construcción área parque de la Urbanización la Catalina, Distrito de Calle Blancos.	47 648 040,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	47 648 040,00
Proyecto	7	Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	34 584 513,70
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	34 584 513,70
		5. BIENES DURADEROS	193 038 496,61
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	47 206 631,88
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	47 206 631,88
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	47 206 631,88
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	145 831 864,73
Proyecto	53	Adquisición de dos play ground y máquinas para ejercicio con techo para áreas de parque de la Urbanización Karla María entre alameda 4 y 5. Distrito Ipís	8 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 000 000,00
Proyecto	54	Instalación de juegos infantiles y habilitar parque para mascotas en la zona verde de Urbanización Korobó. Distrito Ipís.	4 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 000 000,00
Proyecto	55	Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano.	4 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 000 000,00
Proyecto	56	Adquisición de play ground y motoguadafia para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe.	1 374 500,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 374 500,00
Proyecto	57	Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Pural	3 500 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 500 000,00



P.E. - SIPP 16



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

Proyecto	58	Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	1 500 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 500 000,00
Proyecto	59	Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco, Distrito Rancho Redondo.	1 439 131,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 439 131,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	60	Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	16 510 400,88
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	16 510 400,88
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-
Proyecto	61	Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con instalación de máquinas de ejercicios y bancas	6 882 600,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6 882 600,00
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
Proyecto	62	Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	10 070,95
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 070,95
Proyecto	63	Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171 584,78
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	171 584,78
Proyecto	64	Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199 764,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	199 764,00
Proyecto	65	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	800 000,00
Proyecto	66	Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa, Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	20 000 000,00
Proyecto	67	Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57. por ubicar en el Parque Centenario.	18 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	18 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50072

P.E. - SIPP 17



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

Proyecto	68	Remodelación de Parque San Gabriel: Enzacatado, arbolización , sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura , Distrito de Calle Blancos.	2 763 862,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 763 862,00
Proyecto	69	Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito Ipiis.	43 500 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	43 500 000,00
Proyecto	70	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13 328 416,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 328 416,00
Proyecto	71	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados.	7 637 800,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 637 800,00
Proyecto	72	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano.	7 712 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 712 000,00
Proyecto	73	Mejoras cancha multiusos de Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla cición de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano.	9 082 500,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	9 082 500,00
Proyecto	74	Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe.	17 000 867,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	17 000 867,00
Proyecto	75	Construcción de batería sanitaria de 5 m x 3 m conforme Ley 7600, aceras, accesos en Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano.	5 625 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 625 000,00
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1 208 020 197,61
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	42 784 954,84
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	42 784 954,84



Municipalidad de Goicoechea

50073

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 18



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	0,90
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	-
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	
		Detalle por proyecto	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	42 784 953,94
Proyecto	07	Adquisición de cámaras de vigilancia para proyecto de Policía Municipal para el Distrito de Guadalupe, Distrito Guadalupe.	26 610 146,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	26 610 146,00
Proyecto	8	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto, Distrito Guadalupe.	13 669 032,94
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	13 669 032,94
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	9	Adquisición e instalación de ocho cámaras con su equipo de grabación, monitor y cableado en la Urbanización La Carmelina, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	2 505 775,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	2 505 775,00
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
Proyecto	10	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	0,90
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 03 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	0,90
		BIENES PREEXISTENTES	1 165 235 242,77
		TERRENOS	1 165 235 242,77
Proyecto	11	Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz	65 000 000,00
Proyecto	12	Adquisición de terreno para proyecto compostaje	390 235 242,77
		EDIFICIOS PREEXISTENTES	710 000 000,00
Proyecto	13	Adquisición de edificio donde se albergarán las Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Urbanismo y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	710 000 000,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025			5 932 595 804,11
			5 932 595 804,11



Municipalidad de Goicoechea

50074

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E SIPP 19

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025 (RESUMEN SIPP)



	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00 REMUNERACIONES	0,00	53 761 400,00	0,00	53 761 400,00
02 Remuneraciones eventuales	0,00	42 000 000,00	0,00	42 000 000,00
01 Tiempo extraordinario	0,00	42 000 000,00	-	42 000 000,00
03 Incentivos Salariales	0,00	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00
05 Decimotercer mes	0,00	3 500 000,00	-	3 500 000,00
99 Otros incentivos salariales	0,00	0,00	-	-
04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	0,00	4 095 000,00	0,00	4 095 000,00
01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	3 885 000,00	-	3 885 000,00
05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular	0,00	210 000,00	-	210 000,00
06 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	0,00	4 166 400,00	0,00	4 166 400,00
1 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	0,00	2 276 400,00	0,00	2 276 400,00
02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Compensado	0,00	1 260 000,00	-	1 260 000,00
03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	0,00	630 000,00	-	630 000,00
01 SERVICIOS	0,00	637 558 676,63	882 661 253,37	1 520 219 930,00
01 Alquileres	0,00	196 587 086,00	-	196 587 086,00
02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	20 000 000,00	-	20 000 000,00
03 Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	-	-
99 Otros Alquileres	0,00	176 587 086,00	-	176 587 086,00
02 Servicios Básicos	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
99 Otros servicios Básicos	0,00	20 000 000,00	-	20 000 000,00
03 Servicios Comerciales Financieros	0,00	162 000 000,00	0,00	162 000 000,00
03 Impresión encuadernación y otros	0,00	12 000 000,00	-	12 000 000,00
06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	150 000 000,00	-	150 000 000,00
04 Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	180 687 716,23	0,00	180 687 716,23
06 Servicios Generales	0,00	69 972 800,00	-	69 972 800,00
99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	110 714 916,23	-	110 714 916,23
05 Mantenimiento y Reparación	0,00	78 283 874,40	882 661 253,37	960 945 127,77
01 Mantenimiento de Edificios y Locales	-	24 283 874,40	435 284 181,25	459 568 055,65
02 Mantenimiento de vías de comunicación	-	0,00	97 498 219,00	97 498 219,00
03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	0,00	199 878 853,12	199 878 853,12
04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	8 000 000,00	-	8 000 000,00
05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	43 000 000,00	150 000 000,00	193 000 000,00
99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	3 000 000,00	-	3 000 000,00
02 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	129 541 623,30	50 000 000,00	179 541 623,30
01 Productos Químicos y Conexos	0,00	27 038 853,46	-	27 038 853,46
01 Combustibles y lubricantes	0,00	25 538 853,46	-	25 538 853,46
99 Otros productos químicos	0,00	1 500 000,00	-	1 500 000,00
03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	32 102 969,84	-	32 102 969,84
01 Materiales y Productos metálicos	0,00	4 000 000,00	-	4 000 000,00
02 Materiales y Productos minerales y asfálticos	0,00	5 000 000,00	-	5 000 000,00
03 Madera y sus derivados	0,00	2 500 000,00	-	2 500 000,00
04 Materiales y productos de plástico	0,00	10 000 000,00	-	10 000 000,00
99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	10 602 969,84	-	10 602 969,84
04 Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	68 000 000,00	50 000 000,00	118 000 000,00
01 Herramientas e instrumentos	0,00	5 000 000,00	-	5 000 000,00
02 Repuestos y accesorios	0,00	63 000 000,00	50 000 000,00	113 000 000,00
99 Útiles, materiales y suministros Diversos	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00
99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	2 400 000,00	-	2 400 000,00
05 BIENES DURADEROS	600 000 000,00	125 107 178,06	3 229 338 550,41	3 954 445 728,47
01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	600 000 000,00	125 107 178,06	89 991 586,72	815 098 764,78
02 Equipo de transporte	0,00	54 222 370,12	-	54 222 370,12
05 Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00	0,00	42 784 953,94	542 784 953,94
07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	30 000 000,00	47 206 631,88	77 206 631,88
99 Maquinaria y equipo diverso	100 000 000,00	40 884 807,94	0,90	140 884 808,84



Municipalidad de Goicoechea

50075

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

P.E SIPP 20

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025 (RESUMEN SIPP)



7		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
8	Construcciones, adiciones y mejoras	-	0,00	1 974 111 720,92	1 974 111 720,92
9	01 Edificios			14 667 481,68	14 667 481,68
	02 Vías de Comunicación terrestre			212 010 474,13	212 010 474,13
	07 Instalaciones			1 601 601 900,38	1 601 601 900,38
	99 Otras construcciones, adiciones y mejoras			145 831 864,73	145 831 864,73
10	Bienes preexistentes	0,00		1 165 235 242,77	1 165 235 242,77
	01 Terrenos	0,00		455 235 242,77	455 235 242,77
	Edificios preexistentes	0,00		710 000 000,00	710 000 000,00
11	00,06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224 626 922,35	0,00	0,00	224 626 922,35
12	00,06,01 Transferencias corrientes al Sector Público	24 626 922,35	0,00	0,00	24 626 922,35
	01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	918 251,53			918 251,53
	0 Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	918 251,53			918 251,53
13	02 Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	0,00			-
	03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	9 182 509,09			9 182 509,09
	04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 689 659,69			12 689 659,69
14	02 Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	1 836 502,04			1 836 502,04
	0 3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	1 836 502,04			1 836 502,04
15	30,06,06 Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	200 000 000,00	0,00	0,00	200 000 000,00
	01 Indemnizaciones	200 000 000,00	0,00		200 000 000,00
	02 Reintegros o devoluciones	0,00			-
		5 932 595 804,11	824 626 922,35	945 969 077,99	4 161 999 803,77
16		824 626 922,35	945 969 077,99	4 161 999 803,77	
		0,00	0,00	0,00	
		13,90	15,95	70,15	



Municipalidad de Goicoechea

50076

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2-2025

Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2025



Municipalidad de Goicoechea

50077

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 15

UNIDAD EJECUTORA

COMPUTO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.05	BIENES DURADEROS		600 000 000,00	-	600 000 000,00
1.15.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	600 000 000,00		600 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	500 000 000,00		500 000 000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	100 000 000,00		100 000 000,00	
1.15.05,99	Bienes duraderos diversos	-		-	
03	Bienes intangibles			-	
99	Otros bienes duraderos			-	
		600 000 000,00	600 000 000,00	600 000 000,00	600 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50078

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1

2

3

4

5

Municipalidad de Goicoechea

6

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

7



8

PROGRAMA 1

9

SUBPROGRAMA 0

10

ACTIVIDAD 30

06

11

UNIDAD EJECUTORA

FONDOS Y APORTES

12

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.01	SERVICIOS		-		-
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		224 626 922,35		224 626 922,35
1.30.06,01	Transferencias corrientes al Sector Público	24 626 922,35		24 626 922,35	
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	918 251,53		918 251,53	
	Aporte Gobierno ley 7729, Normalización Técnica	918 251,53		918 251,53	
	Transferencias corrientes a Organos				
02	Descentralizados			-	
	Transferencias corrientes a Instituciones				
03	Descentralizadas no empresariales	9 182 509,09		9 182 509,09	
	Juntas de educación 10%	9 182 509,09		9 182 509,09	
	Transferencias corrientes a Gobiernos				
04	Locales	12 689 659,69		12 689 659,69	
	Comité Cantonal de Deportes	12 689 659,69		12 689 659,69	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales			-	
	Transferencias corrientes a Organos				
02	Desconcentrados	1 836 502,04		1 836 502,04	
	3% Aporte Junta Administrativa del Registro Público	1 836 502,04		1 836 502,04	
	Transferencias Corrientes a Instituciones				
06	Públicas Financieras			-	
	Otras Transferencias Corrientes al sector				
30.06,06	Privado	200 000 000,00		200 000 000,00	
01	Indemnizaciones	200 000 000,00		200 000 000,00	
02	Reintegros o devoluciones			-	
		224 626 922,35	224 626 922,35	224 626 922,35	224 626 922,35

29

30



Municipalidad de Goicoechea

50079

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II 148 895 116,23 79 680 200,00
SUBPROGRAMA 0 79 680 200,00
ACTIVIDAD 1
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		7 680 200,00		7 680 200,00
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	6 000 000,00		6 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	6 000 000,00		6 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral	-		-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	500 000,00		500 000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Declinatorio mes	500 000,00		500 000,00	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	585 000,00		585 000,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	555 000,00		555 000,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	30 000,00		30 000,00	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	595 200,00		595 200,00	
01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	325 200,00		325 200,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	180 000,00		180 000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	90 000,00		90 000,00	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.01.01	SERVICIOS		123 714 916,23		123 714 916,23
2.01.01,01	Alquileres	15 000 000,00		15 000 000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00		15 000 000,00	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	



Municipalidad de Goicoechea

50080

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



99	Otros Alquileres			-	
2.01.02.02	Servicios Básicos	10 000 000,00		10 000 000,00	
99	Otros servicios Básicos	10 000 000,00		10 000 000,00	
2.01.02.03	Servicios Comerciales Financieros	10 000 000,00		10 000 000,00	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10 000 000,00		10 000 000,00	
06				-	
2.01.07.04	Servicios de Gestión y Apoyo	65 714 916,23		65 714 916,23	
05	Informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	65 714 916,23		65 714 916,23	
2.01.04.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.01.07.08	Mantenimiento y Reparación	23 000 000,00		23 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transpo	20 000 000,00		20 000 000,00	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 000 000,00		3 000 000,00	
2.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		17 500 000,00		17 500 000,00
2.01.02.01	Productos Químicos y Conexos	3 500 000,00		3 500 000,00	
01	Combustibles y lubricantes	3 500 000,00		3 500 000,00	
2.01.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	14 000 000,00		14 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos	4 000 000,00		4 000 000,00	
02	Repuestos y accesorios	10 000 000,00		10 000 000,00	
23		148 895 116,23	148 895 116,23	148 895 116,23	148 895 116,23



Municipalidad de Goicoechea

50081

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

105 978 067,46

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		3 840 100,00		3 840 100,00
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	3 000 000,00		3 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00		3 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	250 000,00		250 000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	250 000,00		250 000,00	
99	Otros Incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	292 500,00		292 500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	277 500,00		277 500,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	15 000,00		15 000,00	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	297 600,00		297 600,00	
01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	162 600,00		162 600,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	90 000,00		90 000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	45 000,00		45 000,00	
2.02.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.02.01	SERVICIOS		78 000 000,00		78 000 000,00
2.02.01.01	Alquileres	5 000 000,00		5 000 000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00		5 000 000,00	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

99	Otros Alquileres			-	
2.02.01.02	Servicios Básicos	10 000 000,00		10 000 000,00	
99	Otros servicios Básicos	10 000 000,00		10 000 000,00	
2.02.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	43 000 000,00		43 000 000,00	
05	Informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	43 000 000,00		43 000 000,00	
2.02.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00		20 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transpo	20 000 000,00		20 000 000,00	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		24 137 967,46		24 137 967,46
2.02.02.01	Productos Químicos y Conexos	2 137 967,46		2 137 967,46	
01	Combustibles y lubricantes	2 137 967,46		2 137 967,46	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
2.02.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	22 000 000,00		22 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios	22 000 000,00		22 000 000,00	
		105 978 067,46	105 978 067,46	105 978 067,46	105 978 067,46



Municipalidad de Goicoechea

50083

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03. 02	MATERIALES Y SUMINISTROS		38 400 886,00	-	38 400 886,00
2.03. 02.01	Productos Químicos y Conexos	18 400 886,00		18 400 886,00	
01	Combustibles y lubricantes	18 400 886,00		18 400 886,00	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
2.03. 02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	20 000 000,00		20 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00		20 000 000,00	
2.03. 05	BIENES DURADEROS		20 000 000,00		20 000 000,00
2.03. 05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	20 000 000,00		20 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte	20 000 000,00		20 000 000,00	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
		58 400 886,00	58 400 886,00	58 400 886,00	58 400 886,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50084

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 5
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA PARQUES Y ZONAS VERDES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00	REMUNERACIONES		6 400 166,67		6 400 166,67
2.05.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	-
01	Sueldos para cargos fijos			-	-
02	Jornales			-	-
03	Servicios especiales			-	-
05	Suplencias			-	-
2.05.00,02	Remuneraciones eventuales	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00		5 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	-
03	Disponibilidad laboral			-	-
04	Compensación de vacaciones			-	-
2.05.00,03	Incentivos Salariales	416 666,67		416 666,67	
01	Retribución por años servidos			-	-
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	-
03	Decimotercer mes	416 666,67		416 666,67	
99	Otros incentivos salariales			-	-
2.05.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	487 500,00		487 500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	462 500,00	-	462 500,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	25 000,00		25 000,00	
2.05.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	496 000,00		496 000,00	
	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	271 000,00		271 000,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	150 000,00		150 000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	75 000,00		75 000,00	
2.05.01	SERVICIOS		10 000 000,00		10 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50085

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



2.05.01.03	Servicios Comerciales Financieros	2 000 000,00		2 000 000,00
01	Información			-
02	Publicidad y propaganda			-
03	Impresión encuadernación y otros	2 000 000,00		2 000 000,00
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-
2.05.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00		2 000 000,00
05	Informáticos			-
06	Servicios Generales			-
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2 000 000,00		2 000 000,00
2.05.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-
01	Seguros			-
02	Reaseguros			-
2.05.01.08	Mantenimiento y Reparación	6 000 000,00		6 000 000,00
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00		3 000 000,00
05	Mantenimiento y reparación equipo de transpo	3 000 000,00		3 000 000,00
2.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		7 602 969,84	7 602 969,84
2.05.02.01	Productos Químicos y Conexos	3 000 000,00		3 000 000,00
01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00		1 500 000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-
99	Otros productos químicos	1 500 000,00		1 500 000,00
2.05.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 602 969,84		2 602 969,84
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 602 969,84		2 602 969,84
2.05.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2 000 000,00		2 000 000,00
01	Herramientas e instrumentos	1 000 000,00		1 000 000,00
02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00		1 000 000,00
		24 003 136,51	24 003 136,51	24 003 136,51



Municipalidad de Goicoechea

50086

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL		ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.01	SERVICIOS			-	150 000 000,00
2.11.01.01	Alquileres	-		-	
	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	
	99 Otros Alquileres			-	
2.11.01.02	Servicios Básicos	-		-	
	99 Otros servicios Básicos			-	
2.11.01.03	Servicios Comerciales Financieros	150 000 000,00		150 000 000,00	
	01 Información			-	
	02 Publicidad y propaganda			-	
	03 Impresión encuadernación y otros			-	
	Comisiones y gastos por servicios financieros				
	06 y comerciales	150 000 000,00		150 000 000,00	
		150 000 000,00		150 000 000,00	150 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50087

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0 0,00
ACTIVIDAD 23
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		25 600 666,67		25 600 666,67
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	-		-	
	01 Sueldos para cargos fijos			-	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.23.00,02	Remuneraciones eventuales	20 000 000,00		20 000 000,00	
	01 Tiempo extraordinario	20 000 000,00		20 000 000,00	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	1 666 666,67		1 666 666,67	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	1 666 666,67		1 666 666,67	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 950 000,00		1 950 000,00	
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 850 000,00		1 850 000,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	100 000,00		100 000,00	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1 984 000,00		1 984 000,00	
	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 084 000,00		1 084 000,00	
	01 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	600 000,00		600 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

50088

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



		Aporte patronal al Fondo de Capitalización			
	03	laboral	300 000,00		300 000,00
2.23.00,99		Remuneraciones diversas	-		-
	99	Otras remuneraciones			-
2.23.01		SERVICIOS		139 587 086,00	139 587 086,00
2.23.01.01		Alquileres	139 587 086,00		139 587 086,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-
	03	Alquiler de equipo de cómputo			-
	99	Otros Alquileres	139 587 086,00		139 587 086,00
2.23.05		BIENES DURADEROS		34 222 370,12	34 222 370,12
2.23.05.01		Maquinaria Equipo y mobiliarios	34 222 370,12		34 222 370,12
	01	Maquinaria y equipo para la producción			-
	02	Equipo de transporte	34 222 370,12		34 222 370,12
			199 410 122,79	199 410 122,79	199 410 122,79



Municipalidad de Goicoechea

50089

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1

2

3

Municipalidad de Goicoechea

4

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

5

6

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

8

ACTIVIDAD 9

9

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

1	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2	2.09.00	REMUNERACIONES		10 240 266,67		10 240 266,67
3	2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	8 000 000,00		8 000 000,00	
4	01	Tiempo extraordinario	8 000 000,00		8 000 000,00	
	02	Recargo de Funciones			-	
	03	Disponibilidad laboral			-	
	04	Compensación de vacaciones			-	
5	2.09.00,03	Incentivos Salariales	666 666,67		666 666,67	
	01	Retribución por años servidos			-	
6	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03	Decimotercer mes	666 666,67		666 666,67	
	99	Otros incentivos salariales			-	
7	2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	780 000,00		780 000,00	
8	01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	740 000,00		740 000,00	
9	05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	40 000,00		40 000,00	
10	2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	793 600,00		793 600,00	
11	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	433 600,00		433 600,00	
12	02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	240 000,00		240 000,00	
13	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	120 000,00		120 000,00	
14	2.09.01	SERVICIOS		69 972 800,00		69 972 800,00
15	2.09.01,04	Servicios de Gestión y Apoyo	69 972 800,00		69 972 800,00	
16	05	Informáticos			-	
17	06	Servicios Generales	69 972 800,00		69 972 800,00	
18	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
19	2.09.01,06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
20	01	Seguros				



Municipalidad de Goicoechea

50090

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



02	Reaseguros			-	
2.09.05	BIENES DURADEROS		30 000 000,00		30 000 000,00
2.09.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	30 000 000,00		30 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y				
07	recreativo	30 000 000,00		30 000 000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
		110 213 066,67	110 213 066,67	110 213 066,67	110 213 066,67



Municipalidad de Goicoechea

50091

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 10

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.01	SERVICIOS		32 000 000,00	-	32 000 000,00
2.10.01.01	Alquileres	32 000 000,00		32 000 000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
99	Otros Alquileres	32 000 000,00		32 000 000,00	
2.10.01.02	Servicios Básicos	-		-	
99	Otros servicios Básicos			-	
2.10.01.03	Servicios Comerciales Financieros	-		-	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.10.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-		-	
05	Informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
2.10.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
		32 000 000,00	32 000 000,00	32 000 000,00	32 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50092

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
ALCANTARILLADO PLUVIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.01	SERVICIOS		10 000 000,00	-	10 000 000,00
2.30.01.01	Alquileres	5 000 000,00		5 000 000,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
99	Otros Alquileres	5 000 000,00		5 000 000,00	
2.30.01.02	Servicios Básicos	-		-	
99	Otros servicios Básicos			-	
2.30.01.08	Mantenimiento y Reparación	5 000 000,00		5 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000,00		5 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.30.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		39 500 000,00		39 500 000,00
2.30.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	29 500 000,00		29 500 000,00	
01	Materiales y Productos metálicos	4 000 000,00		4 000 000,00	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	5 000 000,00		5 000 000,00	
03	Madera y sus derivados	2 500 000,00		2 500 000,00	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico	10 000 000,00		10 000 000,00	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	8 000 000,00		8 000 000,00	
2.30.02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	10 000 000,00		10 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios	10 000 000,00		10 000 000,00	
	84 084 513,70				
	34 584 513,70	49 500 000,00	49 500 000,00	49 500 000,00	49 500 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50093

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



I

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.01	SERVICIOS		24 283 874,40		24 283 874,40
2.17.01.02	Servicios Básicos	-		-	
99	Otros servicios Básicos			-	
2.17.01.08	Mantenimiento y Reparación	24 283 874,40		24 283 874,40	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	24 283 874,40		24 283 874,40	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
2.17.01.99	Servicios Diversos	-		-	
05	Deducibles			-	
99	Otros servicios no especificados			-	
2.17.02	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.17.02.01	Productos Químicos y Conexos	-		-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
2.17.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-		-	
01	Materiales y Productos metálicos			-	
03	Madera y sus derivados			-	
04	Materiales y Productos eléctricos , telefónicos y de cómputo			-	
05	Materiales y productos de vidrio			-	
06	Materiales y productos de plástico			-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	
		24 283 874,40	24 283 874,40	24 283 874,40	24 283 874,40



Municipalidad de Goicoechea

50094

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 25

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.05	BIENES DURADEROS		25 000 000,00		25 000 000,00
2.25.05,01	Maquinaria Equipo y mobillarios	25 000 000,00		25 000 000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y			-	
07	recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso	25 000 000,00		25 000 000,00	
		25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50095

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 31

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.31.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2 400 000,00		2 400 000,00
2.31.02.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	2 400 000,00		2 400 000,00	
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-	
03	Productos de papel cartón e impresos			-	
04	Textiles y vestuario	-		-	
05	Útiles y materiales de Limpieza			-	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	
99	Otros útiles, materiales y suministros	2 400 000,00		2 400 000,00	
07	Adquisición de trajes de Bandera y accesorios para bloque patrio para la Asociación Folklórica Leyenda. Distrito Calle Blancos.	2 400 000,00		2 400 000,00	
2.31.05	BIENES DURADEROS		15 884 807,94		15 884 807,94
2.31.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	15 884 807,94		15 884 807,94	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	-		-	
99	Maquinaria y equipo diverso	15 884 807,94		15 884 807,94	
8	Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe: Sillas de ruedas, camas, andaderas, sillas baño, bastones. Distrito Guadalupe.	3 140 000,00		3 140 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

50096

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



9	Adquisición de equipo diverso para campamentos, Incluye proyector para actividades bajo techo del grupo Guías y Scout N° 200. Distrito Guadalupe.	1 857 330,59		1 857 330,59	
10	Adquisición de equipo para acampar para la Asociación -Guías y Scout. Grupo 288 ACJ Purral. Distrito Purral.	3 296 737,35		3 296 737,35	
11	Adquisición de equipo diverso para el uso de la asociación de servicios funerales de San Rafael de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.	3 090 740,00		3 090 740,00	
12	Adquisición de equipo diverso para el Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729.	2 500 000,00		2 500 000,00	
13	Adquisición de equipo diverso para la Asociación específica Vistas del Valle etapa 2. Distrito de mata de Plátano.	2 000 000,00		2 000 000,00	
		18 284 807,94	18 284 807,94	18 284 807,94	18 284 807,94



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50097

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 3

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,03.01	SERVICIOS		150 000 000,00	-	150 000 000,00
3,06,03,01.08	Mantenimiento y Reparación	150 000 000,00		150 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	150 000 000,00		150 000 000,00	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
3,06,02,02	MATERIALES Y SUMINISTROS		50 000 000,00		50 000 000,00
3,06,03.02.01	Productos Químicos y Conexos	-		-	
01	Combustibles y lubricantes			-	
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	
04	Tintas, pinturas y diluyentes			-	
99	Otros productos químicos			-	
3,06,03,02.04	Herramientas, repuestos y accesorios	50 000 000,00		50 000 000,00	
01	Herramientas e instrumentos			-	
02	Repuestos y accesorios	50 000 000,00		50 000 000,00	
		200 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50098

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD
PROYECTO 1
UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,01,01.01	SERVICIOS		435 284 181,25		435 284 181,25
3,01,01.01.08	Mantenimiento y Reparación	435 284 181,25		435 284 181,25	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	435 284 181,25		435 284 181,25	
18	Instituto Adulto Mayor de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 35255-H)	27 625,00		27 625,00	
19	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	926,25		926,25	
20	Mejoras Escuela Juan E. Pestalozzi	300 000 000,00		300 000 000,00	
21	Mejoras Escuela Juan Flores Umaña, Distrito Ipís	70 000 000,00		70 000 000,00	
22	Mejoras del CEN CINAI San Antonio: Pintura de todas las paredes internas y externas, así como, los portones, rejas, puertas externas e interiores. Distrito Guadalupe. Ley 7729	6 000 000,00		6 000 000,00	
23	Mejoras en instalaciones de consultorios EBAIS Guadalupe, II etapa, Ley 7729	16 000 000,00		16 000 000,00	
24	Mejoras del salón comunal y parque anexo en San Gabriel: Pintura general. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 055 630,00		2 055 630,00	
25	Remodelación de baños del salón donde se ubicó el EBAIS en Calle Blancos, para cumplir la Ley 7600: Lavamanos e inodoro, cambio de cielo raso e iluminación tipo LED. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00		2 000 000,00	
26	Mejoras local Grupo Guías y Scout N° 94: Baños, cielo raso, entre otros. Distrito Ipís. Ley 7729	3 500 000,00		3 500 000,00	
27	Construcción mobiliario en el Edificio de Adulto Mayor. Ley 7729	5 700 000,00		5 700 000,00	
28	Mejoras casa de la cultura de Ipís. Distrito de Ipís.	30 000 000,00		30 000 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

50099

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



3,01,05.05	BIENES DURADEROS		14 667 481,68		14 667 481,68
3,01,01.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-		-	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
	Equipo y mobiliario educacional,			-	
07	deportivo y recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
3,01.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	14 667 481,68		14 667 481,68	
01	Edificios	14 667 481,68		14 667 481,68	
29	Construcción de Infraestructura comunal Urb. La Riviera Ley 9166	44 191,00		44 191,00	
30	Construcción de Infraestructura comunal El Nazareno Ley 9166	171 088,00		171 088,00	
31	Construcción de aula para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166	381 250,00		381 250,00	
	Instalación eléctrica , cielo raso y techo de la instalaciones del Hogar protección al anciano de Calle blancos y San Francisco Ley 9166	920,68		920,68	
33	Construcción de bodega para almacenar alimentos en el CEN CINAI de Guadalupe. Distrito Guadalupe.	7 840 000,00		7 840 000,00	
34	Finalización de trabajos en los servicios sanitarios de la Escuela Filomena Blanco Ley 7729	6 230 032,00		6 230 032,00	
		449 951 662,93	449 951 662,93	449 951 662,93	449 951 662,93



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50100

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.02.01	SERVICIOS		97 498 219,00	-	97 498 219,00
3.02.01.08	Mantenimiento y Reparación	97 498 219,00		97 498 219,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación	97 498 219,00		97 498 219,00	
18	Contratación de servicios de control de calidad para la red vial cantonal de la ley 8114 y 9329	10 000 000,00		10 000 000,00	
	II Etapa de mega proyecto de canalización de aguas pluviales sobre ruta 218 en Distrito Rancho Redondo: 120 metros del Bar Las Brisas a la entrada de Hacienda San Miguel, 60 metros frente a la Iglesia Católica de Vista de Mar, 460 metros del Colegio Virgen Medalla Milagrosa hasta el EBAS de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	9 660 000,00		9 660 000,00	
19	Construcción de cordón de caño en Lotes Volio. Distrito Calle Blancos.	7 838 219,00		7 838 219,00	
20	Construcción de cordón de caño en Calle La Nueva, sita 100 metros este de la plaza Tomás Guardia, a ambos lados de la vía. Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00		20 000 000,00	
21	Contratación de servicios para realizar el inventario de la red de aceras del cantón de Goicoechea, ley 8114 y 9329.	50 000 000,00		50 000 000,00	
22					
3.02.05	BIENES DURADEROS		212 010 474,13		212 010 474,13
3.02.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	212 010 474,13		212 010 474,13	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre	212 010 474,13		212 010 474,13	
	Reparación de bastión del Margen derecho del puente sobre el río Durazno, Ipimite con Vásquez de Coronado, código de camino 1-08-004 y mantenimiento de puentes del cantón Ley 8114, y Ley 9329,	32 745 742,95		32 745 742,95	
23					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50101

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



24	Construcción de muro de gaviones, acera, cordón de caño, malla ciclónica, manejo de aguas y demarcación vial en código de camino 1-08-157, Barrio Tournon, Ley 8114 y 9329	55 000 000,00		55 000 000,00	
25	Construcción de reductores de velocidad tipo acera y elementos de señalización vial frente a escuelas ubicadas en la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	30 000 000,00		30 000 000,00	
26	Reconstrucción de cordón de caño, pozos pluviales y tragantes de la avenida 30. Distrito Guadalupe.	4 316 135,33		4 316 135,33	
27	Conclusión de muro y acera hacia carretera a Sabanilla	22 000 000,00		22 000 000,00	
28	Construcción de cordón de caño y rampas en las esquinas, concretamente parte final de la transversal 25 entre la ruta nacional primaria circunvalación norte y ruta nacional secundaria C.25, llegando a la Taquería Vanesita, cruzando avenida 29 y la circunvalación. Distrito Calle Blancos	31 608 985,53		31 608 985,53	
29	Mejoras de las gradas de Barrio San Gerardo: Limpieza de zona, cambio de baranda, demolición y detallado de gradas, creación maceteras. Distrito Guadalupe. Ley 7729	10 926 522,00		10 926 522,00	
30	Construcción de Infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729	25 413 088,32		25 413 088,32	
	04 Obras marítimas y fluviales			-	
	06 Obras Urbanísticas			-	
	07 Instalaciones			-	
	99 Otras construcciones, adiciones y mejoras			-	
		309 508 693,13	309 508 693,13	309 508 693,13	309 508 693,13



Municipalidad de Goicoechea

50102

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 5
UNIDAD EJECUTORA
INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,05.05	BIENES DURADEROS		1 601 601 900,38		1 601 601 900,38
3,05.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	1 601 601 900,38	-	1 601 601 900,38	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	1 601 601 900,38	-	1 601 601 900,38	
19	Instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	2 317 386,66		2 317 386,66	
20	Construcción drenaje Mozotal Ley 9166	82 691,00		82 691,00	
21	Techo para el Edificio Ferial de Goicoechea, Guadalupe decreto 36483-H	1 001 201,47		1 001 201,47	
22	Mejora instalación alcantarillado pluvial (caños) en alrededores del Mercado Libre de Guadalupe; sector sur donde se ubica METROCOM entre avenidas 29 y 27 calle 61 y sector calle Río Abajo. Distrito Guadalupe	35 000 000,00		35 000 000,00	
23	Elaboración e instalación de rótulo con las palabras MATA DE PLATANO. Distrito Mata de Plátano	15 900 000,00		15 900 000,00	
24	Construcción de cerramiento, techado, electrificación e iluminación del EBAIS Bellavista. Distrito Purral	20 000 000,00		20 000 000,00	
25	Finalización instalaciones del Centro de formación juvenil El Edén. Distrito Purral.	10 000 000,00		10 000 000,00	
26	Instalación de máquinas para ejercicio en la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, dentro del proyecto Escuelas Modeo. Distrito Purral.	1 792 800,00		1 792 800,00	



Municipalidad de Goicoechea

50103

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



27	Cierre Gimnasio y reparación de máquinas Polideportivo Purral. Distrito Purral.	4 027 383,62	4 027 383,62
28	Construcción de instalación de bodega contiguo al Salón Comunal de Urbanización Las Hortensias 2. Distrito Mata de Plátano.	9 600 000,00	9 600 000,00
29	Construcción de la segunda etapa de Instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil en Urbanización El Edén. Distrito Purral.	15 000 000,00	15 000 000,00
30	Finalización de cancha sintética en lote anexo a local red de culdo en Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo.	35 000 000,00	35 000 000,00
31	Construcción de instalaciones para dedicarlo a centro Integral de la niñez y el adulto mayor. Distrito Rancho Redondo.	35 000 000,00	35 000 000,00
32	Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufrasia Pelletier la acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos.	6 000 000,00	6 000 000,00
33	Construcción de acera, bordillo caja de registro y desfogue pluvial en Barrio San José La Isla Distrito de Rancho Redondo	8 893 000,00	8 893 000,00
34	Construcción de Centro Formación en Urbanización Kurú. III Etapa	3 300 000,00	3 300 000,00
35	Construcción de instalaciones de gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa	17 621 100,00	17 621 100,00
36	Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Purral.	30 000 000,00	30 000 000,00
37	Mejoras en la instalación eléctrica del Salón Comunal de Urbanización El Encanto, contiguo Filial Inmaculada Concepción de María	10 000 000,00	10 000 000,00
38	Construcción instalaciones Auditorio y teatro municipal	600 000 000,00	600 000 000,00
39	Construcción Paseo Gastronómico	150 000 000,00	150 000 000,00
40	Construcción monumento entrada Cantón Goicoechea	70 000 000,00	70 000 000,00
41	Construcción Instalaciones EBAIS Calle Blancos	150 000 000,00	150 000 000,00
42	Construcción Gimnasio Escuela Dr. Ferraz	50 000 000,00	50 000 000,00
43	Construcción de instalaciones de Centro Diurno Adulto Mayor. Distrito Mata de Plátano.	289 524 042,08	289 524 042,08
44	Instalación de señalización de calles y avenidas del Distrito de Guadalupe. Ley 7729	2 198 648,55	2 198 648,55



Municipalidad de Goicoechea

50104

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1

2

3

4 Municipalidad de Goicoechea



5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

45	Mejoras Instalaciones de la Escuela Claudio Cortés Castro: Cambio de piso l Etapa. Distrito San Francisco Ley 7729	18 020 382,00		18 020 382,00	
46	Instalación de ascensor en el Salón Comunal Las Américas. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	9 718 000,00		9 718 000,00	
47	Construcción de 3 tragantes dobles con parrilla de hierro fundido en la Urbanización la Lupita. Distrito Purral. Ley 7729	1 605 265,00		1 605 265,00	
08	Otras construcciones, adiciones y mejoras				
		1 601 601 900,38	1 601 601 900,38	1 601 601 900,38	1 601 601 900,38



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50105

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01	SERVICIOS		199 878 853,12	-	199 878 853,12
3.06.01.08	Mantenimiento y Reparación	199 878 853,12		199 878 853,12	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	199 878 853,12	-	199 878 853,12	
39	Remodelación cancha baloncesto de				
	Mozotal. Distrito Ipi	18 157 500,00		18 157 500,00	
40	Remodelación de áreas verdes y cancha				
	de baloncesto en Parque Las Gardenias.	4 000 000,00		4 000 000,00	
41	Reparación en parque Las Azalias.				
	Distrito Calle Blancos.	7 000 000,00		7 000 000,00	
42	Mejoras del área comunal y recreativa				
	del Barrio El Carmen - El Progreso:				
	Nivelación terreno, canalización aguas				
	pluviales, manteniendo baranda,				
	ubicación juegos infantiles y bancas				
	cemento. Distrito Mata de Plátano.	3 775 000,00		3 775 000,00	
	Mejoras en el parque # 2 de Residencial				
	Lomas de Tepeyac Etapa 2, ubicado en				
	calle cuarta: Arreglo y extensión del				
	planché existente; ampliación techado				
	del ranchito existente, salida de aguas				
	negras e instalación sanitario, instalación				
	condoleta para instalación electricidad.				
43	Distrito Mata de Plátano.	7 250 000,00		7 250 000,00	
	Acondicionamiento de play ground en la				
	Urbanización Las Brisas, Salitrillo:				
44	Plintura de banca, Remodelación de				
	Ranchito de madera y Soldadura de	3 000 000,00		3 000 000,00	
	asiento. Distrito de Mata de Plátano.				
45	Mejoras en áreas verdes, lote 2F				
	acondicionamiento de terreno y malla	5 000 000,00		5 000 000,00	
	perimetral en urb.Bosques del Oriente				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50106

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmen. Distrito Mata de Plátano.	4 963 799,42	4 963 799,42
Mejoras y acondicionamiento de la zona comunal urb.Vistas de Valle 3	8 500 000,00	8 500 000,00
Mejoras en la Cancha el Pueblo, Distrito Purral.	50 000 000,00	50 000 000,00
Mantenimiento área de parque de Urbanización La Católica: Pintura techo kiosco, cambio perling oxidados, arreglo acera externa, colocar fachaleta a muro externo, construir acera internas, colocar basureros, colocar bancas cemento, construir rampas. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	3 000 000,00	3 000 000,00
Realizar mantenimiento en el área de parque Los Geranios, Urbanización El Encanto: pintar y reparar malla de play; colocar techo en teja plástica para máquinas de ejercicio colocadas e instalación de basureros plásticos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	2 000 000,00	2 000 000,00
Remodelación de las instalaciones del área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1 000 000,00	1 000 000,00
Construcción área parque de la Urbanización la Catalina, Distrito de Calle Blancos.	47 648 040,00	47 648 040,00
Construcción, sustitución y rehabilitación del sistema de alcantarillado pluvial a nivel cantonal	34 584 513,70	34 584 513,70
BIENES DURADEROS	193 038 496,61	193 038 496,61
Maquinaria Equipo y mobiliarios	47 206 631,88	47 206 631,88
Maquinaria y equipo para la producción	-	-
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	47 206 631,88	47 206 631,88
Adquisición de dos play ground y máquinas para ejercicio con techo para áreas de parque de la Urbanización Karla María entre alameda 4 y 5. Distrito Iplis	8 000 000,00	8 000 000,00
Instalación de juegos infantiles y habilitar parque para mascotas en la zona verde de Urbanización Korobó. Distrito Iplis.	4 000 000,00	4 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50107

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



	Realizar la segunda etapa de colocación de máquinas para ejercitarse en el Lote 2F y restaurar los juegos infantiles de los dos parques de la urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de plátano. Adquisición de play ground y motoguadafía para uso del Comité CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Goicoechea. Distrito Guadalupe.		
55		4 000 000,00	4 000 000,00
56	Acondicionamiento parque Urbanización El Camino: Instalación combo de juegos en material metálico y plástico. Distrito Purral	1 374 500,00	1 374 500,00
57	Adquisición de juegos infantiles para la zona de parque Urbanización Jardines de la Paz, Distrito de Mata de Plátano.	3 500 000,00	3 500 000,00
58	Adquisición e instalación de play ground para el Kinder de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo.	1 500 000,00	1 500 000,00
59	Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes del cantón	1 439 131,00	1 439 131,00
60	Mejoras parque Los Almendros y construcción muro oeste del parque: con instalación de máquinas de ejercicios y bancas	16 510 400,88	16 510 400,88
61		6 882 600,00	6 882 600,00
3,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	145 831 864,73	145 831 864,73
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	145 831 864,73	145 831 864,73
62	Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H)	10 070,95	10 070,95
63	Remodelación parques La Catalina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	171 584,78	171 584,78
64	Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	199 764,00	199 764,00
65	Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	800 000,00	800 000,00
66	Remodelación y mejoramiento del Parque La Rosa, Urbanización El Encanto, II Etapa. Distrito Calle Blancos.	20 000 000,00	20 000 000,00
67	Construcción de Monumento a los Soldados caídos de la campaña 56-57, por ubicar en el Parque Centenario.	18 000 000,00	18 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50108

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



68	Remodelación de Parque San Gabriel: Enzacatado, arbolización , sistema de riego, reparación de planche, colocación de malla y pintura , Distrito de Calle Blancos.	2 763 862,00		2 763 862,00	0,00
69	Reparación total y techado de la cancha multiuso de Urbanización La Floresta. Distrito lpls.	43 500 000,00		43 500 000,00	
70	Mejoras en Parque Las Petunias, II Etapa sector sur de la Urbanización El Encanto (de la Carnicería La Familiar, 75 metros al sur): instalación juegos, reparación de aceras	13 328 416,00		13 328 416,00	
71	Mejoras en parque principal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3 (cancha multiuso 100 mts de calle principal Mata Plátano): movimiento de tierra, construcción de drenajes, Instalación de mallas decorativas sectores este, oeste y norte; construcción entrada ley 7600 a costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados.	7 637 800,00		7 637 800,00	
72	Proyecto de paisajismo en sector junto al salón comunal de Urbanización Las Hortensias 2 y 3, II entrada. Distrito Mata de Plátano.	7 712 000,00		7 712 000,00	
73	Mejoras cancha multiusos de Parque Recreativo de Urbanización Vistas del Valle Etapa 2: Cierre con malla ciclón de todo el perímetro y techo de la cancha. Distrito Mata de Plátano.	9 082 500,00		9 082 500,00	
74	Construcción de área de parque de Urbanización ARGUA: construir parque ecológico, parque de mascotas, rehabilitación de canchas baloncesto y voleibol. Distrito Guadalupe.	17 000 867,00		17 000 867,00	
75	Construcción de batería sanitaria de 5 m x 3 m conforme Ley 7600, aceras, accesos en Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano.	5 625 000,00		5 625 000,00	
		392 917 349,73	392 917 349,73	392 917 349,73	392 917 349,73



Municipalidad de Goicoechea

50109

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2025



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 7

UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
III.7.05	BIENES DURADEROS		42 784 954,84		42 784 954,84
III.7.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	42 784 954,84		42 784 954,84	
01	Maquinaria y equipo para la producción				
05	Equipo y programas de cómputo	42 784 953,94		42 784 953,94	
	Adquisición de cámaras de vigilancia para proyecto de Policía Municipal para el Distrito de Guadalupe. Distrito Guadalupe.	26 610 146,00		26 610 146,00	
07	Adquisición e instalación de cámaras para vigilancia, con sistema monitoreo y grabación en Urbanización Los Árboles, Roblar, El Alto. Distrito Guadalupe.	13 669 032,94		13 669 032,94	
8	Adquisición e instalación de ocho cámaras con su equipo de grabación, monitor y cableado en la Urbanización La Carmelina. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	2 505 775,00		2 505 775,00	
9	Maquinaria y equipo diverso	0,90		0,90	
99	Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 36182-H)	0,90		0,90	
10	BIENES PREEXISTENTES		1 165 235 242,77		1 165 235 242,77
III.7.05.03	1 TERRENOS	455 235 242,77		455 235 242,77	
	Adquisición de terreno para zona verde en Barrio La Cruz	65 000 000,00		65 000 000,00	
11	Adquisición de terreno para proyecto compostaje	390 235 242,77		390 235 242,77	
12	2 Edificios preexistentes	710 000 000,00		710 000 000,00	
	Adquisición de edificio donde se albergarán las Direcciones de Desarrollo Humano, Ingeniería y Urbanismo y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	710 000 000,00		710 000 000,00	
13					
		1 208 020 197,61	1 208 020 197,61	1 208 020 197,61	1 208 020 197,61



- 1.
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN PLURIANUAL
2025**

AJUSTADO PE 2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JUNIO 2025

Municipalidad de Goicoechea



63 266 990,84 63,27

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

- Instrucciones:**
- 1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
 - 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.
- Recordatorio:**
- 1. En caso de Improbación o archivo sin trámite con efecto de Improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
 - 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afectan la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.
 - 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
 - 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución.

Nombre de la Institución		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	12 576,10	13 479,37	14 125,07	14 215,76	
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 495,52	3 710,04	3 937,73	4 179,37	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 215,39	4 362,91	4 515,59	4 673,64	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
1.1.5.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	210,00	213,55	217,16	220,83	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 901,08	4 163,62	4 439,67	4 734,02	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	385,00	415,80	449,06	484,59	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	108,00	116,64	125,97	136,06	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MADURATORIOS	330,00	356,40	384,91	415,70	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	40,21	51,97	67,16	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL	790,29	741,30	755,84	770,68	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	790,29	741,30	755,84	770,68	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
3. FINANCIAMIENTO	7 117,25				
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	6 187,83				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	929,83				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	20 596,04	19 120,47	14 877,41	15 682,44	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE	13 733,27	12 173,81	12 526,14	12 891,36	
1.1.1 REMUNERACIONES	5 508,29	5 701,20	5 841,92	5 985,73	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 634,66	5 121,66	5 307,59	5 439,38	
1.2.1 Intereses Internos		-	-	-	
1.2.2 Intereses Externos		-	-	-	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 056,11	1 021,15	1 062,43	1 105,37	



1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	512,21	927,82	344,21	361,42
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	5.828,63	1.746,65	2.351,77	2.370,35
2.1 Edificaciones	28,01	-	-	-
2.1.1 Vías de comunicación	1.442,06	873,83	1.048,80	1.259,32
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	2.779,18	545,09	637,76	746,18
2.1.5 Otras obras	329,90	224,57	273,97	334,15
2.2 Maquinaria y equipo	1.085,24	305,15	361,44	451,80
2.2.2 Terrenos	455,24			
2.2.3 Edificios	710,00			
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				
4 SUBSIDIOS ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	43,15			
TOTAL	20.284,04	14.123,47	14.877,91	15.682,44

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jorarca conoció la información plurianual	Sesión Extraordinaria 20-2024, celebrada el 06 de septiembre de 2024, artículo II ítem c), 2025 Sesión Ordinaria 09-2025, celebrada 03 de marzo de 2025, artículo VIII.XXIII.
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual esta vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual esta vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal vigencia hasta 2026 y Plan de trabajo del Alcalde vigencia hasta el año 2028
Iniciar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual esta vinculada la información plurianual	Se fundamenta en el PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) vigente en la Municipalidad. Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber, 1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión 6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno 8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión. 10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo OBJETIVOS MEDIANO PLAZO: 1- Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón Lo anterior se plantea en proyectos de la actividad 6 (Otros proyectos) del Plan Operativo Anual 2023, en un total de treinta y cuatro metas por realizar. 2- Continuar gestión para cantón inclusivo Para tal efectos se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de aceras por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Calles y Caminos Vecinales. De igual forma, en este se incorporan partidas para mejoras de centros diurnos de adultos mayores. 3- Mejoramiento de la red vial cantonal. Se contempla proyecto de perfilado y recarpeteo de 8 Km como mínimo por año. 4- Mejoramiento de la infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública Ejecución de recursos en programa III Edificios e Instalaciones para mantenimiento de Infraestructura comunal 5- Mejoramiento del talento humano. Aplica para la ejecución de recursos anuales en capacitación, desarrollo de sistema de evaluación de desempeño, clima organizacional 6- Mejoramiento de procesos, sistemas informáticos y comunicación a la comunidad. 7- Ejecución de recursos asignados en el periodo para migración de datos del sistema central a medio más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os). Evaluación gestión por resultados.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.
Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.	Se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los esfuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE-D1-2025 y PE-D2-2025.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2025**

AJUSTADO PE 2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JUNIO 2025





Municipalidad de Goicoechea

50121

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

2. Año del POA.

2026

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas Institucionales:

1. Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad

2. Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática

3. Política para la formación del talento humano y desarrollo del emprendimiento

4. Política de seguridad humana y convivencia

5. Política de inclusión y protección social.

6. Política de Accesibilidad.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7704 son:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecuciones.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.

2. Impulsar la educación continuando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo alistas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.

4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.

5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todos en los campos de infraestructura, social y cultural.

6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, zonas de protección forestal.

7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.

8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se concientice y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

294



Municipalidad de Goicoechea

50122

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Área de Gestión		Objetivo (e) Estratégico (o) del Área
gestión administrativa	1. Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
	2. Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
e imagen municipal	3. Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
	4. Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
atención ciudadana	5. Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
	6. Alto estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
proyectos e inversión	7	
	8	
	9	
	10	
	11 No aplica	
	12 No aplica	
	13 No aplica	
	14 No aplica	
	15 No aplica	
	16 No aplica	
	17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Lc. Gehid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha: 20 febrero de 2025



Municipalidad de Goicoechea

50148

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO IX-----

2 MOCIONES-----

3 No se presentaron. -----

4 ARTÍCULO X -----

5 ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD-PROV 0134-2025 DEPARTAMENTO
6 PROVEEDURIA -----

7 “Asunto: Traslado del expediente 2024LE-000005-0024100001. -----

8 Conform a la licitación menor 2024LE-000005-0024100001, denominada
9 CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA
10 CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS EN DIVERSAS ESTRUCTURAS. ----

11 Considerando: -----

12 1. Que mediante procedimiento de licitación mayor N.° 2024LE-000005-0024100001,
13 se tramitó CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA
14 CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS EN DIVERSAS ESTRUCTURAS. ----

15 2. Que, con fundamento en oficio MG-AG-DI 1611-2025, suscrito Ing. Mario Rojas
16 Sánchez, Director de Ingeniería y operaciones y Arq. Kendry Johnson Daniels,
17 Asistente de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, se recomienda adjudicar el
18 procedimiento de manera parcial por un monto de ¢396.907.218,81 , a favor de
19 CONSORCIO CONSULTIVO CONSTRUCTIVO MUÑOZ BONILLA &
20 MONTEALEGRE. -----

21 3. Se presenta cuadro de adjudicación parcial realizado por la Dirección de Ingeniera
22 y Operaciones:-----

23 -----

EVALUACION DE LAS OFERTAS				CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
ÍTEM	DESCRICCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD		
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS EN DIVERSAS ESTRUCTURAS					



Municipalidad de Goicoechea

50149

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	Linea 1	1. "CONSTRUCCION DE INSTALACION DEL SALON COMUNAL DE URBANIZACION LOS ITABOS, DIST. PURRAL", según planos					16
2	1	Obras preliminares	1	gbl	1	€ 1 074 590,56	
3	2	Movimiento de tierras y rellenos	1	gbl	1	€ 2 112 999,62	
4	3	Construcción de muros de retención	1	gbl	1	€ 7 739 222,91	
5	4	Contrapiso y aceras exteriores	1	gbl	1	€ 5 499 588,05	
6	5	Paredes en mampostería	1	gbl	1	€ 4 446 706,39	
7	6	Losa de concreto	1	gbl	1	€ 2 029 782,17	
8	7	Estructura metálica	1	gbl	1	€ 4 656 559,09	
9	8	Cubierta	1	gbl	1	€ 3 234 626,13	
10	9	Canoa	1	gbl	1	€ 246 034,20	
11	10	Hojalatería	1	gbl	1	€ 36 181,50	
12	11	Instalación Sistema mecánica	1	gbl	1	€ 437 796,15	
13	12	Instalación Sistema pluvial	1	gbl	1	€ 343 724,25	
14	13	Instalación Canalización Sistema Eléctrico	1	gbl	1	€ 2 156 417,42	
15	14	Marquetería y puertas P1	1	gbl	1	€ 434 178,00	
16	15	Marquetería y puertas P2	1	gbl	1	€ 499 304,70	
17	16	Marquetería y puertas P3	1	gbl	1	€ 249 652,35	
18	17	Marquetería y puertas P4	1	gbl	1	€ 271 361,25	
19	18	Marquetería y ventana V1	1	gbl	1	€ 387 142,05	
20	19	Marquetería y ventana V2	1	gbl	1	€ 130 253,40	
21	20	Marquetería y ventana V3	1	gbl	1	€ 130 253,40	
22	21	Marquetería y ventana V4	1	gbl	1	€ 65 126,70	
23					SUBTOTAL	€ 36 181 500,29	
24		2. "CONSTRUCCIÓN DE TAPIA EN BALDOSA EN PERIMETRO, DE CEN CINAI LOS CUADROS, DIST. PURRAL"					
25	1	Retiro de malla	287	m	287	€ 430 500,00	
26	2	Colocación de tapia	287	m	287	€ 7 749 000,00	
27	3	Repello tapia	1435	m2	1435	€ 3 587 500,00	
28	4	Colocación de alambre navaja	296	m	296	€ 947 200,00	
29	5	Repello en tapia	1435	m2	0	€ -	
30	6	Arte en Tapia	360	m2	360	€ 828 000,00	
31	7	Portón de 3m	2	un	2	€ 650 000,00	
32	8	Portón con peatonal integrado	1	un	1	€ 220 300,00	
33					SUBTOTAL	€ 14 412 500,00	
34		3. "CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DEL LICEO MATA DE PLÁTANO, DIST. MATA DE PLÁTANO"					
35	1	Confección de planos	1	gbl	1	€ 3 338 735,56	
36		CONSTRUCCION cubierta cancha					
37	2	Demoliciones, trazados, etc	1	Gbl	1	€ 859 454,13	
38	3	Pedestales	1	Gbl	1	€ 475 261,06	
39	4	Placas Aisladas	1	Gbl	1	€ 609 017,16	
40	5	Marco Estructural y pintura	1	Gbl	1	€ 5 979 182,52	
41	6	Estructura y Cubierta y pintura	1	Gbl	1	€ 11 278 201,02	
42	7	Canoa, desarrollo en m	1	Gbl	1	€ 361 426,07	
43	8	Sistema Evacuación Pluvial (bajantes, tuberías, cajas, tubería mecánicas)	1	Gbl	1	€ 583 404,29	
44	9	Sistema eléctrico con accesorios	1	Gbl	1	€ 2 111 638,95	
45	10	Mantenimiento de gradería	1	Gbl	1	€ 1 357 482,18	
46	11	Mantenimiento de losa (pintura CON DEMARACIONES)	1	Gbl	1	€ 4 843 678,56	
47					SUBTOTAL	€ 31 797 481,50	
48		4. MEJORAS ALCANTARILLADO PLUVIAL EN BARRIO LAS AMÉRICAS, LOTES VILLALTA Y BARRIO LA CRUZ: INSTALACIÓN DE CUNETAS, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TRAGANTES Y POZOS PLUVIALES, DIST. MATA DE PLÁTANO"					
49	1	DEMOLICION DE CUNETAS	800	m	800	€ 2 560 000,00	
50	2	COLOCACION DE CUNETAS EN 12"	900	m	900	€ 9 000 000,00	
51	3	REPARACION DE TRAGANTES PLUVIALES	8	un	8	€ 2 000 000,00	
52	4	CONSTRUCCION DE TRAGANTES PLUVIALES	3	un	3	€ 1 455 000,00	
53	5	CONSTRUCCION DE POZOS PLUVIALES	2	un	2	€ 1 040 000,00	
54	6	COLOCACION DE TUBERIA SUBTERRANEA EN PVC DE 450MM	12	m	12	€ 1 944 999,96	



Municipalidad de Goicoechea

50150

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	5. MEJORAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN BARRIO CARLOS					
2	MARÍA ULLOA, DIST. SAN FRANCISCO"					
3	1	Colocación de Tubería PVC en 450mm ø, (tubos 6m)	60	m	60	₺ 10 500 000,00
4	2	Colocación de Tubería PVC en 600mm ø, (tubos de 6m)	80	m	80	₺ 15 743 833,60
5	3	Colocación de Tubería PVC en 750mm ø, (tubos de 6m)	100	m	100	₺ 22 010 444,00
6	4	Construcción de pozos pluviales	5	un	5	₺ 3 884 964,10
7	5	Construcción de tragantes pluviales	10	un	10	₺ 5 419 361,70
8	6	Colocación de asfalto	91	ton	91	₺ 8 912 564,57
9	7	Construcción de rampas de acceso ley 7600	10	un	10	₺ 1 028 832,00
10					SUBTOTAL	₺ 67 500 000,00
11	6. "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEL SALÓN COMUNAL DE URB.					
12	MONTELIMAR, DIST. CALLE BLANCOS"					
13	1	CONSTRUCCION DE TAPIA CON REJAS	105	m	105	₺ 8 085 000,00
14	2	PORTON VEHICULAR	1	unid	1	₺ 1 253 635,47
15	3	PORTON PEATONAL	2	unid	2	₺ 295 126,68
16	4	CASETA VIGILANCIA	1	gbl	1	₺ 8 366 237,85
17					SUBTOTAL	₺ 18 000 000,00
18	7. "MEJORAS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE BARRIO SANTA CECILIA,					
19	DIST. GUADALUPE"					
20	1	Colocación de Tubería PVC en 450mm ø, (tubos de 6m)	35	m	35	₺ 3 150 000,00
21	2	Colocación de Tubería PVC en 600mm ø, (tubos de 6m)	35	m	35	₺ 4 847 500,00
22	3	Colocación de Tubería PVC en 750mm ø, (tubos de 6m)	125	m	125	₺ 29 375 000,00
23	4	Construcción de pozos pluviales	2	uni	2	₺ 650 000,00
24	5	Construcción de tragantes pluviales	5	uni	5	₺ 3 125 000,00
25	6	Colocación de asfalto	164	ton	164	₺ 5 740 000,00
26	7	Paso de acera a calle más (Bolardos)	3	m3	3	₺ 36 000,00
27	8	Construcción de cajas de registro	2	uni	2	₺ 430 000,00
28						
29						
30						



Municipalidad de Goicoechea

50151

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1	9	Demolición y construcción de cordón de caño	495	m	495	₡ 11 880 000,00
2	10	Colocación de relleno (lastre)	55	m3	55	₡ 1 870 000,00
3	11	Murete	17	m2	17	₡ 1 446 500,00
4					SUBTOTAL	₡ 62 550 000,00
5		8. "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARADAS DE BUSES EN EL DIST. RANCHO REDONDO				
6	1	PARADAS DE AUTOBUS NUEVAS CON CONTRAPISO	4	un	4	₡ 12 000 000,00
7	2	MURETE DE CONFINAMIENTO EN BLOQUES 3,3MX1M	3	un	3	₡ 630 000,00
8	3	MEJORAS DE PARADAS DE AUTOBUS EXISTENTE	1	m	1	₡ 439 750,00
9	4	LOSAS DE PARADAS EXISTENTES	36,45	m2	36,45	₡ 1 640 250,00
10	5	BASUREROS	5	un	5	₡ 1 175 000,00
11	6	DEMARACION HORIZONTAL7600	9	un	9	₡ 540 000,00
12					SUBTOTAL	₡ 16 425 000,00
13		9. "REPARACION EN PARADAS DE BUSES FRENTE A EDICA; A COSTADO PLAZA DEPORTES TOMAS GUARDIA Y PARQUE LAS ROSAS (FRENEREST. YAN WA) DIST. CALLE BLANCOS",				
14	1	PARADA DE AUTOBUS PARQUE LAS ROSAS	1	un	1	₡ 3 600 000,00
15	2	PARADA DE AUTOBUS EDICA	1	un	1	₡ 3 600 000,00
16					SUBTOTAL	₡ 7 200 000,00
17		10. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL CEN CIINAI LA FACIO, DIST. IPIS"				
18	1	NIVELACION DE SUPERFICIE	6	m3	6	₡ 15 000,00
19	2	LOZA DE CONTRAPISO	30	m2	30	₡ 420 000,00
20	3	JUEGOS INFANTILES	1	gbl	1	₡ 3 165 000,00
21					SUBTOTAL	₡ 3 600 000,00
22		11. "REHABILITACION DE AREA DE RECREO DE LA ESCUELA JUAN FLORES: NIVELACION TOTAL DEL TERRENO E INSTALACION DE JUEGOSINFANTILES, CONSTRUCCION DE PORTONES Y RAMPAS, DIST. IPIS",				
23	1	NIVELACION DE SUPERFICIE	22	M3	22	₡ 446 738,16
24	2	LOZA DE CONTRAPISO	250	m2	250	₡ 6 529 352,50
25						
26						
27						
28						
29						
30						



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50152

1	3	RAMPA 7600	6	m	6	₺ 399 596,28
2	4	JUEGOS INFANTILES	1	GLOBAL	1	₺ 6 124 313,06
3					SUBTOTAL	₺ 13 500 000,00
4		12. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLAY GROUND PARA LA ESCUELA JOSÉ FABIO GARNIER UGALDE, ÁREA PREESCOLAR, DIST. RANCHO REDONDO				
5	1	JUEGO INFANTIL	2	un	2	₺ 1 777 500,00
6					SUBTOTAL	₺ 1 777 500,00
7		13. INSTALACIÓN DE MALLA EN TERRENO DESTINADO A PROYECTO COMUNAL EN CALLE GUTIÉRREZ, DIST. PURRAL				
9	1	MURO DE CONTENCION	30	m	30	₺ 4 650 000,00
10	2	ACERA	60	m	60	₺ 2 977 384,20
11	3	PORTONES	2	un	2	₺ 273 044,60
12	5	TAPIA	160	m	160	₺ 5 599 571,20
13					SUBTOTAL	₺ 13 500 000,00
14		14. INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS EN EL DIST. GUADALUPE"				
15	1	Instalación de señalización vertical de calles y avenidas	120	un	120	₺ 22 657 308,56
18					SUBTOTAL	₺ 22 657 308,56
19		15. CONSTRUCCIÓN DE OCHO PARADAS DE AUTOBÚS EN EL DIST. MATA PLÁTANO"				
20	1	Construcción de caseta de parada de buses	8	un	8	₺ 14 905 928,46
22					SUBTOTAL	₺ 14 905 928,46
23		16. Construcción en la infraestructura de las instalaciones del Cementerio de Mata de plátano: cambio de techo y parte de la estructura pasillo este oeste; instalación de gaviones en el sector sureste, Distrito Mata de plátano				
25	1	Cambio de cubierta de techo y restauración de estructura en pasarela Oeste	50	m2	50	₺ 1 750 000,00
26	2	Construcción de estructura nueva y cubierta de techo en pasarela Sur.	85	m2	85	₺ 10 200 000,00
27						
28						
29						
30						



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50153

3	Construcción de muro de gaviones de 15 metros de longitud y 2.5 metros de alto y relleno y conformación de terraza costado Oeste	1	gbl	1	€ 6 950 000,00
SUBTOTAL					€ 18 900 000,00
17- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE GIMNASIO DEL CENTRO FORMACIÓN KURU, DIST. PURRAL,					
1	Construcción de instalación de gimnasio del Centro Formación Kuru	1	gbl	1	€ 36 000 000,00

No se omite manifestar que el último día, para resolver el acto final, es el día 25 de junio de 2025. En caso de requerir la prórroga el Concejo Municipal, el último día para resolver es el 4 de julio de 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV 0134-2025 suscrito por el Departamento Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta del por tanto para atender el oficio MG-AG-DAD-PROV 0134-2025 suscrito por el Departamento Proveeduría, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto para atender el oficio MG-AG-DAD-PROV 0134-2025 suscrito por el Departamento Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°43

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

Se autoriza prórroga al procedimiento 2024LE-000005-0024100001, titulado "Contratación de mano de obra, materiales y equipo para construcción, adiciones y mejoras en diversas estructuras.

Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la última fecha para resolver es el 04 de julio 2025. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."



Municipalidad de Goicoechea

50154

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros ese documento va a ser enviado a la Comisión de Gobierno y Administración para que por favor nos ayuden con el dictamen para la próxima semana.

ARTÍCULO XI

ALTERACIÓN OFICIO MG AG 03792-2025 ALCALDE MUNICIPAL

“Anexo oficio MG-AG-DJ-0154-2025, recibido el día de hoy 23 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde rinde criterio legal a la Carta de Intenciones entre el Municipio Autónomo de Aguadilla y la Municipalidad de Goicoechea.

Lo anterior con el fin de que sea avalado por ese Concejo Municipal y se autorice expresamente al suscrito para su respectiva firma.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG-AG-03792-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta del por tanto del oficio MG-AG-03792-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto del oficio MG-AG-03792-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°44

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte de la Carta de Intenciones entre el Municipio Autónomo de Aguadilla y la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea a suscribir la Carta de Intenciones entre el Municipio Autónomo de Aguadilla y la Municipalidad de Goicoechea, según se detalla en el oficio MG-AG-03792-2025, suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto --



Municipalidad de Goicoechea

50155

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 mediante oficio MG-AG-DJ-154-2025 de la Dirección Jurídica.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNIQUESE.”**-----

3 **ARTÍCULO XII**-----

4 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 03791-2025 ALCALDE MUNICIPAL**-----

5 “Anexo oficio MG-AG-DJ-0153-2025, recibido el día de hoy 23 de junio de 2025,
6 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, donde rinde criterio legal
7 a la Carta de Intenciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
8 Cantón Santiago, Ecuador y la Municipalidad de Goicoechea.-----

9 Lo anterior con el fin de que sea avalado por ese Concejo Municipal y se autorice
10 expresamente al suscrito para su respectiva firma. -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
12 **trámite del oficio MG-AG-03791-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, la cual**
13 **por unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta del por**
15 **tanto del oficio MG-AG-03791-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la**
18 **propuesta del por tanto del oficio MG-AG-03791-2025 suscrito por la Alcaldía**
19 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

20 **ACUERDO N°45**-----

21 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

22 1.Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte de la Carta de Intenciones
23 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago, Ecuador
24 y la Municipalidad de Goicoechea.-----

25 2.Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de
26 Goicoechea a suscribir la Carta de Intenciones entre el Gobierno Autónomo
27 Descentralizado Municipal del Cantón Santiago, Ecuador y la Municipalidad de
28 Goicoechea, según se detalla en el oficio MG-AG-03791-2025, suscrito por el Alcalde
29 Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-153-2025 de la
30 Dirección Jurídica.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.”**-----



Municipalidad de Goicoechea

50156

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

- 1 ARTÍCULO XIII -----
- 2 CONTROL POLITICO -----
- 3 ARTÍCULO XIV -----
- 4 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.-----

5 **ARTÍCULO XIV.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03586-2025**, enviado a la
6 señora Irma Morales, En atención a su nota, en la cual en atención al incendio que
7 ocurrió en el Barrio San Gabriel sur, Distrito de Calle Blancos, solicita que este
8 municipio les exija a los propietarios de las casas que se quemaron el pasado 01 de
9 enero de 2025, cerrar los lotes con láminas de zinc u otro material. Me permito adjuntar
10 el oficio MG-AG-DAD-CLP-0478-2025, recibido en este Despacho el día 13 de junio
11 del 2025, suscrito por la señora Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente del
12 Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, informando: 1. Respecto a la
13 propiedad a nombra de la Compañía de Desarrollo Inmobiliario cédula 3-101-015252,
14 de la cual el señor Rodolfo Guie Jiménez como apoderado legal, la misma cuenta con
15 una prórroga con fecha de vencimiento al 10 de julio de 2025. 2. Respecto a la
16 propiedad de la señora Cecilia Dávila Duarte, mediante oficio MG-AG-DADCLP-0269-
17 2025, se incluyen las multas sobre el rubro de tapia sin construir y lotes sucios. 3. Con
18 respecto a la propiedad a nombre de la señora Martha Cambroner, según el acta
19 aporta por el Inspector Gustavo Matamoros Salazar, se tiene que las faltas
20 mencionadas mediante Notificación Municipal No. 02095, ya fueron reparadas. Se
21 realizarán. Visitas periódicas esto con el fin de verificar que se mantenga la propiedad
22 en buenas condiciones y que no afecte a los demás vecinos. **SE TOMA NOTA.**-----

23 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03602-2025**, enviado al
24 **Director Administrativo Financiero**, Remito la nota MG-AG-DI-01502-2025, recibido
25 en este Despacho el día 13 de junio del 2025, suscrito por el Ingeniero Mario Iván
26 Rojas Sánchez, quien en atención al oficio SM ACUERDO 1103-2025, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2025, celebrada el día 19 de mayo de
28 2025, artículo III., inciso 16), donde se acordó trasladar a la Administración nota
29 suscrita por algunos vecinos del Residencial Odilie, solicitando la instalación de
30 máquinas para ejercicio.· Remite la Dirección de Ingeniería y Operaciones las



Municipalidad de Goicoechea

50157

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 especificaciones técnicas para la instalación de máquinas para ejercicio en el
2 Residencial Odilie por un monto total de \$6.000.000,00 (Seis millones de colones). Lo
3 anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa
4 vigente. **SE TOMA NOTA.**-----

5 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03588-2025, enviado al**
6 **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes**, Anexo oficio SM ACUERDO 1324-
7 2025, recibido el 13 de junio de 2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
8 jefa del Departamento de Secretaría, correspondiente a FE DE ERRATAS, que
9 señala: " Con oficio SM ACUERDO 1305-2025, se comunicó acuerdo tomado en
10 Sesión Ordinaria N° 23-2025, celebrada el día 09 de junio de 2025, Artículo VIII IV
11 donde por error se consignó el Por Tanto 2 de la siguiente manera: 2.Remitir la
12 denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos de que valore fiscalizar
13 si la patente del establecimiento en cuestión se encuentra siendo ejercida conforme a
14 la actividad que cuenta con licencia comercial y conforme al espacio dispuesto para
15 esa actividad Por lo que solicito respetuosamente se lea el Por Tanto 2 de la siguiente
16 manera: 2. Remitir la denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos
17 de que valore fiscalizar si la patente del establecimiento en cuestión se encuentra
18 siendo ejercida conforme a la actividad que cuenta con licencia comercial y conforme
19 al espacio dispuesto para esa actividad en un plazo de 15 días hábiles ... Lo anterior
20 para que proceda según el Por Tanto, punto N° 2. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1364-2025, enviado al**
22 **Jefe Departamento de Proveeduría**, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
23 Municipal en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de junio 2025, artículo
24 VIII.V, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA**
25 **NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XIV.V COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1373-2025, enviado al**
27 **Jefe Departamento de Proveeduría**, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
28 Municipal en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de junio 2025, artículo
29 XV, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA**
30 **NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

50158

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03658-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1360-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de
4 junio de 2025, Artículo VIII.II, donde se acordó unanimidad y con carácter firme,
5 aprobar el Por tanto del Dictamen N.º 032-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
6 como se detalla a continuación: ACUERDO N.º 7 "El Concejo Municipal de
7 Goicoechea acuerda: 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Me/qui Calderón
8 Padilla para el II Cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración
9 de Empresas, en la Universidad San Marcos, siendo la carrera en Administración de
10 Empresas de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo
11 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la
12 Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo
13 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a
14 pagar del funcionario Melqui Calderón Padilla será de ₡172. 600, 00 (ciento setenta y
15 dos mil seiscientos colones con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca el funcionario
16 Me/qui Calderón Padilla deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de
17 Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá
18 aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
19 continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.
20 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se comunique a la
21 Administración Municipal para lo que corresponda .. (sic) Lo anterior para que proceda
22 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

23 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03659-2025, enviado al**
24 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1359-2025, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de
26 junio de 2025, Artículo VIII.I, se acordó donde por unanimidad y con carácter firme,
27 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 031 -2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
28 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 6 "El Concejo Municipal de Goicoechea
29 acuerda: 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Sofía Hudson Ibarra para el
30 II Cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, en



Municipalidad de Goicoechea

50159

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), siendo la carrera en Administración
2 de Empresas de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y
3 Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio
4 de (a Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su
5 artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el
6 costo a pagar de la funcionaria Sofía Hudson /barra será de ₡143.500,00 (ciento
7 cuarenta y tres mil quinientos colones con 00/100). 2. Para hacer efectiva la beca la
8 funcionaria Sofía Hudson Ibarra deberá aportar constancia de matrícula al
9 Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.
10 Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento
11 de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a
12 esta Comisión. 3. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 4. Se
13 comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda .. (sic) Lo anterior
14 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03662-2025, enviado al**
16 **Jefe Departamento Proveeduría**, Anexo oficio SM ACUERDO 1370-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el día 16 de
18 junio de 2025, Artículo XIII, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme,
19 aprobar la propuesta del por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0129-2025, suscrito
20 por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. De Proveeduría, tomándose el siguiente
21 acuerdo: ACUERDO N° 15 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Aprobar
22 la adjudicación del procedimiento 2025LD-000017-0024100001, titulado "Servicio de
23 construcción en diferentes partes del Cantón de Goicoechea (DAD-00855-2025/DAD-
24 00854-2025)", al oferente Constructora Gacmi S.A por un monto de ₡79.950.000,00.,
25 debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y es
26 quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación realizada, según los oficios MG AG
27 DAD PROV 0129-2025 y MG AG DI 01451-2025 ... "(sic) Lo anterior para los Trámites
28 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03663-2025, enviado al**
30 **Jefe Departamento Proveeduría**, Anexo oficio SM ACUERDO 1369-2025, que



Municipalidad de Goicoechea

50160

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de
2 junio de 2025, Artículo XII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar la
3 propuesta del por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0128-2025, suscrito por el Lic.
4 Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:
5 ACUERDO N.º 14 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se autoriza
6 prórroga al procedimiento 2025LE-000002-002410001, titulado "CONTRATACIÓN DE
7 MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION, MEJORAS EN
8 PARQUES Y ZONAS VERDES DEL CANTON". 2. Aprobar la adjudicación del
9 procedimiento 2025LE-000002-002410001, de manera parcial al oferente
10 Constructora Gacmi S.A por un monto de ₡168.412.008,72., debido a que cumple a
11 cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el mayor
12 puntaje en la evaluación realizada, según los oficios MG AG DAD PROV 0128-2025 y
13 MG AG DI 01451-2025 .. "(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**
14 **TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03677-2025, enviado al**
16 **Director de Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO 1361-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el día 16 de
18 junio de 2025, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 11 -2025
19 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que señala:"1. Se
20 retira el documento por solicitud de M.M, Rodrigo Montoya, Director a.i. Programa
21 Municipal de Música de Goicoechea, esto con la finalidad de realizar un reglamento
22 más robusto" (sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03678-2025, enviado al**
24 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1362-2025, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el día 16 de
26 junio de 2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 12-2025
27 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que señala: "1. Se
28 toma nota del oficio SM ACUERDO 1443-2024 en virtud de que ya fue rendido con el
29 dictamen 07-2024 aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2024, artículo VII.VIII".(sic) Lo
30 anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

50161

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03679-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1363-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-2025, celebrada el día 16 de
4 junio de 2025, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N.º 14-2025
5 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que señala: "Se
6 aprueban las siguientes modificaciones al REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN,
7 DIRECCIÓN Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE
8 GOICOECHEA" Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**
9 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03688-2025, enviado al**
10 **Director Administrativo Financiero y Oficina de Prensa**, Anexo oficio SM
11 ACUERDO 1366-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-
12 2025, celebrada el día 16 de junio de 2025, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto
13 de la moción suscrita por el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, Regidor
14 Suplente Christian Muñoz Rojas y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, que
15 señala: "1) Adicionar el acuerdo número 11 adoptado por el Concejo Municipal en
16 sesión ordinaria N° 50-2024 del 09 de diciembre de 2024, artículo VIII.VII., para que
17 en el punto 1 del acuerdo, se consigne: "1. Se solicita a este concejo municipal declarar
18 hijo predilecto del cantón de Goicoechea al señor Gerald Drummond Hernández, y
19 entregar el reconocimiento respectivo en el cantonato del año 2025 y se instruya a la
20 administración para que se adquiriera un par de zapatos deportivos (tennis) especiales
21 para correr (profesionales marca Nike Zoom maxfly 2), para ser entregadas a don
22 Gerald en el reconocimiento. (talla 10.5). 2) Se comunique la adición al acuerdo antes
23 mencionado, a la Comisión de Asuntos Culturales, para que sea incluida la entrega
24 del reconocimiento como hijo predilecto del señor Drummond, se solicita que dicha
25 declaratoria sea entregada en el programa de la celebración del cantonato, según
26 indica el reglamento de menciones honoríficas y que se coordine con la comisión de
27 honoríficos, el día y fotografía de dicho reconocimiento a cargo de la comisión de
28 Menciones Honoríficas) 3)Se coordine con el encargado de prensa, para que se realice
29 una reseña de don Gerald Drummond Hernández para que la misma sea subida y
30 presentada en el Facebook de la Municipalidad de Goicoechea, durante la semana del



Municipalidad de Goicoechea

50162

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 cantonato, para que las personas puedan conocer a la persona más joven que se le
2 brinda el reconocimiento de hijo predilecto del cantón. 4) Se solicita se adopte dicho
3 acuerdo como definitivamente aprobado. 5) Sujeto a contenido presupuestario."(sic)
4 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
5 **TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03689-2025, enviado al**
7 **Jefe Departamento Proveeduría,** Anexo oficio SM ACUERDO 1368-2025, que
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el día 16 de
9 junio de 2025, artículo XI., donde se aprobó la propuesta del por tanto del oficio MG-
10 AG-DAD-PROV-0127-2025, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del
11 Departamento de Proveeduría, que señala: Tomar nota del oficio MG-AG-DAD-PROV-
12 0127-2025, en virtud de que la comisión ya dictaminó y fue aprobado por unanimidad".
13 (sic) Lo anterior para lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03691-2025, enviado al**
15 **Jefe Departamento Proveeduría y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio
16 SM ACUERDO 1372-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-
17 2025, celebrada el día 16 de junio de 2025, artículo XV., donde se aprobó la propuesta
18 del por tanto criterio especial 01-2025-ALE-MG, suscrito por el Mag. Michael Durán
19 Arrieta, Asesor Legal Externo, acogido por la Regidora Propietaria Carmen Martínez
20 Barahona, tomándose el siguiente acuerdo: "EL CONCEJO MUNICIPAL DE
21 GOICOECHEA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIÉRE LA
22 LEGISLACIÓN VIGENTE, Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 57 INCISO '1=) DEL
23 CÓDIGO MUNICIPAL Y 89 DE LA LEY GENERAL DE LA ADM,INISTRACIÓN
24 PÚBLICA ACUERDA: 1.Delegar en los Concejos de Distrito del Cantón de
25 Goicoechea, la fiscalización de las obras públicas· ejecutadas en sus respectivos
26 distritos como parte de los proyectos que les sean aprobados por el Concejo Municipal,
27 en el ejercicio de control democrático y comunitario, dicha fiscalización la llevará acabo
28 por medio de su sindico propietario o suplente, quien tendrá la labor de mantener
29 informado y garantizar la participación de los miembros de dicho órgano colegiado. 2.
30 Esta participación tendrá carácter consultivo y no vinculante, y se limitará a la emisión



Municipalidad de Goicoechea

50163

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 de una valoración ciudadana sobre el estado general de la obra, su funcionalidad,
2 correspondencia con las necesidades planteadas y satisfacción percibida por la
3 comunidad. 3. Dicha valoración deberá realizarse mediante el acompañamiento en la
4 inspección de la obra coordinada por la administración activa, y consignarse en un
5 informe escrito, que se entregará al fiscalizador técnico responsable para su eventual
6 consideración como insumo complementario, sin que afecte el carácter técnico y
7 decisorio de la recepción formal de la obra 4. La actuación aquí delegada deberá ser
8 formalizada en cada caso mediante acta o comunicación firmada por el síndico y
9 quedará incorporada al expediente correspondiente del proyecto. 5. El presente
10 acuerdo no transfiere competencias técnicas ni decisorias sobre la recepción de la
11 obra, las cuales siguen siendo exclusiva responsabilidad de la administración activa,
12 de conformidad con el artículo 108 de la Ley General de Contratación Pública. 6. El
13 presente acuerdo deberá ser comunicado a los Concejos de Distrito, a la Dirección de
14 Ingeniería y al Departamento de Proveeduría para su aplicación. 7. Para efectos de
15 cumplir con lo estipulado en el numeral 89 de la Ley General de la Administración
16 Pública, proceda a publicarse el presente por tanto en el Diario Oficial la Gaceta Lo
17 anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XIV.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03712-2025, enviado al**
19 **Director Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO-1338-2025, que comunica
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-2025, celebrada el día 16 de junio del
21 2025, Artículo III inciso 14), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas
22 Villalobos. A CUERDO N° 2.14 Trasladar este asunto a la Administración para que
23 resuelva según competencias e informe a este concejo al respecto, se copia a la
24 COMAD para su conocimiento .. (sic) Lo anterior a fin de que se sirva atender dicho
25 documento, quedando a la espera de su informe, en un plazo de ocho días. **SE TOMA**
26 **NOTA.**-----

27 **ARTÍCULO XIV.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03719-2025, enviado**
28 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1326-2025, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de
30 junio del 2025, Artículo III inciso 2), donde Se conoció nota suscrita por Franklin



Municipalidad de Goicoechea

50164

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 Hidalgo Arroyo, que señala: "Se traslada esta nota a la Comisión de Gobierno para su
2 estudio y dictamen. Solicitar a la Secretaria y a la Administración por medio de la
3 Dirección de Ingeniería que se remita a la comisión copia completa del expediente del
4 caso, preferiblemente en formato digital Lo anterior para los trámites correspondientes.

5 **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03720-2025, enviado**
7 **al Director Administrativo,** Hago de su conocimiento, que en fecha 02 de junio del
8 2025, se traslado al Mag. Oscar Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i.,
9 documento SM ACUERDO 1172-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
10 Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III, inciso 24),
11 donde se traslada oficio P-CTRC-088-2025, suscrito por Jorge Fallas Cascante,
12 Presidente Ejecutivo, Cámara de Experiencias Rurales. No obstante, con el oficio MG-
13 AG-DAD-GC-037-2025 el Mag. Calderón Novoa indica que valora positivamente esta
14 solicitud, esto según las razones que detalla en el mismo, sin embargo, en el último
15 párrafo menciona que la participación requiere el pago de derecho al congreso por un
16 monto de ¢40.000 (cuarenta mil colones), el cual debe cancelarse antes del 15 de julio
17 del presente año. Por tal motivo, solicita contar con visto bueno del suscrito como de
18 su persona, y la verificación de disponibilidad presupuestaria para proceder con la
19 gestión del recurso. Sin embargo, antes de proceder con la autorización respectiva,
20 se remite esta solicitud para su valoración acorde a la normativa vigente. **SE TOMA**
21 **NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XIV.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03724-2025, enviado al**
23 **Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 1330-2025, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de
25 junio del 2025, Artículo III inciso 6), donde se acordó trasladar a la Administración nota
26 enviada por la señora Sandy Rodríguez Bonilla. Lo anterior para los trámites
27 correspondientes, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XIV.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03727-2025, enviado al**
29 **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio SM ACUERDO 1334-
30 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el



Municipalidad de Goicoechea

50165

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 día 16 de junio del 2025, Artículo III inciso 1O), donde se toma nota del oficio MG-AG-
2 03481-2025, que contiene oficio MG-AG-DAD-CLP-0367-2025. Lo anterior sus
3 conocimientos. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XIV.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03728-2025, enviado al**
5 **Jefe Sección de Obras**, Anexo oficio SM ACUERDO 1335-2025, que comunica
6 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de junio del 2025,
7 Artículo III inciso 11), donde se toma nota del oficio MG-AG-03493-2025, en
8 seguimiento con nota MG-AG-03220-2025. Lo anterior para los trámites pertinentes.
9 **SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XIV.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03729-2025, enviado**
11 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1342-2025, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de
13 junio del 2025, Artículo III inciso 18), donde se traslada correo electrónico suscrito por
14 Colectivo no a la Gentrificación. Lo anterior para los trámites pertinentes. **SE TOMA**
15 **NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XIV.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03730-2025, enviado**
17 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1346-2025, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de
19 junio del 2025, Artículo III inciso 22), donde se traslada nota suscrita por Estiven Arias
20 Garro, Síndico Propietario. Lo anterior para que rinda informe con respecto los puntos
21 2 y 3. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XIV.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03732-2025, enviado**
23 **al Jefe Sección de Obras**, Anexo oficio SM ACUERDO 1349-2025, que comunica
24 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de junio del 2025,
25 Artículo III inciso 25), donde se toma nota del oficio MG-AG-03532-2025, que contiene
26 documento MG-AG-DI-SO-0147-2025. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIV.XXV COPIA AUDITORIA INTERNA MG CM AI 139-2025, enviado a**
28 **Director Administrativo Financiero**, Conforme a solicitud planteada por su persona
29 en Oficio DAD-01394-2025 con respecto las necesidades y Planificación para el
30 ejercicio económico del año 2026, adjunto los formularios respectivos (Formulario de



Municipalidad de Goicoechea

50166

Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

1 necesidades 2026 y Matriz de desempeño programático PAO 2026, cabe señalar que
2 en el caso de esta última herramienta, carece esta Auditoría Interna de un instrumento
3 que guíe el proceso para un llenado con claridad, por lo que en caso de requerirlo, se
4 estaría atendiendo cualquier consulta de su parte). Cabe mencionar que en cuanto a
5 Remuneraciones se consultó desde el periodo pasado al Departamento de Recursos
6 Humanos, se nos indicó, que la información sobre Remuneraciones y otros, se remite
7 mediante un informe general, por lo que se podrían omitir esos datos por nuestra parte,
8 para este periodo no se conoce cambio en esta parte del proceso. Justificación de las
9 necesidades solicitadas: Con respecto a las necesidades por Remuneraciones,
10 corresponden a las obligaciones propias del recurso humano de la unidad. Sobre
11 servicios se solicitan recursos para fortalecer la gestión de la unidad relacionados con
12 servicios jurídicos, de ingeniería civil e informáticos (en caso de que éstos fueran
13 requeridos para cumplir con la función de esta Auditoría), recursos para capacitación
14 los cuales favorecen la actualización continua de los funcionarios de la unidad, así
15 como solicitan recursos para el mantenimiento y reparación de los activos utilizados
16 se En Materiales y Suministros lo requerido para el funcionamiento y seguridad de los
17 equipos de transporte, así como de todos aquellos materiales que permitan la
18 continuidad de nuestra operación, lo mismo para la solicitud en Bienes duraderos. **SE**
19 **TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XIV.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03759-2025, enviado**
21 **al señor Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transporte,** Saludos
22 cordiales y éxitos en sus labores, por este medio adjunto el documento SM ACUERDO
23 1375-2025, de fecha 20 de junio del 2025, mediante el cual el Concejo Municipal.
24 indica que en Sesión Extraordinaria N°12-2025, celebrada el día 19 de junio de 2025,
25 Artículo III, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar la propuesta del
26 por tanto del oficio MG AG 03722-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose
27 el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 1 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
28 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO
29 REMANENTE PROYECTO CIRCUNVALACIÓN NORTE (ANTIGUO ALFA TEA). 2.
30 Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea



Municipalidad de Goicoechea

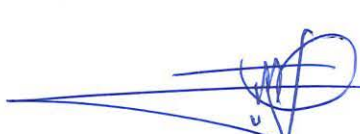
Sesión Ordinaria N°25-2025, lunes 23 de junio del 2025.

50167

1 REMANENTE CONVENIO suscribir a PROYECTO CIRCUNVALACIÓN NORTE
2 (ANTIGUO ALFA TEA), según se detalla en el oficio MG-AG-03722-2025, suscrito por
3 el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-147-2025
4 de la Dirección Jurídica. Por lo que, de la manera más respetuosa, y en seguimiento
5 con dicho acuerdo del Concejo Municipal, se hace expresa la solicitud de que se
6 considere por parte de este Ministerio de Obras Públicas y Transportes la suscripción
7 del Convenio con esta Municipalidad de Goicoechea del Remanente Proyecto
8 Circunvalación Norte terreno donde se encontraba Alfa Tea. Se adjunta en este acto
9 borrador de dicho Convenio el cual ya fue revisado previamente por nuestra Dirección
10 Jurídica. Quedando a sus órdenes para cualquier consulta adicional. **SE TOMA**
11 **NOTA.**-----

12 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal
13 da por finalizada la sesión. -----

14 
15
16 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
17 **Presidencia del Concejo Municipal**



18 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
19 **Departamento de Secretaría**

20 
21 
22 **Lic. Fernando Chavarría Quirós**
23 **Alcalde Municipal**

24
25
26
27
28
29
30